

GUILLERMO MOLINA MORALES



**LEDESMA DE SORIA
Y
SUS ORÍGENES**

COLECCIÓN: PAISAJES, LUGARES Y GENTES



GUILLERMO MOLINA MORALES

Nació en Zaragoza, en septiembre de 1983. Su familia materna de origen ledesmino le permitió el cariño y contacto permanente con esta tierra, sobre todo durante los veranos, en los que no ha faltado en Ledesma desde su nacimiento. Actualmente simultanea su formación universitaria en Filología Hispánica y Psicología con su gran pasión:

la creación literaria, siendo la poesía el vínculo de expresión preferido.

En el año 2003 publicó su primera obra poética, "*Semena*", que escribió a los 18 años y con la que obtuvo el Accésit al Premio Literario de la Universidad de Zaragoza en el año 2002. Con la composición poética "*Alquimia del verbo imposible*" ganó el Premio Nacional de Poesía "La Espiga" en el año 2003, publicando la obra la

Diputación Provincial de Valladolid.

En el Concurso de Literatura Joven 2004, convocado por el Gobierno de Aragón, obtuvo el segundo premio con la obra

"*Prohibido abrir las ventanillas*",

relato corto editado por el

Gobierno de Aragón

en la obra conjunta

"Literatura joven 2004".

LEDESMA DE SORIA Y SUS ORÍGENES



GUILLERMO MOLINA MORALES

LEDESMA DE SORIA Y SUS ORÍGENES

© Excma. Diputación Provincial de Soria
Guillermo Molina Morales

EDITA: Excma. Diputación Provincial

MAQUETA E IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria

ÓLEO PORTADA: Ledesma de Soria / Florentina García Llorente

I.S.B.N.: 84-86790-10-7

Depósito legal: SO-22/2006

*¡Oh!, sí, conmigo vais, campos de Soria,
tardes tranquilas, montes de violeta,
alamedas del río, verde sueño
del suelo gris y de la parda tierra,
agria melancolía
de la ciudad decrepita,
me habéis llegado al alma,
¿o acaso estabais en el fondo de ella?
¡Gentes del alto llano numantino
que a Dios guardáis como cristianas viejas,
que el sol de España os llene
de alegría, de luz y de riqueza!¹*

1 Antonio Machado, *Campos de Castilla*.



ÍNDICE GENERAL

Presentación.....	9
0.- Introducción.....	11
I.- Geografía.....	17
I.1.- Localización.....	19
I.2.- Relieve.....	20
I.3.- Hidrografía.....	21
I.4.- Clima.....	21
I.5.- Vegetación.....	21
I.6.- Toponimia.....	22
II.- Historia.....	25
II.1.- Época prerromana: prehistoria y fundación.....	27
II.2.- Periodo romano.....	31
II.3.- Los visigodos.....	33
II.4.- Edad Media.....	34
II.5.- Edad Moderna (1474-1808).....	38
II.6.- Edad Contemporánea (1808- 2004).....	51
Anexos.....	63
III.- Arte.....	89
IV.- Economía.....	107
IV.1.- Introducción.....	109
IV.2.- Agricultura.....	112
IV.3.- Ganadería.....	122
IV.4.- Industria y Servicios Municipales.....	125
Anexos.....	139
V.- Evolución de la población.....	177
V.1.- Los primeros pobladores.....	180
V.2.- Romanos y visigodos.....	180
V.3.- Edad Media.....	180
V.4.- Edad Moderna.....	181
V.5.- Población desde 1850 hasta 1950.....	182
V.6.- La despoblación (1950 - 2004).....	183
VI.- La escuela en Ledesma.....	187
VI.1.- Datos de identificación de la escuela de Ledesma.....	190
VI.2.- Edificios escolares.....	190
VI.3.- Gestión de la escuela.....	192
VI.4.- Dotación de material: Inventarios.....	195
VI.5.- Escuela de niños y de adultos.....	196
VI.6.- Filosofía escolar en la época Franquista.....	199
Anexos.....	203
VII.- Personajes célebres.....	215
VII.1.- Pedro Alcalde Negrodo.....	217
VII.2.- Florentino García Llorente.....	223
VIII.- Fiestas, tradiciones y folklore.....	229
VIII.1.- Leyendas.....	231
VIII.2.- Tradiciones.....	234
VIII.3.- Fiestas.....	236
VIII.4.- Juegos tradicionales.....	249
VIII.5.- Gentilicios burlescos.....	252
IX.- Ledesma en el siglo XXI.....	257

Presentación

Dicen que cada persona tiene un rincón que ocupa un lugar especial en sus recuerdos, que forma parte de su vida.

Ledesma de Soria, ese pequeño pueblo soriano ubicado en el corazón del Campo de Gómara es para mí, como lo es para Guillermo, el joven autor de este libro, y para muchos otros, una parte importante de nuestros recuerdos, de nuestra vida, y, cómo no, de nuestra identidad.

La grandeza de esta obra se encuentra seguramente en que su lectura permite descubrir con facilidad ese sentimiento en todos aquellos que desde hace más de cuatro mil años han trazado ese itinerario hasta el Ledesma de hoy.

Itinerario que se ha ido dibujando sobre el escenario de la historia vivida por nuestro país durante siglos y a lo largo del cual se ha ido forjando una forma de ser, una forma de organizarse para afrontar carencias en unos casos y para compartir o repartir bienes en otros, una forma de vivir, en definitiva.

Una forma de vivir que presenta muchas similitudes con la de tantos pueblos de nuestra provincia y de toda Castilla, pero que, sin duda, ofrece también rasgos diferenciales significativos y de gran interés.

La precisión de los datos, fruto de un concienzudo trabajo de investigación y documentación aporta un importante grado de conocimiento sobre cuestiones y sobre personas de relevancia en la vida de Ledesma:

Saber cómo se implantaron los servicios públicos, cómo adoptaban acuerdos los vecinos, cómo gestionaban sus recursos y defendían sus intereses o cómo reaccionaron ante diferentes momentos importantes en la Historia de España, constituye toda una lección del ayer que no es sino la experiencia de hoy.

Una magnífica descripción de paisajes, costumbres y situaciones hace que sea sencillo transportarse al Ledesma de hace años e imaginar, casi reconstruir, el baile de Carnaval, la siega y la trilla, los mozos jugando a la pelota, los niños en las viejas escuelas o las campanas tocando a nubló.

Permite asimismo reconocer tradiciones que hemos vivido, juegos que hemos disfrutado, y anécdotas y ocurrencias que hemos escuchado.

Como muy bien señala el autor, en Ledesma “ciertamente hay una vida, una historia que contar”. Esa historia continúa, pero, gracias a la publicación de este libro, Ledesma tiene más vida porque su pasado, su arte, la forma de ser y de vivir de sus gentes y sus tradiciones pasan a enriquecer el patrimonio cultural soriano.

Marimar Angulo Martínez
Senadora del Partido Popular de Soria

0.-INTRODUCCIÓN

*A ti, vieja Castilla escribe,
ocre belleza
coronada de verdes esperanzas.
Seca, sosegada y solitaria
tierra de inalterable apariencia.
Chispeados pueblos
que permanecen inalterables
sin resaltar su existencia
para no romper en estallido
la quietud en que se encuentra.
A esta estepa,
a este infinito llano que se aleja
más allá del horizonte.
A estos prados de Machado
y de otros muchos poetas
escribe ya tentado y obligado
por tan apacible y cálida belleza
a esta tierra que resalta
por no resaltar en nada ².*

Soria ha sido siempre una tierra muy querida por aquellos que de algún modo se han visto relacionados con ella. Desde hace mucho tiempo ha sido objeto de la admiración y cariño de todos. Hace ya más de 2000 años que sus gentes demostraron su espíritu de supervivencia, de honor, de afecto hacia sus costumbres y espacio idílico. Numancia escribió el primer capítulo de la historia de este pueblo. Entonces unos pocos celtíberos sin apenas armas ni organización derrotaron más de siete veces a los romanos. Unos aldeanos habían ganado a un ejército muy superior. Eligieron morir antes que ser apresados o vencidos. Aquí empezó la leyenda de Soria, de un pueblo, una tierra, unas gentes que ahora se resisten a caer en el olvido.

Humildes, pobres, pero nunca derrotados. La simpatía que ha acumulado esta tierra soriana ha llegado hasta nuestros días. Volviendo la mirada algunos años atrás vemos que la historia se vuelve a repetir. En este caso la batalla fue futbolística, pero el resultado fue igualmente digno. Un equipo pobre, modesto y sin grandes estrellas había derrotado ya a varios equipos de primera división. Y

² Publicada en la revista Mencil nº 4, pág. 13, Mazaterón, 1993 y está firmada por Eva A.

les tocó luchar contra el todopoderoso F.C.Barcelona que, al igual que los romanos, eran muy superiores. Pero una vez más Soria, una pequeña ciudad representada por un equipo, el C.D.Numancia, demostró su fuerza y cayó dignamente después de protagonizar una de las mayores machadas de todos los tiempos. Consiguio el cariño de todos los españoles y, cuatro años después, gracias a su humildad, ha logrado estar entre los grandes. Una metáfora de lo que significa este pueblo.

Cierto es que finalmente Numancia fue poseída por los romanos, y el equipo de fútbol que lleva su nombre, milenios después, acabó igualmente derrotado. Sin embargo, es esa pequeñez exaltada, que nunca llega al poderío hegemónico, lo que confiere a Soria un atractivo especial, ya resaltado ampliamente por seres de gran sensibilidad que se han visto marcados por la experiencia soriana, por sus gentes sencillas, sus parajes incorruptos, su tiempo detenido. No sólo hablamos de personas nacidas en Soria que han llevado orgullosamente el nombre de su estirpe donde quiera que fuesen, también grandes personajes de otras regiones han necesitado expresar su amor adoptado: Bécquer, A. Machado y G. Diego son algunos de estos nombres.

Es la pureza sencilla de esta tierra, su ambiente humanizado como oasis entre tanto desierto de alquitrán, lo que embriaga a quien mira a sus ojos. Ojos que van cambiando de colores y brillo siguiendo el ciclo natural: ocre, amarillos, verdes, blancos; estaciones que se suceden arrastrando la vida a su paso desde el inicio de la existencia humana. Tiempo cíclico que desafía a la muerte.

*Si yo fuera pintor
no pintaría, Soria, tu yermo y tu pastor.
En mi paleta habría un rosa de rubor,
un amarillo agosto y un verde verdecida,
porque tienes la gracia de un país recién nacido. (G.Diego)*

Esta genuina pureza que presenta la región, todavía en este siglo XXI, tiene raíces económicas y sociales: las sucesivas revoluciones industriales han afectado sólo tangencialmente a la provincia, primando en las comarcas las actividades primarias -agricultura y ganadería especialmente- con todo lo que conlleva en el día a día de los habitantes, en su concepción del mundo y de la vida. No cabe duda de que el paisaje no es el mismo que hace cien años, pero aún se decanta la simbiosis hombre-naturaleza del lado de ésta, sintiéndose los signos de las viejas culturas a flor de piel. Con la contrapartida melancólica de que ese logro ecológico se debe, más que a otra cosa, a la modestia de los recursos.

Otra característica resaltable es la modestia y la moderación. En Soria hay muy pocas cosas ostentosas. Hay paisajes abruptos, pero la verticalidad nunca es desaforada. Ni los ríos son de gran caudal, ni las llanuras indefinidas, ni las poblaciones grandes, ni los edificios apabullantes. Así son también sus habitantes, como se dice en el Cantar de Mío Cid: “*siempre mesurados son*”.

Ledesma de Soria es un pueblo pequeño, pobre y modesto dentro de una provincia ya de por sí humilde y castigada. Unas gentes que poco tienen y menos reciben porque ya todos se han olvidado de ellos. Porque no representan nada en el conjunto de una sociedad avanzada e industrializada. Precisamente, Castilla, Soria, representa eso, el último escollo que no ha podido conquistar el deshumanismo, un mundo dominado por las pobres relaciones humanas y el hacinamiento en grandes ciudades. Quizá éste sea el encanto del lugar. Aquí no hay estrés, prisa, grandes responsabilidades.

Son pocos y cada vez menos. El éxodo rural ataca sin piedad a estos pueblos cada vez más pequeños. Muchos ya han desaparecido después de miles de años de historia. Han resistido a los ataques de los romanos, de los visigodos, de los musulmanes, de los cristianos, de los franceses, de los franquistas... pero no han podido soportar las embestidas de esta modernidad globalizadora que no entiende de sentimientos o de idilios.

Sin embargo, entre las gentes de esta tierra aún resuena ese espíritu de resistencia y orgullo numantino. *“Muchos eran los romanos y... resistimos”*. La lucha por la pervivencia de unas costumbres y una cultura que se refleja en cada uno de los sorianos que, en su tierra o fuera de ella, intentan hacer sobrevivir una comarca que podría ser vista como finalizada.

Cualquier barrio madrileño o ciudad satélite de reciente creación supera de mucho en habitantes a toda la provincia soriana. Pero ellos no tienen tanta historia y sentimientos. No poseen motes burlescos, ni anécdotas, dichos o frases célebres en la provincia. No saben qué es tirar al pollo, ni jugar al bote boletero, ni quiénes son guritos y quiénes palilleros. Viven de prisa, intentando subir posiciones en la escala social. Se meten en una oscura oficina, sufren miles de atascos cada día, el poco tiempo libre que les queda lo dedican a ver la televisión... Esta modernidad es bien reflejada en las grandes ciudades en las que sólo eres un punto más. Vives de prisa y mueres sin dar mucho mal. Tus días pasan en silencio.

Quizá sea por todo esto por lo que es amada tanto esta tierra. Tanta humildad, libertad y pureza hacen que de algún modo, casi irracional, se la quiera. Soria es más que una de las 50 provincias de la geografía española. Es una región muy especial. Para muchos Madrid, Euskadi o Cataluña son las zonas más importantes. Porque tienen mucha población, son ricos, tienen el poder. Pero, para tantas y tantas personas, Soria es la mejor. No por su economía, industria, turismo, grandes montes o ríos. Sino por su encanto especial, que hace que siempre tenga un rincón en el corazón.

No cabe duda de que el principal objetivo que se persigue haciendo este trabajo sobre Ledesma es investigar y descubrir cosas olvidadas o desconocidas de él, para así resucitar, de algún modo, el espíritu de esta tierra castellana, conservar la esencia de un universo que se diluye entre humos industriales. Saber cosas que siempre la gente se pregunta pero cuyas respuestas permanecen igno-

radas. Datos como cuándo fue fundado, por quién, quiénes lo han habitado, qué personajes célebres han nacido aquí, cómo ha evolucionado el pueblo, cuándo fue hecha la iglesia... Y también conocer tradiciones perdidas o que aún se conservan, saber más acerca de las fiestas, estar al corriente de su situación económica, de cómo pasaron acontecimientos tan importantes como la guerra civil por este pueblo, Ledesma.

Hay muchos aspectos de esta región cerealista que con el paso del tiempo han sido olvidados. Reanimar estas costumbres o tradiciones y que no caigan definitivamente en el olvido es un objetivo indispensable. Transcurridos unos años, no muchos, la despoblación habrá acabado definitivamente con esta aldea, y con otras muchas, y ya nadie se acordará de qué fue de las gentes que vivieron en ella. Parece muy positivo intentar que estas cosas tan valiosas no sucumban y que revivan, aunque sólo sea en palabras, palabras que pueden sonar en muchas ocasiones utópicas.

Ciertamente hay una vida, una historia que contar. Por ejemplo, el arte en el pueblo es un bien de valor incalculable que nunca ha sido suficientemente valorado. Sólo hay que observar la iglesia, sus objetos, retablos, esculturas o cuadros. No ha transcurrido mucho tiempo desde que en este pueblo latía la vida y las gentes lo hacían permanecer activo. Los niños correteaban por las calles, iban a la escuela, el Ayuntamiento funcionaba sin mayores preocupaciones y la iglesia recibía a más de 200 fieles cada domingo. Ahora todo eso ya pasó, pero no por ello debe ser relegado. Castilla, Soria, el Campo de Gómara, Ledesma, tienen tesoros de valor inestimable que no podemos perder.

En un intento de concretar y sintetizar más los principales objetivos a cubrir por este trabajo, los resumiremos en los siguientes puntos:

- Profundizar en los motivos que constituyen la realidad de Ledesma, como sociedad, como historia y sobre todo como elemento de estudio en los hechos que ahora descubrimos y presenciamos cada vez que viajamos y percibimos el ambiente de dicho pueblo.
- Investigar la tradición, los elementos socio-culturales que habitan tanto en la comarca como en el propio pueblo. Porque Ledesma tiende a la desaparición; y con ella, a la eliminación y al olvido del propio folklore, que procede de lo más hondo de la tierra. Y sobre todo porque lo que hoy se pierda y nadie recoja, morirá como si nunca hubiera existido. Ledesma de Soria como paradigma, ejemplo de una realidad que abarca a decenas de pueblos similares.
- Fomentar entre sus habitantes la cooperación y señalar éste como el único método para que no mueran las raíces y aquello que vimos nacer y que nos vio crecer a nosotros mismos. Recordar que sin el esfuerzo de todos quedará enterrado algo que apreciamos, aunque ya no se viva ahí durante gran parte del año. También desde lugares lejanos, sólo en cuanto a distancia física, se puede mantener a Ledesma como algo vivo y renovable cada verano.

- Hacer de nuestro pueblo una entidad más cercana, pues el conocimiento implica siempre un mayor afecto. Conocer sus orígenes, porque al fin y al cabo, al descubrirlos, estamos también indagando en nuestra propia historia personal y familiar. Porque descubrimos que la sangre de aquellos ledesminos de tiempos lejanos es la nuestra, cuyo único aspecto separativo es el tiempo, pero con uno de unión más importante: nuestro propio Ledesma.
- Analizar el papel que ha desempeñado en la historia y, en especial, en la del campo de Gómara. Por su agricultura, su ubicación u otros factores determinantes que poco a poco vamos a tratar en el trayecto de este trabajo de investigación.
- Saber cómo ha evolucionado la población en Ledesma y en toda la comarca de Campo de Gómara y evaluar cuáles han podido ser las principales causas de la despoblación y del éxodo rural.
- Estudiar los elementos artísticos que vemos todos los años, pero sobre los que nunca llegamos a reflexionar suficientemente. Arquitectura, escultura, pintura y otros elementos relevantes que forman un conjunto artístico de indudable valor.
- Investigar acerca de nuestros orígenes, de dónde venimos y cómo hemos llegado a lo que somos. Conocer la historia del pueblo y de la comarca es conocer la historia de nuestra familia, de nuestras gentes, nuestra historia.
- Recordar ¿Por qué no?, recordar. Nuestras vivencias en los veranos, que han sido muchos. Hacer memoria de los meses que recordamos y de los que no. Pensar en nuestro local, en nuestros compañeros guritos y en todo lo ahí dejado; y por supuesto en sus orígenes, porque siempre es importante conservar aquellos primeros pasos en los que asentamos el resto y darnos cuenta de las razones primitivas de todo lo que hemos estado haciendo.
- Reconocer el trabajo que ha ido desempeñando la gente del pueblo que de tanta importancia ha sido para su conservación y estudio. Entre ellos queremos destacar a Florentino García y su gran labor de recopilación, Jesús Ángulo y sus trabajos personales alrededor de lo que ha sido y es este pueblo tan nuestro, y en general a todos los que año tras año hacen posible esta realidad. Para que continúen en su empeño y no se cansen de creer en algo que siempre fue sueño de todos. Para todos ellos un recuerdo especial en este trabajo tan simbólico y expresivo.

Y es cierto que todo este trabajo no se habría podido conseguir sin la colaboración del Ayuntamiento de Gómara, que me ha permitido consultar sus archivos, de mi hermano Daniel, que ha participado activamente en la elaboración del octavo capítulo, y de las aportaciones, recuerdos y sugerencias de muchas personas vinculadas con el pueblo, a los que debido es expresar mi agradecimiento.



Capítulo I:
Geografía



I.-GEOGRAFÍA

I.1.-LOCALIZACIÓN

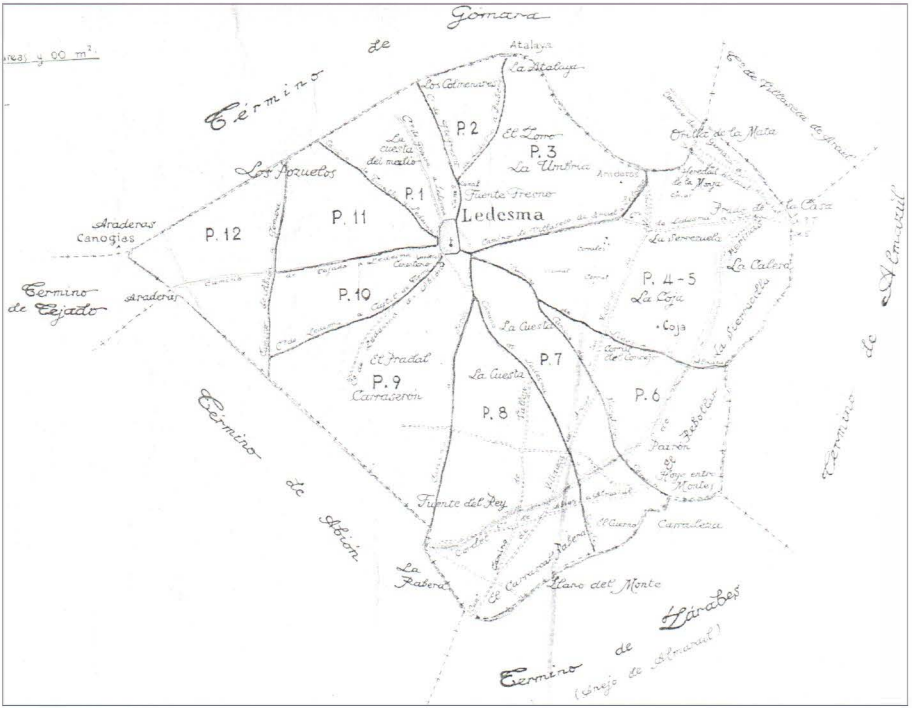
España se estructura en 17 comunidades autónomas; de ellas, es Castilla y León la que ahora nos ocupa, más concretamente la región de Soria. Esta provincia soriana se divide en 7 comarcas bien diferenciadas tanto geográficamente como por las características propias de cada zona. Estas comarcas son: Pinares o Zona Pinariega (Cabrejas del Pinar, Abejar, Covalada, Vinuesa...), Tierras altas y valle del Tera (Almarza, El Royo, Oncala, San Pedro Manrique, Yanguas...), Burgo de Osma o Ribera Baja del Duero (El Burgo de Osma, San Esteban de Gormaz, Ucero...), Soria (Calatañazor, Cidones, Garray, Soria...), Tierra de Almazán (Almazán, Berlanga del Duero...), Arcos de Jalón (Arcos de Jalón, Medinaceli...) y el Campo de Gómara. Oficialmente, esta última región es muy vasta, aunque en este estudio se tratará tan sólo los territorios anejos a Ledesma de Soria, por tener una mayor relación con dicho pueblo.

El Campo de Gómara, comarca a la que pertenece Ledesma, ocupa, desde el punto de vista geográfico, la zona centro-oriental de la provincia de Soria, y es atravesado por dos grandes arterias nacionales: una es la N-234, que une Burgos y Sagunto y que lo recorre por su parte Norte; y la otra es la N-101, que enlaza Guadalajara y Tafalla pasando por Ágreda y lo atraviesa de SO a NE. También pasa por el ángulo NE del Campo de Gómara el ferrocarril de Calatayud a Soria, pero hoy día se encuentra fuera de servicio. A pesar de estas importantes vías de comunicación, el Campo de Gómara es una comarca ciertamente aislada; más que aislada, marginada en el complejo socioeconómico soriano, ya muy marginado respecto del nivel de vida nacional.

Ledesma de Soria, que hoy día no es un municipio autónomo, depende del Ayuntamiento de Gómara desde los años setenta, se ubica en la zona central de la comarca, a sólo tres kilómetros de la capital del Campo de Gómara y a treinta de la capital del Duero, Soria.

Aún siendo un pueblo poco importante en el mapa administrativo de España, no se puede decir que esté incomunicado: se puede acceder a él por la carretera comarcal, recién renovada, que va desde Gómara hasta Monteagudo de las Vicarías, SO-340. Recientemente ha sido hecha una circunvalación, con lo que ya no es preciso pasar por el pueblo. Si bien es cierto que esto implica una cierta seguridad, también da una mayor sensación de soledad y aislamiento. También se puede ir desde otra comarcal que pasa por Deza y Almazul, aunque el último tramo, conocido como "La Cuesta" está mal asfaltado. Además, está comunicado directamente con otros tres pueblos de parecidas dimensiones (Abión, Torralba de Arciel y Tejado) mediante caminos no asfaltados por los que

resulta muy difícil transitar en coche, y que son más adecuados para recorrerlos con tractor, bicicleta o a pie.



Mapa del término municipal de Ledesma con indicación de la situación de los pueblos vecinos, caminos y denominación de las diferentes partidas rústicas.

El punto de referencia de Ledesma, para hacer la compra o cualquier otra gestión, es Gómara. La reducida distancia entre ambos pueblos permite ir andando o en bicicleta en no mucho tiempo. Aquí podemos encontrar servicios básicos, que no posee el pueblo, como el centro de salud, la oficina de correos, el ayuntamiento, diversas tiendas, bares y restaurantes... Los pueblos más cercanos, además de la capital comarcal, son: Tejado, pueblo relativamente grande, con ayuntamiento propio; Abiön, Torralba de Arciel y Paredesroyas, lugares de reducidas dimensiones (como Ledesma) que también dependen de Gómara; Zárabes, sin ayuntamiento propio; Castil de Tierra, despoblado perteneciente a Tejado; Villaseca de Arciel, Almazul, Serón de Nágima y Aliud, que todavía conservan su independencia administrativa; y otros muchos, como Buberos, Albocabe y Mazaterón.

I.2.-RELIEVE

La comarca del Campo de Gómara se caracteriza por ser, en general, una gran llanura sin grandes enclaves montañosos, pudiendo ser considerada la zona como “depresión” al estar rodeada de regiones montañosas. La altitud de los

terrenos oscila entre 900 y 1.100 metros, no siendo sobrepasada esta última medida sino por pequeños cerros erosionados, destinados mayoritariamente a tierra de labor.

Ledesma se ubica dentro de esta depresión, en una zona llana mesetaria sin grandes montañas; de hecho, su nombre prístino (Bletisama o Pletisama) significa “la muy llana”, en clara referencia a su relieve. Se encuentra a 1.024 metros de altitud, siendo la altitud próxima de mayor relevancia el monte llamado “la Atalaya”, que tiene una medida de 1.140 metros. Destacan también las llanuras de La Tejera, La Umbría y El Pardal.

I.3.–HIDROGRAFÍA

Ledesma se caracteriza por la ausencia de accidentes hidrográficos de cierta relevancia, siendo lo único destacable el arroyo del “Espino” y de “La fuente”, que pasa por las cercanías del pueblo y surte de un agua pura y muy apreciada a la llamada “Fuente vieja”, a tan sólo unos metros del lugar. Sin embargo, Ledesma posee tres ríos situados a no mucha distancia: el río Henar, que pasa por Almazul; el río Nágima, que transcurre por Serón de Nágima; y el río Rituerto, afluente del Duero, que fluye cerca de Tejado y Paredesroyas.

I.4.–CLIMA

El clima característico del término municipal, así como el del resto de la provincia soriana, tiene un carácter continental, con inviernos largos, duros y fríos; y veranos cortos y frescos. Estos incidentes climatológicos han condicionado desde siempre la vida en Ledesma, incluso hoy en día, ya que la dureza con que se presentan todos los inviernos dificulta la presencia de visitantes. Sin embargo, en verano, la temperatura es notablemente inferior a la media española, siendo el clima al anochecer bastante fresco, lo que convierte al pueblo en una buena alternativa al sofocante calor de las grandes ciudades.

La temperatura media oscila entre los 6 y los 12 grados. En el mes más frío está entre -2 y 4 grados, y en el mes más cálido la temperatura media oscila entre los 14 y los 22 grados. Las precipitaciones son escasas, la media anual está entre 400 y 700 mm., aunque en los meses invernales la nieve, el hielo y el viento del Norte participan de la dureza climatológica; en cuanto a la humedad, se incluye dentro del tipo Mediterráneo seco.

I.5.–VEGETACIÓN

Son los amarillos y ocreos las tonalidades que imponen su férrea dictadura en los alrededores del poblado, debido a la supremacía hegemónica de los campos dedicados al cultivo del cereal; sólo algunos campos de girasoles rompen con la monotonía.

Ledesma no es una zona rica en vegetación, aunque parece que no siempre fue así, ya que fuentes antiguas nos hablan de riqueza forestal en la Meseta y de la existencia de grandes bosques. Hoy en día ya no queda nada de aquello, el talado de “la Dehesa”, única zona verde del pueblo e importante zona de recreo, hace no muchos años, ha acabado con el único testimonio forestal. Sólo podemos encontrar matorral y monte bajo alternando con los cultivos de secano.



Paisaje de los alrededores de Ledesma.

I.6.-TOPONIMIA

Ledesma de Soria es un pueblo de origen celtíbero, fue fundado por los arévacos hace ya más de dos mil años, siendo bautizado con el nombre de Bletisama o Pletisama. Para hallar el significado primigenio de esta palabra hay que analizar la lingüística indoeuropea, que nos arroja el siguiente resultado: Pletisama está formado por el tema “Plet-” y el sufijo de superlativo “-isama”, propio del céltico y de otras lenguas indoeuropeas. Sería, por tanto, un adjetivo en grado superlativo que significaría “la muy ancha”, “la muy llana”, que vendría a dar testimonio de la zona en donde fue ubicada la población, una región llana sin grandes elevaciones del terreno.

La evolución fonética sufrida por la palabra a lo largo de los años provocó la formación de la palabra “Letisama” o “Ledisama” para los topónimos de Ledesma de Soria y Logroño, situados en la Celtiberia, cuya evolución se explica como consecuencia de la pérdida de la P- y B- iniciales en el celta. Sin embargo, el Ledesma salmantino, más alejado de la influencia celta, ya en la Lusitania, pertenece a un consonantismo precéltico, pues se documenta como Bletisama.

Se han encontrado monedas celtibéricas en las que se puede leer *L.e.ta.i.s.a.m.a.*¹, por lo que es indudable la procedencia indoeuropea no sólo del topónimo sino de ambos pueblos castellanos. Con el paso de los años volvió a sufrir la evolución fonética natural de todas las palabras hasta llegar a “Ledisma” primero y a “Ledesma” después, nombre que se mantuvo ya como definitivo.

El adyacente “de Soria” con el que se complementa el nombre del pueblo fue introducido hace no muchos años para distinguir el pueblo del Ledesma salmantino, ahora notablemente más grande.



Anverso y reverso de moneda Celtibérica con la leyenda ibérica “Letaisama”.

¹ Ceca de localización desconocida en la Celtiberia. La ubicación de esta ceca es objeto de controversia entre los distintos investigadores numismáticos, unos defienden su localización en Ledesma de la Cogolla (Logroño), como Antonio Beltrán, y otros, como Mateu i Llopis, en Ledesma de Soria, sólo existe un cierto consenso en descartar a Ledesma de Salamanca. Su datación es del siglo I a.C. Tipología de Ases: Anverso con cabeza masculina a derecha, entre delfín y signo “L” (inicial del topónimo) o con dos delfines; reverso igual para ambos, jinete con lanza a derecha y debajo leyenda ibérica “LETAISAMA” en arco. Tipología Semises: Anverso con cabeza masculina a derecha y reverso con caballo a galope.



Capítulo II:
Historia



II.—HISTORIA

Ledesma de Soria es un pueblo con mucha historia a sus espaldas, más de 2.400 años, en los cuales ha vivido intensamente tanto los avatares históricos propios de la comarca, provincia o país al que pertenece, como los hechos intrínsecos a su propia existencia, que han marcado el vivir cotidiano de decenas de generaciones de ledesminos, desde su fundación por los arévacos, tribu celtíbera, hasta la actualidad, donde muchas personas siguen sintiendo fluir la sangre de su tierra.

Pero esta historia no se reduce a una sucesión de fechas o datos, sino que se refleja en la vida de sus pobladores; la historia es la evolución de los modos de vida de las personas, desde los primeros cazadores y recolectores nómadas hasta sus lejanos descendientes: el agricultor que puede disponer de maquinaria entonces inimaginable, o el trabajador que se ha visto obligado a emigrar a la gran ciudad.

Es cierto que nuestro pueblo, debido a su tamaño, no ha desarrollado un papel fundamental en la evolución del país, o de la región; pero toda la vida rural de los miles de habitantes que ha tenido, con sus peculiaridades únicas, es tan importante como la de cualquier otra gran ciudad; y para los que, de un modo u otro, se han visto unidos a ese pueblo, son los más trascendentes. Por eso nadie puede menospreciar el fluir de un pueblo, paradigma de intrahistoria española.

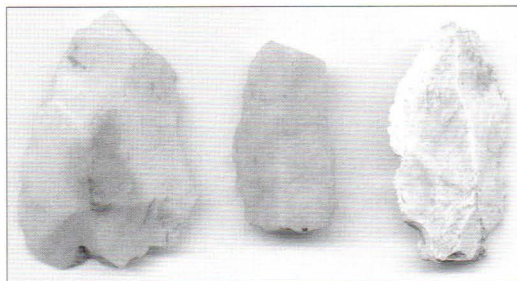
Hoy en día, cuando la situación de los pueblos pequeños se hace difícil debido al decreciente índice poblacional, resulta tarea fundamental rescatar la historia y características de Ledesma, no sólo para que no caiga por siempre en el olvido, sino también para revitalizar su vida, aunque sólo sea estival.

II.1.—ÉPOCA PRERROMANA: PREHISTORIA Y FUNDACIÓN

Los primeros pobladores de la zona donde se localiza Ledesma, se establecieron hace más de 4.000 años; sabemos que los hombres prehistóricos habitaron los alrededores de nuestro municipio en las épocas del Eneolítico y del Bronce Antiguo, es decir, hacia el año 2000 antes de Cristo.

Han sido encontrados en Gómara restos de tallas de piedra, concretamente en un pequeño cerro denominado “La Tejera”, lo que induce a pensar en la existencia de poblamientos en la época citada. Se trata de tres piezas realizadas en sílex y una en cuarcita pertenecientes a este tiempo. Más recientemente, en la primavera del año 2004, se han encontrado en los alrededores del casco urbano

de nuestro pueblo, otros tres útiles de sílex que vienen a afianzar la idea de que en este territorio hubo asentamientos de población desde épocas muy tempranas.



Útiles de sílex, de aproximadamente 3 cms. de longitud, hallados recientemente en los alrededores del casco urbano de Ledesma.

Estas comunidades primitivas, superada ya la época del nomadismo, caracterizada por la recolección de frutos silvestres y por la caza de animales, se dedicaban sobre todo a la ganadería (especialmente al ganado lanar), y a la agricultura en menor medida (cereales). Además fabricaban útiles de piedra que les servían para variados fines: matar, despellejar y cortar piezas de animales para su ingesta; labores agrícolas; usos domésticos... Posteriormente, la necesidad de almacenar alimentos daría lugar a la aparición de los recipientes de cerámica.



Una muestra de fragmentos de cerámica de diferentes épocas, pesa de Telar y fusayola que los modernos útiles de labranza han aflorado en los campos de cultivo de Ledesma.

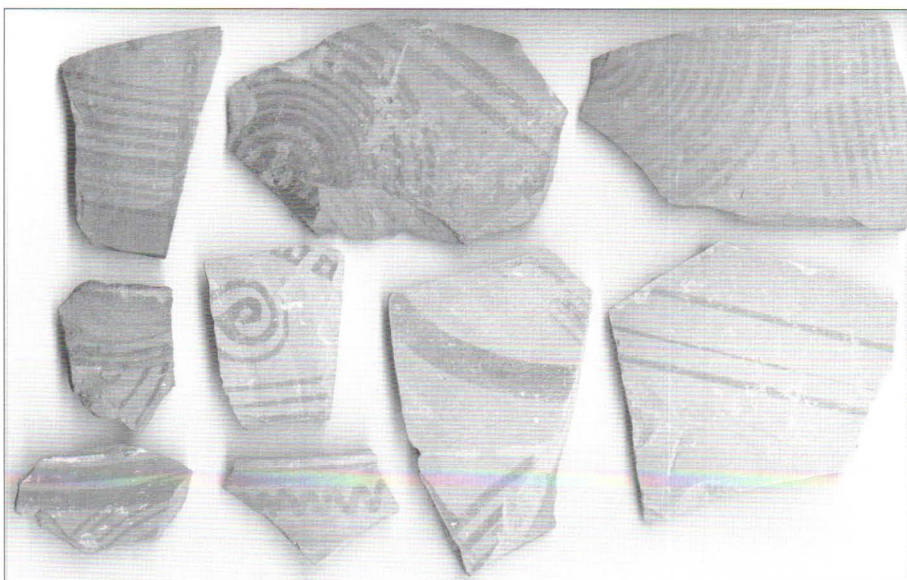
Así, el modo de vida de estos lejanos predecesores se convertiría en una difícil lucha por la supervivencia, con alimentación pobre, baja esperanza de vida (nunca superior a cuarenta años), duras condiciones climáticas (que además afectarían de modo negativo a las cosechas), amplia escasez de actividades lúdicas... Si bien todas estas dificultades materiales eran compensadas por una cultura auroral que desarrollaba un sistema de creencias y lazos tribales que fortalecían la existencia dando sentido a la lucha por la vida.

No se saben cuáles fueron las causas, pero el hecho es que durante las épocas del Bronce Pleno y Bronce Final, la zona no fue habitada, al menos de forma notable, ya que no se han hallado restos procedentes de una hipotética comunidad en estos años. Es fácil pensar que las difíciles condiciones de vida provocarían la emigración hacia unas tierras diferentes cuando la situación se hiciera insostenible a causa del escaso rendimiento de la agricultura y ganadería, que les proporcionaban los alimentos.

Por eso, durante muchos años, casi 1.000, la zona circundante a la actual Ledesma quedó despoblada, ninguna comunidad de personas se asentó de forma continuada aquí, aunque sí pudieron establecerse de manera temporal algunos pobladores que, en cualquier caso, no dejaron evidencias de su paso por esta tierra.

Hacia el año 800 a.C. penetran por los Pirineos pueblos celtas, cuya industria y cultura era superior a la de los pueblos establecidos en la meseta castellana, con lo que los autóctonos adoptan las novedades importadas. Poco a poco se desarrolla la cultura celtibérica, aunque dividida en varios pueblos diferentes, como resultado de la fusión o mestizaje entre los inmigrantes celtas y los íberos establecidos.

Con la presencia de estos pueblos en la zona se observa un cambio sustancial en el aprovechamiento económico de la región: se abandonan los lugares altos, cuya principal labor era defensiva, y se producen más asentamientos fijos dedicados al aprovechamiento agrícola. En esta coyuntura histórica, hace más de 2.500 años, se produce el nacimiento de muchos pueblos: Almazul, Tejado, Bliccos, Peroniel del Campo, Abión... y Ledesma.



Restos de cerámica celtibérica hallados en el término municipal de Ledesma. Podemos observar la decoración de estas vasijas a base de pinturas geométricas negras sobre fondos marrones y amarillos, con predominio de las líneas horizontales, verticales y semicírculos concéntricos.

Así pues, se puede asegurar que la fundación de Ledesma como pueblo, entonces llamado Bletisama, debido a su relieve llano, se produce en el primer milenio antes de Cristo, en una fecha cercana al siglo V a.C. Fueron los arévacos, un pueblo celtíbero de gran importancia en el territorio soriano, los que tan valerosamente resistieron en Numancia, quienes se establecieron en la actual Ledesma, que ocuparía la zona más nororiental de sus dominios, limitando al norte con los pelendones y al oeste con los belos, que habitaban el poblado de Almazul.

Bletisama era una aldea celtíbera en la que ya se asentaron las bases de la economía que desarrollaría el pueblo durante toda su historia. Esta población se dedicaba a la ganadería, especialmente al ganado ovino o lanar, debido a los buenos pastos que ofrecía el entorno; y a la agricultura, casi exclusivamente cerealística (sobre todo trigo). Los celtíberos, habitantes de Bletisama, eran gente amable, sociable y pacífica con sus amigos y compañeros, pero tremendamente hostiles con los invasores, como se demostraría más tarde en la invasión romana.

Las dimensiones de nuestro pueblo en aquella época, igual que en las otras aldeas celtíberas, eran reducidas, ya que como nos indican las fuentes de la Antigüedad, “*la naturaleza del país no es apta para dar vida a un gran número de ciudades*”, así “*la mayor parte del país está escasamente poblado, puesto que su mayor parte lo cubre montañas, bosques y llanuras con suelo escaso y pobre en agua*”; a ello hay que añadir la dureza del clima, marcado por las frecuentes nevadas, heladas y viento del norte.

Durante varios siglos se desarrolla esta cultura, pero la civilización celtíbera se verá truncada por la invasión de los romanos, cuyo hito culminante es la destrucción de Numancia, tras una ardua resistencia, en el año 133 a.C. El espíritu de rebeldía, libertad y hostilidad hacia el enemigo era una seña inequívoca de los arévacos, por lo que Bletisama no se sometería fácilmente a los designios del Senado Romano.

Tras ganar a los cartaginenses en la II Guerra Púnica, el objetivo principal del Senado romano era el sometimiento de los pueblos indígenas, que ofrecían una tenaz resistencia. En los primeros años de la invasión, los celtíberos, entre ellos los habitantes de Bletisama, soportaron las exigencias romanas, especialmente en tributos y soldados, pero los excesos de las tropas invasoras provocaron rebeliones.

Los romanos, con el pretor Tiberio Graco, intentan pactar con los celtíberos, viendo la dureza de las gentes y del terreno, lo que provoca una vida tranquila de trabajo y resignación en Ledesma desde el año 179 al 154 a.C. Pero en este último año se produce la gran sublevación celtíbera, debida a las vejaciones a las que les sometían, con lo que empieza la verdadera lucha, que terminaría ganando el imperio romano.

Muchos conocen el heroico capítulo de la valerosa defensa numantina ante el invasor, que da gloria y esplendor a la tierra soriana, pero poco se sabe de

la resistencia de los pequeños pueblos celtíberos. La coyuntura histórica era altamente complicada, debido a que los romanos sentían herido su orgullo con las continuas derrotas, lo que provocaba represalias hacia las tierras circundantes.

Teniendo en cuenta estos condicionantes, cualquier teoría sobre lo ocurrido es mera suposición, por lo que sólo podemos aventurar hipótesis. Es factible que las tropas romanas no prestaran excesiva atención a los pequeños núcleos de población, como en el caso de Bletisama, con lo que seguirían en similares condiciones. También resulta posible que los romanos arrasaran el pueblo, o que lo dominasen tras una dura resistencia, o tal vez que entraran sin la oposición de un indiferente pueblo celtíbero. Por último, apuntar la posibilidad de la marcha de los habitantes de Bletisama hacia otros núcleos mayores para así poderse defender mejor, o para ayudar a los compañeros de otros pueblos celtíberos bajo la amenaza romana.

En todo caso, fue truncado el desarrollo de la civilización celtíbera y, a partir de entonces, se abrió un nuevo capítulo de la historia.



Los restos arqueológicos encontrados en Ledesma dan testimonio de su rica y extensa historia.

II.2.-PERÍODO ROMANO

Tras el establecimiento de las tropas de la República Romana en el actual Campo de Gómara, se inicia un importante proceso de romanización, en el que los indígenas se adaptan a la cultura y modo de vida romana, pero siempre fusionado con la civilización celtíbera, que conserva su espíritu y costumbres; así, en religión se combina el politeísmo romano con los primitivos cultos indígenas.

En la distribución administrativa romana, la zona de lo que fue Bletisama es adscrita al convento Cluniense, dentro de la provincia Tarraconense. Bajo el dominio romano lo que hoy es el Campo de Gómara presenta un ligero despliegue económico, dando primacía a la agricultura por encima de la ganadería, según las medidas de política agraria de la República, alterando el paisaje con la roturación de nuevas tierras.

Pero Bletisama no sólo no experimentó un desarrollo, sino que, en los años de la República y en la época del Alto Imperio, el pueblo se queda vacío, o, al menos, sin un número considerable de habitantes que pudieran formar un núcleo poblacional, según los datos de los que disponemos. Bien es cierto que un interrogante se nos abre al pensar en qué pasó con Bletisama, y por ello no se puede descartar que la aldea siguiera poblada, en su mayoría por descendientes de los fundadores.

Pero es en el Bajo Imperio, en los años finales del dominio romano, cuando, debido a las circunstancias sociales y económicas, Ledesma vuelve a poblarse y experimenta un amplio desarrollo agrícola. La crisis del fenómeno urbano a partir del siglo III d.C. y los cambios socio-económicos que se produjeron en esta época, favoreció el abandono de las ciudades y el asentamiento en el campo, fundando o revalorizando zonas que se convertirían en villas romanas.

Es esa crisis económica la causante de la ruralización de la economía, formándose villas autosuficientes de actividades agrícolas, ya que era la única manera de asegurarse el sustento. Por ello se creó, en la anterior ubicación de Bletisama, la villa de Ledesma, de pequeña extensión, en el siglo II d.C., y desde entonces ya siempre permanecería poblada, con actividades siempre relacionadas con la agricultura de cereales, y, en menor medida, con la ganadería lanar trashumante.



Muestra de fragmentos de Terra Sigillata hallados en Ledesma. Algunos de ellos llevan el sello del alfarero que la creó.

La villa de Ledesma, de economía básica de subsistencia, estaría controlada por un gran terrateniente, que sería el dueño de todas las tierras anejas al municipio; tierras que serían cultivadas por una mayoría de campesinos, quienes recibirían parte de las cosechas como pago por sus servicios.

Pero no sería Ledesma un caso único de asentamiento rural en la época del Bajo Imperio Romano, sino que varios de los pueblos que actualmente lo circundan fueron villas romanas de parecido funcionamiento. Así, en Abión se crearía una villa aprovechando el antiguo asentamiento arévaco; también en los siglos I y II de nuestra era funcionarían asentamientos agrícolas en los actuales Aliud, Tejado, Almazul y Buberos. Un caso especial es el de Villaseca de Arciel, pueblo que fue ocupado por los romanos, quienes establecieron un núcleo poblacional mayor que una villa.

II.3.—LOS VISIGODOS

Como antes señalamos, en el siglo III se produce una grave crisis que hace tambalear a todo el Imperio romano y que marcará el inicio de la decadencia. A la debilidad militar se unía la crisis económica, con una ruralización sin precedentes, y el descontento social. Y, mientras el Imperio estaba declinando, hordas de bárbaros causaban estragos por todos sus territorios. Era el final de la época romana.

En el año 409 los pueblos germanos invaden la Península Ibérica, siendo los vándalos hasdingos y los suevos los primeros que se asientan en la Meseta. Pero pronto se impusieron los visigodos, pueblo esencialmente militar y agrícola, de escasa cultura pero tolerante. Aceptaron en su mayoría toda la cultura y el entramado administrativo romano, sin aportar grandes novedades.

Los visigodos entraron en Ledesma en los albores del siglo V y continuaron la labor desarrollada por la villa romana fundada hacía tres siglos. La dominación visigoda se caracterizó por un desarrollo de la agricultura, continuando el proceso de ruralización de la economía, y por un gran retroceso cultural en todos los órdenes. El porcentaje de población de procedencia germánica en Ledesma sería muy escaso o nulo, y en todo caso apegado a lo existente. Por todo ello se puede asegurar que el modo de vida de sus habitantes no varió sustancialmente.

Los visigodos dejaron una mínima huella en el territorio correspondiente a la población de Ledesma; no se conservan restos escritos, y tan solo conservamos una fibula hallada en Gómara, que se encuentra en la actualidad en el Museo Numantino.

Es importante señalar que en este período de tiempo, que abarca los siglos V, VI y VII, Ledesma tuvo una importancia relativa. La trascendencia que en esta época tenían los pueblos dedicados a funciones primarias, y los buenos resultados que en labores agrícolas y ganaderas obtenían los ciudadanos ledesminos, hicieron de este período de tres siglos uno de los más prósperos en su dilatada historia. Era tan elevada su producción que fue fundado un núcleo poblacional

a sólo tres kilómetros de distancia para poder aprovechar mejor los recursos: Gómara.

La conclusión es que entonces Ledesma era un poblado no muy grande pero sí muy productivo, y Gómara un pequeño núcleo que cubría las zonas a las que no llegaban los ledesminos. Las cosas han cambiado mucho, y ahora Gómara tiene una supremacía incuestionable en la comarca, mientras Ledesma es tan sólo un barrio anejo a él. Pero debemos recordar que no siempre fue así, que la importancia de Ledesma fue mayor en un tiempo que ya nadie recuerda.

II.4.-EDAD MEDIA

II.4.1.-LA OCUPACIÓN MUSULMANA

La dominación islamita llegó a Ledesma en el año 713. La conquista fue rápida y no encontraron oposición en esta zona, que no lograron dominar establemente durante largos períodos de tiempo, no por la resistencia cristiana, sino por su propio desinterés inicial. Al contrario de lo que se suele pensar, ideas mantenidas por intereses nacionalistas españoles, la dominación musulmana en la península determinó de manera radical la vida de sus habitantes, desarrollándose una cultura islámica con todas las características propias de la civilización más floreciente de la época, aunque con algunas peculiaridades de la zona. Esto fue debido a la labor homogeneizadora de la dinastía Omeya, proceso paulatino que culminó con la asimilación total de los modelos orientales, sólo matizados por aspectos paralelos de la tradición judía y cristiana, especialmente patente en algunas zonas nórdicas.

La influencia musulmana en el Campo de Gómara fue importante, siendo ésta la comarca de mayor presencia islamita de la provincia de Soria, por lo que es posible que alguna familia de procedencia africana se instalara en Ledesma, en pacífica convivencia con los nativos –que irían asimilando la lengua y usos árabes-, ya que los musulmanes siempre respetaron la cultura y costumbres de los pueblos dominados. Aunque no se conservan restos en Ledesma, sí los hay en los alrededores, especialmente en Gómara y Almenar, que fue un importante núcleo musulmán, como indica su nombre. Siguiendo también las huellas toponímicas, tenemos en las proximidades pueblos de claro origen islamita, como Aliud, Almazul y Mazaterón.

Será en esta época cuando Ledesma perdió gran parte de su importancia primigenia a favor de la vecina Gómara, que ya empezaría a ser el municipio principal que hoy es. Por otro lado, las actividades económicas no se alterarían: la ganadería, especialmente ovina, y la agricultura cerealista seguiría copando la atención de los habitantes de Ledesma. Es por ello que su modo de vida seguiría un continuo que relativizaría cualquier cambio, más radicales en los grandes núcleos y en las zonas sureñas, que fueron las que más años permanecieron bajo mando árabe.

II.4.2.—LA RECONQUISTA

El Campo de Gómara es una de las regiones donde más disputa hubo en este período ya que, desde el año 912, en que los condes castellanos se fortifican en la Ribera del Duero, hasta el 1122, en que se consolida Medinaceli, hubo pocos momentos de respiro. Por ello, durante estos dos siglos de guerra, Ledesma cambió varias veces de manos tras luchas cruentas. Además la convivencia entre cristianos y musulmanes era muy mala, y los insultos y descalificaciones prosperaban en ambos bandos.

No eran buenos tiempos para Ledesma, viviendo entre continuos sobresaltos, inquietudes y amenazas, ya que, además de los ataques de cristianos y musulmanes con fines militaristas, hay que añadir las incursiones realizadas para destruir y saquear, y así conseguir dinero y bienes, quemando casas y cosechas.

Se sucedían las batallas entre ambos contendientes, alternando victorias con derrotas, siendo, como en todas las guerras, los inermes campesinos los más perjudicados por este continuo tejer y destejer. Pérez de Urbel nos define la situación de los pueblos que, como Ledesma, estaban en la Extremadura, en la frontera, así: *“vida de frontera, el peligro siempre a la vista (...), la correría para quemar y saquear, para despojar casas, llevar ganados y hacer esclavos: el robo, el incendio, la venganza y la muerte (...) De cuando en cuando, pasan los grandes ejércitos, y hay que esquilmar una vez más los pueblos, mil veces saqueados en nombre de la cruz y en nombre de la media luna”*.

El siglo XI es un momento de desconcierto, de crisis y pérdida de poder para el mundo árabe y de rearme y de expansión para el cristiano. No sólo se lleva a cabo una gran labor repobladora sino que se desmorona definitivamente la frontera del Duero, que en adelante queda en poder de los cristianos. Por tanto, desde el siglo XI, Ledesma permanece, ya por siempre, bajo la dominación cristiana.

Ledesma había sido hasta entonces testigo y actante de las decenas de batallas que se desarrollaron en su alrededor. Aunque no se desarrollara ninguna propiamente en el municipio, los ledesminos, además de verse amenazados y saqueados, tuvieron que participar con alimentos, bienes y hombres en la guerra. La agricultura y ganadería no se podían desarrollar con normalidad, debido, no sólo a los avatares de la guerra, sino también a las requisas, quema de cosechas y matanza de ganado.

La zona llamada el “castillo”, dentro del casco urbano, supone una incógnita en la actualidad, no se sabe con certeza qué edificación y con qué funciones estaría allí ubicada durante la Edad Media. Siendo prácticamente descartable la hipótesis de un castillo, debido a que no hay estructura ni suficiente espacio, además de la carencia de fuentes de información¹, resulta la más probable la de

¹ Las únicas referencias que hemos encontrado son: la compra de Antonio Beltrán, en el año 1498, de una gran heredad en Ledesma, la cual incluía una torre, sin especificar su ubicación y características, y la que consta en el Libro de Acuerdos del Archivo Municipal de Soria que indica que el 5 de febrero de 1533 se da la “tenencia de la torre de Ledesma” a Pedro Ruiz de Ledesma.

la existencia de una atalaya o torre de vigilancia, que serviría como sistema de defensa de la población y para comunicarse con Gómara y Almenar principalmente, aprovechando su situación privilegiada por la elevación del terreno de dicho lugar.



Vista actual del denominado "Castillo" de Ledesma.

A partir del año 974 se puede hablar de la expulsión casi definitiva de los musulmanes de Ledesma, aunque es posible la permanencia de mudéjares y moriscos en el municipio. En todo caso, las convulsiones todavía no habían terminado.

II.4.3.—LA OCUPACIÓN CRISTIANA

Tras la Reconquista, a principios del siglo XI, se empiezan a repoblar las tierras de Soria mediante las Comunidades de Villa y Tierra, donde la Villa de Soria era el centro desde el que se fueron repoblando las aldeas del territorio circundante para abastecerse de alimentos. La iniciativa de este proceso la llevaron a cabo las parroquias de la Villa, que se organizaron en 35 distritos territoriales, denominados collaciones o circunscripciones, cada una entorno a su iglesia y a las que se les asignaron determinados lugares y aldeas de la Tierra de Soria. Las collaciones tenían el derecho de cobrar la décima parte de los frutos, diezmo que se pagaba a las iglesias de las aldeas que tenían adscritas. Así, desde la Villa de Soria se fueron repoblando las aldeas que conformarán la Mancomunidad de los 150 pueblos, a la que pertenece Ledesma desde sus orígenes. El Fuero de Soria era el instrumento jurídico que organizaba la vida comunitaria de la Villa de Soria y de las aldeas de la Tierra. Este peculiar proceso repoblador se caracterizó por una amplia autonomía política y administrativa del concejo de la Villa, formado por todos sus vecinos, que pasaban a ser vasallos directos del monarca.

Ledesma estaba encuadrada en la collación de Santa Cruz, que se localiza en la Villa, en la proximidad de San Agustín y San Vicente. Además de Ledesma, otros siete lugares componen el resto de la collación en la Tierra: Arévalo, Ventosa de Carranzano, Matarrebollo, Ventosa de Rinieblas, Estepa de San Juan, Muño García y Tinnoso. De estos lugares tan dispares geográficamente, Ledesma sería el lugar más alejado hacia el sur y el de mayor número de habitantes, con un total de 11 moradores, entendiéndose por ello los residentes que todavía no habían adquirido la vecindad, además de 6 atemplantes o “medio vecinos”, habitantes de situación jurídica inestable o indecisa. Esta collación, que incluía en la Ciudad a 11 vecinos, 2 atemplantes y 5 moradores, tenía la particularidad de elegir cada año un juez, mientras que las otras treinta y cuatro elegían alternativamente los catorce restantes.

Importante como documento es el mapa de la provincia de Soria elaborado en el año 1270, en el que aparece Ledesma entre las 240 aldeas que formaban la Tierra de Soria, ubicándose en los territorios anejos otros pueblos como Tejado, Avion (actualmente Abi3n), Castil de Tierra, Algarve, Almazul, Almanar, Mazratoron (nombre musulm3n de Mazater3n), Sauquello Dalcazar (Sauquillo de Alc3zar), Villa Seca, Buveros (Buberos), Torralba (Torralba de Arciel), Allehut (Aliud), Aldea de la Fuente (Aldealafuente), Nonparedes (Nomparedes), Bliccos... En este a3o, nuestro pueblo contaba con 17 vecinos y en 1352 su poblaci3n queda reducida, debido a las malas cosechas, de 17 a 15 vecinos (lo que significaba un n3mero aproximado de 60 habitantes, ya que cada vecino equivale a unos 3,8 3 4 habitantes).

Ledesma era tierra de realengo, con lo que sus habitantes eran vasallos directos del rey. El r3gimen de propiedad era mixto, combinando la propiedad privada de tierras de cultivo en manos de particulares con la propiedad comunitaria de tierras p3blicas cuyo propietario era el rey, quien cedía las tierras al municipio. En el caso de otros pueblos, las tierras eran cedidas o vendidas a se3ores o a la Iglesia (Tejado, G3mara).

A pesar de la expulsión de los musulmanes, las inquietudes no habían terminado, ya que el pueblo se vio de nuevo azotado por diversas batallas ubicadas en los alrededores del municipio. Estas luchas que volvieron a recorrer la comarca fueron entre cristianos (entre los propios condes castellanos, entre aragoneses y castellanos...), siendo G3mara y Almenar, con sus ostentosos castillos, de nuevo protagonistas en la contienda. Se produjeron numerosas escenas sangrientas que azotaron a Ledesma de manera similar a la 3poca de la Reconquista, estando los saqueos y requisas a la orden del día.

Las contiendas fueron decreciendo hasta llegar la paz a la regi3n, y por tanto a Ledesma, con lo que los campesinos pudieron hacer vida normal, aunque no por ello f3cil, afanados en tareas agrícolas y ganaderas muchas veces ingratas. Es en esta 3poca, siglo XII, cuando se empieza a edificar la iglesia, modificada en diversos períodos, convirtiéndose en el centro neur3gico del pue-

blo, no sólo por motivos religiosos (que entonces tenían también gran importancia), sino porque era quien marcaba la hora de trabajo y daba la señal de reposo.

A lo largo del siglo XV se fue configurando una nueva organización territorial de Soria para dar respuesta a las nuevas necesidades económicas. La ciudad de Soria mantuvo su división en barrios o parroquias (collaciones), pero éstas perdieron el control de su territorio que se dividió en cinco sexmos o distritos rurales (Arciel, Frentes, Lubia, San Juan y Tera), que lo integraban una asociación de pueblos o aldeas para administrar los bienes de aprovechamiento común entre todos sus vecinos. Ledesma quedó ubicada dentro del sexmo de Arciel. Se crean nuevas instituciones de gobierno, tanto de la Ciudad como de la Tierra de Soria, que se mantendrán inalterables durante todo el Antiguo Régimen. En cuanto a la diócesis, Ledesma, primero perteneció a la de Tarazona, luego a la de Sigüenza, y desde el siglo XII pertenece a la diócesis de Osma, hoy de Osma-Soria.

La economía en Ledesma seguía siendo de subsistencia, con poco comercio; las condiciones de vida pésimas, destacando una mala higiene, dieta abrasiva de harinas, lo que producía avitaminosis, escasez de flúor en el agua, elevado número de problemas de artritis y artrosis... lo que conllevaba una alta mortalidad de niños y adultos varones, con una esperanza de vida de treinta a cuarenta años. A partir del siglo XIV se introduce el sistema de cultivo de barbecho, de año y vez, que permitía sembrar la mitad de los campos de cultivo cada año mientras que la otra mitad quedaba en barbecho para aprovechamiento de pasto para el ganado.

II.5.—EDAD MODERNA (1474-1808)

A partir de la unificación española, llevada a cabo por los Reyes Católicos, la zona colindante a Ledesma deja de tener un amplio protagonismo, participando desde entonces en la vida política nacional, pero sin las grandes convulsiones y cambios que protagonizó el Campo de Gómara durante años anteriores.

Debido a esto, los ledesminos pudieron, durante estos tres siglos, disfrutar de una paz y una estabilidad que trajo tranquilidad para el pueblo, que, en la Edad Moderna, se dedicó íntegramente a labores agrícolas cerealísticas, y ganaderas en menor medida, con una actividad artesanal y comercial ligada a las labores agropecuarias así como a los bienes de primera necesidad.

Según los datos que disponemos, en el año 1527, Ledesma era una población de 38 vecinos, unos 152 habitantes, lo que no es poco, teniendo en cuenta que en dicha época la mayor parte de los pueblos no pasaban de los 25 vecinos. Todos ellos eran pecheros, es decir, campesinos pertenecientes al pueblo llano que pagaban impuestos periódicamente, no encontrándose en Ledesma ningún

hidalgo o clérigo. A finales del siglo XVI, en 1591, eran 31 el número de vecinos, de los cuales 30 eran pecheros, y uno era clérigo.

Será a partir de la nueva organización territorial en sexmos cuando se produzca la adjudicación de tierras, villas y lugares a los señores. Las élites de la ciudad de Soria invertían su dinero en bienes raíces y en ganado semoviente en las 150 aldeas de la Tierra. Será en las zonas llanas de la Tierra de Soria donde se localizaban la mayor parte de las propiedades fundiarias del clero, nobleza y otros grandes propietarios urbanos enriquecidos a través del comercio, junto a los que convivía una pequeña propiedad campesina. Ledesma será un claro ejemplo de esta situación.

La iglesia de San Pedro de Soria, tras un largo proceso de acumulación de propiedades iniciado ya en el siglo XII, contaba a finales del siglo XVI con un elevado número de heredades² localizadas en lugares muy diversos de la Tierra de Soria, entre éstos se encuentra Ledesma. Así, en el año 1480, las rentas que obtiene por sus heredades en Ledesma son de 20 medias de trigo y 10 medias de cebada-centeno, en total 30. Gómara daba en ese mismo año 50 medias totales, 33,2 de trigo y 16,8 de cebada-centeno. En el año 1491 se mantienen las mismas cantidades y también 30 medias son dadas desde Ledesma en el 1508, 20 de trigo y 10 de cebada-centeno. Esta es la misma cantidad que la de Almenar, y mayor que la de Buberos, pero menor que la de Almazul.

Como un ejemplo característico de grandes heredades de propiedad laica en la Tierra de Soria, Máximo Diago Hernando, cita el caso de Ledesma: *“Además de las grandes propiedades constituidas a partir de términos despoblados hubo también otras con elevado grado de concentración, y en las que incluso también se instalaron torres fortificadas, que presentaban un origen diferente. Un ejemplo en este sentido nos lo proporciona la gran heredad de Ledesma, situada en pleno corazón cerealero de la Tierra de Soria, que cuando perteneció al alcaide de Gómara, Ramiriáñez de Aguilera, comprendía 16 yuntas, y que fue vendida en 1498 al mercader judeoconverso Antonio Beltrán, hijo de Nicolao Beltrán, en 500.000 mrs. Después de efectuada la compra éste realizó muchas mejoras en la heredad, compró más tierras, y edificó una nueva casa principal y otras para renteros, juntándolo todo, de forma que según algunos testigos en 1516 el heredamiento de Ledesma podría valorarse ya en torno a los 3 millones de mrs. Rentando en torno a 900 fanegas de pan y 700 cántaras de vino cada año, aparte de que también se cultivaba allí azafrán y existían “cerrados de yerva” para el ganado”*³. Este heredamiento, según investigaciones del mismo autor, rentaba en el momento de su venta, en 1498, entorno a 400 fanegas, e incluía una torre.

El padre de Antonio Beltrán, Nicolao Beltrán, fue un célebre judío que marchó exiliado a Portugal en 1492 y regresó al poco tiempo a Soria convertido

² Tierras dedicadas al aprovechamiento agrícola pertenecientes a un mismo dueño.

³ DIAGO HERNANDO, M. *Soria en la Baja Edad Media. Espacio rural y economía agraria*. Editorial Complutense. Madrid, 1993.

en cristiano. La familia Beltrán ostentó un gran poder económico y político en Soria, consiguiendo, a mediados del siglo XVI, alcanzar unas cuotas de preeminencia extraordinarias. Ocuparon cargos como el de Regidor de Soria (los hermanos Nicolao y Antonio Beltrán de Ribera), Maestrosescuela de la iglesia de Osma (Francisco Beltrán Coronel, primo de los anteriores, y Alonso Beltrán), Deán de Soria (Francisco Beltrán de Ribera, que además llegó a ser una persona muy rica, con más de 3.000 ducados de renta). Antonio Beltrán, propietario de la gran heredad de Ledesma, fue una persona que hizo grandes negocios practicando el comercio especulativo, teniéndose constancia expresa de ello por los pleitos que tuvo a consecuencia del mismo. Además, incrementó considerablemente la fortuna heredada de sus padres realizando importantes inversiones, comprando tierras de labranza y señoríos de vasallos, teniendo una especial relevancia la compra del señorío de la villa de Tejado a Alonso de Mendoza, hijo del conde de Monteagudo.

Por otra parte, sabemos que el linaje de los Beltrán estaba emparentado con el de los Zapata, ya que en 1587 el caballero bilbilitano Juan Zapata estaba casado con Ana Beltrán de Ribera, hija del Regidor Nicolao Beltrán de Ribera, motivo por el que la familia Beltrán consigue incorporarse definitivamente a la nobleza castellana. De esta manera, los descendientes de Nicolao Beltrán, conocido con anterioridad con el nombre judío de Vicen Bienveniste, llegaron a convertirse en marqueses de la Vilueña, que siguieron siendo propietarios de la mayor parte de las tierras de Ledesma hasta que en el año 1941 fueron compradas por los campesinos vecinos del municipio. Por lo tanto, la historia y la economía rural de Ledesma ha estado vinculada desde tiempos muy lejanos a la familia Beltrán, que posteriormente se identificaría con el mencionado título nobiliario.



Marqués de la Vilueña (fila superior, segundo empezando por la derecha, lleva un niño en brazos) y señora (4ª de la segunda fila empezando por la derecha), rodeados del personal a su servicio, vecinos y cura de Tejado, D. Laureano Romero. Foto tomada en Tejado, en el huerto de la Cerrada, entorno a los años 1920.

El 30 de marzo de 1691 le fue concedido el título de marqués de la Vilueña a D. Dionisio Ximénez de Urrea y Zapata Vera y Camargo, del linaje de los Zapata que, en el momento de su concesión, era señor de la Vilueña, caballero de la Orden de Calatraba y, más tarde, VII conde de Aranda. El 24 de noviembre de 1785, recayó el marquesado en José Zapata, por fallecimiento de su hermano Antonio Zapata. En 1816, el título dejaría de recaer en el apellido Zapata pasando a D. Ramón Carrillo, heredado por la muerte de su primo Ramón Zapata. El 22 de abril de 1856 el título recae en D. Francisco Santiago Carrillo y Teigeiro, tras la muerte de su abuelo. Desde el 26 de octubre de 1989, el marquesado de la Vilueña está en poder de D. Francisco Carrillo Gil, nacido en Zaragoza.

Según el Catastro de Ensenada, a mediados del siglo XVIII, el marqués de la Vilueña, tenía propiedades rústicas en Abián, Peroniel del Campo, Zárabes, Soria, Malluembre, Cabrejas del Campo, Castil de Tierra y Andava, además de las de Ledesma.

Por otro lado, la combinación de la profunda religiosidad de la sociedad soriana de la época, el deseo de perduración de la fama, de la memoria individual y de su linaje, junto con el enriquecimiento de la oligarquía soriana, se manifestará a través de obras pías, fundaciones de obras de caridad o beneficencia, como hospitales, beaterios, capellanías o arcas de la misericordia. Serán las familias con poder económico y político las que quisieron asegurar la salvación de su alma tomando parte en estas empresas. Estas fundaciones se iniciaron en el siglo XV y perduraron hasta la Desamortización, en el siglo XIX. Manifestaciones que se extenderán en el Campo de Gómara y de las que en Ledesma contamos con una amplia representación debido a la vinculación permanente de la oligarquía soriana, como propietarios de grandes heredades, en el municipio. Así, tenemos constancia de la fundación de dos arcas de misericordia que, como no podía ser de otra manera, se corresponden con los linajes propietarios de grandes heredades en Ledesma. La primera en el tiempo, siglo XVI, corresponde al matrimonio judeoconverso de Antonio Beltrán y María de Ribera que, Máximo Diago Hernando, describe así: *“Los vecinos de Soria, por otra parte, también fundaron arcas de misericordia en aldeas de la Tierra, y el ejemplo más significativo nos lo proporciona el matrimonio judeoconverso de Antonio Beltrán y María de Ribera, quienes en su testamento conjunto dispusieron la fundación de una con 200 fanegas de trigo en Ledesma, aldea en la que ellos eran los principales propietarios de tierras, y también de una alhóndiga en Tejado, villa de su señorío, para lo cual donaron dos yuntas de heredad”*⁴.

De la otra arca de misericordia tenemos constancia por la documentación conservada en el Ayuntamiento de Ledesma. Fue fundada en Ledesma en torno

4 DIEGO HERNANDO, MAXIMO.—*Soria y su tierra en el Obispado de Osma durante los siglos XV y XVI*. (XIV Centenario Diócesis Osma-Soria).

al año 1772, con una dotación de 800 medias de trigo, por Antonio Zapata, que, a la vez de marqués de la Villueña, era señor de Valtorres, Tejado, Malluembre, La Losa y La Serna. También era regidor perpetuo de Soria, congregante de la cofradía de Santa Catalina, y patrono, entre otros, del beaterio de San Luis de Soria.

Las personas ricas, pero que no disponían de tanto dinero como la nobleza, se limitaban por lo común a fundar capellanías, que conllevaban la celebración de un determinado número de misas. En Ledesma conocemos la fundación de la capellanía de Felipe e Isabel Calonge, matrimonio vecino del lugar sin herederos forzosos, que la constituyen el 1 de marzo de 1781 ante el notario apostólico Lucas Romea. Designan como capellán a Juan Lorenzo Alcalde, natural de Ledesma, con la obligación de residir en el pueblo y celebrar en la parroquia cinco misas rezadas al mes. Dotan a la fundación con numerosas propiedades ubicadas en Ledesma, dos casas, dos corrales y tierras de labranza, además de las heredades que poseían en otros municipios cercanos: Castil, Tejado, Gómara, Albocabe, Serón y Villaseca. A lo que hay que añadir, dos censos “al quitar”, uno de 100 ducados contra Javier Lavanda, vecino de Mazaterón, y otro contra los vecinos de Buberos, Manuel Morales Valero y Rosalía Garcés. Se cifra en 120 reales al año la limosna de las 60 misas.

Posteriormente, por medio de testamento de fecha 11 de mayo de 1790, Isabel Calonge, expresa su voluntad de que le den sepultura en la iglesia de Ledesma y hace donación de sus bienes a la fundación. Éstos incluían 92 fincas que sumaban 145 yugadas⁵, 2 casas, 4 corrales y varios censos, todos ellos en Ledesma; en Abion 45 fincas con 80 yugadas en total y un censo de Manuel María Díez; 18 yugadas en Zárabes; 3 fincas en Almazul; a los que hay que añadir los bienes que poseía en Mazaterón, Torralba de Arciel, Nomparedes y Gómara.

En el año 1792, encontramos otra capellanía llamada del “Alba”, fundada por los vecinos de Ledesma “*con la obligación de decir misa los días festivos y demás en que el pueblo tenga devoción*”, además de “*dar escuela y enseñanza a los niños y confirmar en el tiempo*”.

Menos ostentosas eran las fundaciones para misas, aniversarios y obras pías, de las que todavía el inventario parroquial de 1931 deja abundante constancia, todas procedentes del siglo XVIII.

En Ledesma, la profunda religiosidad de la Edad Media de la que estaban impregnados todos los ámbitos de la vida a nivel individual y municipal, se siguió manifestando de forma importante durante la Edad Moderna, e incluso se ha mantenido de alguna manera hasta nosotros a través de muchas tradiciones. La iglesia presidía la vida del concejo y cada uno de los días señalados en la

⁵ Se entiende por yugada a la superficie que puede labrar una yunta en un día. Una hectárea equivale aproximadamente a 4,47 yugadas. La media de superficie cultivada por una yunta, más frecuente en Castilla, era de 50 yugadas (11,18 ha.), superficie a la que también se le denomina “yunta de heredad”.

vida cotidiana se denominaban con nombres de santos, que todos los vecinos asociaban a una fecha concreta. Por otra parte, como en otros lugares del Campo de Gómara, tenían gran tradición las “*romerías de la concordia*”, desde el pueblo a los santuarios comarcales “*siguiendo antiguas formas penitenciales y ritos procesionales por rutas y caminos de ida y vuelta*”. Era uno de los sesenta y cuatro pueblos de la concordia de la Virgen de la Fuente de Gómara, que en las sinodales

GOZOS Y ALABANZAS
DE
NUESTRA SEÑORA DE LA FUENTE
QUE SE VENERA
EN LA VILLA DE GÓMARA, DEL OBISPADO DE OSMA.

Pues franques omnipotente
Dios, por Vos, muchos favores,
Rogad por los pecadores,
Virgen Santa de la Fuente.

La devoción se ilustra,
En Gómara esperada,
A este rico rubicunda,
Nuevo Cielo á tanta Amora,
Mas el cielo reverente
Devon á ella; piadosa,
Rogad por los pecadores, etc.

De vicio á esta es poco,
Youtis de vicio es veneno,
Mas poro dicitur raudis,
Fuente es llama vuestro gozo
Con el agua que correislo
Dada al campo, y á rra. derra,
Rogad por los pecadores, etc.

Deja que la tierra osama
Lleves á estar, no os está bien,
Pon de feza vicio gales
Os agua de vicio cana,
En la devoción ardiente
En todos los labradore,
Rogad por los pecadores, etc.

Salv Tuyo go líven,
Nunca ó cura res se vñ,
Y á fcazo accedid
Me libro qnd pado ver:
Pud embarrar la confesión
Nuestros pecados y errores,
Rogad por los pecadores, etc.

Quien llega con devoción
Á Vos, está alegranda
Que saldrá bien darrandado
Su cualquier petición,
Pase sola así omnipotente
Y no dudará de veras,
Rogad por los pecadores, etc.

Esta con gualas á millares
Negra y hermosa, esto es fjo,
E se ve, por Vos se dijo
Aquello de los Cantares,
Y sola llama vuestro gozo,
Con vicio vicio al fcazo,
Rogad por los pecadores, etc.

Devon vicio vicio mazo
Una vicio vicio de la vicio
Youtis, youtis de la vicio,
Y me vicio vicio de la vicio,
Mas, youtis de la vicio,
Mas, youtis de la vicio,
Rogad por los pecadores, etc.



Esta medicina tan divina,
Que se cura vuestro dolencia,
Ministra en vicio vicio
La cura más medicina:
Con el cualquier accidente
Se mitiga y sus dolencia,
Rogad por los pecadores, etc.

Desprecia formalidades
De vicio vicio vicio,
Dicitur vicio vicio vicio
Y vicio vicio vicio,
Vicio vicio vicio vicio,
Tempa todos los honores,
Rogad por los pecadores, etc.

Vuestra lámpara, instrumento
Esconde, non plectro,
Especifica virtud
Toma el vicio el momento,
Porque es vaso ó recipiente
Sonde exalta los honores,
Rogad por los pecadores, etc.

El millero contandado
De curar los amparados,
Tiene por muchas razones
Á todo el mundo admirado,
Vicio vicio se vicio vicio
De vicio vicio vicio,
Rogad por los pecadores, etc.

Cerale con destreza tal
E vicio vicio vicio vicio,
Que es, Señora, vuestro casa
Vicio vicio vicio vicio,
Dicitur vicio vicio vicio
Vicio á que es vicio vicio,
Rogad por los pecadores, etc.

En demostros profijos
Á impedidos vicio vicio,
Á enfermos vicio vicio
Y á los vicio vicio vicio,
Sicut vicio vicio vicio,
Concluciona de vicio vicio,
Rogad por los pecadores, etc.

Esta, Señora, es Castilla,
Mas tal es la devoción,
Que Navarra y Aragón
Á su protección se humilla
Aqui sanan brevemente
De Paris los vicio vicio,
Rogad por los pecadores, etc.

Pues franques omnipotente
Dios, por Vos, muchos favores,
Rogad por los pecadores,
Virgen Santa de la Fuente.

LIT. HUERT. EL CONDESBIT. PENCASA, 10, MADRID

Lámina con coplas a Nuestra Señora de la Fuente.

de 1584 se declaró, a esta Virgen, patrona de la diócesis. La última concordia tuvo lugar con la novena del 12 al 20 de junio de 1937 “*con el fin de impetrar en rogativa pública las misericordias de Dios Nuestro Señor a favor de nuestra querida España por medio de María Santísima en la presente y terrible calamidad de la guerra contra el marxismo*”, según se indica en la invitación remitida al alcalde y al párroco de Ledesma. También era uno de los sesenta y seis pueblos que formaban parte de la concordia de la Virgen de la Llana de Almenar. Esta última concordia se celebraba cada 25 años y los alcaldes intercambiaban sus bastones. En junio de 1939 se realiza una “*Función de acción de gracias, por la Victoria española sobre el marxismo*” en la que “*16.000 fieles de la concordia de Almenar rinden pleitesía y acción de gracias a su patrona la Virgen de la Llana*”.

Tampoco hay que olvidar que los vecinos del pueblo estaban entregados a su iglesia, no escatimando gastos para vestir dignamente a sus imágenes y aportando el dinero necesario para la construcción de diversas capillas, como “*la capilla que los vecinos de este pueblo erigieron a la Santísima Virgen bajo la advocación de Nuestra Señora del Remedio*”, el altar de San Roque o el de Nuestra Señora del Rosario, este último costado por el vecino Tomás Melendo. También el concejo dedicaba partidas importantes para las necesidades religiosas, “*por las devociones del lugar*”, que es cumplido anualmente con unas cantidades que en ocasiones llegan a un tercio del presupuesto total. Además del dinero destinado “*al Sr. Cura y al Sacristán y a los que llevan las insignias en rogativa a Nuestra Señora de la Fuente y Nuestra Señora de la Llana*”, aparecen gastos destinados a “*religiosos y predicadores*”, apelando a servicios tales como el de los “*oradores de Semana Santa*” o el de “*un predicador para la cuaresma*”, “*rendición de cautivos y la casa santa de Jerusalén*” (1.400 maravedíes en 1757); “*limosna a cristianos nuevos*” (1.500 maravedíes en 1756, algo menos en 1755); “*lencería para la iglesia*” (272 maravedíes en 1723).

Este teocentrismo medieval también tuvo su continuación a través del tiempo con el uso frecuente de las rogativas. Cuando el año era seco se sacaban las reliquias para propiciar la lluvia. De esta tradición, que se ha conservado hasta nuestros días, contamos con datos concretos de tiempos más remotos, como los aportados por Enrique Díez Sanz⁶ sobre el año 1593, de sequía generalizada, que citando como fuente al Libro Parroquial de Nomparedes, dice: “*Domíngo a treinta de mayo, se sacaron las reliquias de Ledesma⁷ y ubo mucha gente. Martes, postre-ro día de Pascua del Espíritu Sancto, a ocho de junio deste mismo año, se sacaron las reliquias de Gómara que llevaron a Nuestra Señora de la Fuente a la iglesia y ubo treynta y ocho cruces y diez crucifijos y diez y siete pendones. Gente ubo que parecía en el tiempo que seguía a Jesucristo en su predicación. Predicó el prior de San Agustín*”.

6 DÍEZ SANZ, E.—*La Tierra de Soria. Un universo campesino en la Castilla oriental del siglo XVI*. Edit. Siglo XXI.

7 La iglesia de Ledesma poseía muchas e importantes reliquias de Santos, entre ellas las de San Lorenzo Mártir, del apóstol San Andrés, San Julián, San Tiburcio, San Simón Apóstol, San León, San Gregorio, San Sixto papa, San Policarpo, Santa Úrsula, de once Santos Vírgenes, etc.

Otra manera de manifestación religiosa fueron las Cofradías, de las que en Ledesma conocemos la existencia de cuatro: Santísimo Rosario (la autorización eclesiástica lleva fecha de 03/11/1528), Santísimo Sacramento y de la Asunción de Nuestra Señora del lugar de Ledesma (el libro de las ordenanzas está fechado el 24/05/1553), Vera Cruz (constituida el 17/04/1791) y, por último, la Cofradía de San Pascual (constituida el 15/05/1855).

En estos tiempos era difícil el mantenimiento de los pueblos, debido a las malas condiciones de vida de los campesinos, y muchos de ellos desaparecieron. Los jóvenes eran la base de la supervivencia, con lo que la soltería estaba muy mal vista, y prohibida la emancipación de jóvenes solteros. Sin embargo, al casarse, sus vecinos les ayudaban económicamente con la construcción de la casa. Un punto a favor para la vida en Ledesma en esta época fue la subida de precio de los productos agrarios tras el descubrimiento de América y la consecuente duplicación del mercado. Era común emigrar hacia América para conseguir dinero, por lo que esta aventura sería emprendida por alguno de los vecinos ledesminos.

En el siglo XVI, al morir Fernando el Católico, llega al trono español Carlos I, desconocedor de los problemas de España, al que se le opone el movimiento de los Comuneros, con el que el Campo de Gómara simpatiza, aunque no llegaron a crear grandes disturbios en la zona. Este nuevo conflicto afectaría a la vida de Ledesma, si bien de una forma tangencial, perturbaría a sus habitantes con requisas de bienes y alimentos o con enrolamiento de hombres en las tropas de uno de los contendientes.

Con Felipe II también vendrían grandes problemas, en forma de bancarrotas y crisis económicas continuas. En el siglo XVIII, al morir Carlos II, un nuevo conflicto sacude a la comarca, la Guerra de la Sucesión, teniendo el municipio un papel de actante, al tener que aprovisionar las tropas. Soria, y por tanto Ledesma, apoya al futuro ganador, Felipe V, lo que genera embestidas y saqueos por parte del ejército del Archiduque Carlos de Austria. Ledesma tendrá que soportar durante los años de 1706 y 1707 saqueos y ataques varios. Sabemos, a través de los libros de contabilidad del Ayuntamiento, que la contribución del pueblo para el sostenimiento de los ejércitos fue muy importante. Entre los años 1705 y 1714 las cantidades desembolsadas por este concepto suponen un porcentaje muy elevado de su presupuesto anual, incluso en el año 1710 se pagan 20.400 maravedíes cuando los ingresos del municipio fueron de 12.448 maravedíes. El año 1706 con una aportación de 18.740 maravedíes y el de 1707 con 13.594 maravedíes, que se gastaron en “*contribuciones al castillo de Almenar y también en el de la villa de Serón en el tiempo que estuvieron guarnecidos de soldados*”, fueron, junto con la anteriormente citada, las mayores aportaciones. Otro gasto de este periodo es el que se refiere al “*paso de su majestad*”, que se produjo en los años 1701 (2.545 maravedíes), 1702 (2.000 maravedíes) y al “*paso de la reina (que Dios guarde)*” en 1714 (1.870 maravedíes). Es posible que este gasto se debiera a un impuesto especial de la monarquía, pero lo mas probable es que fuera por el paso físico de los reyes por el pueblo de Ledesma, motivo por el cual

se gastaban importantes sumas en honrarles, ya que los caminos sorianos fueron recorridos una y otra vez por Felipe V y por sus esposas, María Luisa de Saboya e Isabel de Farnesio, por sus consejeros y ministros, por altos personajes de la corte y por mandos militares con sus regimientos.

Sin embargo, estos tres siglos de historia no transcurrieron de forma lineal, sino que se produjeron cambios cada cierto número de años. En la primera mitad del siglo XVI la economía era buena en Ledesma, pero pronto cambió la coyuntura. En la segunda mitad, se suceden las crisis de mortalidad en los lugares de la Tierra, siendo la de 1599 la más intensa. En 1542 el pueblo sufre un año agrícola pésimo por la sequía, que arruinó a unos agricultores que llevaban soportando desde 1535 la fuerte tasa del siglo. Además, el alza de precios y las importaciones de manufacturas hacen que se reduzca la cabaña lanar.

Debido a los malos tiempos que corrían, entre 1594 y 1623 decae hasta un 25% la población, siempre sujeta a pestes, emigraciones, expulsiones de moriscos... Se abandonan muchos pueblos, aunque Ledesma, debido a su condición de núcleo poblacional potente dentro de la zona, no llega hasta tal extremo. El siglo XVII no fue tampoco próspero para Ledesma ya que sufrió, al igual que toda la comarca, una fuerte crisis debida a las pestes, epidemias, guerras, opresión fiscal acentuada... Las crisis agrícolas (producidas especialmente por las sequías, siendo especialmente fuertes las de 1655, 1662 y 1668; y por los temporales de lluvia, como los de 1675, 1676 y 1685). Las malas cosechas, unidas a las malas condiciones de higiene, provocan una alta tasa de mortalidad y morbilidad. En 1684 toda Castilla toca fondo, y aun quedaban dos grandes crisis: 1695 y 1699. En ocasiones, los campesinos se ponen en manos de usureros y, al no poder pagar, tienen que dar sus tierras a poderosos terratenientes. Con la baja de población, las tasas de impuestos se hacen más difíciles, ya que tienen que pagar lo mismo entre menos habitantes. Además, en el último tercio del siglo XVI y primera mitad del siglo XVII, es cuando los campesinos de Castilla tienen que soportar los enormes gastos derivados del mantenimiento del imperio. A todo ello, hay que añadir la sangría económica, de los inicios del siglo XVIII, que provocó la Guerra de Sucesión.

Como muestra de cómo era la vida en esta época se conserva en el Ayuntamiento un documento de 1737, que es copia manuscrita de una Real Resolución de Felipe V. En ella, se previene a los concejos locales contra la ola de superstición y picaresca, encarnada en "*los muchos que se introducen a medicar, cirujanos y boticarios sin tener las cualidades prevenidas*". Se exhorta a los alcaldes a estar vigilantes y se establecen penas que van desde los 500 ducados de vellón y el destierro del lugar donde asistieron a diez leguas en contorno para la primera vez, hasta los 2.000 ducados y seis años de presidio para la tercera vez.

Terminada la Guerra de Sucesión, se produce una época estable y próspera que sólo se verá interrumpida por la Guerra de la Independencia de 1808, aunque las malas cosechas y sequías desencadenan crisis agrarias que frenan el

aumento demográfico que se empezaba a producir. Institucionalmente, Ledesma tenía su concejo de aldea, tomaba sus decisiones en asamblea formada por todos los vecinos del pueblo convocados a toque de la campana de la iglesia. Este concejo elaboraba y aprobaba las Ordenanzas locales, llegaba a acuerdos con los vecinos sobre los asuntos que preocupaban en el pueblo, velaba por su cumplimiento y elegía los cargos y oficios de la aldea, renovados cada año.

Así, la política local se resolvía con acuerdos sobre temas concretos que, puestos por escrito y firmados por todos los asistentes, se guardaban en el ayuntamiento. Se reunían “*los señores de la junta de Ledesma*” “*para el bien común del pueblo*” “*al son de campana tañida como lo tienen por costumbre en la casa consistorial*” –juntándose todos o la mayor parte de los vecinos y aprobándose los acuerdos por unanimidad– y formalizaban leyes locales como las siguientes: en 1788 se concreta la cantidad de una fanega de trigo como el precio a pagar por “*la vecindad*”, aplicable a todo nuevo vecino, así como al que vuelva a Ledesma después de unos años o el que se case con viuda del pueblo, que además tendrá que pagar quince reales al músico en el día de Ntra. Sra. de Septiembre y al día siguiente “*y demás cargas como vecino nuevo*” (el matrimonio con viuda estaba especialmente gravado).

Este mismo tema, recurrente en los archivos locales, es tratado de nuevo en 1834, donde se impone para obtener el reconocimiento como vecino cantidades diversas dependiendo de su condición: desde dos medias de trigo común, una cántara de vino y tres hogazas de pan si ambos son naturales del pueblo, hasta cuatro medias de trigo común, tres cántaros de vino, una arroba de pescado y dos medias de pan de trigo puro⁸ en el caso de que ambos sean forasteros. Además, se obliga a los recién casados a dar un refresco el siguiente domingo del día de su boda, cuya obligación se sustituye en 1840 por el pago de dos medias de pan del puro siendo uno forastero y una media si ambos son del pueblo, por lo que parece que este acuerdo no tuvo mucho éxito. En 1841 se resuelve un nuevo acuerdo sobre la vecindad, con medidas similares para los entrantes al pueblo y con el mantenimiento de la consideración de forastero al antiguo vecino que regresara a Ledesma.

También era competencia del Ayuntamiento regular los servicios públicos y las fiestas, además de la recaudación de impuestos. Para darnos una idea de los temas tratados citaremos como ejemplo el pago al herrero, regulado en 1775, al que había que dar anualmente quince reales de vellón. En 1878 se asignan a cuatro vecinos del pueblo como “cobradores de municipales”, uno para cada trimestre. En 1877, se confecciona una lista con los veinte vecinos del pueblo que han de trabajar con sus yuntas para mejorar los servicios del ayuntamiento (posiblemente calles y caminos). De 1878 a 1880 aparece la relación de vecinos que han trabajado para el pueblo, la mayor parte empleados en el arreglo de las calles.

⁸ Se entendía por trigo puro el que tenía tres partes de trigo y una de centeno y por trigo común el que era mitad trigo y mitad centeno.

Son 18 vecinos que se reparten la cantidad de 347 reales como pago por sus servicios. También es interesante el sorteo de bagajeros, de las personas que han de llevar raciones para las tropas.

Del Catastro de Ensenada, conservado en el ayuntamiento en tres tomos de legajos, hemos recabado datos significativos sobre la situación del pueblo en el año 1752, que nos da una idea muy clara de cómo era la vida rural de esta época. El lugar de Ledesma era una tierra de realengo, por tanto perteneciente al rey, que tenía que pagar una cantidad muy considerable de tributos a la corona: 44.824 maravedís por alcabalas, 4.784 por tientos e impuestos, y 58.186 por los dos novenos pertenecientes a sus reales tercios.

En cuanto a las dimensiones del municipio, se asegura que comprende de levante a poniente 5.800 varas –una hora larga de camino-, de norte a sur 4.700 –una hora escasa de camino-, y de circunferencia 24.900 varas –cinco horas de camino-. Ese terreno se divide en yugadas, cada una de las cuales se divide en 3.200 varas castellanas (80 pasos de largo y 40 de ancho). La yugada de primera calidad da una fanega de trigo puro, la de segunda diez celemines de trigo puro, de común nueve y de cebada quince celemines, la de tercera calidad ocho celemines de trigo común y nueve de avena.

Ledesma poseía entonces 7.800 yugadas, distribuidas de la siguiente manera: 4 de hortaliza de primera calidad; 103 de prados, 39 de primera y 64 de segunda; 592 yermas por desidia de primera calidad; 1.300 de pasto de común aprovechamiento, 6 de primera y 1.294 de segunda; el sitio del pueblo ocupaba 11 y media; en caminos y arroyos 100 yugadas; en el paso y cañada de ganados 200; en el monte 1.678, en las que se incluyen 771 de la dehesa de primera calidad y 907 yugadas de segunda; quedando para tierras de labor 3.810 yugadas, de las que 301 son de primera, 2.722 de segunda y 787 de tercera.

La siembra de secano de primera calidad producía en dos años nueve medias de trigo puro; la de segunda en veinte, siete medias de trigo puro, catorce de cebada y cuarenta y ocho de trigo común; y la de tercera daba en seis años ocho medias de trigo común y seis de avena; de la yugada de prado de primera calidad se obtenían ocho cargas de hierba. Para completar este panorama de la situación de Ledesma a mediados del siglo XVIII, diremos que la fanega de trigo puro valía quince reales de vellón, la de común once, la de cebada ocho, la de avena cinco, y cada carga de hierba cuatro reales.

La profesión mayoritaria entre los habitantes era la de labrador, a la que se dedicaban 41 personas, a los que se les considera una ganancia al día, incluida la costa, de 3 reales de vellón, quedándoles útiles ciento ochenta días; además había 16 pastores, a los que se calcula que ganaban al año 600 reales, incluida la costa; un maestro de niños que ganaba 500 reales; dos sastres que ganaban al día 4 reales; tres tejedores, 2 de paños y uno de lienzo, que ganaban 4 reales; y un albañil que ganaba 5 reales. Además convivía un cura párroco y tres pobres de solemnidad “*que se mantienen de limosna diaria que piden de puerta en puerta*”.

Los diezmos y primicias que pagaban eran los siguientes: por un quinquenio en cada año ascienden los diezmos que entran en la villa común de trigo puro 226 medias y 3 celemines, de común 548 y 2 celemines, de cebada 178 medias y 4 celemines, de avena 106 y 1 celemín, 61 corderos y 2 cerdos; y de lana 707 libras y los privativos que pertenecen al Beneficio curado de dicho lugar en cada un año 1 media de trigo común y 2 de cebada, 6 lechoncitos y 20 pollos y las primicias en cada un año de trigo puro 22 medias y 2 celemines, de común 14 y 4 celemines, de cebada 25 y 1 celemín.

Este mismo documento, asegura que había en el pueblo 2 graneros, 2 pajares, una fragua, 46 casas de campo para guardar el ganado de lana, 53 casas habitables y 52 vecinos y medio, lo que equivalía a unos 212 habitantes. Se celebraban las fiestas de Jueves Santo, Pascua de Resurrección, Corpus Cristi y San Lorenzo, gastándose 300 reales de vellón en las mismas, y 200 en rogativas. Además de estos, el Ayuntamiento donaba 44 reales para los cautivos y la casa santa de Jerusalén; y gastaba al año 300 en caminos, empedrados, puentes, limpieza de fuentes y montes; 200 en pasos de soldados y pobres mendigantes; 150 en viajes precisos de justicia; y 30 en la licencia para trabajar la siega y la limosna a la luminaria de la lámpara del Santísimo. Se repartían al año 33 reales al sacristán para tocar a nubló y 80 al cirujano.

Además, había otro tipo de gastos que había que satisfacer, como los 2.050 de un censo al Beaterio de San Luis⁹ de la ciudad de Soria y los 6 a la abadía de San Miguel de Abión¹⁰. El interrogatorio catastral de 1752, en su pregunta número 26, se interesa expresamente por el origen de estas cargas, pero Ledesma, al igual que otros muchos municipios, desconocía los motivos por los que el concejo había contraído las deudas censales. Por los libros de contabilidad, tenemos constancia de que además del censo al Beaterio de San Luis –cuyo importe anual fue descendiendo con el paso de los años de 3.485 a 2.000 maravedís– y de la abadía de San Miguel –por el que en el año 1689 se pagan 204 maravedís– Ledesma tenía contraído otro con Francisco Sánchez Mayoral¹¹, por el que en el año 1686 se pagan 1.190 maravedís y al año siguiente 23.800 para “redimir el censo”.

Los Ayuntamientos del setecientos atraviesan problemas de liquidez por lo que seguían arrastrando los censos contraídos en épocas anteriores. En las últimas décadas del siglo XV, y sobre todo en el siglo XVI, la contratación de censos era muy habitual en la Tierra de Soria, ya que era la única salida para los pro-

9 El Beaterio de San Luis fue fundado por el caballero soriano Luis de Morales mediante testamento del año 1517. Se trata de una casa para residencia de 12 doncellas de familias hidalgas hasta que cumpliesen 25 años, momento en el que debían abandonarla para tomar estado, bien de matrimonio o bien de religiosas conventuales. Para su sustento dejó diversos bienes: El Señorío de Albocabe, yuntas de heredad en Nomparedes, Almenar, etc. A cambio las inquilinas debían rogar todos los días por su alma.

10 La abadía de San Miguel tenía posesiones en Ledesma. concretamente 17 fincas que totalizaban 32 yugadas, importando las cargas en granos 5 medias y 2 celemines y en metálico 5 reales y 30 maravedís. (Archivo Diocesano del Obispado de Osma-Soria. Ref. 261/21).

11 El 6/10/1597, figura como cura de la iglesia de Ledesma en las escrituras referentes a la contratación del retablo de San Jacinto de Ledesma. Por lo tanto el censo se habría formalizado por estas fechas.

blemas económicos. Ante la necesidad, los municipios se endeudaban con facilidad, pero después les resulta muy difícil salir de dicha situación. Ante la falta de entidades financieras, los censos era un instrumento legal de crédito, mediante el cual, el prestamista (particulares adinerados e instituciones tanto laicas como religiosas) recibía una cantidad anual estipulada que estaba relacionada con el capital prestado o principal del censo (sistema similar a las actuales hipotecas).

Fue a principios del siglo XVIII, cuando los vecinos de Ledesma se vieron envueltos en un conflicto que tuvo gran repercusión a nivel local. Nos referimos al pleito que mantuvieron con el pueblo de Almazul, cuya importancia viene recalcada por el número de textos cuidadosamente escritos que se refieren al suceso y que aún se conservan en lo que fue ayuntamiento de Ledesma. El pleito tiene lugar con motivo del uso de una dehesa martiniega donada por Isabel la Católica¹² al municipio de Almazul, que los de Ledesma utilizaban para sus ganados. No estando conformes con la situación, los vecinos de Almazul retuvieron seis atajos de ganado el día 16 de enero de 1718, que posteriormente reclamaron los de Ledesma. Ante la reclamación, los vecinos de Almazul resolvieron devolver las reses, exceptuando noventa carneros.

Este hecho dio lugar a una disputa legal y, como Ledesma pertenecían a la comunidad de los 150 pueblos, los representantes de la Universidad de la Tierra de Soria pusieron pleito contra Almazul, se sentenció a favor de dichos representantes primero en Valladolid, pero no estando conforme con esta sentencia los de Almazul apelaron al Consejo Real de Castilla que pronunció sentencia, por segunda vez, contra el derecho de Almazul y dando la razón a Ledesma en 1719. Este fallo se basaba en el hecho de que la dehesa en litigio no era de propiedad exclusiva (cerrada o privilegiada), sino que era “martiniega”, es decir, su uso estaba restringido a Almazul durante la mayor parte del año, pero se reservaba el tiempo comprendido entre el día de San Martín (11 de noviembre) y el 1 de marzo a toda la Universidad de la Tierra de Soria, con lo que cualquier ganadero que perteneciera a los 150 pueblos –entre ellos Ledesma– podía hacer uso de ella. Así pues, Ledesma acabó ganando el litigio, con lo que le fue reconocido el derecho a pastar en la dehesa durante los meses señalados, además de la devolución de los carneros y la lana extraída en el tiempo de usurpación, que fue de 16 meses. La importancia de esta resolución es máxima, pues más de un siglo después, en 1861, se recuerda para cumplimiento obligado de los de Almazul, a cuyo delito “*debería imponérsele un eterno silencio con apercibimiento*”.

Los Ayuntamientos defendían con decisión sus derechos y, por lo tanto, también era una de sus ocupaciones vigilar periódicamente, mediante la inspección y amojonamiento, la integridad de las propiedades municipales para asegurar las líneas divisorias con los municipios limítrofes. Así, en esta época hay cons-

12 Los reyes castellanos fueron conscientes de la necesidad de que los municipios tuvieran dehesas boyales reservadas para el pasturaje de sus animales, por lo que llevaron políticas favorables a su creación. En este sentido, en el año 1497, los Reyes Católicos ordenaron al corregidor de Soria que estableciera dehesas boyales en todas las aldeas de la Tierra. Estas dehesas, según su régimen de aprovechamiento, podían ser Sanmartiniegas, Sanjuaneras y Cerradas o Privilegiadas.

tancia de la consolidación de los amojonamientos con pueblos colindantes en fechas sucesivas: en 1780 con Villaseca, en 1782 con Zárabes, en 1796 con Abi6n (con nueva reuni6n en 1856 para fijar los mojones que se hallan movidos, anteriormente, en 1738 se haba designado una comisi6n de catorce personas “*por las dudas sufridas sobre algunos puntos*”), en 1821 con Almazul (tras los conflictos ya descritos, por lo que se extrema el lenguaje cort6s en prevenci6n de nuevos incidentes), y en 1855 con la villa de G6mara y Villaseca (aunque ya en 1752 hay constancia de diferencias sobre los mojones). Uno de los puntos clave ser6 el “Prado de la Casa”, donde se sitúa el moj6n que divide los t6rminos de Villaseca, Almazul y Ledesma. En 1785 se realiza el apeo de las tierras de concejo, resultando un total de 32 piezas.

II.6.-EDAD CONTEMPORÁNEA (1808-2004)

En el a6o 1808 una nueva guerra romper6 la tranquilidad de los campesinos en Ledesma: ante la invasi6n de las tropas francesas en la tierra espa6ola, el pueblo se levanta en armas contra los deseos imperialistas de Napole6n. Los ledesminos se enfrentan a los invasores luchando contra las tropas galas, entorpeciendo la pol6tica de los franceses y ayudando econ6micamente a los ej6rcitos espa6oles hasta que finalmente, en el a6o 1812, el pueblo espa6ol se vio libre del poder napole6nico.

Se conservan los legajos donde quedaron reflejados los suministros aportados por Ledesma desde 1808 a 1814 al ej6rcito espa6ol. Esta relaci6n fue realizada conforme a la Real Orden del 29 de Octubre de 1814 y su conclusi6n es que el pueblo ayud6 de forma notable a la victoria, dentro de sus posibilidades, ya que el valor del avituallamiento aportado asciende a 67.299 reales, entre los que se incluyen aportaciones de pan (11.562 raciones de veinticuatro onzas), carne (4.602 raciones de dieciséis onzas), vino (3.802 raciones de un quartillo), le6a (245 arrobas), huevos (385 pares)... Adem6s, seg6n se certifica con fecha 28 de mayo de 1815, “*estos suministros enviados a las tropas espa6olas se han hecho por repartimiento entre vecinos, sin haber usado de los recursos de Propios, ni ninguna venta perteneciente a S.M.*”. Este dato tiene su importancia ya que los gastos ocasionados por este conflicto habían producido serias mermas de los patrimonios comunales en muchos municipios que, cansados de costear mediante repartos vecinales los gastos de suministros y exacciones de todo tipo ligados a la din6mica de la guerra, los Ayuntamientos empezaron a vender parte de sus propiedades como forma de mitigar la repercusi6n del gasto sobre el vecindario.

Por esta 6poca, era Ledesma un pueblo relativamente importante y rico. La reparaci6n de los relojes de la torre rom6nica de Santa María La Mayor, de Soria capital, corría a cargo de los relojeros Jos6 y Francisco Ágreda, que vivían en el pueblo. Seg6n muestra una partida en el archivo municipal del a6o 1805, la reparaci6n de estas maquinas, sus ejes, limpieza de engranajes, ajuste de

mazos... costaron al Concejo soriano mil quinientos reales, que cobraron los de Ledesma.

El nomenclator de Madoz, elaborado en el año 1850, también nos aporta datos sobre cómo era la vida de nuestros antepasados. Dice así: *“Lugar con Ayuntamiento en la provincia y partido judicial de Soria (5 leguas), Audiencia Territorial y capitanía General de Burgos (27 leguas), diócesis de Osma (15 leguas). Situado al pie de un elevado cerro que le domina por el este, goza de buena ventilación, principalmente por el norte. Su clima es frío y propenso a dolores de costado y catarros de mala especie. Tiene 76 casas, la consistorial, cárcel, Escuela de Instrucción Primaria, frecuentada por 50 alumnos de ambos sexos a cargo de un maestro, a la vez Sacristán y Secretario de Ayuntamiento, dotado con 830 reales; una fuente de aguas gruesas, que provee al vecindario para beber y demás usos domésticos; una iglesia parroquial (San Lorenzo) servida por un cura, cuya plaza es de entrada y de provisión real y ordinaria. Confina el término con los de Gómara, Tèjado, Serón¹³ y Zárabes; dentro de él se encuentran varias fuentes y una ermita (Santa María Magdalena). El terreno en su mayor parte es llano y de regular calidad; comprende un monte poblado de encina y roble. Caminos locales y los que dirigen a Soria, Almazán y Aragón, todos en mediano estado. Producción de trigo, cebada, avena, legumbres, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantienen ganado lanar y las caballerías necesarias para la agricultura. Industria agrícola. Comercio con exportación del sobrante de frutos, ganado lanar e importación de los artículos de consumo que faltan. Población con 74 vecinos, 290 almas. Impuestos de 64.520 reales y 24 maravedíes.”*

Junto a la información geográfica obligada, nos aporta datos muy relevantes sobre nuestro pueblo. Entonces tenía 290 habitantes, aunque posteriormente aumentaría su población censada. Nos llama mucho la atención la presencia de una cárcel de la que no tenemos más información. El Ayuntamiento, la escuela, la iglesia, la ermita..., estas referencias ya nos parecen más cercanas. En cuanto a la economía del año 1850, podemos ver que los datos que nos aporta no han cambiado respecto a la información que tenemos de épocas anteriores. La principal fuente de ingresos es la agricultura, especialmente la cerealista, seguida de la ganadería.

La siguiente referencia data de 30 años más tarde, se trata del nomenclator del año 1880 de Manuel Blasco, que decía lo siguiente: *“Ledesma, cuya fundación se atribuye a los celtíberos, tiene 320 almas con ayuntamiento propio, iglesia parroquial dedicada a la Asunción de la Virgen, una ermita (Sta. María Magdalena) y escuela de ambos sexos con la subvención anual de 300 pesetas, casa y retribuciones. Corresponde al obispado de Osma y a la capitanía general y audiencia de Burgos, distantes respectivamente quince y veintisiete leguas, no bajando de cinco el trayecto que le separa de Soria, de cuyo partido judicial forma parte y con la cual*

13 La referencia del límite territorial con Serón es un claro error.

comunica por Torralba de Arciel, Paredes-Royas y Alconaba. Se halla situado en llano, al pie de un cerro que le domina por el Este, y su clima es algo destemplado. Su término, dentro del cual brotan algunas fuente-cillas y se encuentra un monte de encina y roble, confina con los de Gómara, Torralba¹⁴, Tejado, Abión y Zárabes. Las producciones del terreno corresponden a las elementales agrícolas, con buenos pastos para el ganado lanar”.

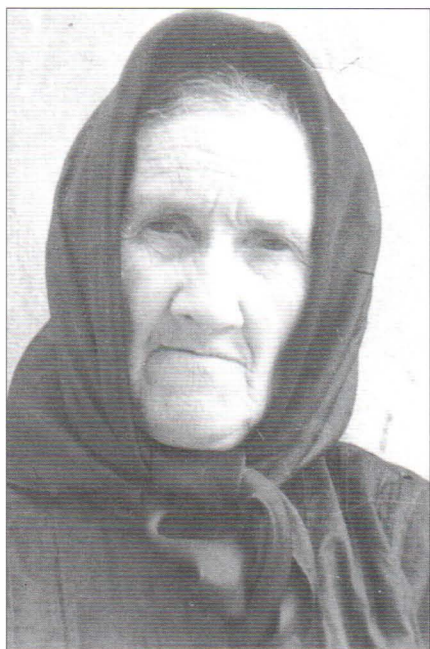
Este mismo autor nos habla sobre las costumbres de los habitantes del Campo de Gómara en el año 1880, especialmente de la clase media y humilde. Decía que “*el vestido dista mucho del que hace treinta y más años constituía su mejor distintivo entre los habitantes de otras regiones de la provincia. Sin embargo, no es maravilla encontrar aún al hombre de chaqueta negra corta ceñida y abierta en su extremo, el chaleco de solapa con doble botonadura, de cadenilla, ancha faja morada o azul, calzón corto ceñido abierto por la choquezuela, media azul o blanca tableada y borceguíes o alpargata abierta con diferentes cruzados de hiladillos sobre el empeine. Mejor avenida la mujer con los antiguos usos, exhibese perezosa para renunciarlos y difícilmente ha introducido alguna ligera reforma en la largura de su falda y en la clase de tela con que la confecciona: jubón ceñido con manga estrecha, pañuelo de talle sujeto con alfileres, falda con cinturón plegada hasta las caderas denunciando la existencia de otras ropas que oculta debajo y larga no más que hasta la canilla, media blanca o azul y zapato de tela abierto, y sobre este conjunto una cabeza pequeña con el cabello prendido posteriormente a modo de ancho picaporte muy trenzado, es el tipo más general de la joven del Campo de Gómara. Su carácter se aproxima a la jovialidad distintiva del hombre y se le acomoda en su índole, pero le aventaja en el amor a la familia, a la cual dedica todos sus afanes y desvelos*”.

No nos aporta muchas cosas nuevas este documento. El aumento de 30 personas en la población es el dato más destacado. Vemos que ya no se refleja la cárcel, de corta existencia. El resto de la información ya nos es conocida. Es curioso leer la vestimenta de los guritos y gomarenses de la época.

Manuel Blasco, en su nomenclator del año 1909, fundamentalmente vuelve a repetir la misma información citada en el año 1880, con algunas salvedades. Nos dice que según la estadística de 1900, Ledesma contaba con 242 almas (78 menos que en 1880), que él mismo pone en duda puesto que tan “*notable diferencia no se comprende con facilidad, ya que tanto una como otra suma están copiadas de datos oficiales*”. La escuela mixta está dotada con 500 pesetas, 200 más que en 1880. Como dato más novedoso aparece en la producción ganadera por primera vez “*la crería de cerda que constituye un buen rendimiento*”.

Los habitantes de nuestra comarca hace cien años (según Anastasio González) “*se distinguían por su carácter pacífico, dócil y humilde; por su circunspección y buenos modales; por lo mirados que son para empeñar su palabra, y una*

14 También el nomenclator de Manuel Blasco, tanto el del año 1880 como el de 1909, tiene imprecisiones a la hora de definir los límites territoriales, ya que Torralba no limita con Ledesma.



Vestimenta de las abuelas de Ledesma en el año 1960. Abuela ledesmina de los años 1920.

vez prestada para cumplir lo que prometen; por el respeto que tienen a las leyes y a los gobernantes, y por el amor al trabajo y a la enseñanza. Su mirada franca y serena demuestra claramente lo mucho que aprecian su independencia; no consienten que su humildad y sencillez sean tomadas por alguno en son de bajeza y servilismo; ni pueden avenirse a ser doblegados por el caciquismo o deprimidos por la sinrazón; en una palabra, son dignos herederos de sus predecesores los numantinos”. Calificaba también a los sorianos de “costumbres moderadas, parcos en el comer, sobrios en la bebida, sencillos en el vestir, y tan enemigos de alborotos, tumultos y desórdenes, como aficionados a solazarse en los días festivos con diversiones lícitas y honestas”. En fin, buena gente.

Uno de estos vecinos ejemplares fue D. Eugenio Martínez y Martínez, natural de Ledesma, casado y catedrático de latín en el Instituto de segunda enseñanza, que “de su propia mano y por él colocó la esfera del reloj en la parte norte de lo exterior de la pared de la torre junto a la iglesia parroquial de San Lorenzo Mártir para que el vecindario vea con claridad la hora que es en el reloj de la población”, por lo que en el acta de la sesión de Ayuntamiento de fecha 4 de noviembre de 1881, se deja constancia del agradecimiento de todo el vecindario, y en su nombre se le da “un voto de gracias”.

Importante es la lucha sanitaria en esta época. Una muestra de ello son los documentos conservados en Ledesma acerca de las actuaciones de la Junta Local de Sanidad en las últimas décadas del siglo XIX y primeras del XX. Uno de los problemas más cotidianos era el de los malos olores que con distintos motivos invadían las calles, aguas pútridas y “cosas corrompidas” eran frecuentes en el

mismo pueblo. Todo ello trataba de atajarse por razones de higiene pública, de acuerdo con los criterios sanitarios de la época, porque podía “*inficionar la salud humana*” y producir “*miasmas*”. El asunto que más preocupaba era la lucha contra las enfermedades infecciosas, tanto de las personas como del ganado. Existía la rigurosa obligación de manifestar cualquier sospecha sobre el desarrollo de alguna de estas enfermedades entre los vecinos (las más temidas eran la viruela, el cólera y el sarampión), penalizándose el incumplimiento con grandes multas.

En 1885 se produce una epidemia de cólera en Gómara durante el período estival. Con el fin de evitar la propagación en el municipio ledesmino, la Junta Sanitaria Local toma medidas: se exponen seis bandos en los lugares estratégicos prohibiendo la entrada al pueblo de forasteros y se acuerda proveer al practicante de cirugía de material de desinfección. El éxito de las determinaciones fue evidente pues, a pesar de la cercanía de Gómara, no se propagó la epidemia a Ledesma, constatándose tan sólo el sospechoso caso de un fallecido. Sin embargo, sí debió ser importante la incidencia de la enfermedad en otros pueblos, pues en una sesión extraordinaria el Ayuntamiento de Ledesma acuerda nombrar una comisión encargada de recoger donativos para ayuda a los afectados en Gómara y otros pueblos. Se trataba del cólera morbo o peste oriental, que sale de la India en 1816, pasa a Rusia en 1830, y por Europa a España sobre 1834. Pero el cólera de 1885 fue sin duda el que se cobró más vidas. En algunos lugares los sepultureros se resistían a enterrar, teniendo que ser obligados por las autoridades.

Pero no hubo tanta suerte en el año 1918. El día 31 de octubre, el Inspector Provincial de Sanidad de Soria se desplaza hasta Ledesma por encargo del Gobernador Civil, debido al preocupante desarrollo de una epidemia gripal de grandes proporciones, habiendo muchas personas gravemente enfermas: 120 afectados y 5 muertos¹⁵. El Inspector, enterado de que, por iniciativa del médico titular, no se ha tomado ninguna medida sanitaria, desinfecta todas las viviendas afectadas y atiende médicamente a los enfermos, dando ánimos a sus familiares. Además, se hace constar en acta que dicho médico no sólo cometió graves negligencias sino que, cuando mayor era el desarrollo de la epidemia y más necesarios los servicios médicos, presentó la dimisión, dejando abandonado al pueblo.

A los pocos meses, en febrero de 1919, aparece un caso de viruela en Ledesma. Sin embargo, esta vez se reacciona con celeridad. Se acuerda la vacunación de todos los habitantes y se nombra a dos vecinos para que vigilen la casa afectada tanto de día como de noche, a fin de que permanezca aislada, facilitándole a la familia cuantos auxilios necesiten. De hecho, era una práctica habitual el aislamiento de las casas afectadas con enfermedades infecciosas, medida que rápidamente era tomada por las autoridades sanitarias de Ledesma, designando

¹⁵ Entre ellos, un joven de 19 años y una mujer casada de 39, que deja tres hijos de corta edad. El más pequeño, una niña de 5 meses, tiene que ser enviada al Hospicio de Soria.

un lugar específico (el lavadero de las Fuentecillas) para lavar la ropa de estas familias en unas horas determinadas. Lo mismo ocurría con los ganados infectados de viruela, que en este periodo se encuentran documentados bastantes casos, a los que se aíslan y acantonan con rapidez en los “*Corrales Negros*”, fijando los linderos con mojones blanqueados con cal, dando cuenta de esta situación al Gobernador Civil de Soria y a los ganaderos de la zona mediante su publicación en el Boletín Oficial.

Por otro lado, parece ser que las viviendas de los vecinos de Ledesma no reunían las condiciones sanitarias deseables. Tenemos constancia de un registro sanitario fechado en abril de 1938 en el que se asegura que “*en general las viviendas de este pueblo son antihigiénicas*”. De un total de 71 viviendas, las condiciones sanitarias de 37 son calificadas como “*malas*”, 20 de “*menos malas*” y solamente 1 (que corresponde a un edificio oficial, escuela o ayuntamiento) es calificada como “*buenas*”.

El primer tercio del siglo XX se siguió desarrollando de forma convulsa y preocupante, a pesar del esplendor cultural vivido, y acabó con la proclamación de la II República Española el 14 de Abril de 1931. Este período, de poco más de cinco años, se caracterizó por un entusiasmo renovador positivo sin precedentes, pero que se vio ofuscado por los grandes problemas nacionales y por la división cada vez más radicalizada de la clase política, lo que acabaría llevando al país a la guerra civil. Ledesma no se pudo ver ajena a estas convulsiones y los conflictos entre los vecinos eran cada vez más intensos. El cura D. Leandro Ruiz hace procesiones sin pedir autorización a la alcaldía y ésta lo pone en conocimiento del Gobernador Civil que, el 7 de junio de 1934, le impone una multa de 25 pesetas. En octubre de ese mismo año, el maestro D. Manuel Barranco denuncia por escrito ante la alcaldía los insultos a los que se ve sometido, especialmente de un vecino del pueblo que “*ha lanzado contra mi persona y cargo que ostento, palabras ofensivas en orden de la educación de la niñez de este pueblo*”.

Pero también, en estos primeros años del siglo XX, tuvieron lugar dos hechos de suma importancia para la población: la construcción de la carretera que va de Almenar a Monteagudo y el suministro de energía eléctrica.

Fue en el verano de 1916 cuando la alcaldía, consciente de su importancia, se moviliza a través de sus contactos en Madrid para que se dote de crédito la construcción del tercer tramo de la carretera Almenar a Monteagudo, que era el que afectaba directamente a Ledesma, para que fuera realizado en el invierno próximo “*con objeto de aliviar la crisis que padecen los obreros de la región por falta de trabajo, aparte de que el pueblo empezará a resurgir y no permanecer en el letargo que ahora se encuentra por falta de vías de comunicación*”. Una vez conseguida la dotación del correspondiente crédito, lucha para que el referido tramo sea trazado por Ledesma y no por Abián, ya que estaban en estudio las dos posibilidades. Al final, Ledesma consigue sus objetivos y la carretera fue construida pasan-

do por el mismo pueblo, que ya sólo se ha modificado recientemente para hacer una acertada circunvalación.

La dotación de electricidad al municipio se produjo en el año 1933. El contrato de suministro de fluido eléctrico fue firmado el 24 de febrero de 1933, entre D. Domingo Modrego Vallejo y el Ayuntamiento y vecinos de Ledesma. Tenía como objeto el alumbrado público y privado del pueblo, que sería suministrado desde la central de Deza, por un plazo inicial de 10 años, por el que el Ayuntamiento y vecinos debían de pagar 8.000 pesetas en concepto de garantía, más los gastos de instalación. La cuota mensual para el alumbrado se fija en 2,50 pesetas por lámpara y 3 pesetas la lámpara conmutada, siendo la intensidad de 10 watos. La empresa se compromete a suministrar gratis el fluido necesario en la época de fiestas. En total son 36 vecinos los que firman el contrato junto con el Ayuntamiento, que a su vez, el 1 de marzo de dicho año, reciben un préstamo de un vecino de Villaseca, por un importe de 10.620 pesetas, para financiar los gastos del alumbrado y se comprometen a devolver mancomunada y solidariamente en 10 plazos o años.

Esta innovación tuvo sus problemas en los primeros años de funcionamiento y fueron muchas las quejas que formularon ambas partes. La empresa denuncia fraudes de los vecinos en el uso de las bombillas, que instalan más de las contratadas o las sustituyen por otras de mayor potencia, cuestión que debía ser cierta, puesto que la Delegación de Industria de Soria impone a los vecinos varias sanciones por estos mismos motivos. Por otra parte, el Ayuntamiento se queja, todavía en el año 1946, de que el suministro es insuficiente o prácticamente nulo, como muestra su escrito: *“Dan la luz a la puesta de sol pero inmediatamente la retiran en su mayor parte y no la vuelven a dar con normalidad hasta pasadas las 11 de la noche que es cuando no se precisa. El alumbrado público se halla mal distribuido, en unos puntos la luz es bastante buena y en otros apenas tiene alguna validez”*. Está claro que no se podían abandonar definitivamente los candiles. El alumbrado público lo componían 12 bombillas de 10 watos cada una.

II.6.1.—LA GUERRA CIVIL (1936-1939)

En la provincia de Soria, y por tanto en el Campo de Gómara, no hubo batallas o frentes de real importancia. La República no había cambiado mucho la forma de vida de la población, por lo que la gente no se decantaba por ninguno de los dos bandos en espera de la marcha de los acontecimientos. Fue una zona dominada por los “nacionales” desde el principio (1936), sin embargo el número de falangistas sorianos era de 6, y los votantes del izquierdista Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936 eran superiores (30%) a los de la CEDA (25%). No obstante, eran tradicionales las acusaciones de compra de votos en numerosas confrontaciones. Ledesma, en las elecciones habidas entre 1910 y 1923, había votado mayoritariamente opciones conservadoras (1910,

1914, 1920 y 1923), sólo en la de 1918 había habido un empate entre liberales y conservadores y en 1919 habían ganado los liberales¹⁶.

Pero esto no significa que no hubiese derramamiento de sangre en este período, en una guerra cruenta y fratricida nadie queda indemne. Algunos mozos de los pueblos eran reclutados por los nacionales y llevados al frente, a sitios como Huesca o el temible frente turolense. Ellos no sabían por qué luchaban, no defendían unos ideales, sólo sabían que debían obedecer. Así fueron segadas muchas vidas de chavales que nunca quisieron matar por algo que ni siquiera compartían o que no conocían. Bastante tenían con sobrevivir. Muchos sorianos fueron muertos así. Ledesma no fue una excepción y algunos ledesminos perecieron en el frente sin una causa real. La placa en el pórtico de la iglesia nos recuerda quienes murieron y así perpetúa lo que nunca debió pasar y rememora que nunca resulta conveniente una guerra y la muerte y el sufrimiento que conlleva. Los muertos de Ledesma en el bando de los nacionales fueron: Máximo Angulo Sancho, Emilio Gómara del Río y Carlos Calleja Alcalde. Además debemos recordar que nuestro beato Pedro Alcalde Negrodo fue matado en esta guerra, en el año 1936.

Algunos dicen que luchaban contra un gobierno incapaz de comprarles el trigo que producían. Un gobierno que importaba cereales y que impedía que el campesino vendiera el trigo. Tres familias de luto con tres pensiones de miseria. Luchaban porque no les compraban el trigo, y luego en la posguerra no tuvieron nada que comer. La solución había sido pésima. ¿Sirvió para algo? Tan solo para derramar mucha sangre, crear tristeza, desolación, hambre y muerte. Sólo nos queda el recuerdo, el deseo y la convicción de que esto jamás se tiene que repetir.

En todos los pueblos del Campo de Gómara existía una guardia cívica, llamada Acción Ciudadana, que se dedicaban a hacer guardias y vigilar los caminos y carreteras. En Ledesma también fueron creadas estas patrullas con prontitud, pues tenemos constancia de su existencia en octubre de 1936. Los vecinos armados con escopetas se turnaban de tres en tres para vigilar en la “cochera de Gabriel”, por donde pasa la carretera.

También sufrió la requisita Ledesma. Los camiones con soldados pasaban por los pueblos y se llevaba algo de todos los vecinos, pollos, gallinas, cerdos, trigo, cebada... Por esto los ledesminos escondían los jamones entre el trigo o la cebada, aunque alguna vez se dejaran fuera alguna pata...

Una anécdota local de este periodo de guerra fue el traslado forzoso, en el año 1938, de un matrimonio de labradores de 56 años de edad, de Puebla de Arenoso (Castellón) a Ledesma, por considerarlos peligrosos e indeseables, y por

16 SANTOS BOCIGAS, M.—*Caciquismo y elecciones en Soria (1910-1923)*. Colección temas sorianos num. 26. Ediciones de la Excma. Diputación Provincial de Soria.

orden del Gobernador Civil de Soria, la alcaldía de Ledesma se tenía que hacer cargo de su manutención hasta que, en abril de 1939, fue autorizado el regreso a su localidad natal. Más grave fue el caso del maestro del pueblo, ya que en plena guerra llegó un camión de soldados en su busca, pero, se cuenta en Ledesma, que mientras lo estaban interrogando, una vecina cogió un crucifijo de su casa y lo colgó en la escuela. Cuando fueron los soldados a registrar la escuela, al ver que estaba presidida por un crucifijo se convencieron de su inocencia y los hechos no llegaron a más.

Se conservan libros de cuentas de este período, donde podemos ver el presupuesto del municipio, como por ejemplo el del año 1937, donde se ingresan 4.678,58 pesetas y se pagan 4.484,07 pesetas, con lo que queda un saldo positivo de 194,51 pesetas. En el año 1938 el saldo es favorable en 1.593,73 pesetas. Algunos de los gastos curiosos de este año fueron: Socorro a un pobre, 0,50 pesetas; entregado para la suscripción a Auxilio a poblaciones liberadas, 100 pesetas; a D. Leandro Ruiz, por celebración de funciones religiosas durante el año actual, 84,50 pesetas; D. Manuel Barranco por cazar un zorro, 7,50 pesetas; satisfecho a Mariano Díez dos meses de gratificación por tener a dos evacuados en su domicilio a 0,50, 30 pesetas; importe del gasto que se hizo para obsequiar al Obispo con motivo de su visita pastoral a este pueblo, 34,60 pesetas. Este último dato nos indica que el obispo estuvo en Ledesma, para aleccionar al pueblo en estos momentos difíciles, el 3 de Junio de 1938.

II.6.2.—LA POSGUERRA Y LA DICTADURA FRANQUISTA

La posguerra, largo período que sucedió a la gran contienda, fue un período especialmente duro para Ledesma y todo el Campo de Gómara. Los guritos pasaron mucha hambre, una onza de chocolate tenía que ser repartida para varios. Poco a poco el pueblo y la región se fueron recuperando, aunque la política dictatorial de Franco provocaba situaciones de opresión, y la represión era muy acusada. Se hacía un seguimiento de las personas sospechosas de no simpatizar con las ideas del nuevo régimen, utilizando a los Ayuntamientos y los párrocos para que informaran de aquellos casos en que estuviera afectado algún vecino. En Ledesma los informes que emitieron siempre fueron favorables y no se conoce ningún problema por estas circunstancias.

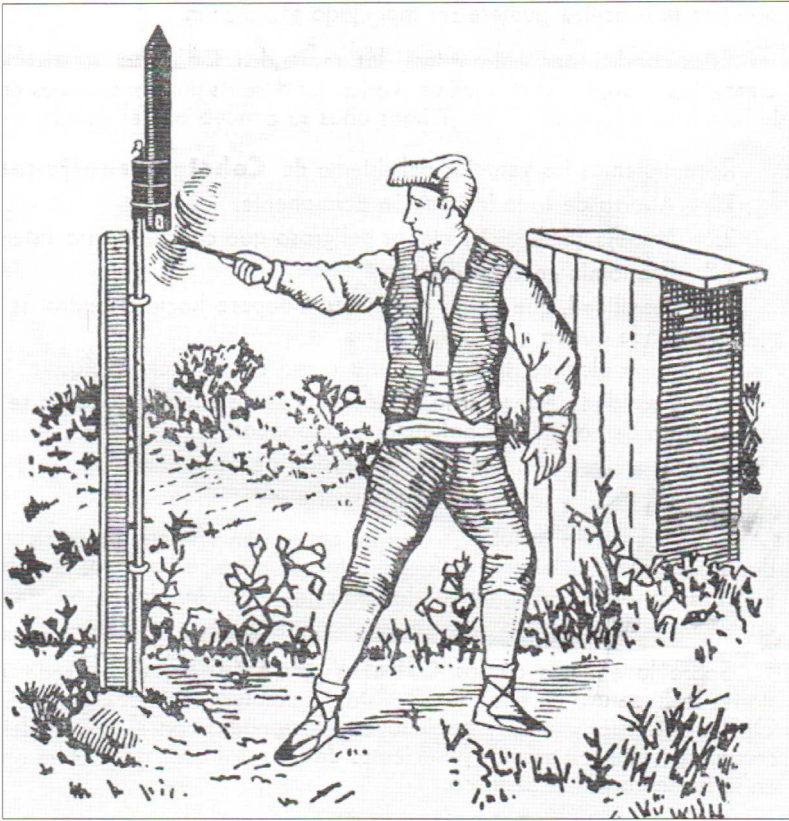
El régimen franquista estaba muy jerarquizado. El Jefe Provincial del Movimiento de Soria daba instrucciones detalladas a los Alcaldes y Jefes Locales del Movimiento de la provincia, entre ellos, lógicamente, a los de Ledesma. Estos cargos locales eran el vínculo de transmisión y ejecución de todas las órdenes que dictaba el Jefe Provincial, que a su vez controlaba que éstas se ejecutaran satisfactoriamente. Las consignas de propaganda franquista eran constantes en todas sus comunicaciones, y, a través de estos Jefes Provinciales, el Gobierno impulsaba una serie de actividades destinadas a aleccionar y dogmatizar al pueblo sobre el "*Movimiento Nacional*". Sobre todo en las fechas más significativas del año,

como el 20 de noviembre (aniversario de la muerte de José Antonio) o 18 de julio (aniversario del “*Glorioso Alzamiento Nacional*”), se ordenaba a los Jefes Locales del Movimiento y a los maestros de las escuelas que organizaran actos encaminados a la exaltación de la ideología franquista. Según documentos conservados en la localidad, se organizaron, entre otras, estas actividades: sesiones cinematográficas con “*documentales de gran interés*”; lecciones y actos de adoctrinamiento a los escolares y demás habitantes; celebraciones tales como el “*Aniversario de la iniciación de nuestro Glorioso Movimiento Nacional*”; la edición del libro “*XX años de paz en el Movimiento Nacional bajo el mando de Franco*” (donde se hacía publicidad de los logros conseguidos en estos años en la provincia y vendido a todos los Ayuntamientos por 412 pesetas), o el XXV aniversario del Glorioso Movimiento Nacional, que veía en la actuación de la República “*el desmoronamiento de la nación y su proyección indefectible hacia el caos del comunismo*”; la conmemoración del aniversario de la muerte de José Antonio, que incluía actos de adoctrinamiento, Misa de Réquiem y lectura de su testamento al anochecer, además “*se rezará el santo rosario por el eterno descanso del fundador*”.

La posguerra trajo, en general, escasez y miseria. Los productos de primera necesidad eran intervenidos por el estado, con lo que se produce el racionamiento, y con él el estraperlo, comercio clandestino de estos productos a precios muy elevados. Ledesma no fue una excepción, pues la necesidad era evidente, los vecinos iban por los caminos de noche a moler su trigo a Serón para evitar ser detenidos por la guardia civil. El Acta de constitución de Suministro de Pan de Ledesma lleva fecha 20 de mayo de 1940. Se elabora un censo de población con indicación de los trabajos que realiza cada persona y los medios económicos de que dispone, resultando que en este momento en el pueblo de Ledesma son necesarias 242 raciones de pan ordinarias y 131 supletorias. De este mismo año disponemos de documentos que prueban la necesidad de arroz para hacer morcillas. Los vecinos solicitan a la Alcaldía arroz, al amparo de circular emitida por la Junta de Abastecimiento, haciendo constar el número de cerdos que van a sacrificar y declarando bajo juramento que dicho producto será destinado exclusivamente para la elaboración de morcillas. En estos años sabemos que no había central de teléfonos, pero sí había dos o tres receptores de radio de particulares, afición por el juego de pelota en el frontón y baile en los días de solemnidad en la plaza pública.

Un hecho, que a los que no vivimos esa época nos resulta curioso, es la aprobación el 3 de mayo de 1948 de poner cohetes granífulos en Ledesma, para lo cual se hace una caseta en el “Castillo” para guardarlos y proceder a su uso los días que las tormentas así lo requieran. Esta era una costumbre muy extendida también en otras zonas geográficas. Con este procedimiento se pretendía impedir que granizara arruinando las cosechas de cereales.

El paso de los años fue suavizando las penurias económicas, y también se hicieron mejoras en el pueblo, por ejemplo, la reparación del frontón en mayo



Dibujo de la época que muestra como se utilizaban los cohetes granifugos.

de 1953, la construcción de dos albergues para los labradores en octubre y noviembre de 1956 (uno en el paraje del Censo y el otro en el Prado de la Casa), la edificación de dos escuelas unitarias en mayo de 1957. Pero, los hechos de mayor trascendencia se produjeron en la década de los años 60 con la concentración parcelaria, que mejoró notablemente la economía, y el suministro de agua en las casas, en noviembre de 1964, mejorando las condiciones higiénicas y la comodidad de los vecinos.

A partir de la década de los 60, el factor que más ha marcado al municipio ha sido el de la despoblación rural que, poco a poco, ha ido dejando el pueblo vacío y ha creado una situación radicalmente diferente a la de los últimos 2000 años. Debido a esto, en la década de los años 70 se producen varias agrupaciones municipales en la zona, entre ellas la de Ledesma, que se inicia en el año 1971 y a partir de ese momento unirá sus destinos a Gómara.

Y así, con algunos grandes cambios, como la llegada de la democracia, o la reciente venida del euro, hemos llegado al actual año 2004, en una situación que será analizada en el capítulo dedicado a la situación de Ledesma en el siglo XXI.



Anexos capítulo II:

Historia



IN NOMINE DOMINI

NOTASE COMO AVEN

DO

PESTE PETIAVNVS D

ETERRASORIA CONTRAELEUGR

DALMAZV, SOBREVINDIESA MPTI

niega que dho lugar tiene, se sentencio en favor de dha tierra primeramente en d'alla d'otid, y como a biendolo apela do dho lugar al Real Consejo, fue segunda voz pronunciada la sentencia contra el dho Almazul. Propusose el dho Nieto, siendo Juan Antonio Melendo J. de este lugar de Ledama, Procurador especial de el

Sexmo, a quien se le encargo, abiendo cumplido con la obligacion de Especial, proseguire en su seguimiento hasta verlo sentenciado, por lo que no averia persona que le molestara en su ardua y cara parate

La qual Provisien se dio efecto, como se con guio, dio su curso, y se firmo en la casa de Ledama, a los 10 dias del mes de Mayo de Año 1719

En la qual archiuo de la delaterra

El litigio surgido en 1718 entre Ledesma y Almazul, por el uso de una dehesa, debió tener gran trascendencia por los documentos que todavía se conservan. Este es uno de ellos, muy elaborado y que resume el conflicto.

Copia de una instrucion qd se halla en el libro de cosas antiguas de Salamanca qd dice asi
Visto como habiendo quato pleito la probacion de tierra se oia contra el lugar de
Almazul en la Dicha Mercuriaca qd dho lugar tiene, se sentenció en favor
de dha tierra, primeramente en Valladolid, y como habiendo apelado dho lugar al
Rl Consejo, fue segunda vez pronunciada la sentencia contra el dho Almazul. Por posesion
dho pleito siendo Juan Antonio Melendo vec. de este lugar de Ledesma, llamado
especial del tenor siguiente, seto en qd, habiendo cumplido con la obligacion de
lo general, proseguir en su seguimiento hasta tanto se acordare, por conocer en la posesion
sea muy ardua y capar para el efecto como se cumplió y dio su cumplimiento
por el dho año de 1717. La qual provision se halla en el archivo de la casa de la
tierra. Y advertido mas, qd dho lugar de Almazul goza privilegio para hacer sus
pagos juntamente con la Dicha San-Martiniega, y qd en el pago prendaron ganados
de bestillo, y habiendolos quizado a la junta de tierra de Loria presentaron peticion
por mano de Juan Juan de Loria vecino de dho lugar, y habiendoles vuelto sus ganados
Dia 16 de Enero del año de 1718 se libraron de este lugar diez ovejales de ganado y habiendo
de ser vendidos a piques, se guardaron con sesenta caneros, y habiendoles dado poder
a Juan Antonio Melendo la junta lo litigo sin poder los tales caneros, y los de
Almazul viendo el negocio apretaba lo aprehen a Valladolid, y vino provision de
dho el Conde al Gobernador y qd entregasen las prendas libres de toda carga, ha
biendoles guardado diez y seis ovejales, los entregaron con la lana qd les habian quitado
y estando en punto de sentencia, el dho Juan Antonio Melendo viendo lo libraron
a sentencia a donde ellos quisieron hizo renuncion general de todos los Alzados
excepto el qd el Sr. Presidente de la Rl Chancilleria nombraie el qual se hizo
nombraie el qual se hizo en D. Francisco de Torres y Alcala el mas antiguo
de aquel tiempo, y Almazul lo apelo al Consejo Rl de Castilla y se confirió
en vista y revista y vino ejecutoria Real qd se ejecutó el dia 29 de Enero
del año de 1717 estando el Gobernador en Almazul, y para si en algun
tiempo los de Almazul saliesen con privilegio esta la Dicha ejecutoria
en el archivo de la tierra de Loria en el año de 1717 con unas cartas que

Este documento explica el motivo del litigio con Almazul y su desarrollo.

En el Lugar de Ledesma en endou dias de
 el mes de Enero de mil Setecientos ochenta y och
 año, estando, los Señores de la Junta, de este lug
 principal mente, los Señores, Ant^o La Banda,
 Bartholome Parz, Diez, Alcalde, Martin An
 pro Curador, General, Enel, Juan Ant^o Diez, Juan
 Alcalde, Millan Jimeno, Felipe Calonge, Barro
 Diez, Juan Parz, Manuel Melendo, Juan Ant^o Al
 calde, Felix La Banda, Pedro Melendo, Baltasar
 Diez, Diego Parz, Verinos de este dho lugar
 y Dizeon, que a cordaron, para el vien comun
 de este Pueblo, que qual quiera vez que se fuer
 de este Pueblo, asi sea otro, y o bier se abier a
 adepagar La Verindad, como qual quiera ve
 zino que entra nuevo, q^e es una fanega de
 trigo; y lo mismo adepagar, qual quiera, mes
 que casar, con viuda, vez de este lug^o que es u
 na fanega de trigo, quinze^o del mesico, en el dia
 de Nuestra Señora de Agosto, y al otro dia, y de
 mas cargar como ven^o nuevo, asi lo de es
 te Pueblo: y por ser asi lo firmaron dho Señores
 de la Junta Fe — Antonio La Banda, Juan^o Alcalde
 Bartholome Parz, Diez, Millan Jimeno,
 Juan Antonio Diez

Los acuerdos del municipio, sobre la contribución que ha de hacer cualquier persona para adquirir la vecindad, son muy frecuentes y suelen gravar a los que casan con viuda. Este es del año 1788.

En el Lugar de Ledesma a cinco,
días del mes de Junio de mill
setecientos y dos años; havien-
do Manuel Ventura Garcia, Tho-
mas Melendo naturales de este Lu-
gar, Rogados los Señores de la Ca-
sa del Sr. Don Antonio Zapata, halla-
ron una fundación para de un
Arca de Misericordia, fundada sobre
ochocientas medidas de trigo en este
Lugar, cuya declaración se aprobó
por el Consejo Real de Castilla, y
dicha fundación se permitió por
los Sres. D. Juan de Castro y D. Juan
de Guzmán, como Consejo por
el Sr. Don Juan de Gamara C.
del Num.^o de esta Ciudad de V.
ria, y en virtud del dho. testimonio se
mandó por dho. Consejo Real que
dho. Lugar lo hubiese por dho. día, y
y desde dho. día se tiene por tal día, y
como el Clero por ella, y por
la Ciudad lo tiene en dho. Ledesma
dho. día mes y año =

Man. Ventura

C. no

Relación que manifiesta los precios que han tenido los efectos suministrados á las tropas Españolas y demas dependientes de los Ejercitos de 1.º de Mayo de 1808 hasta fin de Dic.º de 1814 á saber:

	1808	1809	1810	1811	1812	1813	1814
	Rs. mrs. D.	Rs. D.	Rs. D.	Rs. D.	Rs. D.	Rs. D.	Rs. D.
Carne D.	2	20	2	17	17	5	3
Vino D.	2	2	2	2	2	2	2
Almendra D.	2	2	2	2	2	2	2
Arroz D.	2	2	2	2	2	2	2
Trigo D.	2	2	2	2	2	2	2
Harina D.	2	2	2	2	2	2	2
Sal de Colomin.	2	2	2	2	2	2	2
Agua de el quart.	2	2	2	2	2	2	2
Alcega la libra	2	2	2	2	2	2	2
Leño D.	2	2	2	2	2	2	2
Alcapulata D.	2	2	2	2	2	2	2
Alfileres el par.	2	2	2	2	2	2	2
Alpargatas D.	2	2	2	2	2	2	2
Leña la C.	2	2	2	2	2	2	2
Paja id.	2	2	2	2	2	2	2
Pesci lanares cada una	2	2	2	2	2	2	2
Sallinas cada una	2	2	2	2	2	2	2
Herraduras id.	2	2	2	2	2	2	2

N.º p.º q.º Camase damos la presente relación jurada q.º firmamos con nos. Juan Parroto en Ledesma á veinte y ocho de Mayo de mil ochocientos quince. Yo Antonio Angulo

Yo Gregorio Aguayo

Yo Antonio Cruz

Yo Thomas Maas

Yo Juan Parroty

Yo Fran. Jerez

Documento que recoge el tipo de artículos que suministró el pueblo de Ledesma a las tropas españolas durante la Guerra de la Independencia y los precios pagados por cada unidad de los mismos.

Certificamos por las ^{Individuos} Individuos de ^{Nueva y} Nueva y
 Ayuntamiento del Lugar de Ledesma que lo hemos sido en los
 años de mil ochocientos y ocho, hasta el de mil ochocientos, para
 ambos inclusive, que los Subministros hechos de Pan, Carne, Vino,
 Cebada, y demás que contiene la Relación del Numero 8.º se
 han verificado por Repartimiento entre Nuevos, sin haber
 unido de los Judicijos de Segovia, ni otra ninguna cosa per-
 teneciente a S. M. C. Y para que conste damos la presente
 que firmamos en Ledesma a Nueve y ocho de Mayo
 de mil ochocientos y quince.

~~Don Juan de Dios~~
 Antonio Luez Thomas Maxarín
 Antonio Argueta Pedro Sanchez
 Gregorio Aguaron
 Juan Co. Sanchez Pablo Encarnación
 An.º Martínez Manuel Meléndez
 Clemente Encina Toré Angulo
 Josef. Alcala
 Gregorio Román

En Ledesma la ayuda económica a las tropas, en la Guerra de la Independencia, se hizo totalmente con la contribución de los vecinos. En otros municipios fue frecuente la venta de propios para hacer frente a estos gastos.

Lo de Jermis.



En el lugar de Ledesma a veinte de junio de mil ochocientos y sesenta y seis. Yo Pedro Diez Malabanda D. Juan Labrador Teniente Al. C. D. Saturno Garcia y D. Miguel Angulo Regidores acompañados de los señores Juan Garcia menor, Nicasio Melendo y Julian Garcia, a objeto de designar marcar y amojonar cinco yugadas de tierra en el sitio llamado la Corrada de D. Juan de Jermis de los propios de este pueblo y en la actualidad de D. Juan Monina por haberlos comprado al Estado de Jermis con sus mores y acompañados en el referido sitio, y poniendo en practica la operacion se midieron y dio el resultado siguiente: Por el terreno de tierra con terreno al mismo compendio se midieron ciento y diez varas; Por el terreno de tierra con camino de Almagul se midieron otras ciento y diez varas; Por abiego de ampina con tierras de D. Juan Monina se midieron otras ciento cuarenta y seis varas, y otras tantas al fin de la linda con la Corrada de D. Juan; cuya posesion de cinco yugadas y sesenta varas cuadradas mas las amojonaron y delimitaron en la forma que queda expresado; y esta operacion consideraron sus mercedes esta bien echada, y que en concepto de la Comision son las mas que pertenecieron a sus propios. Con lo que se dio por terminada esta acta que firmaron sus mores, y el certifica

Pedro Diez Malabanda y Saturno Garcia Miguel Angulo
 Juan Garcia y Julian Garcia
 Nicasio Melendo Saturno Vilasoro

En Ledesma, como en otros municipios, también se vendieron tierras de propios durante el siglo XIX.

El Ayuntamiento de esta villa de Ledesma, en virtud de los
mandatos, a V. E. de el dicho Sr. D. Juan de los Rios, con fecha de la
dicha en la ciudad de Salamanca a 24 de Junio último, relativa a q.º partes ob-
tenidas de la experiencia Municipal de Salamanca con la facultad de las
dichas a la desamortización q.º en la misma se dictaron, los q.º
se ven en el caso de tener presente el V. E. q.º entre los bienes
de q.º la venta como a ~~se~~ la Nación i.º de el P.º y, se
debe a la D.ª Real de la D.ª Real, sin la posesión q.º tiene
debe para el parte de las ganadas y el d.º de bienes de
dicha posesión de bienes de ganadas en el campo referido, de
bienes inalienables, según aparece de los catálogos en q.º
posiciones propias del Reino de León, los cuales se acompaña
por hallarse en esta ciudad su originales y además de
los de pueblos colindantes, se publica y notoria de
estas posesiones como por el testimonio de dicho Sr. D.º
se publica q.º pocos los supran y susarios y en cumplimiento de
ordenes en la ciudad de Salamanca, se tiene ~~se~~ se
debe el caso q.º corresponden y manda q.º la D.ª Real de la
dicha, se halla en la ciudad de Salamanca de la D.ª Real p.º p.
de canones del Reino de León, para en el Administracion judicial
de los q.º recibidos en virtud de la D.ª Real de

Las leyes que obligaban a los municipios la venta de propios, sólo en situaciones de especial interés común, autorizaban la exclusión de algunos de estos bienes. En este caso, Ledesma solicita, sin éxito, que se excluya de la venta a su dehesa por ser de vital importancia para la economía de sus vecinos.

Junta ordinaria del 18 de Diciembre. - En el pueblo de Ledesma a diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco; Reunidos a Junta ordinaria los H. de la Junta de Sanidad bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Paulino Sanchez por dicho H. se celebró abierta la Junta y dijo: Que según parte le acaba de dar el Señor de Morina y Comija D. Nono Urdela y Delgado ha manifestado al Secretario de este Ayuntamiento padeciente la enfermedad epidémica variolosa, lo que con tristura había sabido ha suspirado bastante.

La Junta también se con sentimiento la noticia del Sr. Alcalde y la Junta junta por el Secretario bello y digno de la Corporación, y después de una pequeña deliberación acordó: Se sigan los mismos trámites y medidas que las tomadas para los anteriores.

Al propio tiempo también acordó: Que siendo muy perjudicial para la humanidad el como comen muertes de las que sucede de la enfermedad variolosa que bastantes personas hoy hoy invadidas de un contagio; se haga saber a los vecinos paraderos que toda vez que muera de la viruela se le ordene al Sr. Alcalde; para que este mande enterrarla a la mayor brevedad; advirtiéndole a dichos paraderos que el que no diese parte será castigado con la multa de quinientos reales.

Y en seguida otros asuntos que tratar se levantó la Junta firmando los Señores de la Junta con el Sr. Presidente, de que go el Secretario Escribano.

Paulino Sanchez
Vice Angulo

Señor Secretario
D. D. J.

Acta extraordinaria del 27 de Julio en el pueblo de Ledesma a virtud de de Julio de mil ochocientos ochenta y cinco; Minutos de dicha extraordinaria los individuos de la Junta de Sanidad, bajo la Presidencia de D. Carlos Alcalde, por dicho Sr. se leia y pareció que siendo convincente de que la Villa de Gómara se halla situada del Colera Morbo Asiático, y como esta localidad se halla próxima a la misma y en bastante relación y comercio con varios pueblos, lo previa en consecuencia de la Junta para poner término y acordar lo que mas convenga en justicia a fin de evitar la propagación de tan terrible epidemia.

En virtud de lo expuesto por el Sr. Presidente, se acordó: Que por el Sr. Presidente se fijen seis Panderos en los sitios de donde han de entrar en la población forasteros, haciendo contar en el mismo que no entrará nadie de fuera, como los Siseñeros, que estén fuera de esta localidad sin que presente en la Secretaría de Ayuntamiento la Cédula de Sanidad expedida por Autoridad competente, haciendo presente que el que se presentase en el pueblo sin este requisito, sin consentimiento de ningún género será sometido a pasar la cuarentena al lazareto, sin perjuicio de la responsabilidad a que se haga acreedor.

Del mismo modo acordó se haga saber al Ayuntamiento que previene al Practicante de Cirujía de todos los lugares que son necesarios para la fumigación, designando local para el mismo.

Con lo que se levantó la dicha firma de los señores de Ayuntamiento de que certifica.

Carlos Alcalde Juan Cascaño

Bernabé Alcalde José Lomas

Alfonso Laborde

Bando.

Don Eusebio Salceda Torres, Alcalde Contal y como tal
Presidente de la Junta de Sanidad de este pueblo.

Hago saber: Que el fin de evitar en lo posible la pro-
pagación de la enfermedad infecto-contagiosa denominada
en esta localidad, de acuerdo con la Junta de Sanidad,
se dictan y se observen las disposiciones siguientes:

1.^a Todo individuo cabeza de familia, que pronto como
ocurre o tenga conocimiento de encontrar alguno de
de los individuos que se vió bajo su custodia padeciendo
dicha enfermedad, denominada "Scarampisi", lo pondrá
en conocimiento de mi autoridad.

2.^a Ninguno de los omes de las casas en que haya alguno
de los invadidos, podrá salir de ellas hasta tanto que
la autoridad por lo dispuesto, ordene el proceso del
sueltarlo.

3.^a Para el lavado de ropas de las personas que en la acti-
vidad están invadidos, así como para las que lo están
en el futuro, quedan designados el lavadero de la
Junta y el de las "Escuelas".

4.^a Los que faltaren a las disposiciones dadas, serán
castigados con multa de diez a cincuenta pesos
el haber por cada una de ellas.

Lo que hace público para conocimiento del vecindario
Bogotá, 10 Julio 1908.

Eusebio Salceda



AVANCE DEL REGISTRO SANITARIO

Año 1937

RESUMEN NUMERICO

Provincia de **SORIA**

Pueblo **Ledesma de Soria**
Caserio

	Varones	Mujeres	TOTALES
Último censo de población de la demarcación municipal.	Núm. de vecinos... 55	8	63
	Núm. de habitantes 133	109	242
Densidad actual de la población.....	Núm. de vecinos... 49	6	55
	Núm. de habitantes. 148	113	261

EDIFICIOS O CONSTRUCCIONES

EXISTENTES EN 19 DE JULIO DE 1936	Número	Totalmente destruidos (A)	Parcialmente destruidos (B)	Existentes en la actualidad (C)	Precisan reparación rápida (a)	De reparación menos urgente (b)	Se necesita construir de nuevo (c)
Oficinas (Escuela, <i>Cuarenta</i>)	2	"	"	"	"	"	1
Fábricas, talleres etc.....	"	"	"	"	"	"	"
Viviendas.....	69	2	3	64	15	20	1
Cuadras, porquerizas, etc.....	8	"	"	"	"	"	"
"	"	"	"	"	"	"	"
"	"	"	"	"	"	"	"
Total de construcciones....	79	2	3	64	15	20	1

EDIFICACIONES EXISTENTES EN LA ACTUALIDAD Grupos B. y C.	Número	CONDICIONES SANITARIAS			BUENAS
		Malas: Demolición o clausura obligadas	Malas: Aprobables mediante obras de importancia	Menos malas: Pueden mejorarse con obras rápidas poco costosas	
Edificios oficiales (Escuelas, <i>Cuarenta</i>)	2	"	1	"	1
Mercantiles y fabriles.....	"	"	"	"	"
Viviendas de una planta.....	11	"	11	"	"
Viviendas de dos plantas.....	58	"	25	20	"
Viviendas de plantas.....	"	"	"	"	"
Viviendas de plantas.....	"	"	"	"	"
TOTAL DE VIVIENDAS....	71	"	37	20	1
Cuadras, establos, etc.....	8	"	"	"	"
TOTAL DE CONSTRUCCIONES....	79	"	37	20	1

Informe complementario (breve, conciso y claro):

En general las viviendas de este pueblo son anti-higiénicas.

Ledesma de Soria

de 16 APR. 1938

de 1937.

EL ALCALDE,

EL INSPECTOR MUNICIPAL DE SANIDAD,

El avance del Registro Sanitario de Ledesma, fechado en abril de 1938, nos muestra datos interesantes sobre las condiciones de vida de sus vecinos.

Acuerdo de
 13 de Junio
 de 1808

En el lugar de la villa Jurisdicción de la Ciudad de
 Loria, en trece días del mes de Junio del año de mil ochocientos
 y ocho: estando la mayor parte de los vecinos
 de este dho lugar en su casa consistorial convocados
 a por de campana pública como lo havemos de uso y
 costumbre para tratar y decidir los casos concernientes
 al bien publico, vino en el que avajo firmo fecho
 hoy acordaron y trataron y del todo convinieron q.
 desde el año de ochos se observan y perpetuamente se
 observe la voluntad de todos los vecinos y moradores los que
 hoy son y por tiempo fuere de guardar solemnemente
 los dias del N.º San Juan Bautista quince
 de Mayo, y el de San Antonio de Padua doce de Junio
 que antes de cumplir con el precepto de la
 Santa Cruzada no han de proceder al trabajo que hasta ahora
 se ha practicado, ni a las otras cosas permitidas, ni a que todos ellos se
 consideren haver sido protegidos por la intercesion
 de los Santos de Dios en graves y temerarias tribu-
 taciones; y porque en el modo mas justo, en los
 dias citados todos vecinos, y moradores de este espresado
 pueblo deven à devoto efecto la sana y cristiana
 intencion acordada a la solemnidad de estas
 festividades, unanimes y conformes a una
 voz dijeron, que si algunos intentare, y

de echo tempiase el acuerdo haciendo en qualq. de otros
 dias, se sujetan los que fueren transgresores a la multa
 convencional de ocho r. vellon, que se exigiran sin
 dilacion alguna, y ademas la prision y arresto pro
 porcionado al delicto: y porque lo cumpliran exacto
 y dividam. sin interuumpcion alegaros ni exortar
 al efecto, jamaas todos los vecinos que exigen
 favor, y el que no lo togaran lo hiciese yo el fiscal
 de His. en abecoma y cinco r. vellon de multa
 y ocho. de que en la manera q. p.uedo doy fec. tes
 hijos presentes Ventura Galland, Domingo Herrera, y Josef
 Argulo, los dos naturales de este y el otro del de Laredo
 y todos los otros los que jamaas con los vecinos y
 j. l. a. p. o. t. r. a. r. a. p. a.

Martin Ruiz, Joseph Garcia,
 Josef Alcala, Felix La Banda,
 Simon Alcala, Alejandro Galland,
 Juan Laband, Antonio La Banda,
 Antonio Diez, Lorenzo Garcia, Pedro Garcia,
 Basilio Encero, Ventura Galland,
 Millon Melendez, Jose Argulo, Martin Borja,
 Manuel Melendez, Ramon Calvo, Anemio,
 Gregorio Gonzalez, Felix Gonzalez, Ramon Alonzo,
 Thomas Marti,

Los acuerdos de los vecinos sobre las fiestas locales tenían gran importancia, y su incumplimiento era castigado con multas. Este documento es del año 1808.

Acta de constitución de la Junta de Suministro de Pan.

En Ledesma de Loria a veinte de mayo de mil novecientos veintiseis. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Ortega Alcaraz se reunió en la Sala Capitular de este Ayuntamiento el Sr. don Juan Victoriano Gallego Navarro, Cura párroco y don Manuel Barbaico Pérez, Jefe Local de D. E. C. y de las D. E. H. P. de este pueblo, cuyos tres señores han de integrar la Junta de Suministro de Pan de este municipio, conforme a la circular n.º 146 de la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de esta provincia de fecha 1.º del actual (13.º de la sucesiva número 107) conyuntamente al 13 de dicho mes. El Sr. Alcalde declaró constituida la Junta y seguidamente ésta pasó a ocuparse del cometido que dicha circular le encomienda, para lo cual ha de tener en cuenta las circunstancias que concurren en los habitantes de la localidad, índole de los trabajos a que se dedican y recursos con que cuentan, y por virtud de todo lo acordado se constituirá con derecho a ración extraordinaria de pan a los individuos señalados en los boletines de inscripción o declaraciones juradas presentados para formación del censo de población de los que resultan de ciertos cuarenta y dos raciones ordinarias y cinco treinta y cinco suplementarias. Por último se acordó la remisión de los datos a la Delegación Local de Abastecimientos a los efectos oportunos. Enmunicado el objeto de la reunión, se levantó la presente acta que firman los señores asistentes.



José Ortega

Juan Victoriano Gallego

Manuel Barbaico Pérez

Relación de los vecinos de esta localidad y número de ^{individuos} ~~animas~~ que componen cada familia, con expresión de los artículos racionados que le da uno correspondiente en el presente mes

Nº de familia	Nombres y apellidos	Número habitantes	Sexo	Cebada		Ajo		Alubias		Lubón		Borlago		Pescado	
				Kilos	qms	Kilos	qms	Kilos	qms	Kilos	qms	Kilos	qms	Pesos	qts
1	Pascual Calleja Jimara	X	2	"	800	"	500	"	500	"	500	"	500	11	28
2	Bernito Monua Meludo	X	2	"	800	"	500	"	500	"	500	"	500	11	28
3	Apelmic Monua Diez	X	3	1	200	"	750	"	750	"	750	"	750	16	92
4	Leandro Sabanda Calleja	X	5	2	"	1 250	1 250	1 250	1 250	1 250	1 250	1 250	1 250	28	20
5	Leandro Saiz las Heras	X	4	1	600	1	"	1	"	1	"	1	"	22	56
6	Victoriano Calleja Ortega	X	3	1	200	"	750	"	750	"	750	"	750	16	92
7	Seminio Calabaza Paredes	X	9	3	600	2	250	2 250	2 250	2 250	2 250	2 250	2 250	50	76
8	Lori Ortega Monua	X	3	1	200	"	750	"	750	"	750	"	750	16	92
9	Miguel Ruiz Arbel	X	6	2	400	1	500	1 500	1 500	1 500	1 500	1 500	1 500	33	84
10	Enile Augusto Augusto	X	11	4	400	2	750	2 750	2 750	2 750	2 750	2 750	2 750	62	04
11	Blas Calonge Calonge	X	2	"	800	"	500	"	500	"	500	"	500	11	28
12	Pepecho Diez Machin	X	6	2	400	1	500	1 500	1 500	1 500	1 500	1 500	1 500	33	84
13	Cecilio Martinu Delso	X	6	2	400	1	500	1 500	1 500	1 500	1 500	1 500	1 500	33	84
14	Mariano Diez Miguel	X	2	"	800	"	500	"	500	"	500	"	500	11	28
15	Luan Calleja Saiz	X	5	2	"	1 250	1 250	1 250	1 250	1 250	1 250	1 250	1 250	28	20
16	Urbanu Augusto Monua	X	8	3	200	2	"	2	"	2	"	2	"	115	12
17	Rememgilab Sabanda Calleja	X	7	2	800	1	750	1 750	1 750	1 750	1 750	1 750	1 750	39	48
18	L. Luan Antonio Cuero	X	4	1	600	1	"	1	"	1	"	1	"	22	56
19	Antonio Saicho Jimara	X	1	"	400	"	250	"	250	"	250	"	250	5	64
20	Catalina Favero Del	X	1	"	400	"	250	"	250	"	250	"	250	5	64
21	Evangelito Ferns Rodrigo	X	5	2	"	1 250	1 250	1 250	1 250	1 250	1 250	1 250	1 250	28	20
22	Paulino Calonge Gomez	X	2	"	800	"	500	"	500	"	500	"	500	11	28
23	Agustín Augusto Llanos	X	4	1	600	1	"	1	"	1	"	1	"	22	56
24	Enile Saiz Alcazar	X	6	2	400	1	500	1 500	1 500	1 500	1 500	1 500	1 500	33	84
25	Pablo Augusto Galia	X	4	1	600	1	"	1	"	1	"	1	"	22	56
26	Lori Jimeno Dominguez	X	4	1	600	1	"	1	"	1	"	1	"	22	56
27	Fernando Martinu Garcia	X	2	"	800	"	500	"	500	"	500	"	500	11	28
28	Julian Diez Machin	X	4	1	600	1	"	1	"	1	"	1	"	22	56
29	Braunqu Augusto Llanos	X	5	2	"	1 250	1 250	1 250	1 250	1 250	1 250	1 250	1 250	28	20

Este documento de la época nos da una idea de lo que significaba el racionamiento.

Relación de los vecinos de esta localidad que presenten en esta
 Alcaldía petición de arroz para morcillas, en exproción de los cuotos que
 diesen lugar a su fijación, y que bajo juramento declaran distintos e exclusivos a la elabora-
 ción de morcillas, según ordena la Circular de 3 de diciembre 1940 de la Junta de Abastecimiento.

Nombres y apellidos	Cuotos que ha de sacar	Firma
Martín García Aleja	2	Martín García
José María Calleja Gomara	1	José María Calleja
Luis Calleja Gomara	3	Luis Calleja
Hipólito Cruz Machón	3	Hipólito Cruz
Leopoldo Morales Merino	2	Leopoldo Morales
Amiliano Sancho García	2	Amiliano Sancho
José Simón Simón	3	José Simón
Eduardo Ortega García	2	Eduardo Ortega
Enrique Angulo Angulo	11	Enrique Angulo
Antonia Sánchez Gomara	2	P.O. de hijo Enrique Angulo
Wenceslao Angulo Simón	3	Wenceslao Angulo
Antonio Cruz Gomara	3	Antonio Cruz
José Ortega Merino	3	José Ortega
María Gallardo Pomato	2	P.O. José Ortega
Agustín Angulo Simón	2	Agustín Angulo
Enrique Angulo Gomara	1	Su esposa - Mariana Morales
Blas Calonge Calonge	1	Su esposa - Mariana Hernandez
Simón García Labanda	2	Su esposa - Encarnación Calleja
Encarnación Calleja		
Enrique Saiz Alcazar	1	P.O. Pablo Angulo
Pablo Angulo García	3	Pablo Angulo

Parece evidente que en la posguerra se comieron pocas morcillas.

Acta

En Vedado de Soria a tres de mayo de 1948, se celebró reunión extraordinaria convocada por el Ayuntamiento y presidida por el Sr. Alcalde Sr. Agustín Angulo Jimeno, sobre la conveniencia de poner cohetes granifugos de acuerdo para su uso en cumplimiento lo siguiente: 1.º Se hará una sarta en el Castillo en las dudas convenientes para depósito de los cohetes, y por los trastos desde ella, igualmente se le pondrán puertas a la de la Buitera y otra Castel. 2.º Todos los vecinos nos comprometemos a alistarlos cuando nos correspondan teniendo que pagar de multa la cantidad de veinticinco pesetas por primera vez en un a la segunda. 3.º El pago de los cohetes será por los Sr. que sea esta agricultura cultiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión que firmamos todos en fecha, act. y lugar

Hormenagildo Zabala

Pedro Castiño

Barbara García

Juan Vallejo

Alejandro Angulo

Cipriano Angulo

Juliano Jimeno

Ursula Angulo

Fernando Jimeno

Agustín Angulo

Lauriano Jimeno

Antonio Jimeno

José María Jimeno

Enrique Jimeno

Antonio Jimeno

Antonio Jimeno

Fernando Angulo

Miguel Jimeno

Miguel Jimeno



JEFATURA PROVINCIAL DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

S O R I A

CIRCULAR 5/60

ORDEN DE SERVICIO PARA CELEBRAR Y CONMEMORAR EL XXIV ANIVERSARIO DE LA INICIACION DEL MOVIMIENTO NACIONAL

En este primer "18 de julio" que paso en esta Provincia me creo en el deber ineludible de dirigirme a todos con la expresion de mi saludo cordial.

No creo preciso entrar en el analisis ni en la definicion de lo que esta fecha significa y conmemora. Es un hecho consumado por imperativo de una necesidad sentida en un momento de la trayectoria nacional.

Fue lo ocurrido, en esa fecha del año 1.936, una explosión de la voluntad española; unificación del pensamiento de todos para una finalidad común: "Salvar a España en trance de naufragio y extranjerización sectaria".

Es decir que había una meta común que hizo posible la unidad y estrecho contacto, aún entre quienes pudieran tener ideologías dispares pero que reaccionaban en puro español.

No se trataba como algunos han dicho, para minimizar el problema, de ir / contra un determinado sistema o forma de gobierno. No se trataba de un golpe de Estado. No se trataba de derrocar el régimen republicano para restaurar la monarquía.

Se pretendía con ideal más ambicioso encontrarnos nuevamente con Nuestra España, para fortalecerla, para pacificarla, para cortar las luchas fratricidas que ensangantaban nuestras calles, para evitar los asaltos, atropellos, atentados y quema de templos, para restaurar la seguridad y tranquilidad en suma.

Entonces se hablaba de organizaciones de futuro. Este futuro era una incógnita a despejar por quienes asumieron la responsabilidad de la conducción del país, echando sobre sus hombros tan pesada carga, tarea que aceptaron sin hipotecas ni compromisos, y menos de compromisos secretos, cual ciertos pactos triste y célebremente históricos.

Pues bien, no creo prudente ni preciso extenderme con más amplitud. Baste con pedir no olvidemos nunca esta fecha "18 de julio de 1.936", pues es jalon principal en la Historia de España.

En esta fecha en que estamos unidos, reiteremos nuestra devoción y nuestro ofrecimiento al Caudillo, de seguirle por donde él considere preciso llevarnos, dándole la seguridad de nuestra creencia en él y en sus virtudes.

Me gustará ver a todos cuando al Santo Sacrificio de la Misa en la Iglesia del Hospital Provincial, a las 11 horas y, seguidamente, a la ofrenda de coronas ante la Cruz de los Caídos como homenaje a los que ganaron la Gloria salvando a España del caos.

En todos los núcleos urbanos bajo la Presidencia del Alcalde, Jefe Local y Autoridades sin exclusiones, con armonía, en estrecho abrazo, dedicar también un recuerdo al significado de este día y ofrendar las bien ganadas coronas de laurel a los precursores que nos han permitido vivir.

¡ARRIBA ESPAÑA!

¡VIVA ESPAÑA!

¡VIVA FRANCO!

EL JEFE PROVINCIAL

Cañizares

Fdo.-Eduardo Cañizares

La exaltación al régimen franquista y el recuerdo de su ideología es permanente.



JEFATURA PROVINCIAL DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

S O R I A

CIRCULAR 3/61

A TODOS LOS ALCALDES Y JEFES LOCALES DEL MOVIMIENTO
=====

La anómala situación creada por el Gobierno Marroquí tras el secuestro efectuado por bandas armadas de esta nacionalidad contra las personas de varios técnicos españoles y extranjeros en el Sahara español y el silencio que el Gobierno de S.M. Hassán II ha mantenido, ha dado lugar como sabrás a la más justa indignación por parte de nuestro Gobierno que ha protestado primero y por la vía diplomática ante el Gobierno de Rabat, y, segundo ante la Secretaría General de las Naciones Unidas.

Pese a todo ello, fuerzas marroquíes se han concentrado a lo largo de nuestras fronteras en Marruecos en una descarada amenaza. Lógicamente comprenderás cual ha sido la reacción del pueblo español indignado con todo derecho, poniendo de relieve una vez más su firme adhesión a Su Excelencia el Generalísimo por este motivo.

En su consecuencia, estimo muy conveniente que con carácter urgente se curse un telegrama a la Casa Civil de S.E. el Generalísimo, haciendo constar la más enérgica protesta por la actitud del Gobierno Marroquí, patentizando la leal e incondicional adhesión al Generalísimo, hoy más que nunca.

Sin dilación deberá dar cuenta a esta Jefatura Provincial de haberse dado cumplimiento a cuanto se indica.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Soria, 21 de marzo de 1.961
EL GOBERNADOR CIVIL Y JEFE
PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO.

Pdo.-Eduardo Cañizares

Desde la Jefatura Provincial del Movimiento se controla hasta cuándo y cómo deben hacerse las manifestaciones de adhesión al Generalísimo, siempre de obligado cumplimiento.



EL GOBERNADOR CIVIL
Y
JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO
SORIA



Comarada JUAN VALLEJO SANCHO

Alcalde y Jefe Local del Movimiento en
LEDESMA

Estimado amigo y camarada:

El próximo día 18 de mayo llegará a ese pueblo un Equipo de Cine de esta Jefatura Provincial del Movimiento, al mando de maestro camarada INOCENTE MOHARA BERNARDO, al que acompañarán otros dos.

Su misión es dar una sesión cinematográfica para todos los habitantes de esa localidad con documentales de gran interés.

Espero, pues, que además de darle toda clase de facilidades, haga llegar inmediatamente al vecindario esta noticia y tenga dispuesto el local más apropiado. También espero de tu amabilidad prepares a estos tres camaradas una sencilla cena, ya que la hora tardía de su regreso al punto de partida exige tenerlo que hacerlo así.

Una vez ánda esta acción, y en plazo máximo de cuatro días, enviarás a esta Jefatura un informe confidencial en que me des cuenta del desarrollo de la misma, incidencias, espectadores que asistieron, impresión producida y comentarios que con este motivo se hicieron.

Atentamente te saluda tu buen amigo y camarada.

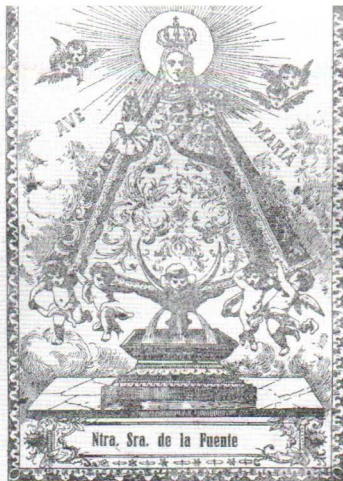
De orden del Jefe Provincial

El Subjefe.

Jas. Francisco Sana.

El cine era uno de los medios preferidos para fomentar la ideología del régimen hasta los enclaves rurales más pequeños. Además, por este medio se obtiene información sobre el grado de adhesión de esa población al sistema.

Solemnísimos cultos
 en la saca y vuelta
 de
**NUESTRA SEÑORA
 DE LA FUENTE**
 para impetrar la paz de
 España durante el



NOVENARIO

que dará principio el
 día 12 sábado, y ter-
 minará el Domingo 20
 de Junio de 1937

DÍA 12.—Desde las 8 de la mañana recepción de pueblos de la concordia.
 A la Villa de Almenar se recibirá con gran volteo de campanas y capa pluvial, y con asistencia de Autoridades y Milicias. La recepción de pueblos se hará en las entradas de la Villa terminando en la Iglesia parroquial.

A las diez y media organización de la

PROCESION

con las insignias y cruces parroquiales y con la Veneranda Imagen del

Santo Cristo del Amparo

desde la Iglesia parroquial a la Ermita, en que se celebrará MISA SOLEMNE oficiando de preste el **Rvdo. don Vicente Núñez Marqués**, Arcipreste de Peroniel y Párroco de Almenar, asistido de ministros por los Rvdos. Párrocos de Rabanera y Tejado.

Ocupará en este día la Sagrada Cátedra el **M. I. Sr. D. Santiago Gómez Santa Cruz**, Abad de la Colegiata de Soria.

A las tres y media de la tarde

PROCESION SOLEMNE

para la Saca de

Nuestra Señora de la Fuente

de su Trono y Santuario a la Iglesia parroquial en donde quedarán expuestas esta sagrada Imagen y la del Santísimo Cristo del Amparo, ante las cuales se hará el ejercicio del primer día de novena y preces por la paz de España.

Terminado el acto, desfile de los pueblos de la concordia.

En los días intermedios se tendrán los cultos siguientes: 1.º ROSARIO DE LA AURORA a la hora competente. 2.º A las ocho, SANTA MISA. 3.º A las nueve y media de la noche SANTO ROSARIO, NOVENA Y PRECES DE ROGATIVA por España.

DÍA 20.—Domingo, último día de novenario, a la hora de llegada recepción con los mismos honores del primer día a la Villa de Almenar.

A las diez y media SOLEMNE MISA por los mismos celebrante y ministros del primer día de novena. Asistirá el

Excmo. y Rvdm. Prelado, Dr. D. Tomás Gutiérrez Díez Obispo de Osmá

La Sagrada Cátedra será ocupada por el **M. I. Dr. D. Filiberto Díez Pardo**, Canónigo Magistral de la Santa Iglesia Catedral de Osmá.

A las tres y media de la tarde SANTO ROSARIO, EJERCICIO DE NOVENA Y PRECES por España. Terminados estos cultos se organizará la GRAN PROCESION DE DESPEDIDA DE LA VIRGEN conduciéndola a su Trono y Santuario en el que se cantará la Salve y despedida.

Por último se volverá procesionalmente con la Imagen del Santo Cristo del Amparo a la Iglesia parroquial dándose por terminados los Cultos de rogativa por la paz de España.

¡Vivan la Virgen de la Llana y de la Fuente! ¡Viva Cristo Rey! ¡Viva España Católica! ¡Viva el Generalísimo Franco!

Gómara y Junio de 1937

La Comisión de Propaganda

Ledesma forma parte de los pueblos de la concordia de la Virgen de la Fuente de Gómara y de la Virgen de la Llana de Almenar. La última concordia de Nuestra Sra. de la Fuente fue en 1937 y se celebró con gran solemnidad. En este folleto están detallados todos los actos.



Capítulo III:

Arte



III.-ARTE

A pesar de la aparente irrelevancia a la que ha sido relegada la comarca del Campo de Gómara, así como el conjunto de la provincia numantina, son numerosas las muestras artísticas dejadas en la región a lo largo de los siglos, tanto edificaciones de interesante valor como meritorios ejemplares de arte mobiliario.

El estilo artístico del Campo de Gómara varía considerablemente con los años, y se localiza una gran variedad en la que destacan las iglesias y ermitas medievales, basadas en el estilo románico (Candilichera, Peroniel del Campo, Torralba de Arciel, Nolay... y, sobre todo, Tozalmoro y Omeñaca) o de tendencias góticas (Abiión, Nomparedes, Villaseca de Arciel, Gómara, Cabrejas del Campo, Almazul...); pero también son muy abundantes las obras de imaginería religiosa, en su mayoría tallas de preciosos resultados, en especial las referidas a Vírgenes y Santos; y no menos importantes y atractivos son los retablos, de elaborada fabricación e indudable belleza.



Castillo de Almenar.

También existe variedad en cuanto a la tipología artística, ya que encontramos tanto edificaciones religiosas como importantes construcciones de distinta utilidad: castillos como el de Almenar, muy bien conservado; muestras de arquitectura popular, como en el ya desierto Castil de Tierra, que aún conserva algunas amplias techumbres de teja rojiza y curva.

Y es que, hoy día, y a pesar de la creciente despoblación, cada pueblo, cada localidad, cada aldea, puede disfrutar de su propias muestras de arte, de gran

valor, testimonios de un pasado que parece disolverse en el presente. Es muy frecuente, prácticamente compulsorio, encontrar en cada núcleo poblacional, por pequeño que éste sea, incluso si ya está abandonado, su propia iglesia o ermita, que, a su vez, encierran dentro de sí un importante número de obras artísticas (retablos, imágenes escultóricas, pinturas, orfebrería...).

Ledesma de Soria no se queda excluido de esta tendencia a la magnificencia artística de los pueblos de la provincia, y guarda todavía interesantes muestras que nos hacen recordar un pasado cierto y vivo, y deleitarnos con la permanencia estética y simbólica de las obras.

Actualmente es la iglesia el único y primordial centro artístico del pueblo, conservando, además de la propia edificación, un interesante y amplio espectro de objetos artísticos, con mucha frecuencia ignorados y despreciados, pero que poseen un gran valor, como más tarde veremos. Pero otros dos puntos fueron, o pudieron ser, edificaciones de cierto interés, especialmente en el caso de la ermita, que hoy se halla en ruinas, y, con menor seguridad y precisión, en lo referente al más que hipotético “castillo”, cuyas variantes de interpretación explicamos en el capítulo de historia.

La **Ermita de Santa María de la Magdalena** se nos presenta hoy como un conjunto ruinoso, restos que resultan una metáfora de lo que fue Ledesma, un pueblo que antaño superaba los trescientos habitantes y cuyas riquezas permitieron configurar los preciosos bienes de la parroquia ledesmina.

El proceso de degradación es inexorable, cada año el deterioro es mayor, en realidad poco más puede caerse, y el conjunto se muestra como una acumulación de tejas que ya no cubren nada, una puerta caída por la que ya nadie entra, un sitio ya sin presente ni futuro. La ermita no se encuentra en el núcleo poblacional, sino que está situada a unos metros, y a ella se accede por un camino empedrado gracias al cual podemos admirar los ocres, amarillos y marrones tan



Estado actual de la Ermita de Santa María de la Magdalena.

propios de la zona. En sus tiempos de esplendor, la ermita también albergaba grandes tesoros que se trasladaron a la iglesia parroquial de San Lorenzo, de la que hablaremos a continuación.

IGLESIA DE SAN LORENZO

Sin duda, es la iglesia de San Lorenzo el lugar de mayor interés en Ledesma, así como el más emblemático, presentando un peculiar conglomerado de estilos arquitectónicos y de arte mobiliario, cuya datación arranca de la época medieval y llega hasta el siglo XVIII.



Vista lateral de la Iglesia. Exterior de la capilla de la Virgen del Remedio y torre.

La parte más antigua de la iglesia data del siglo XII, época románica. De este estilo es la cabecera (presbiterio) que tiene forma de tambor y cúpula semiesférica. La entrada al presbiterio está formada por el arco triunfal apuntado (ya no es redondo) con semicolumnas decoradas con capiteles vegetales, con hojas palmeadas de nervaduras muy marcadas, sobre basas sencillas. En el exterior, el alero tiene cornisa de bisel, con canecillos, decorados tres de ellos: uno con cabeza erosionada y los otros dos con falos invertidos, uno de ellos mutilado.

Restos de la primitiva fábrica románica los encontramos también junto a la puerta de entrada, dovelas decoradas con puntas de diamante y un cimacio o imposta con hojas, que se reutilizan para confeccionar la pared. Del siglo XVI es la capilla del Santo Cristo con bóveda de crucería con terceletes y liazones.



Alero del ábside con canecillos, algunos de ellos decorados. En la imagen de la izquierda se puede ver uno con una cabeza y en la de la derecha con un falo.

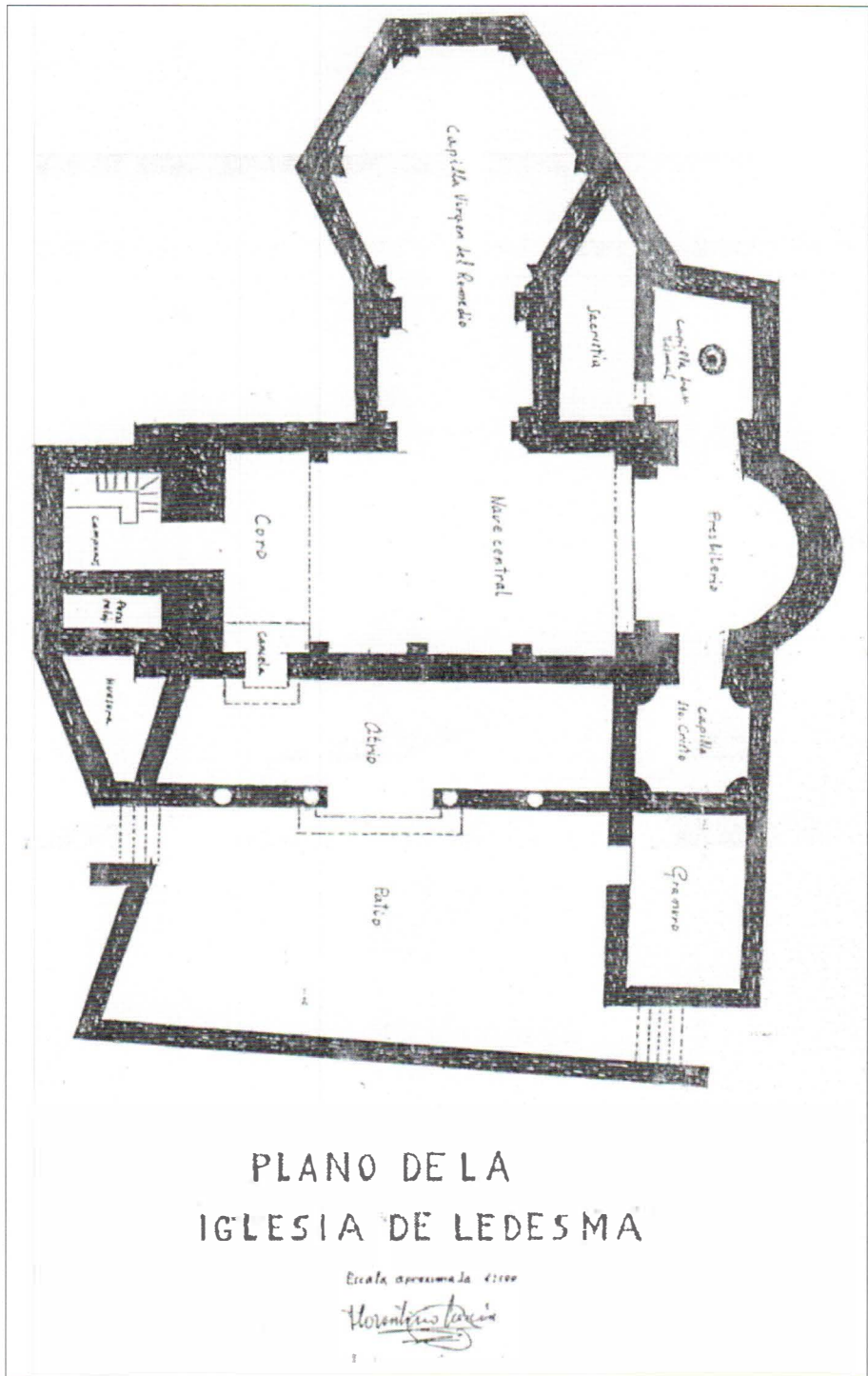
La obra más voluminosa que se conserva de la Iglesia ledesmina es del siglo XVIII (barroca), bóveda de arista con lunetos. De este mismo estilo es la capilla hexagonal de la Virgen de los Remedios, cubierta con media esfera.

Es digna de tener en cuenta la galería porticada de esta iglesia, renacentista (siglo XVI). Posee cinco grandes arcadas de medio punto. La torre es del siglo XVIII. Juan de Calonge, cantero de Noviercas, revisa y rehace la torre ledesmina, finalizando la obra en el año 1713, con un coste total de 1.000 ducados. El coro de la iglesia tiene un antepecho de madera y el sotocoro está formado por bovedillas, sistema tradicional en la vivienda rural castellana.



Pórtico de la Iglesia del S. XVI.

Es un edificio de mampostería y sillar. De una sola nave con cuatro tramos separados por fajones de medio punto que apean en pilastras. En el segundo de ellos, al lado del Evangelio, se abre a través del arco semicircular una pequeña capilla cubierta por aristas mediante la cual se accede, así mismo, por arco de medio punto, a otra hexagonal con cúpula sobre pechinas.



PLANO DE LA IGLESIA DE LEDESMA

Escala aproximada 1:1000

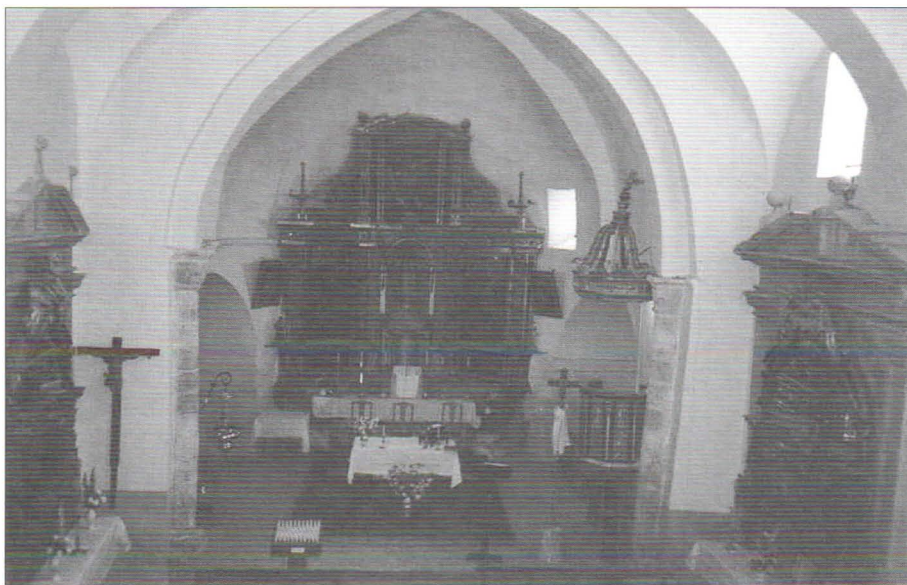
Florentino García Llorente

Plano de la Iglesia de Ledesma elaborado por D. Florentino García Llorente.



Coro con barandado de madera y puerta de entrada a la izquierda.

Capilla mayor con arco triunfal apuntado, ábside en horno y planta cuadrangular cubierta con bóveda de cañón apuntado. En el lado del evangelio y a través de arco de medio punto se abre una capilla cuadrangular cubierta de aristas por la cual se accede a otra consecutiva con cielo raso. A la misma altura y en el lado de la epístola, e igualmente mediante arco de medio punto y otro apuntado, se accede a una pequeña capilla adyacente cuadrangular con cubierta de terceletes. Coro a los pies con barandado de madera con barrotes, donde se



Todavía se pueden apreciar las columnas románicas de la primitiva iglesia.

encuentra la Capilla Bautismal con pila de piedra de gran copa gallonada del siglo XVI. Soto-coro de bovedillas. Torre a los pies de sillarejo y sillar con tres cuerpos y un zócalo con cuatro vanos y cuatro campanas.

La puerta se abre en el lado de la Epístola con un pórtico de cinco arca-
das de medio punto molduradas y cajeadas sobre columnas jónicas muy deter-
rioradas. Se cubre con cielo raso.

La primitiva fábrica de esta iglesia es de estilo románico de mediados del
siglo XII, habiéndose añadido una capilla en el altar mayor y en el lado de la
Epístola a fines del siglo XV. Posteriormente fue remodelada y ampliada en los
siglos XVII y XVIII. La puerta de entrada es de fábrica moderna.



Retablo Virgen del Remedio (S. XVIII)

A continuación detallaremos los grandes tesoros de la iglesia, gracias a las fichas del inventario parroquial de 1996 facilitadas por Don Florentino García, ordenados de izquierda a derecha según se entra y de abajo a arriba:

Primero nos encontramos con un cuadro representando a **San José y el Niño**. Es un óleo sobre lienzo ubicado en la nave central, muro norte y que data de los siglos XVII-XVIII. El autor es anónimo.

En la capilla, muro norte, tenemos un retablo con esculturas de bulto redondo dedicado a la **Virgen del Remedio**, patrona del pueblo. El retablo, datado en el siglo XVIII, es de talla, policromía y con dorados, posee cuatro columnas salomónicas barrocas con los nombres de los santos: Sta. Bárbara, San Xavier y San Ramón. Está enriquecido con varias tallas de bulto redondo policromadas con estofado, representando a San Isidro, San Ramón Nonato, San Francisco Javier y a Santa Bárbara, todas ellas de la primera mitad del siglo XVIII. En la hornacina central destaca la talla de la Virgen del Remedio, que data del siglo XIV. Las coronas de la Virgen y del Niño son de plata labrada, aproximadamente del año 1653.

En la misma capilla, en una hornacina, encontramos una escultura de bulto redondo representando a **San Lorenzo**, patrón del pueblo. Se hizo en el año 1838 y, actualmente, se saca en procesión el 10 de Agosto, coincidiendo con las fiestas del pueblo. El coste de la imagen fue de 342 reales, incluido el porte.

En un lateral de la capilla de la Virgen de los Remedios, encontramos un retablo dedicado en la actualidad a **Santa María Magdalena**, que estaba situado



Virgen del Remedio del S. XIV.



San Lorenzo, patrón de Ledesma.



Retablo de Sta. María Magdalena (S. XVI)

en la ermita de su mismo nombre. La escultura de bulto redondo de María Magdalena no perteneció en un principio al retablo, fue realizada posteriormente por el escultor Pedro Salvador en el año 1669. En el momento de su contratación estaba dedicado a San Jacinto¹. El promotor del retablo fue Fray Pedro Rojas, obispo de Osma, que autorizó su realización durante una visita que hizo a Ledesma. El 11 de septiembre de 1596 se encargó la realización de la arquitectura y escultura del retablo a Gabriel de Pinedo², que la terminó el 1 de mayo de

1 ARRANZ ARRANZ, J.- *La escultura romanista en la Diócesis de Osma-Soria*. Burlada. Navarra 1986.

2 El escultor Gabriel de Pinedo (1560-1625), fue el más insigne escultor del taller soriano de su tiempo. Para el experto J. M. Azcárate, representa el tránsito al barroco. Su arte se caracteriza por la robustez serena en los volúmenes y ejecución de bellas cabezas en escorzo con influencias de Anchieta. Se le pagó por la realización del retablo 30.700 mrs., importe por el que fue tasado.

1597. La pintura, dorado y estofado habían sido contratados por Pedro Jiménez de Santiago, pintor soriano, que por razones de conveniencia traspasó el contrato a Bartolomé de Ávila³, que se comprometió a su terminación en nueve meses.

La arquitectura del retablo tiene un banco, un cuerpo con tres calles entre columnas corintias estriadas, y un ático con machones laterales estriados rematado con un frontón circular. Varias pinturas hechas por Bartolomé de Ávila adornan el retablo. Tres se encuentran en la parte inferior: una representa a Santa Ana, la Virgen con el Niño, la Anunciación y Santa María Magdalena. En las calles laterales del retablo se encuentran pintados Santo Domingo de Guzmán con el mastín a sus pies y un ramo de azucenas y San Francisco de Asís. Por último, en la parte superior, el cuadro representando El Calvario del mismo pintor, con



Retablo de la Virgen del Rosario (S. XVIII)

³ Bartolomé de Ávila es un pintor vecino de Soria, son numerosos sus trabajos en la provincia e incluso fuera de ella, en Pamplona. Según consta en las cuentas rendidas por Martín Labanda, con fecha 14/06/1601, con motivo de la visita del Licenciado D. Alonso del Río, canónigo magistral de San Pedro de Soria: “*dorar y estofar el retablo, tasado en 1.500 reales, se pagaron a Bartolomé de Ávila pintor vecino de Soria y a Gonzalo Moreno vecino de Gómara y a Sebastián Martínez vecino de Ledesma, en nombre de dicho pintor así como de sus concesionarios.*”

fondo paisajista y de nubarrones. En la hornacina central, escultura de bulto redondo de madera de pino representando a San Pascual Bailón, cuya conmemoración se celebraba en el mes de mayo. Es del siglo XVIII de autor desconocido.

Otro interesante retablo con escultura de bulto redondo y relieves es el de la **Virgen del Rosario**, hecho en el año 1765 por un autor desconocido. Una inscripción dice: “*Este retablo se hizo y doró a devoción de D. Bernardo Calonxe, vecino de este año 1765*”. Sería un ledesmino rico que aportó dinero para mejorar la iglesia. Está tallado en madera de pino con policromía y dorados. La escultura principal representa a la Virgen del Rosario, está tallada en madera de nogal con policromía y estofado. Aparecen también otras esculturas de bulto redondo como la de Santo Domingo de Guzmán.

En el presbiterio encontramos una escultura de bulto redondo representando a **Cristo crucificado**. Está tallada en madera de pino con policromía. Un autor anónimo la hizo en torno a los siglos XVI-XVII.

Importante es la pila bautismal donde se bautizaron los niños de Ledesma desde el siglo XVI. Fue labrada en piedra arenisca por el cantero Pedro Vergara. D. Jerónimo Díez de Navarra, en su visita pastoral a Ledesma el 11/07/1556, dice que “*por cuanto la iglesia tiene necesidad por ser pequeña de quitar la pila del cuerpo de la iglesia y ponerla en una capilla y Pedro de Vergara, cantero vecino de dicho lugar, se ofreció de hacer y mudar la pila a ella y esperar por los dineros a la iglesia hasta que salga de deuda, mandó su merced que si el dicho Pedro de Vergara lo quiere hacer como dicho es que lo haga él y no otra persona alguna y haga otra pila más pequeña y bien entallada*”. Finalmente, en el año 1560, se ordena quitar la pila antigua y asentar la pila nueva, la que hay actualmente en la iglesia.

Dentro de la **sacristía** se ubican otros valiosos bienes como la **cajonería** del escultor Vijuesca del año 1752; escultura de bulto redondo representando a San Antón del siglo XVII o XVIII; **mesa española** y **sillón frailer** de madera y hierro que se hicieron en el siglo XVII; **cruz parroquial**⁴ de plata, fabricada por el platero Gregorio de Vera en el siglo XVII, que sufrió varias restauraciones como la

de 1838 en la que se añade un Cristo nuevo; **custodia** de plata y bronce hecha en el año 1779 y con luneta añadida en el 1800 por Julián Gómez y decorada con relieves eucarísticos como el cordero, uvas y pelícano; **relicarios** de plata, uno sin peana de 1589 y otro con peana del siglo XVIII; **cáliz** de plata del siglo XIX y **la concha bautismal** de 1822, del mismo



Pila Bautismal del S. XVI.

⁴ Se hizo nueva por mandato del doctor D. Mateo de Salas en su visita a Ledesma el 7/10/1647: “... por cuanto la cruz de la dicha [Iglesia de Ledesma] está muy indecente y algo quebrada mandó su merced se deshaga y se haga de nuevo en la forma que ahora se usa”.

material; *incensario* de plata del 1613 con varias restauraciones; *naveta* del mismo material documentada en 1650; *crismeras* de plata hechas por Francisco López en el 1581; *salvilla* y *vinajeras* de idéntico elemento y de los siglos XVIII-XIX; *portapaz* de bronce del siglo XV; y el *medallón de la Virgen del Remedio* argentífero del siglo XIX.



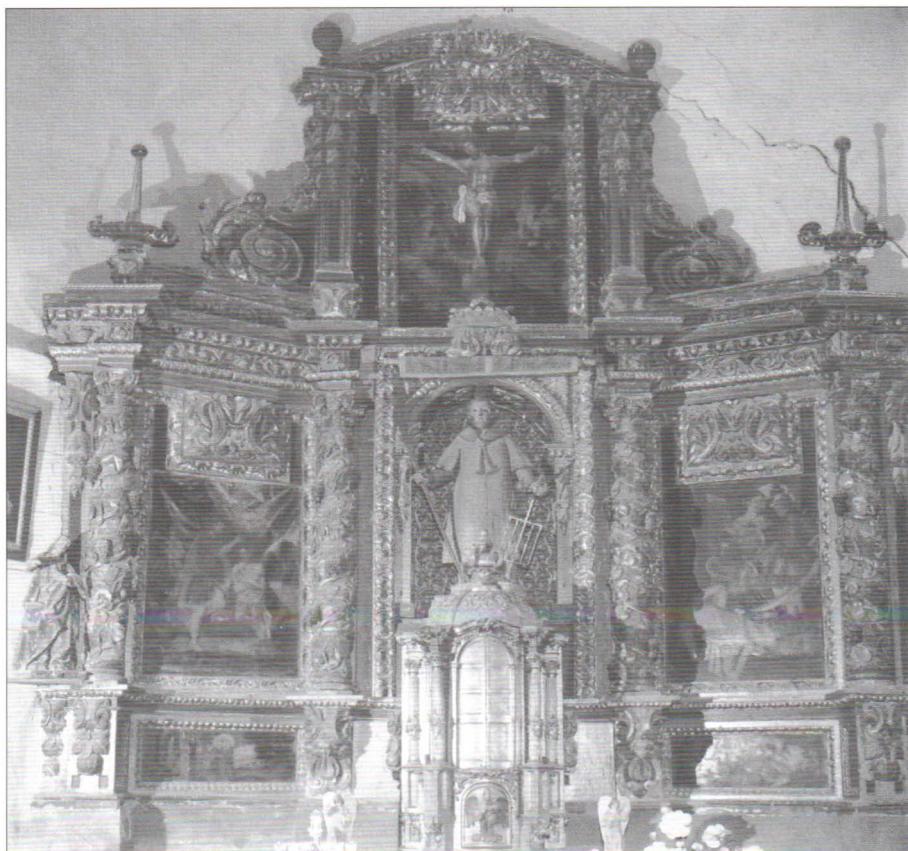
Cruz Parroquial (S. XVII)



Relicarios (S. XVI-XVIII)



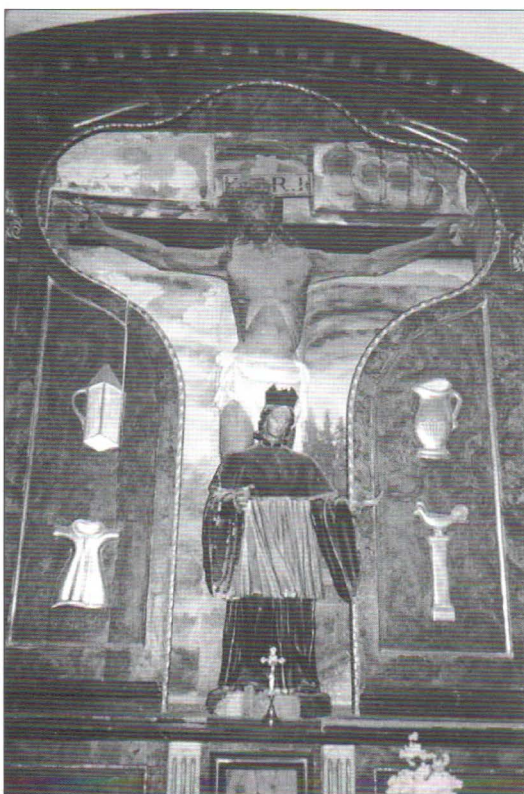
Custodia (S. XVIII)



Retablo Mayor de la Iglesia, dedicado a San Lorenzo.

Preside la iglesia el **retablo de San Lorenzo** con esculturas de bulto redondo y pinturas, de madera de pino policromada y dorada. Fue hecho en el siglo XVII, concretamente en los años 1679-85 por Juan Gutiérrez de las Mateas. En los años 1698-1700 se doró y ya en el siglo XVIII, en el año 1779, hizo el tabernáculo Juan Antonio Alcalde. Tiene cuatro columnas salomónicas y sagrario con expositor entre cuatro columnillas.

En el banco del retablo, hay dos pinturas anónimas de finales del siglo XVII. Una de ellas representa la Visitación de la Virgen y la otra la Anunciación. Otras dos imágenes hay en los laterales de la escultura de S. Lorenzo, una representa el Bautismo de Cristo y la otra la degollación del Bautista. Preside el retablo la escultura de bulto redondo de San Lorenzo hecha en el 1685 por Juan Gutiérrez de las Mateas. En el ático del retablo se sitúa el grupo formado por la escultura de bulto redondo del siglo XVI y pintura representando el Calvario. A ambos lados del retablo están las esculturas de S. Antonio de Padua y del Niño Jesús del siglo XIX.



Cristo del Amparo. Una de las tallas más bellas de la Iglesia.

Otras esculturas que aparecen junto al retablo del Cristo del Amparo, son las de la Virgen del Rosario⁵ de 1673 y la de Santo Domingo de la Calzada o San Millán de los siglos XVIII-XIX.

Dos retablos completan el patrimonio cultural de la iglesia de Ledesma. El primero es de 1816 y representa al **Santo Cristo del Amparo**. La escultura principal representando al Crucificado es del siglo XV. Hay otra de Cristo con la cruz a cuestas más pequeña, del siglo XVII.

El último retablo policromado y dorado, con escultura de bulto redondo y alto relieve, está dedicado a **San Roque** y fue hecho hacia el año 1757. Tallado en madera de pino, no se conoce el autor. Una inscrip-

⁵ Bartolomé Sanz de Vera, en su visita a Ledesma el 6/05/1671, manda "que se haga una imagen del Rosario mediada, para que la puedan llevar los mozos en las procesiones que se hacen del rosario". En las cuentas liquidadas dos años más tarde consta que "221 reales costó la imagen que se saca en las procesiones los domingos primeros de mes, de hechura y dorar, que hacen 7.514 maravedis".

ción reza: “Este retablo izo y doró de limosna que dieron los vecinos devotos de este lugar siendo cura Don Pedro Ruiz y mayordomo Tomás de Santiago Melen-do”. Dos esculturas en alto relieve están en los laterales de la principal, una es de San Gregorio y la otra de San Antonio. La central es de 1653 y representa a San Roque, está tallada en madera de pino y tiene policromía y estofado.



Retablo de San Roque (S. XVIII)

Dos pinturas situadas a la derecha, según se entra, adornan las paredes de la iglesia de San Lorenzo. Una representa a Santo Tomás, es un óleo sobre lienzo anónimo del siglo XVIII. El otro cuadro fue donado a nuestra iglesia el 25 de octubre de 1992 y representa a nuestro beato Pedro María Alcalde.

En la torre de la iglesia se distinguen cuatro campanas de bronce, que repican para ir a misa y en la procesión el día del 10 de Agosto. Dos de ellas son campanas esquilas. Una de ellas es de 1782 y fue hecha por Simón de la Cuesta según dice la inscripción: “*Jesús María Josef ano MDCCLXXXII Simón de la*

Cuesta me hizo a expensas del lugar". La otra campana esquila es de 1804: "*Jhs María y Josef siendo cura el señor Carro año 1804*".

Las otras dos campanas (lado norte y oeste) son romanas. La primera es de 1782 y su inscripción dice: "*Ecce crucem DNI fugite partes adversa vicit leo de tribu Juda radix David in nomine Jesu Omne J? Flectatu celestium terrestium et infernorum anno domini MDCCLXXXII Simón de la Cuesta me hizo*". La segunda campana romana deja ver su autor y datación con la leyenda: "*Ballesteros Ruiz me hicieron se hizo siendo cura Pascual García José, María, Jesús año 1853*".

En cuanto a otras formas de manifestación artística, debemos anotar la ausencia de una dedicación específica hacia otras actividades como la música o la literatura. Y es que las particularidades socioeconómicas del pueblo condicionaban la vida de los habitantes y la subyugaban a un determinado tipo de vida siempre ligado a labores primarias productivas, agricultura y ganadería sobre todo. Además, el bajo nivel educativo de los ledesminos, debido en muchos casos a la falta de medios, hacía imposible el nacimiento de figuras de cierta relevancia cultural o artística. No obstante, tenemos constancia de que algún vecino del pueblo recibió formación académica cualificada, como Hilario Garcés, graduado en Bachiller (20/11/1819), Licenciado y Doctor (7/07/1822) en la Universidad de Santa Catalina de El Burgo de Osma⁶.

Tampoco ha sido importante la labor de artistas foráneos, además de los contratados por la parroquia para los trabajos destinados a la iglesia o la ermita, en Ledesma, siendo únicamente destacable el trabajo de Bécquer, que analizaremos en el octavo capítulo.

⁶ VICENTE DE FRIAS Balsa, J.- *XIV Centenario Diócesis Osma-Soria. Graduados en la Universidad de Santa Catalina de El Burgo de Osma*. Imprenta Provincial de Soria.



Capítulo IX:
Economía



IV.-ECONOMÍA

IV.1.-INTRODUCCIÓN

Hablar de economía en Ledesma, al igual que en todo el Campo de Gómara, es hablar del sector primario, es hablar de la agricultura, indiscutible principal actividad de los habitantes de la zona, y, en menor grado, es hablar de ganadería. Este binomio económico ha marcado desde los más remotos orígenes la vida del municipio y, aún hoy, resulta el más importante medio de sustento para las familias que no han emigrado.

“Las gentes del Campo de Gómara miran al cielo, y las de Soria capital al Duero”. Este dicho refleja la verdad de los ciudadanos de la región, una vida difícil y poco valorada, pero imprescindible, que tiene escasa recompensa, causa primera del gran éxodo rural.

Y es que, como ya decía Marx, todo en Ledesma se puede explicar desde un punto de vista económico. No sólo fue la dura condición del obrero de la tierra y su escaso futuro motivo de emigración, la causa de que hoy día, al compás de una economía capitalista globalizada, el pueblo esté prácticamente vacío en invierno, sino que es el factor determinante para descartar cualquier intento de repoblación rural. ¿Quién quisiera dejar su trabajo, relativamente cómodo y seguro, y cambiarlo por la labor agrícola o ganadera? Nadie es la única respuesta posible.

Además es básico tener en cuenta los grandes cambios que la economía ha propiciado, unos cambios que han transformado el mundo occidental por completo y que han puesto como principal actividad al sector terciario, el consumismo, sustituyendo, en no muchos años, una sociedad básicamente agricultora, en un principio, o proletaria industrial en una segunda fase (que, no obstante, no llegaría a los pequeños pueblos como Ledesma). Esta sociedad se basa en el establecimiento de grandes metrópolis urbanas, teniendo los pueblos una importancia escasa, especialmente con el desarrollo tecnológico para la obtención de alimentos que, además de crear posibles daños nutricios, necesita mucha menos mano de obra.

El paisaje de la zona aneja al pueblo se ve marcado de forma inexorable por la actividad de sus vecinos, lo que se refleja en la multitud de campos de una misma gama de amarillos, ocre y marrones, sólo rotos por algún campo de girasoles, un aspecto desnudo y, por otro lado, entrañable. El labrantío de secano, especialmente cereales, siempre ha sido, es y será, la opción más mayoritaria, también la única alternativa, lo que conecta con los orígenes más primigenios del hombre. A los campesinos de Ledesma seis mil años de historia les contemplan, cientos de generaciones, miles de vidas unidas por un estrecho lazo irreversible.

La historia de Ledesma no es más que la historia de agricultores y ganaderos alejados de la historia, atemporales en una labor cíclica que se repite. Héroes de la tierra, supervivientes de las más cruentas batallas contra la naturaleza, sufridores de embestidas aciagas, sequías, inundaciones, granizos, en un eterno sinvivir. Olvidados por la historia oficial, marginados por los controladores del poder, y, sin embargo, primeros artífices de la evolución de la humanidad. Imposible la vida sin ellos, y ¿quién se acuerda del cultivador del trigo al comer pan? ¿quién se acuerda de las penalidades que en ese momento un agricultor está pasando?

Los dominadores del poder a lo largo de la historia nunca se ha acordado de ellos pero, sin esta labor, su soberanía se desvanecería como la lluvia en el mar. Trabajadores anónimos, honrados, modestos y humildes, pilar del mundo.

Humildad reflejada también en el espejo de sus casas y posesiones. La casa popular de la zona, lejos de los lujosos palacios de quienes les sometían, ha sido tradicionalmente construida con materiales de la zona, adobe, madera para las vigas, enfoscada la fachada y con tejado a dos aguas, de dos plantas, la inferior para cuadras y cocina, y la superior para los dormitorios, rematada frecuentemente por un desván donde guardar el grano. Sólo ocasionalmente aparece la piedra, combinada con ladrillo y adobe.



Casa tradicional de Ledesma. Se pueden observar los elementos típicos empleados para su construcción.

La vida en Ledesma ha estado marcada por las cosechas, un año feliz es un año de buenos resultados agrónomos y un año de penurias, muy frecuente, es un año de mala cosecha. También los dichos populares y refranes de la zona tienen

que ver con esta valiosa labor, así nos encontramos: “*Trigo, en polvo; cebada, en lodo*” o “*Heladas de enero, nieves de febrero; mollina de marzo, lluvias de abril; aires de mayo, sacan hermoso el año*”.

Los siguientes capítulos versarán sobre las principales actividades económicas de la tierra. La agricultura es sin duda la más importante y por eso ocupa un lugar muy destacado, pero no nos olvidaremos de otros factores que, aunque de menor importancia, han acompasado al primero, son la ganadería, artesanía e industria y comercio. También tuvieron gran importancia para el desarrollo de la vida diaria de los vecinos los servicios municipales, de los que trataremos extensamente, ya que contamos con una buena cantidad de documentos.

Nos sentimos con la obligación de incluir en este momento la *Canción del labrador*¹, un testimonio muy poético de cómo es la vida del agricultor del Campo de Gómara. Un trabajo muy duro y costoso y con gran valor pero muy poco reconocido:

CANCIÓN DEL LABRADOR

*Tus manos encallecidas
tu frente ya, envejecida
encontraron tu regazo
dime qué lugar ocupas.
Tú que con sudor y sangre
haces que vuelva la vida
para que el mundo se sacie
dime qué lugar ocupas.
Requemado por el sol,
el viento, frío y calor,
requemado de dolor
dime qué lugar ocupas.
Agricultor de alma grande
corazón limpio y sincero
dime qué lugar, adónde tienes tu puesto.
Sólo vives de ilusiones
que se rompen sin razones
dando paso a mil tribones
dime qué lugar ocupas.
Te prometen las tendencias
te alaban por conveniencias
necesitas la paciencia
dime qué lugar ocupas.*

¹ La *Canción del labrador* fue publicada en la revista Mencil núm. 6, pág. 22, Mazaterón, 1993 y está firmada por ANDEOLA.

*Tanto con el creador
paso a paso con el sol
haces un munda mejor
dime qué lugar ocupas.*

IV.2.-AGRICULTURA

Ledesma ha sido desde la más remota antigüedad un pueblo agrícola, a semejanza de los poblados de toda la comarca, y hoy se mantiene la misma actividad con ligeros cambios, cambios que afectan a la modernización de técnicas, cultivos y utensilios, pero que no varían la esencia de la labor primaria.

En la agricultura muchos factores entran en juego. En primer lugar el clima, en su doble vertiente de temperaturas y precipitaciones, que puede hacer perder cosechas enteras cuanto arrecia de forma indomable. Se acusa en Ledesma una fuerte continentalidad, con sequías muy intensas y unas grandes oscilaciones de temperatura, tanto a lo largo de un año como en un mismo día. La media anual es de 10,5°, muy baja con respecto a otras zonas, especialmente en enero, el mes más frío, con temperaturas cercanas a los 0°, en ascensión hasta abril, alcanzando los valores más altos en julio y agosto. A partir de este mes se aprecia un descenso brusco hasta noviembre, que continúa de forma más moderada en diciembre.

Las temperaturas marcan el tipo de cultivos y son los cereales duros, como el trigo, los que mejor soportan este clima rígido, debido a que en invierno las semillas se encuentran bajo tierra. Las excesivas altas temperaturas en verano o las heladas crueles en invierno, son algunos de los inconvenientes que el clima puede aportar al desarrollo productivo de las cosechas.

En cuanto a las precipitaciones, en el Campo de Gómara se registra un índice menor a la media nacional y provincial, entre 400 y 700 mm. anuales. Esta escasez de lluvias y su reparto a lo largo del año, con máximas en primavera y otoño y escasez en invierno y verano, favorece el desarrollo del cereal. Pero, de nuevo, grandes problemas para las cosechas pueden derivarse de estos fenómenos meteorológicos, una sequía acusada o unas precipitaciones excesivas, especialmente en forma de granizo, pueden perjudicar ampliamente los resultados. Por esto, se celebraban en Ledesma, en el mes de mayo, unos ritos de petición de lluvia.

Podemos decir, por tanto, que el clima condiciona fuertemente la economía agrícola y que las inclemencias del tiempo hacen que la labor del agricultor adquiera una inseguridad indomable, lo que se intenta paliar con la contratación de seguros.

Otro factor importante es el suelo, ya que determina el tipo de naturaleza que puede crecer en cada superficie. Las características y la rigidez del suelo

agrario de la zona hace realmente difícil, sino imposible, el cultivo muy diversificado de productos.

Debido a los condicionantes antes descritos, así como a una tradición milenaria, el cultivo básico es el trigo (que en el conjunto del Campo de Gómara ocupa más del 80% de la superficie cultivada); otros cereales minoritarios son la cebada, la avena y el centeno, los dos últimos a punto de desaparecer. También debemos destacar la importancia de la “pipa”, desde hace ya bastantes años, cuyos girasoles llenan de esplendor el paisaje. Tradicionalmente se cultivaban en pequeñas cantidades patatas y leguminosas, actualmente han sido abandonadas.

Si tomamos como referencia la estadística agrícola del año 1942, podemos ver la importancia de cada tipo de cultivo por la superficie dedicada a su producción. Así tenemos que el número de hectáreas dedicadas al trigo es de 286, a la cebada 111, al centeno 16 y 75 a la avena. Para las leguminosas se dedican, 3,60 hectáreas para las lentejas, 32 para los yeros², 2,5 para los garbanzos y 18 para las almortas o guijas. La superficie dedicada al cultivo de la patata es de 4,80 hectáreas, a la esparceta 16 y al barbecho sin árboles 625.

No obstante, tenemos constancia de que históricamente se cultivaban otro tipo de productos. En 1516, Antonio Beltrán, en sus heredades de Ledesma, además de cereales que le rentaban 900 fanegas de pan, cultivaba azafrán y viñas, con una producción de 700 cantaros de vino cada año. Hoy nos parece un tanto extraño el cultivo de viñas, pero debido a la demanda de vino, que desde el siglo XIII había en Soria para el consumo interno, que debía satisfacerse con vinos de otros lugares, principalmente de Aragón, se estimuló este tipo de cultivo en manos de la oligarquía urbana, única capaz de hacerlo. Tuvo una cierta importancia hasta el siglo XVI, desapareciendo con posterioridad de los campos sorianos. Al final de la Edad Media, aunque la siembra más generalizada era de cereales, eran frecuentes otros tipos de cultivo vinculados a la industria textil como el lino y el cáñamo, que en 1508, los vecinos de Almenar producían junto con las viñas y algún árbol frutal. También el cercano pueblo de Almazul tenía plantaciones de lino y cáñamo, que en el siglo XVIII abastecían a los 8 tejedores de lienzos y 1 de paños que había en la localidad. Por lo tanto, es de suponer que estos cultivos también serían habituales en Ledesma en esa época.

Pero, sin duda, la incidencia de mayor importancia en la economía de los vecinos del municipio era la relacionada con la propiedad de la tierra. Como hemos visto en el capítulo de historia, tenemos constancia de que la mayor parte de las explotaciones agrarias tenían como propietarios a miembros de la oligarquía soriana. En el siglo XV el alcaide de Gómara, Ramiriáñez de Aguilera, era propietario de una gran heredad en Ledesma que comprendía 16 yuntas, que fueron vendidas en 1498 a Antonio Beltrán, que realizó numerosas adquisiciones en el pueblo ampliando esta heredad considerablemente. Antonio Beltrán,

² El yero sirve de alimento para el ganado, y también para las palomas después de bien remojado o hecho harina.

era fundamentalmente un hombre de negocios que se enriqueció de forma notable con una exitosa política de compras e inversiones. Posteriormente, sus descendientes lejanos, convertidos en marqueses de la Vilueña, siguieron manteniendo durante varios siglos la propiedad de la mayor parte de las explotaciones del municipio.

Estos grandes propietarios con posesiones en Ledesma, eran los mayores contribuyentes de Soria. Así, el marqués de la Vilueña era el mayor contribuyente de Soria Capital en 1844 con 747 reales, y tan sólo otros dos vecinos superaban los 500 reales de cuota. En 1871 era el segundo mayor contribuyente con una cuota total de 2.653 pesetas, por sus propiedades en la capital pagaba 621 pesetas., por Ledesma contribuía con 632 pesetas., por Deza con 320, por Sauquillo de Boñices con 315, por Garray con 272, por Tejado con 244, por Renieblas con 49, etc. Al año siguiente, en 1872, el Marqués seguía ocupando el segundo lugar en la lista de mayores contribuyentes de la provincia, con una cuota global de 2.687,60 pesetas, y tres años después, en 1875, ocupaba el tercer puesto con una cuota total de 2.387,93 pesetas., que sólo era superada por el conde de Gómara y el marqués del Vadillo.

Según el Catastro de Ensenada, de mediados del siglo XVIII, sobre las propiedades territoriales de nobles titulados en la Tierra de Soria, el marqués de la Vilueña era propietario de 8.805,75 yugadas, aproximadamente 1.969 hectáreas. Sólo el conde de Gómara con 11.402,69 yugadas, aproximadamente 2.550 hectáreas, le superaba en propiedades rústicas. En el año 1761, el marqués de la Vilueña era uno de los 5 nobles titulados residentes en la ciudad de Soria y sus propiedades se encontraban repartidas en 14 pueblos en la provincia, además de las propiedades que contaba en la capital. Su importante patrimonio se incrementa en el siglo XIX y, las grandes rentas que le proporcionaba, le permitía realizar préstamos a numerosos pueblos sorianos, que los suscribían de forma mancomunada para el “*socorro de sus familias*”.

A los ya citados propietarios laicos, hay que añadir las numerosas propiedades eclesiásticas que se concentraban en Ledesma, como las de la iglesia colegial de San Pedro de Soria, las del convento de Santa Clara de Soria, de la abadía de San Miguel de Abión, del Curato y de la iglesia de Ledesma, las de la obra pía de los Benitos, las de la fundación de la memoria de Isabel Calonge, etc.

Esta concentración de la propiedad agraria, multifundios muy parcelados, en manos de oligarcas sorianos e instituciones religiosas, tuvo repercusiones importantes a escala social. Nos encontramos que la gran mayoría de los campesinos de Ledesma están desprovistos de tierras propias para cultivar, por lo que las vías por las que adquirirán tierras de labranza será la del arrendamiento o encese por el concejo de estas grandes heredades, tanto las de propiedad laica como las pertenecientes a instituciones eclesiásticas, que luego procedería a repartir entre los vecinos. La otra vía de adquirir explotaciones agrícolas era el reparto que el concejo hacía entre los vecinos de las tierras de propiedad comu-

nal o de las que tenían el carácter de propios. A mitad del siglo XVIII, según el Catastro de Ensenada, “*el común del pueblo tiene de propios 64 yugadas de tierra blanca, 13 de prados, 2 casas, 1 fragua y el emolumento de agostadero³, por la tierra blanca y prados se regula su venta en 35 medias de trigo común que traducido a dinero importan 192 reales y 27 maravedíes. Las casas y fragua por sus alquileres 56 reales, de emolumento de agostadero 260, en el que pastan los ganados churros de los vecinos y a la vez común. Una dehesa que contiene 907 yugadas y un monte de 771 y tres cuartas*”. Por lo tanto, la mayor parte de los vecinos serán colonos, a los que con frecuencia se les proporcionaba casa y aperos de labranza, por lo que la dependencia económica de estos “señores” era muy acusada, ya que muy pocos campesinos disponían de tierras propias para su subsistencia. Es significativo que, en el año 1843, sólo 4 labradores en Ledesma, que representaban el 6%, tenían yunta propia.

Quizá, al compartir una misma situación e intereses, los vecinos han desarrollado un especial sentimiento de solidaridad y defensa de los bienes comunes, que se ha manifestado de muy diversas maneras. De algunos de ellos tenemos constancia al ser acuerdos escritos y guardados cuidadosamente. Un ejemplo lo tenemos en el acuerdo firmado en el año 1848 por el que se fijan las ayudas que deben de prestar los labradores a aquel vecino que no tenga disponibles las yuntas de labor, bien por muerte o por desfallecimiento. El acuerdo se produjo días después de la aparición de un caso, y por él se formalizaba como obligación el labrar las tierras del agricultor que no lo pudiera hacer entre los demás campesinos. Según nos consta, este acuerdo solidario se aplicó al menos en tres ocasiones en los años siguientes: 1848, 1849 y 1852. Para evitar la picaresca se establecía la supervisión del Ayuntamiento.

Lo que siempre pudieron disfrutar los vecinos fue el aprovechamiento de montes comunales, que tenían mucha más importancia que en la actualidad. Además de los pastos, los montes surtían de leña con que calentarse en invierno y de combustible para cocinar todo el año, de material base para las construcciones y para confeccionar herramientas usadas en las faenas agrícolas. El municipio contaba con encinares donde se criaban bellotas que se aprovechaban para alimentar a una reducida piara concejil⁴ y para obtener unos ingresos por su venta⁵. Como fuente de riqueza importante, contó con la protección de un guarda local y con sucesivas regulaciones legislativas de carácter general que no fueron bien vistas por los vecinos y Ayuntamientos de los pueblos, empeñados en rehuir cualquier control exterior sobre el uso que hacían de sus montes. En el siglo XIX, la entrega de terreno para aprovechamiento de leñas en el monte Dehesa, se realiza al amparo de la Real Orden de 1889 con la finalidad de obte-

3 Se denomina agostadero a toda tierra dedicada a pastos, bien sea coto, pago, monte o prado.

4 Tenemos constancia, por la contabilidad municipal, de la venta de “*lechones que se echaron al monte*” en la última década del siglo XVII y las primeras del XVIII, por lo que el concejo ingresó entre 2.000 y 3.500 maravedíes al año.

5 Los ingresos que obtuvo el concejo por la venta de bellota, en los primeros años del siglo XVIII, importaban entre 5.100 y 8.364 maravedíes al año.

ner leña de roble; el distrito forestal de Soria lo autoriza anualmente, inspeccionando al finalizar el año si se ha cumplido la normativa. La leña se depositaba en un lugar común para el recuento y sorteo entre los vecinos; intervienen en la operación el capataz de cultivos, una comisión del Ayuntamiento, una pareja de la guardia civil de Gómara y el guarda local.

Como acabamos de ver, los aprovechamientos comunales y las tierras concejiles tenían un peso importante dentro de la economía rural de Ledesma, pero tuvieron que sufrir varios ataques por parte de la Corona: la venta de baldíos en los siglos XVI y XVII, el acotamiento de “quintos” y la Desamortización civil de mitad del siglo XIX.

En el siglo XVI figura Ledesma como una de las aldeas que han privatizado tierras baldías⁶, que fueron vendidas a particulares. En el siglo XIX, el proyecto político liberal tenía la creencia de que una propiedad sometida a las leyes del mercado sería gestionada con mayor productividad y generaría más recursos para la Hacienda. Esta idea dio lugar a lo que se conoce genéricamente como la desamortización. Los Ayuntamientos disponían fundamentalmente para cubrir sus necesidades del rendimiento de los propios. En 1855, con la desamortización general, conocida como de Madoz, se procederá a la venta de las propiedades de propios y comunes y los baldíos de los pueblos. A cambio, los Ayuntamientos recibieron el 80% del producto de la venta en título de deuda consolidada al 3%. En Ledesma tenemos constancia de venta de propios en el año 1860. Y sólo unas pocas propiedades fueron retiradas de la subasta cuando pudo demostrarse la utilidad colectiva que se obtenía de ellas.

El pueblo hace lo posible para que no sean subastadas todas sus propiedades comunales y solicita al Estado, en el año 1898, que no sea vendida su dehesa boyal, ya que es la “*única posesión destinada para el pasto de los ganados y del común de los vecinos*”. La dehesa tenía una superficie de 176 hectáreas, 33 áreas y 50 centiáreas y, en su solicitud, el Ayuntamiento presenta un informe favorable tanto de la Diputación como del Consejo Provincial de Agricultura, pero la petición fue desestimada por haberse arbitrado y arrendado sus productos desde 1875 hasta 1890.

Aún así, es evidente que no fueron enajenadas todas las posesiones del Ayuntamiento porque, al menos, del año 1887 se conserva un documento por el que se regula el arrendamiento de la tierra del propio, con un contrato de seis años de duración por el que se paga 17 medias y un celemín de trigo puro en los años pares. En 1888 acuerdan los vecinos cultivar un terreno de propiedad municipal llamado “la veguilla”, que lo justifican “*siendo muchas las graves y apremiantes necesidades donde tienen que atender satisfaciendo las cargas del Estado y del municipio, a fin de hacerlas un tanto llevaderas*”. Y, en tiempos más próximos a

⁶ Los baldíos eran tierras realengas no sembradas, que en la Tierra de Soria eran utilizadas para el aprovechamiento agrícola. Por el hecho de ser distribuidas por los concejos de aldea recibían el nombre de tierras concejiles.

nosotros, en el año 1942, el cuestionario que remite el municipio a la sección de estadística lo ratifica: “*Existe un monte de roble y carrasca de producción suficiente para el vecindario*”.

La venta de bienes propios deja al Ayuntamiento de Ledesma en una situación económica difícil, de la que se queja a finales de 1878, ya que en esta fecha no han recibido las compensaciones económicas prometidas y que “*han de servir para cubrir las muchas obligaciones que tiene contratadas este municipio*”. Y, en el año 1894, las 675 pesetas y 98 céntimos que correspondieron a Ledesma del reparto de los fondos de la Mancomunidad de los 150 pueblos, los destina a nivelar la contabilidad municipal.

Como ya sabemos, la propiedad de la tierra en esta época tiene un reparto muy desigual. El marqués de la Vilueña era el gran terrateniente del pueblo, motivo por el cual le tenían que pagar una renta aquellos agricultores que trabajaran las tierras de su propiedad (por ejemplo, en un documento de 1887 se conserva una lista de los 23 campesinos que tenían que pagar al Marqués). Para entonces, el marqués de la Vilueña era dueño de la mayor parte de las tierras de Ledesma, ejerciendo de administrador el secretario de Gómara. Como anécdota puntual señalaremos que, en el año 1919, el Marqués quiere arrendar toda la tierra, pero no se llega a un acuerdo con los agricultores del pueblo, por lo que quedan yermas hasta que finalmente son los campesinos de Boñices quienes provisionalmente se hacen cargo de su cultivo.

La década de los años 30 fue especialmente difícil para la economía de los agricultores del municipio, dando lugar a una sucesión de conflictos con el Sr. Marqués que sólo se resolverán con la venta de sus propiedades en Ledesma. Pero, veamos como sucedieron los hechos.

El 14 de julio de 1932 una tormenta de pedrisco arrasó la cosecha, el Ayuntamiento pide ayuda económica a través del Diputado a Cortes de Soria, pero la contestación es negativa porque más de 100 pueblos de la provincia están en la misma situación y el crédito está agotado. En junio de 1933 “*una plaga de mosquitos de origen desconocido*” destruye los cultivos. Debido a esta situación económica agobiante, los colonos, a través de la alcaldía, se ponen en contacto por carta con el Sr. Marqués para comunicarle que no pueden pagar la renta y que pretenden que les rebaje la renta anual acordada en el contrato, “*pues de seguir así pagando 50 medias de cada yunta no dejamos nosotros a la tierra si no que nos deja por completo la tierra a nosotros ya que llevamos dos años de escasisima producción y amenazadores de ruina para los agricultores*”. La respuesta del Sr. Marqués, en septiembre de 1933, es negativa. El 23 de abril de 1934, los colonos acuerdan ante esta situación no pagar la renta hasta que no tengan todos juntos una reunión con él. Las posturas se radicalizan por las dos partes y hay misivas en este sentido en los meses de septiembre y octubre de 1935. Este año es patente el malestar de los agricultores castellanos en general, y Ledesma se adhiere a la Asamblea Triguera de Medina del Campo: “*Castilla pide con verdadera*

angustia protección para el mercado del trigo. 1.600 pueblos asisten y se adhieren a la asamblea". El conflicto continuaba su curso y a finales de 1936 se requiere al Gobernador Civil de Soria para que realice gestiones con los Sres. Carrillo Eraso (marqueses de la Villueña) en defensa de los colonos.

Finalmente, en el año 1941, se produce uno de los hitos más importantes en la historia de Ledesma, los vecinos del municipio habían conseguido tener en propiedad las tierras que durante tantos siglos habían cultivado como colonos sus predecesores. Las escrituras de compra-venta se formalizaron el 12 de octubre de 1941, representando a los vendedores D. Anastasio Carrasco, secretario y vecino de Gómara. En estos momentos eran los hermanos Rafael, Francisco y José María Carrillo Eraso y su madre María del Consuelo Eraso, marquesa viuda de la Vilueña, los propietarios y vendedores, que las habían adquirido por herencia de su finado padre Francisco Carrillo Teigeiro, hacia el año 1902.

El total de las fincas correspondía a 37 yuntas de tierra y un granero. Fueron 40 los compradores, 39 agricultores y el Ayuntamiento, que compró el granero. Todos los agricultores que trabajaban en ese momento la tierra fueron compradores, a excepción de dos que cedieron sus derechos al resto. El importe total de la venta fue de 360.000 pesetas, incluido el granero que se valoró en 5.000 pesetas.

Desde ese momento, el granero del Marqués, que tanto tiempo había almacenando el cereal que los agricultores pagaban como renta, se convirtió en lugar de esparcimiento, en salón de baile, donde cada domingo bailan los ledesminos al son de guitarra, laúd y bandurria. Con motivo de tan importante evento, se celebró una merienda para todos los vecinos del pueblo y para aquellos que intervinieron en las escrituras de compra-venta de las tierras del Marqués, preparada por las mujeres de Ledesma y fundamentada en pollos guisados, que se sirvieron en el callejón de la Placetuela, celebrando tan importante acontecimiento con gran regocijo. Y no era para menos: al fin, los agricultores vecinos de Ledesma eran propietarios de las tierras que trabajaban.

Más complicada fue la venta de la Dehesa de Ledesma, que se encuentra en el camino hacia Tejado, también propiedad del Marqués pero cuyo uso era el de disfrute de todo el pueblo para los ganados. El problema se produjo al ser vendida la propiedad a las familias Angulo y Labanda sin previo aviso a los restantes vecinos, con lo que se generó un conflicto serio que llegó al uso de armas de fuego, según informaciones recogidas a los más viejos del lugar.

Otro complicado y delicado asunto de litigio fue el de las tierras de la fundación "Isabel Calonge", que los vecinos cultivaban durante generaciones pagando por ello una cantidad a la Iglesia. El problema se produjo con motivo de la ejecución de la concentración parcelaria (de la que hablaremos a continuación), en la que había que determinar la titularidad y delimitación de cada una de las propiedades. La cuestión surge porque no se sabía a ciencia cierta qué fincas eran y quién ostentaba los títulos de propiedad de las mismas, puesto que los agri-

cultores venían pagando los recibos de la contribución de todas las tierras, pero también era cierto que la Iglesia percibía unas cantidades anualmente que las estimaba como renta por la explotación, y los vecinos afirman que era un censo.

Con tal motivo, según cuentan los más viejos del lugar, se nombró en asamblea una comisión o junta de cuatro personas encargadas del asunto, que propuso amortizar los deudos al obispado con una cantidad de dinero (entre 300.000 y 400.000 pesetas) repartidas proporcionalmente entre los que pagaban la cuota anual a la Iglesia. Esta comisión fue al Burgo de Osma para hablar de este asunto con el obispo y hacerle la oferta acordada, pasando antes por Soria, donde se invitó al Registrador de la Propiedad a officiar de mediador. Pero, desgraciadamente, no se pudo llegar a un acuerdo satisfactorio con el obispo, que según cuentan, incluso llegó a amenazar con excomulgar al pueblo. Sean ciertos o no estos extremos, lo cierto es que a consecuencia de este conflicto, la iglesia de Ledesma permaneció cerrada durante dos años, y sólo se abrió finalmente con motivo del funeral del sacristán, pero dejó definitivamente de vivir el párroco en el municipio. El caso se llevó a los tribunales, que fallaron a favor de los vecinos.

También es significativo el grado de parcelación de la tierra que, antes de la década de los sesenta, se caracterizaba por una concentración escasa, muchas parcelas y muy pequeñas, pero, gracias al Servicio Nacional de Concentración Parcelaria, el término municipal consiguió reducir el número de las mismas, logrando un aumento del rendimiento. Este hecho ha resultado ser de vital importancia para la economía del municipio, es un hito que bien merece ser estudiado.

El punto fundamental de partida llegó con el decreto del 6 de octubre de 1960 (B.O.E. de 18 de octubre de 1960) por el que fue declarada de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona de Ledesma de Soria. Se constituye la Comisión Local en sesión celebrada al efecto el 27 de marzo de 1961, y las bases definitivas fueron publicadas en abril de 1962, quedando firmes el 20 de junio de dicho año.

En dichas bases se propuso la superficie de 2 has. para la unidad mínima de cultivo, y 25 has. para la unidad tipo de aprovechamiento, todo ello referido al secano, dada la inexistencia de regadío en la zona. Las características que tenía la agricultura en Ledesma antes de la concentración parcelaria eran las siguientes: la superficie media por propietario era de 6,70 has., “año y vez” el sistema de cultivo empleado, cereales y leguminosas los cultivos más importantes, 25 hectáreas la superficie cultivada por una yunta de labor, el número de tractores por cada 100 hectáreas era de 0,24 y la siega se realizaba a máquina.

El deslinde de las vías pecuarias tuvo lugar el 20 de mayo de 1961, ocupando una superficie de 68 hectáreas, 83 áreas y 48 centiáreas. La superficie concentrada fue de 1.159 hectáreas, 62 áreas y 56 centiáreas, repartidas entre 129 propietarios, siendo el número de empresarios de 75.

Los efectos beneficiosos de la concentración parcelaria fueron evidentes, como se puede apreciar en el siguiente cuadro-resumen:

Concepto	Antes	Después
Número total de parcelas	3.270	254
Número medio de parcelas por propietario	25,3	1,9
Superficie media de la parcela	0 ha. 35 a. 46 cas.	4 ha. 56 a. 55 cas.
Número de enclaves	1.068	21
Coefficiente de concentración:	$\frac{3.270 - 254}{3.270 - 129} = 96,02 \%$	

Fuente: Ministerio de Agricultura. Memoria de Concentración Parcelaria de Ledesma de Soria 1962.

Finamente, el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria aprueba el Acta de reorganización de la propiedad de la zona de Ledesma de Soria con fecha 18 de marzo de 1967, procediéndose seguidamente al otorgamiento del correspondiente título de propiedad a los interesados. La concentración parcelaria de la zona de Gómara tiene lugar por la misma época, siguiendo el decreto del 16 de febrero de 1961.

La concentración parcelaria supuso un cambio radical en la vida de los ledesminos. A mitad de siglo, las labores agrícolas del municipio se hacían con 20 arados romanos, 35 arados vertedera, 25 gradas, 6 sembradoras, 21 segadoras atadoras, 6 guadañas, 40 trillos ordinarios, 5 trillos de disco, 5 aventadoras y una seleccionadora. A partir de ese momento, se dan las condiciones idóneas para la mecanización del campo. La mejora de la calidad de las semillas de siembra, la cantidad y calidad de abonos utilizados y el uso de productos químicos para proteger el cereal de plagas y malas hierbas, permitió pasar del tradicional "cultivo de año y vez", sistema que sólo permitía obtener una cosecha de la misma parcela cada dos años, a la siembra intensiva todos los años, duplicando de esta manera el número de tierras disponibles para la siembra anualmente, aumentando considerablemente su producción. Este aumento significativo de la rentabilidad permitirá invertir en maquinaria agrícola sofisticada, sustituyendo los animales de tiro por tractores y otros medios mecánicos. Por lo tanto, los oficios vinculados con las actividades agrícolas tradicionales quedarán sin trabajo lo que, junto con el consiguiente ahorro de tiempo en las tareas agrícolas que proporcionan los nuevos medios, llevará a un excedente de mano de obra que tendrá que buscar otras ocupaciones fuera del pueblo. Esta emigración, a su vez, permite la acumulación de tierras en manos de pocos agricultores, pudiendo hacer de esta manera mayores inversiones en maquinaria y obtener así una rentabilidad más elevada. En la actualidad, el agricultor de Ledesma posee una superficie de explotación mayor a la media provincial y nacional.



Galera de Ledesma. Se usaba para acarrear la mies desde el campo a la era.



La trilla en Ledesma. Aunque ahora nos pueda parecer arcaico este procedimiento de trilla, en su momento fue un avance tecnológico que dejó atrás el uso de trillos tirados por mulos.

Efectivamente, al aumentar la emigración de forma masiva en los años sesenta y setenta, las tierras pertenecientes a éstos de una manera u otra han cambiado de manos. Algunas de estas tierras han sido compradas por los que se han quedado, aumentando considerablemente su propiedad. En otros casos son arrendadas, percibiendo por ello una cuantía fija pactada de antemano; o se ha establecido la modalidad de “tierra a medias”, bastante habitual en Ledesma, y que consiste en que el propietario de la tierra la cede a un agricultor para que las cultive, compartiendo a partes iguales los gastos y los beneficios. También hay

casos en los que los emigrantes dirigen ellos mismos el cultivo de sus tierras, encargando la realización de los trabajos propios de su explotación a los agricultores que se han quedado en el pueblo, los cuales perciben un salario por los trabajos realizados. De esta manera el propietario sigue percibiendo la totalidad de los productos obtenidos de sus tierras. Normalmente, estos regímenes de tenencia suelen llevar a la venta de las tierras en un momento determinado.

La casi totalidad de los ingresos que obtienen los habitantes de esta comarca provienen de la agricultura, siendo el rendimiento alcanzado superior a la media nacional; los ingresos, aun descontando más de la mitad, destinada a gastos, sobrepasa la renta provincial.



Estas imágenes, de agricultura tradicional, forman ya parte de los recuerdos del pasado.

Aun así, el futuro de la agricultura, y, por tanto de la economía, se presenta difícil a medio plazo, la media de edad de los agricultores es alta y no parece que haya sucesores interesados en seguir la tradición. Es previsible una mayor concentración de la tierra y una mayor modernización de los trabajos, así como una continuación de la tendencia de focalizar las fuentes de ingresos fuera del pueblo. Y es que realmente todo ha cambiado, tantos años de vida agrícola han dado paso a una emigración y a una vida urbana muy distinta de la de antaño.

IV.3.-GANADERÍA

Históricamente ésta ha sido la principal actividad de Ledesma. Los primeros hombres prehistóricos ya practicaban la ganadería, especialmente la lanar. Los celtas tenían como principal actividad económica la crianza de ganado. Los primeros ledesminos, entonces Bletisama, ya se dedicaban con empeño a esta laboriosidad. Después, desde los romanos la agricultura pasó a primer plano en decremento de la ganadería, pero ésta siempre ha participado activamente en la economía de Ledesma y de toda la región. Siempre hemos gozado de buenos pas-

tos para el ganado lanar, lo que ya resaltaba Madoz en 1850. En el año 1909, Blasco escribía acerca de Ledesma: *“las producciones del terreno corresponden a las elementales agrícolas con buenos pastos para el ganado lanar, que con la recría de cerda constituye un buen rendimiento.”*

Los mayores propietarios de rebaños trashumantes estaban vecindados en la ciudad de Soria, entre ellos Antonio Beltrán, del que tenemos noticias de que también se dedicaba a la compra de ganados. Por ejemplo, en el año 1524, compra a Martín de las Heras 2.000 ovejas de rebaño *“con todos los aparejos de ato que andaban con el ganado”*. Es muy probable que el ganado que compraba lo distribuyera por las posesiones que tenía en diferentes aldeas sorianas, entre ellas la de Ledesma.

En el siglo XVIII, casi las dos terceras partes del ganado ovino de la Tierra de Soria realizaban desplazamientos periódicos y, de estos, más del 90% era trashumante y una pequeña parte riberiego, que se concentra en los pueblos próximos a Aragón, donde invernaban desde mediados de noviembre hasta mediados de mayo. Hacia 1752 había ganado riberiego en Ledesma, Portillo, Sauquillo de Alcázar, Hinojosa del Campo, Zamajón y Pozalmuro. El Catastro de Ensenada nos da cuenta pormenorizada de esta circunstancia en Ledesma: *“Y de estos ganados pastan de invernadero en el término del lugar de Torrijo del Reino de Aragón 1.467 cabezas, las 704 de Antonio Calonge, 385 de Miguel de Labanda y las 378 de Felipe Calonge, todos vecinos de este lugar”*.

En esta fecha, el referido catastro, nos cita las especies de ganado que hay en el pueblo, que están distribuidos de esta forma: Mulas y mulos 52; rocines y yeguas 6; bueyes, vacas y terneros 14; jumentos y jumentas 25; cerdos grandes y pequeños 62; carneros y primales 1.040; ovejas, borregos y borregas 2.374; corderos 810; cabras 25 y machos cabríos 18. Además nos dice que *“en este pueblo no hay más esquilmo ni esquileo que el de los ganados churros que tienen los vecinos y el de las cabras, asnos y colmenas, y la utilidad que se considera a cada vellón, de carnero y animales a 4 reales y medio, al de oveja, borregón y borrega 3 cada año, de cordero 24 maravedíes cada año, por el esquilmo de miel y cera 8 reales, a cada colmena 5 y a cada cabra 4 y al millar de ganado se considera de venta 70 carneros a 18 reales cada uno y 25 ovejas a 10 reales en cada año”*.

Hay que tener en cuenta cuando hablamos de ganadería que en las tierras del municipio, al estar integrada en la Comunidad de Villa y Tierra, los ganados de cualquier vecino de esta comunidad podían pastar sin necesidad de que su dueño estuviese vecindado en el pueblo o contase con heredades en el término. Además, la cañada Real que viene de Ágreda por Radona pasa por Ledesma.

La convivencia entre campesinos y ganaderos no siempre fue fácil. La defensa de intereses contrapuestos, tanto a nivel general de la Comunidad como a nivel local, daba lugar a frecuentes conflictos. Existían problemas con la invasión de los ganados y se imponía el control de los lugares donde podían pastar para evitar la entrada descontrolada en propiedades donde pudieran ocasionar

daños irreversibles. Son frecuentes las sanciones por estas causas en cualquier época, por ejemplo, en el año 1836, se impone una multa de 80 reales por los daños causados por el ganado. Son numerosos los acuerdos del Ayuntamiento y de los ganaderos con los agricultores sobre cuestiones que afectaban a la regulación de esta actividad. En 1822 el Ayuntamiento acuerda la obligación de hacer el recuento de ganado cada 25 de julio para pagar los correspondientes tributos. De 1890 se conserva otro acuerdo mediante el cual los labradores ceden las tierras a los ganaderos para pastos de ganado durante el tiempo que dura el contrato con el marqués de la Vilueña a cambio de 25 céntimos por yugada semestrales (en 1885 se venden los pastos por seis meses a cambio de tres cuartillos de real por cada yugada). Otro acuerdo se establece en 1887 entre los ganaderos y el marqués de la Vilueña, propietario de los pastos de la hierba de la Dehesa; los ganaderos declaran un número de 500 reses, y pagan 80 medidas de trigo común entre el uno de enero y el seis de marzo.

Por otra parte sabemos, por los libros de contabilidad municipales, que al menos desde la últimas décadas del siglo XVII hasta mitad del siglo XVIII, la base fundamental de los ingresos del Ayuntamiento se deben a la venta de pastos y de prados municipales, siendo estos ingresos elevados y regulares, de lo que se deduce que la ganadería en Ledesma era muy importante tanto por la ocupación de la población como por sus rendimientos económicos. La “venta de pastos” correspondía al derecho de los ganaderos a apacentar sus ganados en el monte municipal, y la “venta de prados” se refería a dos fincas municipales dedicadas al herbaje de siega, que sería destinado a pienso del ganado. Por la “venta de pastos” se obtenía unos ingresos anuales de unos 9.000 maravedís, y por la “venta de prados” importes irregulares que oscilaban de los 1.000 a los 5.000 maravedís al año.

También, es necesario referirse a algunos datos de organización de los ganaderos que se desprenden de los documentos conservados. Ejemplo de estos contratos, es el de 1884 entre 36 socios ganaderos de Ledesma, que se unen para un mejor aprovechamiento de los pastos del monte Carrascal, beneficio por el que pagan anualmente 135 pesetas entre todos, más 5 pesetas por cada cabra su dueño. En 1885 se acuerda que el aprovechamiento se haga a remate, adjudicándolo a tres pastores; y en 1895 estos mismos socios acuerdan conceder el pasto a una res cabría por cada vecino a cambio de diez reales, pagándose cinco pesetas por cada res que exceda.

Es el momento de preguntarnos cómo ha evolucionado la ganadería en Ledesma. Pues bien, conocemos datos detallados del número de cabezas de ganado en el año 1752, que los podemos comparar con la situación dos siglos después, tomando como referencia la estadística pecuaria del municipio en el año 1942, en el que el número de cabezas de ganado era el siguiente: 6 de ganado caballar, 86 de mular, 2 asnos, 14 de vacuno, 1.575 de ovino, 5 de cabrío, 108 de cerda, 835 de aves (gallos, pollos y gallinas, de las que se obtienen 145.800 huevos), a las que habría que añadir 850 de pichones y palomas, 500

de conejos y 20 colmenas. Además, fueron esquiladas 1.537 ovejas, de las que se obtuvo 794 kilos de lana, con un valor total de 3.580 pesetas, y fue destinada al consumo este año 30.000 litros de leche.

Del análisis comparativo de estos datos, podemos deducir que lo más significativo es la reducción de ganado ovino, que pasa de tener 4.224 cabezas en 1752 a 1.575 cabezas dos siglos después. El ganado vacuno y caballar mantiene el mismo número de cabezas, se reduce de manera drástica el ganado asnal pero se compensa generosamente con el aumento del ganado mular. El ganado cabrío pierde peso al reducirse de 43 a 5 cabezas, y el ganado de cerda prácticamente se duplica. No obstante, y a pesar de que la cabaña lanar era cada vez más pequeña con el paso del tiempo, el ganado ovino ha sido siempre el de mayor importancia, imponiéndose el ganado sedente sobre el trashumante. Lógicamente, el número de pastores dedicados en exclusividad a la ganadería también se reduce considerablemente, puesto que, según el censo de 1933, se reducen a 4 pastores los 16 que se citan en el Catastro de Ensenada.

Pero no cabe duda de que la transformación más radical de la ganadería en Ledesma se ha producido en los últimos años. Así, antes de realizarse la concentración parcelaria, los animales de labor realizaban una importante función en el desempeño de los trabajos agrícolas, siendo su número bastante elevado. A partir de ese momento dejaron de ser necesarios y, por lo tanto, sustituidos totalmente por medios mecánicos. No han tenido mejor suerte el resto de la ganadería local que con la despoblación rural se ha ido reduciendo de manera acelerada, siendo nula en estos momentos. Con la venta, hace tan sólo unos meses, del último rebaño de ovejas, fue el ganado ovino, el más importante de la ganadería local, el que cerró el ciclo de la historia milenaria de la ganadería en Ledesma

IV.4.-INDUSTRIA Y SERVICIOS MUNICIPALES

El panorama del comercio y de las actividades profesionales han experimentado, con el intenso ritmo marcado por el éxodo rural y la mecanización agrícola, un fuerte cambio. Si bien nunca ha sido éste un sector importante, sí existían pequeños comercios y profesionales destinados a abastecer las necesidades básicas, bien alimenticias o bien las derivadas de las labores agrarias y ganaderas. A principios del siglo XX, si tomamos como referencia el censo electoral de Ledesma del año 1907, las profesiones a las que se dedicaban sus vecinos eran: labradores 28 personas, jornaleros 8, pastores 6, sastres 2, zapatero (en 1895 eran 2), carpintero, herrero, hojalatero, esquilador (2 en 1895), párroco, guarda local, peatón y pordiosero. Sin embargo, hoy día nada queda, los grandes y rápidos cambios producidos en el medio rural han llevado a su total desaparición por falta de demanda.

El último comercio abierto en el municipio, cerrado desde hace bastantes años, era una tienda de ultramarinos a cargo de la vecina Irene, en la "Plaza de la Báscula", donde se vendían productos básicos y los niños ilusionados íbamos

en busca de piruletas, chicles o cualquier otro tipo de “gominola”; además también cumplía las funciones de bar anteriormente. Con más celeridad se cerró otro comercio de similares condiciones, regentado por el vecino Primitivo. Otros pueblos, con oficios tradicionales y de prestigio en la zona, también han visto caer a sus artesanos, como en el caso de los escoberos de Almazul.

Aún queda en verano, como único medio de adquirir productos en el propio pueblo, la alternativa de los vendedores ambulantes que, cada cierto tiempo, llegan al pueblo haciendo sonar la bocina y ofreciendo desde pan hasta melones y colchones. Los habitantes del pueblo salen a ver quién es, y si interesa van a comprar.

Hoy en día sólo queda un edificio, remodelado hace pocos años, que ejerce las funciones de bar durante el verano. Anteriormente se llevaba entre todos los jóvenes del pueblo en fiestas, pero desde hace algunos años, se alquila a gente foránea por una cantidad fija, con lo que se obtienen menos ingresos, pero se gana en comodidad. Las ganancias del bar iban destinadas, junto a los donativos recibidos en ese año, a la organización de las fiestas patronales.



Edificio donde está actualmente ubicado el bar del pueblo. A la izquierda lo que fueron las antiguas escuelas, casa del herrero y ayuntamiento.

Pero, aunque produzca extrañeza contemplando la situación actual, lo cierto es que antaño, y durante muchos siglos, Ledesma sí dio cabida a un gran abanico de profesiones y comercios, según se desprende de los documentos conservados. La gran mayoría de ellos eran gestionados y supervisados por el Ayuntamiento, que adjudicaba su explotación anualmente mediante subasta pública, para lo cual se reunían todos los vecinos y pujaban por las opciones que eran de su interés. Posteriormente los adjudicatarios formalizaban su compromiso con el Ayuntamiento mediante un contrato escrito cuya duración más frecuente era la de un año natural, a excepción de los de la dula (que empezaban y

terminaban cada 29 de septiembre, día de San Miguel) y los del herrero (cuya duración era más amplia). Aunque no se dejaba constancia en los contratos, sí sabemos a través de los borradores del “remate” que, además de lo pactado formalmente, se ofrecían otros pagos en especie para el vecindario, que comían todos juntos días después para celebrar dicho acontecimiento. Este hecho es también frecuente con motivo del pacto de otros acuerdos, como por ejemplo, el referente al aprovechamiento de pastos en el que los ganaderos ofrecían varios corderos a los vecinos el día de San Juan o de San Pedro, o el herrero, que cuando se hacía el “ajuste” ofrecía una merienda al pueblo en el día de San Juan.

Mandas, en especie, hechas y pagadas
para el vecindario, por los rematamientos
en el día de hoy 12 de Diciembre.

X Calle Real, Felipe Malde Sors, 2 hogazas. y $\frac{1}{2}$ @. pescado
 X Media aldea, ante la Bohalle, ^{pan y Moix} 1 hogaza, $\frac{1}{4}$ @. y $\frac{1}{2}$ @. vino
 X Media aldea, Segundo Gomez. $\frac{1}{2}$ @. de vino
 Calle la Plaza, ^{pan y Moix} 1 hogaza de pan
 X $\frac{1}{2}$ @. de vino y 3 L^{ras} de pescado
 X Desde la Media aldea, hasta el Planto, ^{Segundo Gomez} $\frac{1}{2}$ @. de vino.
 Cenizas de horno, ^{por un cupulo} 1 hogaza pan $\frac{1}{4}$ @. pescado
 X Panaderia, Felipe Malde Sors = $\frac{1}{2}$ @. pescado
 X Horno, Felipe Malde Sors = 2 @. de pescado.

Pescado, vino y hogazas de pan eran los productos más frecuentes que los adjudicatarios de las subastas ofrecían a los vecinos para comerlos todos juntos en una fiesta.

Los contratos más antiguos especifican detalladamente las obligaciones que han de cumplir los adjudicatarios de tales servicios. Pasados los años, sólo se detallan aquellas condiciones que son consideradas más importantes, o que suponen una novedad, si bien se deja constancia de que es obligatorio cumplir con las estipulaciones de años anteriores, o con “lo que es costumbre”. Los adjudicatarios ponen como garantía todos sus bienes “habidos y por haber” y, además, es necesaria la complicidad de un vecino del pueblo que responda con sus bienes en caso de incumplimiento del contrato. Los Regidores del Ayuntamiento, nombrados a tal efecto, son quienes ejercen la labor diaria de inspección y vigilancia de estos servicios, imponiendo las multas correspondientes en caso de incumplimiento de alguna norma.

Así, tenemos constancia de la existencia y de las actividades realizadas de los siguientes servicios municipales:

– El **horno** era gestionado por el Ayuntamiento. Lo consignado en algunos documentos municipales parece indicar que la propiedad era de los vecinos, ya que, por ejemplo, en el año 1899 se reparte la renta anual del horno a partes iguales entre 56 vecinos. Aunque no hemos podido confirmar si esta presunta propiedad fue a lo largo de su existencia o sólo en un determinado periodo de años. También pudiera suceder que estos repartos de la renta entre los vecinos se debieran a acuerdos puntuales, sin más, de cuya justificación no hemos encontrado documentación expresa.

El contrato más antiguo del que tenemos constancia corresponde al año 1867. En todos los contratos, se observa que el importe cobrado a los vecinos por su uso era de un cuartal de pan por cada hornada, y que a su vez los dos horneros tenían que cumplir con una serie de obligaciones, como *“conducir a dicho horno el pan en masa dispuesto en tablas, entrarlo en el horno, moverlo y sacarlo, todo con la mayor limpieza y aseo, dándolo bien cocido y sazonado”*, además *“si por descuido u omisión de dichos horneros se malogra alguna cochura, o extraviase alguna porción de pan de este horno, lo han de satisfacer a su dueño su valor sin alegato ni réplica alguna, poniendo de su cuenta la luz por las noches”*. Más curiosa es la repetida estipulación por la que los horneros se comprometen a *“que no han de admitir en dicho horno a personas ociosas, que sólo se conduzcan con el objeto de calumniar al vecindario, porque si se justifica haber escándalo, consienten ser castigados en aquello que de ocasión el delito y tolerancia de los obligados”*. Otras cuestiones, como por ejemplo el arreglo del tejado por su cuenta o la aportación de útiles propios de los horneros, figuraban con frecuencia entre las obligaciones de los adjudicatarios y, a partir de 1888, *“poner en el horno una carga de aliagas cada lunes para caldear el horno”*. La renta a pagar, establecida mediante subasta anual, era muy oscilante (se paga en dinero –pesetas o reales– a partir de 1873, antes en medias de trigo común, siempre en el día de San Miguel). Los útiles propios del oficio eran cedidos en régimen de préstamo a condición de ser devueltos en iguales condiciones al finalizar el contrato. A partir de 1892 se especifica que no se han de hacer más de dos hornadas diarias, excepto los días inmediatos a las fiestas principales y desde el día 1 de julio hasta el 8 de septiembre. Puede ser significativo el hecho de que los horneros solieran repetir en el cargo.

A principios del siglo XX, el horno seguía siendo propiedad del pueblo. Este servicio público entraba en funcionamiento todos los días, pagando quien lo usaba con una parte del pan que hacía. El horno se calentaba con paja, traída por el “tío Mariano”, quien además iba a buscar la masa con una tabla a las casas de los vecinos para llevarla al horno. La ceniza del horno se sacaba a un pozo que había en la calle cercana y al final del año se subastaba, ya que era usada como abono para tierras. Otra de las funciones del horno era la de hacer *“tortas caide-ras”*, que se horneaban al tiempo que el pan con la misma masa, a la que luego se rebozaba con aceite.

Esta costumbre desapareció alrededor del año 1950, cuando pasó a comprarse el pan a los panaderos de Gómara, y nunca a los de Abión, quienes calen-

taban el horno con aliagas y cobraban un kilo de trigo sin moler por cada kilo de pan, llevando las cuentas por medio de una barra a la que hacían una muesca cada vez que un vecino compraba un pan.

– La **panadería** también era regentada por las personas interesadas que más pujaran en la subasta pública cada año. Se comprometen “*a dar pan por trigo y al dinero, para lo cual avisará en cada hornada a los Sres. Regidores para que den el precio al que se ha de vender y determinen si el pan es de recibo*”. La renta a pagar siempre se establecía en medias de trigo común, cuya cantidad va disminuyendo con el paso de los años, llegando incluso a no pagar ninguna cantidad en concepto de rentas. A partir de 1878 se introduce una novedad: se continúa con la obligación de dar pan al vecindario pero también al forastero, y se establecen multas por no llamar a los regidores, que oscilan entre las 0,50 y las 15 pesetas, dependiendo de la reincidencia. Los útiles (“*peso y pesas de hierro y celemín herrado*”) eran prestados a condición de ser devueltos sin ningún desperfecto, además “*para mejor servicio de los moradores se le entregan 12 medias de trigo común*”, cantidad que sufre variación según los años, y que debía devolver al finalizar el contrato. También en este caso es frecuente la adjudicación del cargo a las mismas personas durante varios años.

– El **guarda local** de montes, trigos y vedados. En el siglo XVI los montes seguían considerándose propiedad comunitaria y los concejos y la corona vigilaban su conservación y se ocupaban para que sus beneficios fueran distribuidos de forma equitativa. Aparte de la madera, la bellota, el ramoneo⁷ y los pastos eran otros de los principales beneficios del monte. Ledesma se encuentra recogida en una relación de aldeas con monte comunal que fueron condenadas por aprovechamiento de leña en el año 1600 por el corregidor de Soria, aunque la Real Chancillería de Valladolid dictó sentencia definitiva a favor de las aldeas, confirmando los derechos de éstas sobre sus propios montes para cortar la leña y madera que quisiesen libremente y para prender y penar a los que entraren en ellos. La multa que se le impuso en un principio fue de 800 mrs., y en ella se indica que el tipo de monte de Ledesma es roble y jarales y que tiene montanero o guarda de montes.

El montanero o guarda de montes, es una figura de la que se tiene constancia documental en Ledesma desde el siglo XVII, se pagaba de los propios del concejo y de las haciendas de los vecinos. Los ingresos que el Ayuntamiento percibía en esta época por vía de sanciones referidas a “*penados de montes, trigos y leñas*” en algunos años llegaban a suponer 1/3 del presupuesto del municipio. Su denominación cambia con el paso de los años: “*guarda del monte*” (de 1687 a 1716), “*guardias reales*” (de 1722 a 1724) o “*guarda de monte y trigos*” (de 1735 a 1761). Si nos atenemos a lo estipulado en el contrato de 1868 y siguientes, su trabajo consiste en “*celar y velar tanto en los montes como en vedados, trayendo a cerrar los ganados que estén haciendo daño, como son, cerdos y mulas para que la jus-*

⁷ Corta y recolección de las ramas pequeñas de los árboles para su utilización como forraje.

ticia los multe y exija lo que estime conveniente”, además “ha de estar en los montes al romper el día y no saldrá de ellos hasta el anochecer, celando y cuidando, con el mayor cuidado no se cometan desórdenes, dando cuenta diariamente a la Sra. Justicia, para que esta pueda proveer el remedio” y “se obliga a pagar los daños que haya no dando dañador, y se somete a ser castigado por falta de cumplimiento en esta su obligación”. En esta época, a mediados del siglo XIX, era un cargo renovable anualmente cuya remuneración era de cuatro medias de trigo común mensuales, y a partir de 1878 pasó a ser un pago en pesetas, que además se incrementará con un tercio de las multas que presente a la autoridad, un cuarto de las referidas al monte Carrascal y un quinto de las concernientes a las Laderas. Ese mismo año, se establecen multas para el guarda si trabaja para otros vecinos, sólo se le permite trabajar en su propia hacienda en la recolección, y a partir de 1881 también para los vecinos que le inciten, pena monetaria que se duplica si el protagonista es miembro del Ayuntamiento. Según se desprende de un documento de 1851, el guarda nombrado es amenazado con una multa de 80 reales en caso de que no cumpla el básico deber de dar el importe de las multas al Ayuntamiento, aunque se especifica que los prendadores pueden recibir la mitad de lo aprendido a un forastero.

En el año 1879, el elegido para esta misión, Rufino Martínez, es electo “en virtud de haber cumplido su empeño en el servicio militar en la isla de Cuba”, hecho que se valoraba muy positivamente en los últimos años de la colonización española. En 1880 se establece una multa de cincuenta pesetas en el caso de que el guarda abandone el cargo por propia voluntad. En el año 1893, y a petición de los vecinos, se nombra oficialmente el guarda municipal de acuerdo con la ley, que exige un informe favorable del cura y de la guardia civil de Soria. Finalmente, en 1890 se compagina el cargo de guarda, con una paga de cincuenta céntimos diarios, y el de aguacil, con un sueldo de noventa pesetas anuales.

Para dar una idea de los medios coercitivos que disponían las autoridades municipales, se pueden analizar el número de multas, la cantidad y el motivo de su imposición. Así, la media aritmética de multas por año entre 1877 y 1892 era de 37; siendo los motivos más frecuentes: “desobediencia a mi autoridad”, entre 0,5 y 15 pesetas; por “intrusión de ganado en un sembrado o terreno vedado” y por “intrusión de ganado lanar en el término de Ledesma” en el caso de los foráneos; por trabajar en día festivo o no ir a misa, con penas que oscilaban entre la media peseta “por faltar en la iglesia en el sacrificio de la misa” y las cinco “por trabajar en el día de Santiago” (importe que descendía en el caso de otras fiestas como en el día de la Asunción). Otras causas frecuentes de las multas eran: no tener aguardiente en la tienda y quejarse los vecinos, “por falta de peso en las medidas practicadas por el Ayuntamiento” en el caso de las tiendas y vendedores ambulantes, por acarrear mies de noche, o multas por infracción de las normas de sanidad, con altos importes.

Otro tipo de multas eran las aplicadas a los mozos por motivo de la conducta rebelde consecuente con su edad. Y es que la desobediencia juvenil es per-

Multas 26- Ledesma Vecinos. Una multa.
 De uno de los facultados que hizo las puestas por el Real. C. 88
 del Real. Real. y ordenanzas. Municipales que hizo aperturas
 de las puestas gubernativamente a Ledesma Vecinos de esta villa
 en una fuente de multa; por desobediencia a una autoridad de
 su Magestad Fernan Lopez.
 Ledesma 6 de Mayo de 1781.
 El Alcalde,
 Miguel Gonzalez,
 El Vecino,
 Felipe Galarraga

Las multas por desobediencia a la autoridad son las más frecuentes, pero lo que más nos llama la atención hoy en día es que se multa al marido por la falta cometida por su mujer.

manente a través del tiempo, tan sólo cambia su forma dependiendo del tiempo en que brote, del entorno al que invariablemente hay que desafiar. Así, a finales del siglo XIX, se les recriminaba acciones como “quitar una planta en la fuente de las recién puestas”, “hallarse quitando la atención y devoción al acto público y solemne en la iglesia católica”, o “sacar el tambor a deshora y haberlo roto”.

La carta cuenta e inventarios de la iglesia de Ledesma, custodiados en el Archivo Diocesano de El Burgo de Osma, nos da información de los medios coercitivos que también imponían las autoridades religiosas a los vecinos. Como ejemplo citaremos algunos curiosos que, a la vez, nos permiten conocer algunas de las costumbres de los ledesminos de la época: El día 11/06/1531, “Mandó el señor visitador a todas las personas vecinos y moradores de este lugar así hombres como mujeres, mozos e mozas de él, no entren a bailar en la iglesia ni otra ermita de este lugar so pena de un ducado de reo e que paguen los padres por los hijos, e mando al cura que lo paguen en la iglesia y ponga por memoria los que bailaren de aquí en adelante dentro de la dicha iglesia o ermita o hicieren otros juegos deshonestos”. El licenciado Alonso de Serna, en su visita a Ledesma el 4/05/1581, se mostró más duro y contundente y “...mandó que ninguna persona sea osada de tañer las campanas de la iglesia la noche de Santa Águeda, so pena de excomunión y de diez ducados para la dicha iglesia y so la misma pena mandó al cura de dicho lugar que la víspera de Santa Águeda después de haber dicho vísperas, cierre su iglesia con la llave y no la abra hasta otro día salido el sol y si las campanas se tañen por de fuera les quite la sogá”.

– La tienda también se asigna con contratos de un año de duración, aunque no suele haber muchos cambios en los adjudicatarios. Se obliga a tener en la tienda a disposición del vecindario durante todo el período determinados productos: aceite, jabón, judías, arroz, vinagre, cebada y pescado. A partir de 1878

desaparecen del contrato el arroz y el pescado, pero se incorporan los ajos. También se establecen multas de 2,50 a 15 pesetas por la ausencia de alguno de estos productos.

Se paga una renta anual en cantidades monetarias muy diferentes según los años, siendo las más altas las de los años 1869 con 180 reales de vellón y la de 1886 con 17,60 pesetas, llegando a la exención de la misma en algunos años, siendo lo más común el pago de unas siete pesetas. El Ayuntamiento presta al inicio de la temporada al adjudicatario una cantidad de dinero para la compra del género (600 reales de vellón hasta el año 1869 y 150 pesetas en los sucesivos años), que tendrán que ser devueltos al finalizar su contrato, también le abona 4 reales en arroba de porte, y en la cebada un cuarto en celemín. Además se le entregan diversos útiles para la administración y venta de los productos. Otras importantes obligaciones estipuladas son: que *“cuando traigan el género han de llamar a los Sres. Regidores para que los reconozcan si son o no de recibo, y al mismo tiempo han de hacer precio por lo que se han de vender por la menuda”* (la mercancía se trae principalmente de Calatayud); y si *“se le cogiera en fraude o mentira consiente ser castigado por los Sres. Regidores”*.

- Otra de las funciones importantes en el pueblo era la **dula**, cuyos contratos se renuevan cada 29 de septiembre, día de San Miguel. El compromiso se adquiere por una familia entera, de al menos cuatro miembros (incluso cuando los hijos sean pequeños), estando obligados a contratar ellos mismos a las personas que fueran necesarias. No era común que una misma familia repitiera en el cargo. Esta guarda de animales va variando con el tiempo: en un principio se compone de ganado mular y cerdos; pero en 1889 se hace referencia a los bueyes y en 1899 a las reses vacunas.

El pago por el trabajo se realiza siempre en medias de trigo común por mes, aproximadamente de 6 ó 7. Es el Ayuntamiento quien paga a los trabajadores, pero son los propietarios del ganado quienes lo reintegran según la cantidad que cada uno posee. El lugar establecido para recoger el ganado de la dula es el “corral del concejo”, que hoy en día permanece con el mismo nombre pero ya albergando tan sólo cardos y hierbajos.

Para dar una idea aproximada de en qué consistía básicamente este trabajo, reproducimos un significativo párrafo del contrato fechado en septiembre de 1879: *“Ha de guardar las yuntas en la Dehesa y Dehesilla en la primavera y un mes por las noches en el tiempo de esvede, estando para recibirlas en la Dehesilla a las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde que las traerá a cerrar al corral del concejo, y en la Dehesa entran después de ponerse el sol, trayendo las yuntas a las seis de la mañana”*. Y en 1899 se especificaba *“que todos los días tocará un cuerno para la suelta de ganado, hasta el mes de mayo al salir el sol, en el invierno según el tiempo lo permita, y desde mayo al romper el día, y traer la dula al pueblo todos los días puesto el sol”*.

Sabemos que este sistema siguió en funcionamiento al menos hasta 1945 con un procedimiento similar: por la mañana se tocaba el cencerro avisando de que se recogían las mulas para llevarlas a pastar en el término de Ledesma. Se encargaban cada día dos personas del pueblo, por turnos, quienes por la noche las encerraban en el corral del concejo, donde cada uno recogía las mulas de su propiedad. Este sistema se utilizaba desde que se terminaba las labores de la trilla hasta que se empezaba a labrar.

- Distinto era el caso del encargado del **vino y aguardiente**, que solía ser el mismo para ambos alcoholes. En ocasiones se designaban dos encargados, uno para el vino y otro para el aguardiente, e incluso a veces se juntaba la concesión de la albacería o tienda con la de encargado de alcoholes. La renta fijada solía ser en las especies tratadas, aunque en algunas ocasiones se pagaba una parte en dinero; el Ayuntamiento reembolsa una cantidad de dinero por los gastos del porte. En 1878 se introduce como novedad en el cargo la obligación de dar servicio no sólo al vecindario de Ledesma, sino también a los forasteros. Como particularidad destacable reseñaremos que en el año 1881 se produce una situación inédita en el pueblo: la concesión de un servicio municipal, como era éste, a una persona que no era vecino de Ledesma, ya que en este año el encargado residía en Abián.

El vino se solía traer de Aragón, concretamente de Calatayud. El aguardiente debía de tener dieciocho grados de alcohol, y tenía que ser anisado y bien condicionado. Como almacén del género se solía usar el “granero del pueblo”, unas veces pagando renta por ello y otras sin ella. El concesionario responde de las posibles pérdidas con todos sus bienes habidos y por haber, además de necesitar el aval de otra persona.

En el contrato de 1867, a modo de ejemplo, se especifica que la renta será de 16 arrobas de vino, y que el precio por cuartillo de aguardiente será de ocho cuartos. Se establece como obligatorio proporcionar un refresco de medio cántaro de aguardiente al vecindario el día 20 de febrero, día de la Virgen de las Candelas. También se prevenía la picaresca, estableciendo medidas para “*que las vasijas de vino y aguardiente cuando estén paradas las tendrá boca abajo, curiosas y limpias para evitar toda la sospecha y reclamación entre los concurrentes*”, y también se especifica que “*si se le coge en fraude en cuanto al coste del vino, ha de ser castigado por los señores regidores*”. Eran estos señores quienes inspeccionaban y fijaban el precio de venta del vino, llegándose a decir en el contrato de 1878 que éste “*será el mismo que le cueste en Aragón*”. En todos los años las condiciones eran similares, no faltando la obligación de tener vino y aguardiente durante todo el día, y por la noche hasta las nueve. En caso de falta de existencias de alguno de estos artículos, se aplicaba el importe de la multa.

- Un establecimiento especialmente peculiar y efímero era el de la **posada** que, según los contratos consultados, existió entre los años 1867 y 1873, deduciéndose de su pronto cierre que el bajo número de clientes la convertía en un

servicio innecesario y costoso. La adjudicación también se hacía anualmente, y el precio de la renta oscilaba entre los 560 reales al año y los 1.444 que se pagaron en la última temporada.

Con anterioridad a los citados contratos, tenemos constancia de ingresos por un “mesón” que existió en el pueblo al menos entre los años 1729 y 1761, y al que en algunos años (de 1741 a 1746) en los libros de cuentas se hace referencia como “casa del pueblo arrendada”, puesto que en este periodo no hay ingresos referidos al “mesón”, debemos suponer que se trataría del mismo establecimiento. A través de dichos libros contables, podemos extraer los ingresos que se derivaban de este servicio, cuya renta oscilaba mucho dependiendo de los años, yendo desde los 800 maravedíes que se ingresan en 1732 y 1737 hasta los 4.623 que se obtienen en el año de 1734.

– Por su parte, el **barbero** se comprometía a “*hacer la barba a todo vecino por tiempo y espacio de un año*”, estableciéndose como condición en el contrato que el encargado de tal labor “*se obliga a rasurar a todo vecino, criados e hijos de familia, por la retribución de dos celemines de trigo común, excepto a los criados e hijos que lo hará sin interés alguno y pobres de solemnidad por cada quince días, y el que se rasure de ocho en ocho días se pagarán tres celemines*”. Además, “*ha de venir a rasurar todos los domingos de cada semana, y las vísperas de los días festivos principales*”. Uno de los últimos barberos que tuvo Ledesma fue Domingo Calabaza, que compaginó esta habilidad con la de la herrería.

– El contrato del **herrero**, sin embargo, era más duradero. El de 1875 se firma con Leandro Ureta Martín por seis años de trabajo, desde el día de San Miguel de 1875 al mismo día de 1881, prorrogado, al menos una vez, por cinco años más. La renta a pagar era de 60 fanegas de trigo común, enjuto y de buen recibo cada año, y su obligación era la de herrar todas las caballerías del pueblo por precio de a 19 cuartos cada herradura de las caballerías mayores y las de las menores cada una por 14 cuartos, aún en el caso que la junta falleciera dejando la labor inservible. Además, el herrero estaba obligado a hacer a cualquier labrador las chapas, rastrón y cualquier otro clavo necesario para el yugo y el arado gratuitamente, poniendo el dueño el hierro requerido; también estaba obligado a revocar hacha, azada y azadón “*sin interés alguno*”. En el caso de la elaboración de una reja, el herrero tenía que ser pagado con dos reales, una azumbre de vino y un cuartal de pan que se repartirán entre los trabajadores.

Era la justicia y los encargados del Ayuntamiento los que intervenían en el caso de algún impago o de la falta de material por parte del herrero. Éste podía percibir “*leña y los demás provechos que haya en el pueblo*”, si bien tenía que pagar con quince reales el alquiler de sus herramientas. En 1881 se establece que el vecindario tenía que pagar 123 medias de trigo común cada año; en el contrato de 1894 el pueblo se compromete a pagarle 95 medias de trigo por su salario y, finalmente, a mediados del siglo XX, su retribución es de 116 medias de trigo

puro, que pagan 60 labradores proporcionalmente al número de hectáreas que cultiva cada uno.

El antecedente documental más remoto de la contratación de herrero que hemos encontrado es de 1775. En él se acuerda que *“al herrero que al presente hay se le ha de dar anualmente quince reales de vellón, los regalos de macho, tobera, cigüeña y piedra, con la condición de que cuando se vaya de el lugar si acontece, dichos instrumentos los ha de dejar repasados pena de que a su costa se mandara hacer”*. Por otra parte, el lugar de trabajo del herrero era la fragua, que ya aparece nombrada en un libro de cuentas de 1688 por un gasto de reparación de 800 reales.

El último herrero del municipio, Bonifacio Calabaza, aprendió el oficio en la fragua de Ledesma de la mano de su padre, Domingo Calabaza Paredes, maestro titulado en el oficio de herrero, que ejerció su profesión al servicio del municipio y fue muy apreciado entre sus vecinos. “Boni”, como se le llama cariñosamente en el pueblo, fue el profesional de los oficios artesanales tradicionales que mejor se adaptó a los rápidos cambios de las necesidades rurales, ya que supo sustituir sus centenarias funciones por las nuevas oportunidades que ofrecía la “vida moderna”. Incorporó herramientas innovadoras, como el “macho pilón eléctrico”, y cuando no tuvo animales que herrar y los aperos tradicionales quedaron en el olvido, arreglaba los modernos arados de los tractores, pero sobre todo, en la década de los años 60, de la fragua de Ledesma salieron, hechas con sus manos, cientos de estructuras de hierro de bancos públicos, que transportaba a la industria madrileña para su terminación en madera, para ser vendidas e instaladas posteriormente en muchas ciudades españolas.

– Más complicado era el caso del **médico**, ya que debía ser contratado entre varios pueblos. Estos acuerdos entre pueblos solían realizarse en las zonas limítrofes de sus términos municipales, lo que resultaba ecuánime para todos, pero también muy incómodo, por lo que en 1861 Abión y Ledesma, que compartían médico, acuerdan celebrar las reuniones en el ayuntamiento del pueblo donde reside el facultativo. En 1877 a Ledesma y Abión se les une Zárabes, que por su escaso vecindario acuerdan contratar los servicios de un médico para que atienda las necesidades de los tres pueblos.

Por su parte, el médico se comprometía a desempeñar su cargo en toda clase de enfermedades, a excepción de las venéreas y los actos violentos (mano airada), durante cuatro años, situándose su residencia en Ledesma. La remuneración pactada era de 670 medias de trigo, de las cuales 580 las aportaban Ledesma y Abión a partes iguales, 80 Zárabes por su menor extensión, y las 10 restantes los dos principales pueblos en concepto de beneficencia con las familias pobres; si bien esto no exime al médico de pagar su contribución como todo vecino, así como la renta de la casa que el Ayuntamiento le proporciona. Otra obligación del médico era la asistencia a los partos de las mujeres y la vacunación de los niños sin interés alguno. Si alguno de los vecinos que no hubiera contra-

ido las obligaciones para con el médico cayera enfermo, tenía que abonar 30 reales por cada visita, que quedarán en beneficio de los pueblos.

Al término de este acuerdo, en 1881, Abión decide rescindir el contrato, por lo que Ledesma y Zárabes deciden crear un nuevo partido de médico-cirujano para ambos pueblos. Las condiciones eran similares, y el pago fue de 347 medias y 3 celemines por parte de Ledesma y de 52 medias por parte de Zárabes, además de las 10 medias por beneficencia; cada vecino de Ledesma se comprometía a pagar 5 medias. Posteriormente, Ledesma contrataría los servicios de un médico vecino de la villa de Gómara, formando partido definitivamente con este municipio a partir del año 1887.

– También tenía que unirse Ledesma con otros pueblos para contratar el servicio de un **veterinario**; tenemos constancia, por ejemplo, de que en 1885 se acuerda en Ledesma agregarse in solidum a la villa de Tejado para obtener los servicios del veterinario, a quien pagarían “*lo que nos corresponda, pagando los gastos que se originen sí a ello diésemos lugar*”.

– Otro de los servicios contratados era el del **músico**, del que nos ocuparemos en el capítulo dedicado a las fiestas.

También eran frecuentes los contratos para los **remates de las calles**, mejoras que realizaban los propios vecinos, quienes eran retribuidos por el Ayuntamiento en cantidades que oscilaban dependiendo del trabajo realizado (por ejemplo, en 1882 se pagan 60 reales por la calle Real, 17 por Media Aldea, y 22 por el camino desde Media Aldea hasta la fuente; en 1889 se pagan diez pesetas por la Calle Real, y una por la calle de la Plaza). Otra actividad retribuida era la retirada de las cenizas del horno (desde 32 reales en 1882 hasta 3,50 pesetas en 1890). También se conserva el contrato del reloj del pueblo, por cuyo arreglo y funcionamiento durante dos años se pagaron 35 pesetas a Joaquín García en 1889. Más curiosa era la “*subasta de las calles para coger las boñigas*”, que eran usadas como abono, por lo que se solía pagar con un kilo de higos.

Con el fin de ejercer el conveniente control de los bienes municipales, el Ayuntamiento procedía de cuando en cuando al inventariado de los bienes del concejo, desde tiempos muy alejados a nosotros, como muestra un documento del año 1687, donde se deja constancia de las pertenencias municipales en “*la casa y granero*”, la “*otra casilla que el lugar tiene para los guardas*” y “*la fragua que sita donde dicen la Media Aldea*”. Como bienes muebles inventariados se encuentran “*unos fuelles con sus cañones y tobera de hierro*”, “*un yunque y dos machos y una bigornia y muela con su cigüeñar y pila*”, “*otra pila grande redonda para templar las rejas*”, “*más un medio celemín herrado y sellado, más un peso de balances, más un peso de ganchos pequeño con un cuarto de hierro de cuarenta y cuatro onzas y una libra carnicera de cuarenta onzas (...)*”.

Del mismo modo, era necesario llevar el control económico de lo que se gastaba e ingresaba, lo cual se realizaba a través de cuadernos de cuentas, de los que varios han sido conservados, pudiendo extraer de ellos interesantes datos

sobre la vida del pueblo en periodos tan lejanos como el comprendido entre 1687 y 1761. De muchos de ellos ya hemos dado cuenta en anteriores exposiciones.

Especialmente relevantes son los gastos producidos de forma continua por cuestiones referentes a los soldados, sobre todo hasta el año 1750. Más prácticos son los destinados a servicios públicos tales como el médico, al que se contrata en el año 1708 “para *una enfermedad que se padecía en el lugar*” y por lo que se gastó 3.060 maravedís; el gaitero, cuya primera mención es en 1760, año en que se le pagan 30 reales de vellón; “*componer la fragua y el horno del concejo*”, lo que confirma su funcionamiento municipal en los inicios del siglo XVIII en el caso de la fragua, y de mediados de dicho siglo en el caso del horno; también se dedica dinero a “*un lavadero que el lugar ha hecho el año 1694*” y que costó 13.500 maravedís; e igualmente a “*componer*” casas del pueblo, lo que puede hacer referencia al ayuntamiento o a otro edificio comunal; del mismo modo se ocupaban de los caminos, fuente y limpieza de balsa.

Entre otros gastos frecuentes, se intercalaban inversiones más esporádicas y curiosas, tales como “*tocar a nublo*”, antecedente de la lucha contra el pedrisco de mitad del siglo XX, por lo que en 1760 se gastó 147 reales de vellón; “*apanñar las campanas*”⁸ en los años 1693 (7.485 maravedís de hacer una campana), 1727 (2.380 maravedís) y 1728 (5.440 maravedís); “*compra del pendón*”, en lo que se invierte la mitad del presupuesto anual del Ayuntamiento en el año 1726, 10.200 maravedís y se hace constar que este importe es la mitad de su coste (anteriormente, en 1693, se hizo otro pendón cuyo coste fue de 3.023 maravedís); o algunas anotaciones que hacen referencia a limosnas dadas a los pobres o, más genéricamente, a “*pobres, pasajeros y religiosos, peregrinos y soldados*”.

⁸ La fragilidad de las campanas provocaba un constante mantenimiento, renovándolas frecuentemente por otras más grandes o de mejor sonido. Sabemos que el campanero de Almazul, Jacinto Del Mazo, trabaja para Ledesma en torno a los años 1685. Posiblemente el pago del año 1693, de 7.485 maravedís, se corresponda con la campana que hizo para Ledesma.



Anexo capítulo IX:
Economía



Acuerdo En el lugar de Ledesma a tres dias del mes
 de Junio de este año de mil ochocientos cuarenta y
 ocho, reunidos en su casa los señores D. N. de Ayuntamiento
 y todos los vecinos Labradores con objeto de asistir
 unos a otros por muerte o defecto de fuerza de labor, con-
 vinieron en ello, y acordaron lo siguiente =

1.ª Que si a un labrador se le defalta una vez o fuerza de labor
 en el mes de abril o mayo, desde esta dia quince dias mas o
 menos se le han de hacer los labores de Alzada y Cavadia
 de aquella labor que el no pueda levantar hasta el dia
 de Santiago; y para q. no se adquiera malicia queda a lo
 finio de los D. de Ayuntamiento y Labradores el hacer los labo-
 res q. correspondan ^{en} en quanto ala fuerza, si ocurre de-
 fecto de alguna (o de labor) nos obligamos a hacerla en
 iguales circunstancias q. en las demas labores; 2.ª que
 sus labores se le han de hacer a cualquiera labrador que
 se le defalta sin estipendio ni ganito alguno, con lo qual
 nos obligamos, y prometemos cumplir bien, fiel y dili-
 gencia y para q. conste y obre los efectos correspondientes
 aqui lo firmamos y firmamos todos los q. abajo en
 Ledesma (ha vt supra) =

Pero Angulo, Manoño Mayo, Juan Gascay,
 Marcos Sarradiaz, Jose Angulo, Pedro Diez,
 Mariano Angulo,
José Berho, Gregorio Ganera, Cipriano Diez,
Julian Gomez, Cuchillo Comero, Dionisio Laba,
 Gregorio Gascay

Los agricultores de Ledesma eran solidarios ante las adversidades, como muestra este documento de 1848 de ayuda mutua.

Obligación que otorgan los
 vecinos ganaderos de esta locali-
 dad a los vecinos labradores por
 la cesión que les han hecho de
 los pastos del Territorial.

En el pueblo de Ledesma a Veintidos de Enero
 de mil ochocientos ochenta y seis; Reunidos los
 vecinos de este pueblo en la Casa Consistorial
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio
 Villorillo, por dicho Sr. se declaró abierto el
 acta, y dijo: Que el objeto de esta Reunión era el de hacer pre-
 sente que conchido el tiempo de aprovechamiento de los pastos
 de Territorial, se ponía a discusión entre vecinos labradores y
 ganaderos, y acordaron de mutua conformidad que haya
 aprovechamiento bajo los pactos y condiciones siguientes:

- 1.^a = Que cada los vecinos labradores sus tierras propias y de arrendamiento por tiempo y espacio de un año a contar desde el 1.^o de Enero hasta el 31 de Diciembre de este corriente sus pastos que pasten con sus ganados laneros, reputándose estos los de los años y temporadas de que han venido en años anteriores.
- 2.^a = Que los vecinos ganaderos han de satisfacer demeritamente a los vecinos labradores o sea en los meses de Mayo y Diciembre la cantidad de setenta y cinco centimos de real por cada pugada que comen en el amillaramiento o sea por la mitad de la tierra y además han de dar al pueblo para el día de S. Juan o S. Pedro siete cordones que aborran la ganadería según las veces que cada uno tenga.
- 3.^a = Que los vecinos ganaderos ceden todos sus pastos como se ceden en la primera condición a todos los vecinos ganaderos de la localidad, a excepción de Miguel Argudo que no entrará en este aprovechamiento.

Bajo cuyos pactos y condiciones nos comprometimos y nos obligamos a cumplir y que nos hagan cumplir las justicias y leyes competentes, y lo firmamos en Ledesma, fee este suplen.

Yo el Sr. D. Antonio Villorillo
 Yo el Sr. D. Juan Mora
 Yo el Sr. D. Juan García
 Yo el Sr. D. Juan García
 Yo el Sr. D. Juan García

Pueblo de Ledeña. Año de 1839.

Repartimiento de 150 pesetas que tienen que abonar los ganaderos impuesto del disfrute del Monte Carrascal, con respecto de las cabezas de ganado que poseen.

N.º	Nombre	Cobras	Bienes que satisfacen	
			Escotes	Carros
1	Pedro Aguado	194	25	99
2	Juan Ferrin	281	37	56
3	Joaquin Ortega	193	25	81
4	Victor Wier	126	18	18
5	Manuel Martinez	108	14	43
6	Paulino Lancha	105	14	04
7	Isidoro Gabasa	77	10	28
8	José Varej	36	4	32
9	Jacinto Lanas	10	1	38
10	Manuel Rubio	5	"	68
11	Leandro Wier	7	"	92
12	Polonio Ferrin	5	"	68
12	Sebastián Varej	3	"	40
<u>Total</u>		1160	155	11

Resumen } del Monte 150
 } vacantes del fin 2,50
 } premio y cobras 2,161

Igual 155,11

Ledeña 14 de Noviembre de 1839

Nota de entrega del aprovechamiento de Leña. = En el pueblo de
 Medina de Rio Seco de Diciembre de mil ochocien-
 tos ochenta y siete siendo las nueve de su mañana
 en el Ayuntamiento de este pueblo de Medina de Rio Seco
 a saber: Juan de la Cruz, Alcalde del pueblo de
 la villa de Somarosa y Juan de Pablo Larrea
 Garcia, conjuntamente de una comision de el Ayun-
 tamiento que lo son D. Victoriano Calleja, Alcalde
 D. Pedro Garcia, Regidor 1.º D. Gregorio Aguado, idem
 2.º Juan de la Cruz D. Juan Garcia, que ostenta
 la titularidad "dehesa boyal", con el fin de proceder a
 la entrega del referido titular al Ayuntamiento de
 este pueblo, donde se ha de hacer la cosa
 correspondiente, donde se ha de hacer la cosa
 de las circunstancias referidas de una manera de
 diez al Ayuntamiento de este pueblo.

Dijo el Sr. D. Victoriano Calleja que ha visto
 que examinado el sitio que titular el "Pueblo"
 haya entre ambos, donde se ha de hacer la cosa
 correspondiente; así como el terreno correspondiente
 al aprovechamiento; así como el terreno correspondiente
 a las referidas cosas a su alrededor no se ha de
 ser más de algunos, y por lo tanto el Ayun-
 tamiento de este pueblo en proceso de los que
 pertenecen al practicar el reconocimiento final
 del terreno según las circunstancias siguientes de
 pliego de condiciones.

1.º Que conste y surta
 los efectos consiguientes al levantar el acta
 del reconocimiento final; firma la presente
 los V.º V.º de la Comision en este día, mes y año
 antes expresado.



El Alcalde,
 El Regidor 1.º
 Juan Garcia

El Alcalde
 Victoriano Calleja
 El Regidor 1.º
 Gregorio Aguado

La leña era un elemento imprescindible en la vida diaria de los vecinos, que utilizaban para cocinar y calentarse en los fríos inviernos, por ello se intentaba que su aprovechamiento se hiciese de una manera racional, y estaba regulado.

Monte Carrascal

En el pueblo de Lelismas a distancia de Jobero de mil ochocientos varas y media, situada la zona de este pueblo, dentro del Monte Carrascal en todo en su terreno, acudieron a señalar las partes que gubernativamente debían pagar las que por cualquier motivo están hoy en suertes agnadas que son las siguientes:

- 1º Por cada pie que se le de de pagar en una parcela no excediendo de una gavilla y otras como por cada gavilla de escua
- 2º La mitad de las multas serán para la respectiva división de la finca una cuarta parte para la Comarca y la otra cuarta parte de lo que se gana al herido de un animal.
- 3º Por la labranza y siembra de trigo se cobren de pechos y cosechas tanto por cada gavilla
- 4º En dicho monte Carrascal podrán entrar a pastar los ganados lanar y cabra excepto los meses de Octubre y Noviembre, y si en otro mes se verificara pagaran la multa de diez pechos y media por cada alajo de cayera multa por cada el guarda, los herederos.
- 5º Que toda colera que entre al aprovechamiento de pechos pagara en cada año dos pechos y cincuenta catorce.

Estando conformes con las anteriores condiciones, dijeron de obligarse al puntual cumplimiento de las mismas, haciendo saber además que las multas que se cobren a los dueños de ganados de este pueblo son para la Comarca de Lelismas, los herederos, para el guarda y la finca de todo los asistentes.

Juan Angulo, Victoriano Calleja, Francisco Moraga
Manuel Montoya, Martin Elizola,
Vicente Diaz,
Anastasio Moraga, Miguel Angel,
Juan de Gago, Felipe Alcalá, Julián,
Clemente Borja, Eusebio Sabando,
Luis García, Marcelino Moraga, Agre a la
Eusebio Torres, D. D. D.

El uso y explotación de los espacios comunales estaban regulados, y se establecían multas para los que incumplieran las normas.

Arrendamiento de la tierra del pueblo de Ledesma á uso y cultivo
de la tierra del propio. Ve el Mayo de mil ochocientos ochenta
y siete, Reunidos Ayuntamiento y Vecinos

en la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. D.
D. Antonio Bellonillo, á objeto de arrendar las
tierras procedentes de bienes de propios, se verificó
en remate en la persona de Victoriano Calleja
vecino de este pueblo bajo las condiciones siguientes:

1.^a Que este remate lo es y será de diez años á contar
en la primera en este corriente año y terminará el año
de 1892.

2.^a Que se comprometa á satisfacer los años 1888, 1890 y
1892 y en cada uno de estos años la cantidad de
diez y siete medias y un celemin de trigo pues faja y
de buen veibo, sin que pueda en concepto de piedra ó
niebla redajarse cantidad alguna de la renta de que
es objeto el remate.

3.^a Que el arrendamiento lo ha de llevar á uso y cultiva
de buen labrador, no pudiendo acaparar ~~para que~~
~~todo esto~~

Bajo estos pactos y condiciones se verificó y se con
firmó á estas condiciones y lo firmó en Ledesma á 19 de
Mayo de 1887. Victoriano Calleja

Por acuerdo del Ayuntam.^{to} y Vecinos,

Felipe Galor
Dn.

Con el pueblo de Ledesma a rue de Pedro de Sant. echevarria,
 necencia y acata, previa concurrencia al efecto se reunieron en sesión se-
 breordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Argala los Sr.
 Corregido, individuos de la Junta municipal y teniente de alcalde, que al
 unáñime se expresaron y se declaró al tenor. Dicho Sr. Corregido, viene
 hecho que los mismos tenen por un efecto para saber de los Sr. ayunta-
 dos que habiendo hecho su reparto de los fondos que existen en
 la Administración de la Ex. comunidad de la Casa de la Tierra de Soria
 entre los 150 pueblos que la constituyen, habian conseruado porción de
 este de Ledesma, la cantidad de 1100 reales de renta y cinco puestas y ve-
 nte y ocho tantos, que en la mencionada procedencia acordar la aplica-
 cion que debiera darlos y al efecto se leen a la deliberacion de la Cor-
 poracion. En todo se consideraron si abria demerito sobre el que
 tener y habiendo deliberado suficientemente acordaron por unanimidad

que conseruados la cantidad que hay de renta, la rentabilidad mu-
 nicipal por los diferentes gastos, tanto de interes general que han sido
 propios e indispensables al pueblo, segun y tiene estas repartidos en las tu-
 culas anuales, recibidos por los respectivos Dipositarios, ingresaron las
 correspondientes cantidades en los fondos del tenor y se abriendo su cuenta
 posible sea al pago de los debidos obligaciones que hayen puesto que de
 no habiera obtenido dicha suma hubiera sido preciso hacer un divi-
 dendo especial, justificandolos en legal forma la inversión que se le des-

ta la acordamos los expresados señores y se leuendo ely. a nombre
 de que compare se dio por terminada la sesión firmada los Sr. asig-
 nados de que yo el Secretario certifico.

Juan Argala
 Manuel M. Cantón
 Francisco Monje
 Victoriano Colla
 Carlos M. de S. P.
 Carlos M. de S. P.
 Juan García
 Joaquín Ortega
 Tomás García
 Valeriano Sánchez
 Anastasio Monje
 Eusebio Salanda
 Feloué Monje
 Jacinto Jara
 Marcelino Monje

Primeros nombrados Manuel Alonso, Apolinario Alvarez, Lorenzo
 Garcia, Marcelino Angulo, Eusebio Vicens, Dionisio Labanda, Bra-
 silio Somalo, Ezequiel Garcia, Juan Angulo, Juan Garcia menor,
 Gregorio Angulo, Julian Garcia, Cipriano Dier, Anonimo mayor,
 Amelino Garcia, Bernabe Alcaraz, Nicasio Melendo, Estanislao
 Jimena, Damian Labanda, Euclio Garcia, Juan Labanda, Juan
 Garcia mayor, Pedro Angulo, Miguel Angulo, Braulio Jimena,
 Gregorio Jimena, Jose Claudio, Pedro Labanda, Domingo Garcia,
 Cecilio Garcia, Nacion Dominguez, Juan Alcaraz, Manuel
 Jimena, Modesto Segredo, Matias Labanda, Angel Calleja,
 Domingo Labanda, Estanislao Melendo, Pedro Dier, Santos Jafa-
 mura y Matias Priar, Primeros todos de este lugar de Ledesma,
 Labanda Vicens de D. N. el Sr. Marques de la Vilueña,
 como q.º primo todos mancomunados p.º el pago del completo de
 rentas, quereamos y consentimos q.º cuando un padre que
 se vale o traspasa parte o toda la renta q.º le ha en teni-
 endo en un hijo o hijos lo podria hacer y lo mismo en
 hijo o hijos; obligandonos a todo juntos y de man-
 comun y para q.º coste ni la otorgamos y firmamos
 en Ledesma y Junio 5 de 1851.

Dionisio Labanda Marcelino Angulo Anonimo Mayor
 Pedro Dier
 Gregorio Jimena Estanislao Jimena
 Juan Dominguez Dionisio Labanda
 Manuel Alonso Pedro Angulo Gregorio Angulo

La dependencia económica de los agricultores de Ledesma del marqués de la Vilueña, propietario de 2/3 de las tierras del municipio, era evidente, por lo que eran de vital importancia los acuerdos para un reparto sostenible.

Conferamos nosotros, Labrador, Colon y el Sr. Sr. Marques de la Villota abajo firmados, como que nos comprometimos á labrar y pagar en de uno de por si lo que nos correspondia, para satisfacer el desfalco que le falta á dicho Sr. para completar la renta que se le queda á deber de los individuos que han resultado como propietarios fallidos; con arreglo al compromiso que le fuere otorgado á dicho Sr., bajo las condiciones siguientes:

- 1.^a Nos obligamos cada uno de por si á llevarnos la tierra que nos correspondia para trabajarla y pagar en el tiempo de la recoleccion lo que nos correspondia para el completo de la renta.
- 2.^a El que no quiera labrar la tierra, queda con la misma obligacion de pagar lo que le correspondia para dicho completo de la renta.
- 3.^a Que si alguno no quiere firmar, no quedan los firmantes en pagar por él, si no en su soporte cada uno de por si, lo que le correspondia.

En fe de lo cual firmamos la presente en el pueblo de Leroyana, á siete

de febrero de mil ochocientos setenta.

tu y unan

Sebastián Novillo
Concepción Lorenzo Pérez

José de los Ríos Martín Segura
Juan Novillo

Baltasar Borge y Lidoro Labandera

Gregorio Ferrera

Paulino Sánchez

Eduardo Novillo

Joaquín Ortega

Juan Novillo

Jaime González

Juan Angulo

Felipe Hualde

Francisco Rubio

Isabel Díaz

Antonio Bellonillo

José Labandera

Manuel Martínez

Los acuerdos y contratos de los vecinos de Ledesma con el Marqués son muy frecuentes.

Pueblo de Ledesma Año de 1887		Lista o cuenta del trigo que se debe los vecinos del mismo al Sr. Marqués de la Vilueña		al Sr. Marqués de la Vilueña	
	ms	cs		ms	cs
D. Sebastián y Baltasar Ortega	15	17	Vejas por entrega	9	17
Angel Juan Perobin	2	"			
José Barcos	13	"	"	6	"
Eduardo Pomasa	57	07		7	
Gregoria Gomara	76	16		16	
Martín Angulo	30	"			
Juan Angulo	78	"			
Yantes Díez	53	4		1	1
José María Hernandez	12	"			
Plentón Bellosillo	20	"			
Blas Gomara	26	"	"	3	"
Francisco Vinta	12	15		19	15
Gregoria Medente	2	"			
Marmel Martín	12	"		12	"
Potenciano Morán	26	"		6	"
Juan Milla	1	"			
Miguel Díez	13	12		"	12
Pedro la Banda y Labanda	53	"			
Angel Díez	11	20			20
Anastasio Morán	19	"			
Salvador Martín	11	"			
Eldefonso Aguaron	10	12			12
Manuel Aguaron	10	16			16
<u>Total</u>	579	23			
	300		D. Pedro Tudela de Gomara		
	279	23			
	510				
	269				

Rentas que los agricultores de Ledesma que trabajan las tierras del marqués de la Vilueña tienen que pagar en 1887.

Obligación que hacen los
vecinos ganaderos para el
aprovechamiento de pastos
de la Sierra de la Dehesa.

En el pueblo de Ledesma a uno de cinco
de mil ochocientos ochenta y siete; Reunidos
los que suscriben vecinos ganaderos de esta
cantidad excepción hecha de Santos Diez

esperar de diez años con objeto de tratar el modo y que
han de aprovechar los pastos de la Dehesa de la propie-
dad del Señor Sr. Marqués de la Victoria, después de
discutidos bastante tiempo el modo, forma y precio que se
ha de verificar, acordaron lo siguiente:

- 1.^a Que reunidos los vecinos de Ledesma los pastos de la Dehesa
a los ganaderos para que aprovechen los pastos hasta el día 1.^o
de Marzo próximos venideros
- 2.^a Que los vecinos ganaderos se comprometen a aprovechar los pas-
tos de dicha Dehesa con las abejas de invierno.
- 3.^a Que por este aprovechamiento han de satisfacer en cantidad
de ochenta mareas de trigo común, teniendo entendido que esta
cantidad no la han de satisfacer solamente las reses que se
han de aprovechar si que también todos los demás ganaderos se
gan al presente de este día.
- 4.^a Que habiendo reunidos de este aprovechamiento Santos Diez
entrará en el repartimiento de las ochenta mareas como se
ha verificado siempre y bajo las condiciones que han firmadas
como los demás ganaderos.
- 5.^a Que se comprometen a cumplir en estos actos y condiciones.
- 6.^a Que si en las primicias al aprovechamiento de los pastos de
la Dehesa han de satisfacer cada una a tres delicias de trigo
común, y en baja de las del repartimiento, pero no pasando
de tres cada un ganadero, no han de satisfacer cantidad alguna
siendo estas machorras.

En lo acordado y firmado fue et supra.

Juan Monroy Toñe
Gidoro Sabarido
Anastasio Cobos
Gualino Sanchez
(Juan Toñe)

Comitios n.º 1967.

(Posada)

En el lugar de Dedema a quince de Noviembre de mil ochocientos veintiún años, siendo el presente y siendo en bolera Comitios, como se sigue a tenencia de servicio de la Posada, efuente de q.ª María Xcajo de servicio en el Manual de Tenencia de la Tenencia, lo q.ª fue bajo las pautas y condiciones de tenencia siguientes =

Primera Condición y se obliga de casual Tenencia de la Posada p.ª tal el año 1967, q.ª comience el último de Diciembre del año, y dar a tenencia anual de cincuenta y cinco d.ª, los que se refieren a la p.ª Justicia por trimestres, que se van a saber: 1.ª p.ª el último del mes de marzo; 198, 1/2 p.ª el último del mes de junio; 198, 1/2 p.ª el último del mes de set.º y 198, 1/2 p.ª el último del mes de Diciembre. Esto por el año, siendo de la cuenta pagar la Justicia a la Policia = Se le concederá a dicho Manual es tanto a la Casca y demas q.ª hagan en dia lava, sin otra carga p.ª habitarla con su familia q.ª la que queda expresada; todo bajo las condiciones de q.ª no sean de Comitios y obligi a si con plinto obligando p.ª pagar sus bienes, muebles y raíces, haberes y p.ª haberes y a mayor abundancia presente p.ª fizarla pagadora a la persona que el de la misma tenencia, el cual se Comitios y obligi en igualdad de circunstancias de el Comitios, y de Comitios Rindos de Comitios los q.ª habi q.ª se haun una Cruz, en Dedema 26 de Enero de 1967 lo q.ª se ofrece en la mancha q.ª puede ser q.ª =

Manuel Gomara Pero escual +
Fray el Comitios
Dio

Ledesma también tuvo servicio de posada o mesón, aunque posiblemente fue durante pocos años.

Escritura de albacería } de el pueblo de Ledesma a Veintinueve de Enero de mil ochocientos
rematada en Felipe } veintiocho y tres; Reunidos los H. de Ayuntamiento en
Ayuntamiento } su Sala Capitular, preside D. D. persona Felipe Alcalde

- de esta Veindad y dijo: Que en el día 22 de Diciembre del año último, había rematado la Veindad de Albacería de este pueblo con objeto de dar sentido en la clase de género que se expresan, al Veindano y forastero, comprometiéndose a las partes y condiciones siguientes:
- 1.^a Que este contrato lo sea por un año a contar desde el 1.^o de Enero de este año, hasta igual día del año 1884.
 - 2.^a Que ha de tener todo el año el sentido de Aceite, Javón, Juevas, Lebede, Vinagre y Ajos.
 - 3.^a Que ha de llamar a los Señores Regidores para revisar los géneros.
 - 4.^a Que ha recibido de Virtuta cincocientas pesetas, las mismas que ha de entregar al Ayuntamiento el día que fina este contrato.
 - 5.^a Que por falta de género, ha de pagar por la primera vez tres pesetas de multa, por la 2.^a ocho pesetas y por la 3.^a quince pesetas.
 - 6.^a Que ha de pagar el Subsidio Industrial de Albacería que a esta clase corresponde, bien sea ordinaria como extraordinaria si le hubiere.
 - 7.^a Que se obliga a cumplir con estas condiciones y las de años anteriores.

Bajo estas condiciones que se obligó a cumplir y pagar la Virtuta, responde con su persona y bienes habidos y por haber, dando además por fianza tanto para el cumplimiento de las condiciones expresadas, como pagadora para la Virtuta a D. D. Ledesma de esta Veindad, el que hallándose presente aceptó el cargo en la vía y forma que queda expresado, tanto si faltan al rematante como si no pudiere pagar u obligarse a uno y otro.

Todo lo cual se firmó rematante y fianza con signo el Ayuntamiento de que certifica:

El rematante,
Felipe Alcalde

El fianza,
D. D. Ledesma

Contrato de la Taberna } en el pueblo de Ledesma a Veintidós de Mayo de mil
del vino, rematada en } ochocientos ochenta y tres; Reunidos los H. de ayuntamiento
Miguel Muñoz Vieira } en su Casa Consistorial, púsose sobre el proceso
de Abión. } no en la persona Miguel Muñoz Vieira del pueblo de
Abión, y dijo: Que en el día 22 de este mes, había rematado la ta-
berna de vino de este pueblo con objeto de dar Sustento al Pósito
y forasteros, bajo los pactos y condiciones siguientes:

- 1.^a Que este contrato sea de suaves por tiempo y pagación de la cuenta
a contar desde el día primero de este año hasta el día de este mes
de del año de 1888.
- 2.^a Que siempre que haya que vaciar vino en las tinajas ha de llamarse
a los H. Regidores para que vean si es, o no de recibir, así
como del primer que cuenta que sea lo mismo que le cuenta en otro
por, pues, en caso de no recibir pagará por H. por tres pesetas de
multa, la segunda vez siete pesetas, y la tercera quince pesetas.
- 3.^a Que por cada centarro de vino que meta en la tinaja se le ha de
de abonar de porte todo el año a razón de dos reales por cada
arro.
- 4.^a Que el primer del vino lo ha de vender a como lo paguen los H. Regi-
dors, sin disminuir alguna.
- 5.^a Que siempre que se vacie se ha de dar con la Campana una señal
para que concuerda el que lo estime convenientemente a por vino.
- 6.^a Que si faltare vino a de pagar la multa por primera vez tres pesetas
por 2.^a ocho pesetas, y por 3.^a quince pesetas.
- 7.^a Que se obliga a pagar el Subsidio correspondiente.

Bajo estos pactos y condiciones, se obligó a cumplir bien y fiel-
mente, presentando por fianza a Pedro Taboada quinientos reales a
cabo el mes para cumplir en todo con cuanto en este contrato se
expone. Yo firmen rematante y fianza de que certifico. =

Miguel Muñoz Vieira Rematante

Contrato de los horneros } la el pueblo de Ledesma a Veintidos de Enero de
 Blas Jimara e' Gregorio } sus señalamientos, cédulas y leyes, y mandados, los quales
 Aguirre. } se cumplieron en el año de noventa y tres, y se cumplieron
 y cumplidos.

Compania Blas Jimara e' Gregorio Aguirre vecinos de este pue-
 blo, y dejeson: Que en el día 27 de diciembre próximo pasado, ha-
 bían vendido el servicio del horno de pan coar, bajo los pactos
 y condiciones siguientes:

- 1.^a Que este contrato lo es, y será por espacio de un año a contar desde
 el primer de Enero de este año hasta igual día del año 1882.
- 2.^a Que por cada de renta han de pagar cincuenta reales, y cinco pes-
 etas en que fue vendido el horno en el 1881 Jimara como su jefe por-
 ter, pagando por su parte cada uno para el día 27 de Febrero de
 este corriente año.
- 3.^a Que si por falta de los horneros se hubiere a prender una hornada
 de pan o esclama, sino de venta de ellos el abono, fuesen expul-
 sados de tener el horno adinto desde que tocan el pan hasta que
 lo saquen del horno.
- 4.^a Que de cada hornada que logran, se les ha de dar por retribu-
 cion de su trabajo un cuartal de pan, entendiéndose que los de los
 se saquen.
- 5.^a Que han de comprar doscientos tojas y el pago de un albañil por
 la compra de los tojas del horno, así como por cada una de las pa-
 neta.
- 6.^a Que se someten a cumplir con las condiciones de otros anteriores.
- 7.^a Que por un por fianza pagadora el Blas Jimara a Gregorio de
 mala de esta veindad y el Gregorio Aguirre a Juan Antonio de
 la misma así como al cumplimiento de los pactos, lo que pudiesen
 dijese aceptar el cargo de fianza de que se hace mención.

Y los dichos señalamientos se obligan conmutar y fianzas a
 cumplir y pagar conforme se expone en esta obligación, para lo que
 dan poder bastante a las Justicias y Jueces competentes para que los
 obliguen a lo que se dice.

Y lo firmamos de que certifica.

Blas Jimara
 Gregorio Aguirre

Alonso de Gregorio Aguirre
 Juan Antonio de

El contrato de los horneros era uno de los más importantes que se realizaban en el municipio. Daba trabajo a dos perso-
 nas, y era utilizado regularmente por todos los vecinos.

Vecinos de la Parroquia
de Ledesma en Galicia
Garcés.

En el pueblo de Ledesma a 14 de Mayo de 1884
Yo, el Sr. D. Nicasio García, vecino de este pueblo, he
suscrito en la Casa Consistorial y firmado en la misma
Julian García de este pueblo, jurado vecino y digo:
Que en el día 14 de Mayo último he comprado
la Panadería de este pueblo con objeto de dar salida
de pan al vecindario y por tanto, por un año, bajo
las partes y condiciones siguientes:

- 1.^a Que este contrato sea de duración desde el día 1.^o de Enero
de este año hasta igual día de 1885.
- 2.^a Que a cada semana que se pague de pan, sea de llevar
a los 4 Regidores, para que estos paguen el pan al pan
como si es de trigo, pero de los 400 libras pagará
de multa por la primera vez dos reales, por la 2.^a
una peseta, por la tercera dos pesetas, y por la
cuarta quince pesetas.
- 3.^a Que también está obligado a dar pan por trigo común,
fino y de buen trigo, pagando de renta al común 200
marcos y cuatro celemines.
- 4.^a Que por su cuenta a de pagar el subsidio industrial
que corresponde a esta clase.
- 5.^a Que se somete a cumplir y ejecutar con los contratos y
costumbres anteriores.
- 6.^a Que tiene recibidos por una de veinte 200 fanegas
de trigo común las mismas que pagaba el día 1.^o de Enero de
1884.

Bajo estas condiciones se obliga a cumplir y pa-
gar con dos bienes muebles, semovientes y raíces de este
pueblo y por haber presentado almas firma pagadora y de-
claración de bienes a don Nicasio García de este pueblo, el
que hallándose presente aceptó el cargo para cumplir
en un todo a fe del propietario. Y lo firmo y sus-
cribo y firmo de que certifico. *Julian García*
Nicasio García

Expediente de incautación y expropiación del Cementerio parroquial, que han
los vees de Cementerio general de este municipio con arreglo a la ley de treinta de
Enero de mil novecientos veintey dos, y Reglamento de obras de Abril de mil
novecientos treinta y tres

Recuerdo del Ayuntamiento de Ledesma de Soria.

D. Esteban Sebastian Castille secretario del Ayuntamiento de
este pueblo de Ledesma de Soria.

Certifico: Que en el Comenta libro de actas de dicha Corporación al
folio dos y tres, aparece la correspondiente a la sesión celebrada el día veinte
cinco de Junio actual en la que consta entre otros asuntos, el acuerdo del
tenor siguiente: Que en vista de lo dispuesto en el Reglamento de 8 de
Abril de 1933, dictado para aplicar la ley de de cuba ración de Cemente-
rios de 30 de Enero de 1932, el Ayuntamiento acuerda que se proceda
ala incautación del Cementerio parroquial, unico que existe en este
municipio, y que, por tanto, presta el servicio de Cementerio general,
Cuyo acto que deberá efectuarse el día doce de Julio y hora de las
una de la tarde, se notifique en forma al Señor Cura vicario
que lo viene administrando como dueño del mismo, para que asista
por si o por medio de representante legal, concurriendo en su nombre
de esta Corporación el Señor Alcalde Presidente y los concejales D.
Diego Taboada Calleja D. Demiguo Angulo Jimeno - D. Rogelito Díez
Machin D. Carlos Calleja Jimeno y D. José Ortega Muñoz. Se copia
literal del acta referida

Para que conste y sirva de base del oportuno expediente de
el presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en
Ledesma de Soria a treinta de Junio de mil novecientos treinta y tres

Yo D. D.

El Alcalde

Demiguo Angulo Jimeno

El Secretario

Esteban Sebastian

Sumate de la dula. = Año de 1819.

En el pueblo de Leluma á veintinueve de Noviembre de mil ochocientos, setenta y nueve; ante el Sr. Alcalde D. Miguel Aguayo, Ayuntamiento y demás vecinos que pudieren ser habidos, se presento Formas, Jovanele vecino de Parandungos haciendo presente y peticion para la guarda de la dula que halla sucaute, y de consiguiente tratado entre el Ayuntamiento y vecindario, bajo los pactos y condiciones siguientes:

- Primamente. = La condicion: Que dicho Formas, Jovanele. Se obliga al desempeño de la guarda de la dula por tiempo y espacio de un año á contar desde el día veintinueve de Noviembre de este mes hasta igual día del año mil ochocientos ochenta.
- 2^a. = La condicion que ha de guardar las yuntas en la Dehesa y Deheilla en la primavera y un mes por los pastos en el tiempo de verde estando por recibirlos en la Deheilla á las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde que las traen á cesar al Corral de Consejo, y la Dehesa entraran despues de ponerse el Sol, trayendo las yuntas á las diez de la mañana.
- 3^a. = Que todas las mañanas ha de tocar al ganado á hora computada.
- 4^a. = Que tambien se obliga á guardar los Cerros de sus ganados.
- 5^a. = Que se obliga á cumplir con estos pactos y condiciones con sus hijos Roque y Martin Jovanele.
- 6^a. = Que en remuneracion de su trabajo se le han de pagar por parte del vecindario ocho medios de trigo comun mensual desde el mes de Octubre hasta el mes de Febrero inclusive, y desde el mes de Abril hasta la terminacion del año á rason de nueve medios.

Y de ser así y en conformidad lo firmo con el Sr. Ayuntamiento de que certifico.

Fuero del rematante Juan Jovanele.

Nestor Jovanele

Pedro Jovanele

Obligacion que hace el Vicindario
de este pueblo de Ledesma se ha de
cujer la ganaderia.

En el pueblo de Ledesma a diez de Setiembre de mil ochocientos ochenta y dos; Reunido el Ayuntamiento de Vicindario

en la Cam. Comunal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Paulino Sanchez, por dicho Sr. se hizo punto de Comu. se habra de hacer el recuento del ganado Ovelos y de cerdos, y de que se disanti de lo que se para hacer el repartimiento de ganados Acuerdo:

Que se ha de cujer la ganaderia en el dia 24 de Setiembre, en el caso tambien se hará el cujer la ganaderia el domingo siguiente de la feria de Almaraz de Tlaxera y la ultima el domingo siguiente de la feria de Novara en el mes de Abril y estas pagaran por ganaderia adelantada. Despues se hará otra el dia de Junio y estas pagaran adelantada.

Que solo ha de pagar el ganado que vaya a la ganaderia adelantada que se hace mas que un dia.

Fizo la acordacion y firmas de que certifica. =

Paulino Sanchez J. Pedro Argueta J.

Juan Alcalde J. José Javier

Julian Sanchez J. Angel Diaz

Provasio Labanda J. Pedro Labanda

Polonio Novara J. Pedro Labanda

Miguel Argueta J. Valentin Sanchez

Pedro Labanda J.

Martin Argueta J. Baltasar Borquez

Ventura del Maestro
Herrero Leandro Ortega
Maestro, Valedora hasta
el 29 de Setiembre de 1886.

En el pueblo de Guadalupe a Vicentina
 por el término de mil ochocientos ochenta
 y uno; Reunidos en la Casa Comunal
 por los señores de Ayuntamiento y demás
 vecinos de que consta este Vicindario, bajo la presidencia
 del Sr. Regidor D. Gregorio Angulo, por este se dictó
 abierto el acto público, y entre otros autos acordaron
 lo siguiente: Que en su virtud la escritura del Maestro
 Herrero Leandro Ortega Maestrin, por este y por el
 Vicindario convinieron siga prestando el Servicio de
 la fragua de este pueblo por cinco años que dará
 principio el día 29 del próximo mes de Setiembre
 hasta igual día del año 1886, con todas las condiciones
 que hay establecidos en la escritura que otorgó en 29
 de Junio de 1875 a excepción de que el Vicindario se
 compromete a dar y pagar, liza y llamamiento al
 herrero Leandro la cantidad de ciento cincuenta mar-
 cados de trigo común, justo y de buen porte cada un
 año. Así lo otorgan, y para su cumplimiento se
 obliga Leandro Ortega a el Servicio con su persona
 y bienes habidos y por haber, así como el Ayunta-
 miento al cumplimiento de los pagos.

Y de ser así lo firmaron uno y otro, de que y
 el Vicindario, certifica.

Leandro Ortega

Se obliga a hacer Rejones, y
 si lo hacen nuevos sea a nombre de
 uno y 2 reales.

Felipe Latorre

103
 35
 280
 27

Escritura del guarda local
del Monte-Campo, tér-
minos de este pueblo, Juan
Alcalde Soto.

En el pueblo de Ledesma a diecisiete de Enero de mil
ochocientos ochenta y tres, reunidos los Jueces de equi-
tad en su Sala Capitular, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Paulino Sanchez, Jueces de equi-
dad Juan Alcalde Soto Jefe de este pueblo, y dijo:

- Que segun venia suscrita en el día 22 de Diciembre del año ante
nos ante la digna Corporacion y Vicaria queda por el, el se-
ñalado local de Monte-Campo y terminos de este pueblo de Ledes-
ma, bajo los pactos y condiciones siguientes:
- 1.^a Que esta escritura lo es por un año a contar desde el día primero
de este mes de Enero hasta igual día del año 1884.
 - 2.^a Que en remuneracion de su trabajo se le han de pagar cincocientas
y una pesetas tres céntimos por todo el año a razon de quince cen-
tos ochavos en que hizo el Monte, las tierras que se le iban satisfaciendo
por Primicias, Reunidos del Ayuntamiento Municipal.
 - 3.^a Que de toda denuncia que presente a la Autoridad se le dará la 2.^a
parte de las multas gubernativas que se impongan, la cuarta en el Monte
Cassanal y la quinta en las labranzas.
 - 4.^a Que si depone el Sr. guarda de su espontanea voluntad, se le paga a
dejar un beneficio del Municipio cincuenta pesetas a que le obligaron
sus Publicos y Jueces competentes; pero se le obliga que este sea dentro
de el año de esta Compromiso.
 - 5.^a Que si se le vé en algun trabajo a que va a trabajar para algun vecino
se le obliga a pagar la multa de diez pesetas por la primera vez, ocho
por la 2.^a y quince por la tercera y desistida.
 - 6.^a Que se obliga a cumplir con los pactos y condiciones anteriores.

Dijo otras condiciones se obligo a cumplir bien y fielmente por
si lo tiene manifestado en virtud del juramento que presto en el
día 7 de Enero de este año ante el M. J. Ayuntamiento para lo cual
se extendió la correspondiente Acta: así como la Corporacion a pagar
la diligenciamiento de expedir en las condiciones 2.^a y 3.^a; para lo
cual se le guardará todos los papeles y prescripciones que por la Ley
le corresponden. Y de ser así se firma la presente por los M. de equi-
tad y guarda local de equi y el Sr. Jefe de este pueblo.

Paulino Sanchez
Bernabé Alcalde Soto
Juan Alcalde Soto
Juan Sánchez
Juan Sánchez



El guarda local ejercía una función importante, velaba por el cumplimiento de las normas en beneficio de los intereses de todos los vecinos.

Uchikura del barbero Paulino Vera. Año 1877.

En el pueblo de Ledesma a diez de Octubre de mil ochocientos setenta y siete, y ante los S. S. de Ayuntamiento y vecinos que pudieran ser habidos, se presentó Paulino Vera, residente en la villa de Tejado, solicitando se le hiciese la barba a todos vecinos por tiempo y se le pudiese dar un año a contar desde esta fecha al 29 de Setiembre del próximo año de 1878, y consensuados todos, bajo las condiciones y pactos siguientes.

1.^a La condicion: Que el Sr. Paulino se obliga a rasurar a todos vecinos, criados e hijos de familia, por la distribución de los celonios, de trigo comun, excepto a los criados e hijos que lo hiciere bien susos, algunos y pobres de solemnidad por cada quince días, y que se rasure de ocho a ocho días de viaje, van tres celonios.

2.^a La condicion: Que ha de venir a rasurar todos los Domingos de cada una semana, y los diez dias de los dias festivos principales, obligándose a cumplir con los suenos, rates y condiciones, que la del año anterior.

Por lo tanto las condiciones, se obligaron unos y otros, a cumplir segun lo arriba estipulado, y firmaron en esta act. y fecho.

Vitoriano Calleja José Sarca Federico Labanday
Paulino Vera Gregorio Arguero

Obligacion de Mancomunidad que otorgan los Vecinos de este pueblo, para ir de Veterinarios a la Villa de Tejada.

En el pueblo de Ledesma a veintidos de Junio de mil ochocientos ochenta y cinco; Letando reunidos y Congregados los Vecinos de este pueblo, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Constitucional D. Victoriano Calleja, por el Alcandano se acuerda por unanimidad que siendo de conveniencia propia el agregarse este pueblo en solidum a la Villa de Tejada para Veterinarios, se someten los que suscriben a que si el dicho Veterinario acepta a los mismos, nos obliguen las Autoridades y Jueces competentes al cumplimiento del pago que nos corresponda, pagando los gastos que se originan si a ello diésemos lugar. Y para los efectos oportunos, firmamos la presente

Victoriano Calleja Juan Moreno
 Eduardo Simero Juan Argueta
 Gregorio Jimena Martin Argueta
 Jacinto Lanz Mateo Moreno
 Joaquin Ortega Gregorio Argueta
 Manuel Martinec Emig de Manuel Rubio
 Basilio Hernandez Felipe Labrador
 Pedro Labanola Juan Argueta
 Anastasio Moreno Antonio Bellocillos

El veterinario era compartido por los vecinos de varios pueblos.

Se acuerda entre los Ayuntamientos de los
Pueblos de Sedona y Abasco, En el Limite de los Terminos
de Abasco y Sedona, a los de octubre de este año de mil
ochocientos ochenta y uno; citada con acuerdo conjunta los
Ayuntamientos de ambos pueblos, para tratar en esta
Villa de Sedona con citada mocion y recoger con el
perfector de Ciudad de los rinos, sin embargo de que de
tiempo inmemorial han venido celebrandose las juntas
necesarias sobre esta profesion en el dicho villa de Sedona;
en el de un fecha de han tomado en consideracion a la
juris expresion regular paguente por ambas corporaciones
municipales, y son el que en la sucesiva no de celebran las
juntas referentes al perfector de Ciudad en el Limite de los
terminos por no sea el punto de esta profesion, tanto por ser
por considerase que la profesionaria, como por la in tempe
que pueda resultar a los actos de juntas, y asi bien por han
por de plano toda eliquetas, por ser muy placentera y apa
re. tan como la de unia que ha permanecido y prosigue
entre ambos pueblos; han convenido en que desde esta fecha
siempre que se han celebrasen juntas sobre este asunto, han



D. Juan de S. Cándido
 Lengua y Gama, por
 fecho de 1.ª de Noviembre y cinco
 día con los señores D. Juan
 de S. Abián, Zárabes,
 y D. Juan de Ledesma.

En el pueblo de Ledesma a veintinueve
 de Nov. de mil ochocientos ochenta y
 siete, reunidos en este pueblo los
 señores D. Juan de S. Abián, Zárabes,
 y D. Juan de Ledesma, y demás señores que concurrieron
 a este acto que aboga por el bien de
 juramentados y señores de los tres pueblos for-
 man una agrupación por el escaso vecinda-
 rio con arreglo al art. 5.º del Reglamento de
 24 de Oct. de 1879; cuya reunión tiene por obje-
 to la de otorgar un contrato con D. Cándido
 de Lengua y Gama, residente en Abián, en el
 que el cedula personal que exhibió y le fué he-
 cha, como profesor de Medicina y Cirugía
 p.ª la asistencia de las familias pobres y demás
 bien acomodadas de los pueblos de S. Abián, Zárabes,
 con arreglo también a los arts. 3.º y 4.º de este Regla-
 mento; y después de haber conferenciado y con-
 siderado con arreglo al art. 1.º del mismo Regla-
 mento y acordado cumplir este contrato bajo
 los pactos y condiciones siguientes:

- 1.ª La condición que D. Cándido Lengua y Gama se obliga a desempeñar cuanto este de su parte de Medicina y Cirugía en los citados tres pueblos, visitando toda clase de enfermos, a excepción de los sumos, actos violentos (enfermedades raras).
- 2.ª Que esta escritura será por cuatro años que finaron en veintinueve de Setiembre del año mil ochocientos ochenta y siete.
- 3.ª Que la residencia de los cuatro años sea en este pueblo de Ledesma.

Obligación que hacen los
 Vecinos de este pueblo so-
 bre el partido Médico
 Cirujano.

En el pueblo de Ledesma a veintidós de
 Enero de mil ochocientos ochenta y tres;
 Reunidos en la Casa Consistorial los Veci-
 nos de ayuntamiento y demás Vecinos bajo
 la Presidencia del H. Alcalde D. Miguel
 Angulo, por dichos Vecinos de Lina presente que en-
 tando sin facultativo de Medicina y Cirujía por
 haberse retirado el pueblo de Abión al compromiso
 que de muy antigua, promia a la deliberación del
 Vecindario el modo mas conveniente para la provi-
 sion. Los Vecinos en Union del ayuntamiento des-
 pués de sostenido un corto debate, acordaron. Que
 le anuncie la Vicarante de partido de Médico Cirujá-
 no con este pueblo y el de Zárabes, obligándose a
 pagar cada un Vecino de este a cinco Maravedis de
 Dicho Comun, o al repartimiento de que saliere segun
 la determin que se tome al efecto.

Y de ser así lo firmaron dichos H. de que por
 Gregorio Angulo Miguel Angulo y José María
 Santos Díez Gregorio Angulo Anastasio Alatorre
 Pedro Labaña
 Damian Labaña Martín Angulo
 Pedro Melendo Domingo Díez
 Baltasar Rosga Celestino Moñino
 Juan Calonge Paulino Sanchez
 Juan Melendo
 Pedro Calonge



Decimos nosotros los abajo firmados todos
vecinos del pueblo de Ledesma, con sus respectivas
Cuentas, y personas, como tomamos en dote a D. Pedro
Tudela vecino de Gómara, la Cantidad de Diecimien-
tos setenta fanegas de trigo Común y Veintidos y me-
die fanegas de trigo puro que dicho Señor Tudela
ha tenido a bien prestararnos; cuya Cantidad de granos
nos obligamos a satisfacerle todos mantenidos
de cuenta e inversión, para el día ocho de Setien-
bre próximo venidero, en buena Clase, en feno, fin-
guis y de veivos punto de nuestra cuenta en su casa
habitación siendo de nuestra cuenta todos los gastos
que por nuestra necesidad se le originen, y re-
nunciando al derecho que pueda existirnos nos
sometemos a las justicias y Fueros de su obispo.

Y para su rogando firmamos la presente
en Ledesma a tres de Noviembre de mil ochocientos
ochenta y siete. José Garces

Manuel Martínez
Antonio ~~...~~
Pedro Sabariego
Pablo ~~...~~
Bernabé ~~...~~
Baltasar Bon ~~...~~
Diego Sabariego
Pedro ~~...~~
Juan ~~...~~
Juan ~~...~~
Paulino ~~...~~

Contrato del
reloj con Joaquín
Sorcia

En el pueblo de Ledesma a veintidos de
Octubre de mil ochocientos ochenta y nueve; ante
D. José María Huelmo constitucionale de este
pueblo acompañado de los individuos D. Polito
y D. Esteban Concejales de este Ayuntamiento y
Paulino Pantoja individuo de la Junta municipal,
previa convocatoria al efecto se personó Don
Joaquín Sorcia, prestador relojero y vecino de
Ledesma, con pretension de que hubiese buena
noticia de que el reloj de este pueblo no fun-
cionaba y de consiguiente se comprometia a
arreglarlo y despues de una corta deliberacion
entre los individuos de este pueblo y el expresado
Joaquín Sorcia relojero, se hizo el contrato en
la forma y condiciones siguientes:

Primero. El reloj quedo reparado en treinta y cinco
psetas, debiendo de abonarse y verse en el dia
de la fecha; diez para el primero de Noviem-
bre del año próximo de mil ochocientos noventa,
y las diez psetas ultimas, para el dia prime-
ro de Noviembre de mil ochocientos noventa y
una.

De El Reloj lo garantiza por dos años.

De Caso de que el reloj se parase o no funcio-
nase con las formalidades debidas queda obligado
a venir en cualquier época del año,

a arreglarlo para que funcione.

1.º Caso si que dicho Sr. Relojero no se presentare cuando fuere llamado para que funcione el reloj; caso de que no se presentare, no tendra derecho a percibir ningun sueldo de las cantidades que han quedado contratadas en la 1.ª condicion.

2.º Si el reloj funcionare con las formalidades de dicho a el término de dos años aun cuando fallare el expresado Sr. Joaquin Garcia, queda este Ayuntamiento en abono de su familia lo que le falta para el completo de su pago.

Y para que conste tanto a esta parte como al Sr. Relojero firma este contrato en el expresado pueblo dia diez y seis.

José Sanz

Polonio Moreno

Paulino Sancho

Joaquin Garcia



He recibido en el día veinty ochenta y un, la cantidad de quinientos pesetas.
L. H. H. H. H.

Joaquin Garcia



Yo D. Simón noventa Gil Rodríguez vecino de Berlanga, como
pueda presentarse con un hermano, me obligo a dar sueldo en
el pueblo de Ledesma en los días ocho y nueve de setiembre
de cada un año, y no sé los años siguientes nos obligamos
a pagarle usualmente por los días diez, once, y
esta obligación a ser satisfecha por tiempo y lugar de ocho años
q. desde principio del año próximo veniente de tal
modo que a veinte y cinco; a cuyo efecto nos obligamos
unos y otros a ser cumplidos, con otras personas y bienes
nuestros y q. no haba, con advertencia de q. si por una causa
no pudiere venir el expresado Gil Rodríguez hallado enfermo
o p. otra causa impediéndole, queda encargado en poner
otro en su lugar p. q. de cumplir su ministerio si tuviera
propiedad de hacer lo mismo; y para q. conste y oír los
efectos correspondientes a lo otorgado y firmados en
en Ledesma a trece de setiembre de mil ochocientos de
venta y cuatro, de que yo el dicho certifico =

Y por no saber firmar firmo
Simón Catón

Escritura de obligacion
del músico
D. Hil. Rodriguez.

En el pueblo de Ledema a diez de Setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro; ante el Sr. J. J. Ayuntamiento Constitucional de este pueblo, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde; se personó Hil. Rodriguez, vecino de Berlanga de Duero, Mayor de Real, Casado, de oficio músico, el cual manifestó: Que terminada hace muchos años la escritura de obligacion de venir a tocar a la festividad que este pueblo celebra en honor de la Santísima de la Duenalventurada Virgen María y Jijun - en sus dias ocho y nueve de Setiembre de cada un año, denada que si a bien y oportuno venir a tocar a la corporacion si conformes estaban con el servicio que ha muchos años ha prestado, se otorgue nueva escritura.

La corporacion en vista de lo pugnado por el músico Hil. Rodriguez y con el fin de que las Corporaciones tanto presentes, como futuras, estén en armonía y no tengan reciedad de que todos los años se escriba, y se salga a bajo de obligacion, acordó se otorgue la escritura en favor del músico Hil. Rodriguez, bajo los pactos y condiciones siguientes:

- 1.^a = Que se comprometa el Hil. Rodriguez a venir a tocar a las fiestas que este pueblo celebra en honor de la Virgen y la Santa Cruz en los dias ocho y nueve de Setiembre de cada un año, con condicion de que ha de llegar a esta el día por la noche que dara una vuelta con objeto de anunciar la fiesta.
- 2.^a = Que en los dias ocho y nueve de Setiembre al toque de alba, recorran las calles de esta poblacion tocando musica; y al toque de misa irá tocando a por el Sr. Alcalde y Sr. Cura y de allí acompañandolos hasta la puerta de la Iglesia donde dejara el tocar. Que en las procesiones de la Santísima Virgen y Jijun - en sus dias en toda la provincia; y en misa, al Ofertorio, Santos, Comunión y fin de misa, y además el segundo día tocara la estrofa de coro, durante la adoracion de la Santa Cruz. Que a las tres de la tarde en cada uno de los dos dias ha de salir a tocar para que el pueblo se divierta, y no se retirará hasta las seis de misa de la tarde; y el mismo modo saldrá a tocar a la plaza a las nueve de la noche y no se retirará hasta las diez, todo conforme a las condiciones establecidas en la localidad.

3.^a = Que como de cuenta del músico Gil Rodríguez el traer y pagar al que le acompañe a tocar el tambor.

4.^a = Que en remuneración de su trabajo y el del tamborilero, se obliga el Ayuntamiento a pagarle en cada un año treinta y siete pesetas cincuenta Céntimos.

5.^a = Que este Compromiso de Ventura lo será por el tiempo y espacio de treinta años, que dará principio en el día siete de Setiembre de 1868 y terminará en el mismo de Setiembre a media noche del año de 1893.

Bajo estas condiciones son obligados unos y otros a cumplir con cuenta en este compromiso de obligación se otorga, y de ser así se firma la presente por la Corporación, y a ruego del otorgante Gil Rodríguez, lo hace a su ruego su hijo Cipriano Rodríguez, de que yo el Secretario Certifico. =

A ruego de Gil Rodríguez,

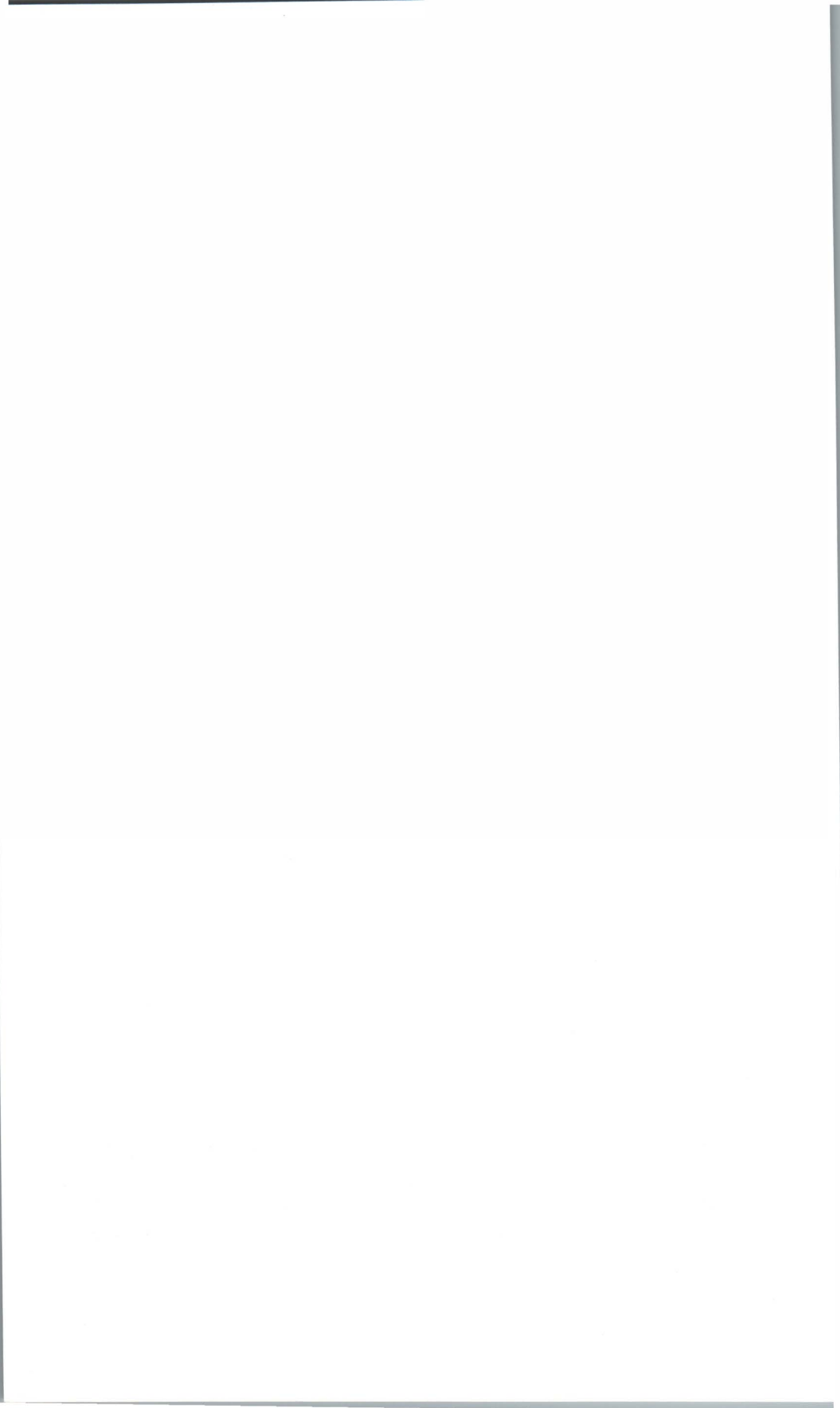
Cipriano Rodríguez,

En el pueblo de Ledesma, a diez de Setiembre de mil ochocientos sesenta y tres años, yo el Sr. Ayuntamiento por el Sr. Procurador del Trabajo y los Emborajadores que suscriben con los señores Gil y Cipriano Rodríguez suscritos que el presente contrato de arrendamiento por diez años, por los señores suscritos. En cuya conformidad se firmaron los suscritos.

Cipriano Rodríguez



Capítulo V:
Evolución
de la población



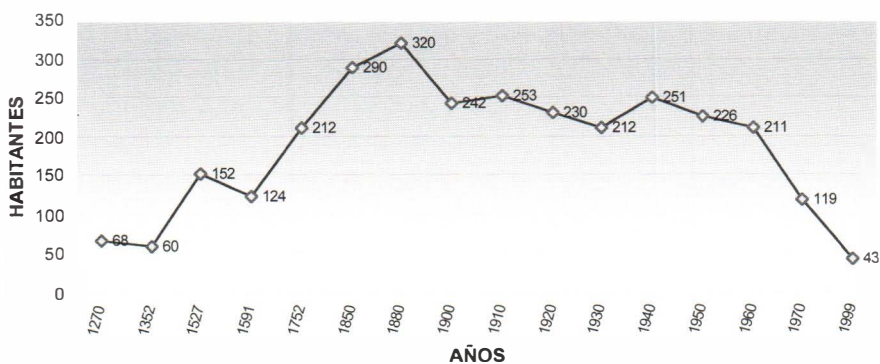
V.-EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

La población de esta zona se caracteriza por tener núcleos de pocos habitantes muy próximos los unos de los otros, con una densidad de población muy baja, de las más bajas del país, inferior a los 10 habitantes por Km², envejecimiento muy notable y clara tendencia a un progresivo despoblamiento.

Ledesma ha sufrido el proceso de la despoblación muy intensamente y en estos momentos sólo alguna familia habita aquí de vez en cuando en invierno; en verano, concretamente en agosto, vuelven casi todos los emigrantes que un día tuvieron que salir a las grandes ciudades, pero ya nada es lo mismo. Probablemente, dentro de no muchos años, desaparecerá y ya nadie se acordará de él. Y, sin embargo, llegó a ser un núcleo relativamente importante en la región por su número de habitantes.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO DE LEDESMA DE SORIA

AÑOS	1270	1352	1527	1591	1752	1850	1880	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1999
HABITANTES	68	60	152	124	212	290	320	242	253	230	212	251	226	211	119	43



Fuente: Elaboración propia

En este capítulo intentamos reflejar cómo ha evolucionado la población en los más de dos mil años de su existencia, desde la Prehistoria hasta el actual siglo XXI, con la constante de un crecimiento mantenido hasta entrado el siglo XX, cuando se produjo el fenómeno más importante de su historia: la despoblación.

V.1.-LOS PRIMEROS POBLADORES

Tenemos noticias de que los hombres prehistóricos llegaron a esta zona en el Eneolítico, hacia el año 2000 a.C., es decir hace ya más de 4.000 años. Comunidades primitivas, dedicadas a la agricultura, a la ganadería, a cazar y recolectar, con una población que no sería especialmente elevada, no más de 25 hombres cuyo máximo objetivo era sobrevivir un día más.

Podemos decir que Bletisama fue fundada por los celtas en el siglo V a.C. aproximadamente. Estos arévacos, que posteriormente habitarían la mítica Numancia, fueron los primeros habitantes ubicados en lo que hoy es el pueblo. Muchas aldeas de reducidas dimensiones crearon estos fieros luchadores, algunas tan cercanas como Abión (posiblemente se llamara Abieco en ese tiempo), Bliccos, Tejado, Almazul o Castil de Tierra. La población de entonces en Ledesma no era muy amplia, tan sólo unas pocas familias pertenecientes a un mismo clan y unidas por el instinto de supervivencia física.

V.2.-ROMANOS Y VISIGODOS

Los romanos llegaron a la pequeña Bletisama, eso es seguro, pero no sabemos qué pasó. Sí tenemos claro que primeramente no establecieron un núcleo de población aquí, así que tenemos dos teorías sobre lo sucedido en los primeros siglos de dominación romana: una es que dejasen vivir tranquilamente a los fundadores del pueblo, en cuyo caso serían menos que en la época propiamente celtibérica, y la otra, más probable, es que no quedase nadie viviendo en el poblado, por lo que podríamos hablar de zona vacía durante estos siglos.

Sabemos que una villa de pequeña extensión fue fundada en la antigua Bletisama hacia el siglo II d.C. Estamos en la época de la ruralización de la economía del Imperio romano, ya agonizante. Estas villas estaban dominadas por un señor poderoso cuyo objetivo era explotar al máximo las tierras de su alrededor. Eran malos tiempos y la agricultura, al menos, podía asegurar algo para comer.

La población entonces sería de nuevo muy reducida, y es que Ledesma siempre ha dependido de los recursos agrícolas para el aumento o disminución de sus habitantes. No creemos que pasaran de 37 habitantes, un pequeño número para, simplemente, cultivar las tierras cercanas.

Con los visigodos, las cosas siguieron una dinámica evolutiva similar a la de los últimos siglos romanos. Ruralización total de la economía, agricultura y ganadería. Las características poblacionales de Ledesma eran muy similares.

V.3.-EDAD MEDIA

Los musulmanes llegan a Ledesma en el año 713 sin luchas crueles, de forma más bien pacífica, impulsada por la actitud pasiva de los godos. La peque-

ña población, que suponemos todavía no había alcanzado los 50 habitantes, seguiría afanándose en sus labores del sector primario.

Después tendría lugar la Reconquista, un periodo de luchas varias sobre todo en esta región soriana conocida como la “línea del Duero”. El movimiento bélico de la zona provocaría alguna baja entre los habitantes. La ya de por sí escasa población disminuiría ya que era una zona inestable, de constantes batallas y muy difícil para vivir, con saqueos e incursiones a la orden del día. La vida en la “Extremadura” obligaría a emigraciones a zonas más seguras.

Desde finales del siglo X, los cristianos volvieron a la zona aunque no aportaron la estabilidad deseada debido a continuas batallas contra los defensores de la media luna y contra otros seguidores de Jesús. Y es que, en este tiempo la guerra se tenía como oficio. La llamada “re población” llegó a la comarca, a los conquistadores les interesaba que gente de su religión habitase aquí, así que debemos suponer una evolución positiva de la población, aunque las epidemias, malas cosechas y guerras continuas hacían disminuir el número de habitantes de forma importante.

De esta época sabemos que en el año 1270 Ledesma contaba con 11 moradores y 6 atemplantes, unos 68 habitantes. Del censo realizado en el año 1352 se desprende que reducía su población de 17 a 15 vecinos, aproximadamente unos 60 habitantes. Una cifra bastante notable en comparación con los pueblos cercanos en ese mismo año (Villaseca tenía aproximadamente 24 habitantes; Zárabes 53; Castil 44; Almazul 68...).

V.4.—EDAD MODERNA

La dinámica evolutiva de la población en la Edad Moderna en el Campo de Gómara y en Ledesma coincide con la del resto de España. Es decir, partiendo de un momento demográficamente alto en la segunda mitad del siglo XV, en el que parecía que el crecimiento estaba asegurado, se vivió una caída gradual y continuada de las cifras de población que, iniciándose a mediados del siglo XVI, se mantuvo a lo largo del XVII, diezmada la población por las epidemias, la escasez, hambre y malas cosechas, siguiéndose un proceso de recuperación creciente en el siglo XVIII, hasta estabilizarse al final del mismo.

En el Censo de población de la Corona de Castilla en el siglo XVI, se le asignaba a la provincia de Soria una población aproximada de 191.170 habitantes, que serían 90.340 a principios del siglo XVIII; 169.650 a mediados de siglo, según el Catastro de Ensenada; 170.565 en el censo de Floridablanca de 1787; 198.107 en el censo de Godoy de 1797. Debemos apuntar que los límites de nuestra provincia eran mucho mayores. A pesar de estos datos, la densidad media en el Campo de Gómara era bastante baja. Dominaba la población rural y ruralizada, habitando en pequeñas aldeas como Ledesma, limitándose la población urbana a unos puntos muy concretos.

En el año 1527, nuestro pueblo contaba con 38 vecinos, lo que equivale a unos 152 habitantes, un número bastante alto en comparación con otros municipios. Pero a partir de este período, mediados del siglo XVI, se produjo un tiempo de fuertes caídas demográficas. La población en muchos lugares se quedó hasta menos de la mitad. Pero en Ledesma el descenso no sería tan acusado ya que en 1591 el número de vecinos era de 31 (7 vecinos menos que en 1527), de los cuales 30 eran pecheros y había un clérigo, por lo tanto la población se situaría en torno a los 124 habitantes.

Durante el siglo XVIII, la población experimentó un gran crecimiento, gracias al cual rebasaría por primera vez los 50 vecinos. El Catastro de Ensenada nos dice que en el año 1752, el pueblo se componía de 52 vecinos y medio¹, lo que correspondería a más de 200 habitantes. Así pues, se comprueba que el siglo ilustrado fue de crecimiento para Ledesma, deduciéndose unas mejores condiciones de vida, dinámica que se mantendría en los siguientes decenios.

En la primera mitad del siglo XIX, la población siguió creciendo de manera espectacular. De hecho, sabemos que en el año 1850², nuestro pueblo tenía 74 vecinos y 290 almas, según Pascual Madoz, una cantidad muy respetable que nos confirma tanto la dinámica evolutiva ascendente como la importancia de Ledesma, enclave agrario y ganadero de prósperos resultados.

V.5.-POBLACIÓN DESDE 1850 HASTA 1950

A partir de 1855, tras las epidemias de cólera, y hasta el año 1900, la población del Campo de Gómara fue estable, con un pequeño crecimiento hacia el 1887 pero con un nuevo descenso que volvió a poner la población en su cifra originaria. No se manifestó aumento de la población a pesar de los progresos de la medicina e higiene. La profesora Miralbes explica este hecho como resultado de la crisis de la ganadería a finales del siglo XIX, con una agricultura arcaica, lo que provocaría una situación crítica; obligando a los habitantes a marchar fuera.

Madoz nos había asegurado la presencia de 290 habitantes en Ledesma en el año 1850. En el año 1880, según el nomenclator de Manuel Blasco, nuestro pueblo había vuelto a crecer, registraba una población de 320 habitantes, seguramente la más alta de toda su historia. La evolución demográfica ascendente seguía dando resultados positivos a los guritos. Pero la población empieza a descender de una forma drástica en el censo del año 1900; según el mismo autor, Ledesma contaba con tan sólo 242 almas. El municipio había descendido en 78 habitantes, una cifra muy alta. Las causas pudieron haber sido: la supresión de la Mesta en el año 1870, con graves perjuicios para los ganaderos, factor que provocó el descenso de la población en la comarca, pero no tan drásticamente; una

¹ Según el Catastro de Ensenada, en el año 1756 Gómara contaba con 43 vecinos y medio, 9 menos que Ledesma.

² En este año, Madoz afirma que Gómara tiene 92 vecinos y 370 almas, por lo tanto habría experimentado un crecimiento muy fuerte, duplicado su población y rebasando ampliamente a la de Ledesma.

sucesión de malas cosechas o epidemias que provocarían enfermedades y la emigración hacia otras zonas. También debemos de tener en cuenta que los censos de aquella época no eran muy exactos. Blasco ya muestra su extrañeza cuando nos dice: *“Ledesma aparece en la estadística de 1900 con 242 almas (78 menos que en 1880), notable diferencia que no se comprende con facilidad por lo mismo que una y otra suma están copiadas de datos oficiales”*.

La población del Campo de Gómara aumenta hasta el año 1910 y vuelve a descender en 1920, hecho que pudo deberse a las malas cosechas de este tiempo y al aislamiento de la comarca en los primeros años de instalación de redes y servicios ferroviarios, sin olvidar las epidemias, como la de la gripe de 1918 de la que sabemos que, al menos, murieron 5 ledesminos.

Estas características poblacionales de la comarca se cumplen en Ledesma. Ciertamente, la población se incrementó ligeramente del año 1900 al 1910. De los 242 habitantes que nos decía Blasco o los 237 que aparecen en otras estadísticas, se subió hasta los 253, 11 ó 16 habitantes más, que suponían un incremento superior al 5%, lo que demostraba que el pueblo seguía latiendo con vida.

Pero empezaron las bajadas demográficas en el año 1910 ya que diez años después, en el año 1920, la población había disminuido en 23 habitantes y se quedaba en 230. Esto se vio agravado con un nuevo descenso de 18 personas con lo que se quedaba en sólo 212 guritos en 1930. La bajada empezaba a ser peligrosa.

Desde el año 1936 al 1940 el Campo de Gómara experimenta un descenso en la población debido, en gran parte, a los muertos en la contienda de la Guerra Civil y las consecuencias de la misma. La disminución demográfica se confirma con un leve descenso hasta el año 1950.

No obstante, la década de los años treinta fue muy positiva para Ledesma. Sorprendentemente, y a pesar de la Guerra Civil, la población aumentó hasta alcanzar la cifra de 251 habitantes en el año 1940. El incremento de 39 personas sería el último, pero entonces daba señas de optimismo para el pueblo.

Mucho peor fue demográficamente para el pueblo los años de la posguerra. Se pasó mucha hambre y, como era de esperar, la población bajó en 25 personas para quedarse en la cifra de 226 en el año 1950. A partir de esta fecha nada sería igual.

V.6.-LA DESPOBLACIÓN (1950-2004)

Durante el siglo XX, especialmente a partir del año 1950, ha ocurrido un fenómeno en Ledesma muy típico en las zonas rurales de la provincia de Soria. Las causas de la despoblación rural han sido muchas y muy variadas. Según qué autores, se hacen prevalecer unas sobre otras, pero para un análisis es necesario que todas sean tenidas en cuenta, ya que son múltiples los factores que influyen.

Digamos que en el año 1797 había en la provincia de Soria cerca de 200.000 habitantes. Si hubiera seguido la evolución natural de España, que pasó de 10 millones de ciudadanos en el 1797 a 40 millones actualmente, Soria tendría ahora 800.000 ciudadanos y, sin embargo, apenas supera los 90.000.

Lo que está claro es que en estos últimos años la modernidad ha llegado a todos los puntos de la geografía soriana y con ella se ha dado la propagación de bienes y materiales de consumo que no se encontraban en el campo y por eso los campesinos han emigrado con el fin de una vida mejor. Muchas veces no han encontrado en la gran ciudad lo que ellos pensaban sino un mundo dominado por las prisas y el estrés, pero una vez acomodados en las grandes urbes ya no vuelven al pueblo sino es para las fiestas o el verano.

Las zonas rurales han ido despoblándose y se ha producido un efecto dominó. Cada vez queda menos gente y el fenómeno continúa inexorable. Los jóvenes no encuentran futuro en el Campo de Gómara y se van, los de mediana edad marchan con sus familias y sólo quedan unos pocos ancianos, que dentro de poco no estarán aquí, dejando el pueblo vacío. Así ha ocurrido en muchos municipios, especialmente de Soria.

Pero además de estas causas tan claras y evidentes, existen otras más disimuladas que también han influido. En este caso situamos la presión social. En un pueblo se sabe todo, en el mundo rural todo está permanentemente expuesto al público, no existe el anonimato entre los vecinos. Y con ello la falta de intimidad y los famosos rumores que tanto daño hacían y cuyo sentir recogió Lorca.

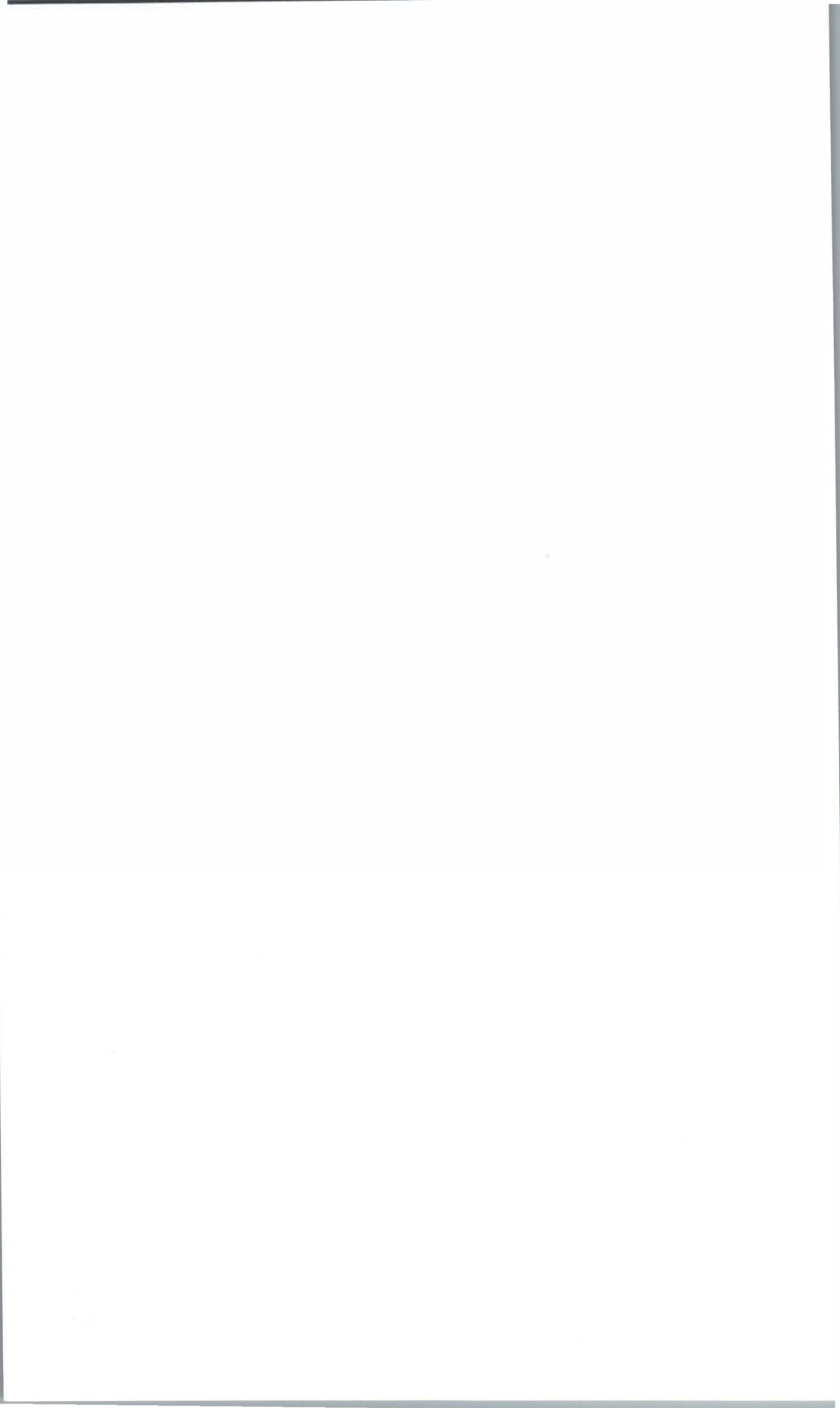
Alegan los emigrantes razones para el éxodo como la excesiva división de la tierra, el elevado número de hijos, la dureza del clima, la falta de las más elementales comodidades en los hogares, la atracción de las ciudades grandes e industriales... No veían futuro en los pueblos, especialmente por sus hijos, ya que deseaban que estudiaran para que tuvieran una vida mejor que la de un agricultor.

Ya se pierde población entre los años 1950 y 1960, iniciándose el proceso de despoblación de una forma más intensa. El descenso no fue muy grande. Sólo de 15 personas menos, pero dejaba en el año 1960 el censo en 211 habitantes, cifra que era la más baja del siglo. Se empezaba a presagiar lo que sucedería.

En febrero de 1957, con la entrada en el gobierno de los ministros "tecnócratas", comienza un cambio muy importante en las líneas de la política nacional. El dinamismo económico de estos años tuvo importantes consecuencias en el orden social. El éxodo rural y la emigración más allá de nuestras fronteras es un fenómeno muy importante. El medio rural sufre cambios importantes por el paso de una economía basada en el sector primario, agricultura, a una economía orientada al sector secundario. Fueron momentos difíciles que muchas veces se resolvieron con la despoblación del campo y el desplazamiento de importantes contingentes de personas a las ciudades en busca de trabajo. En

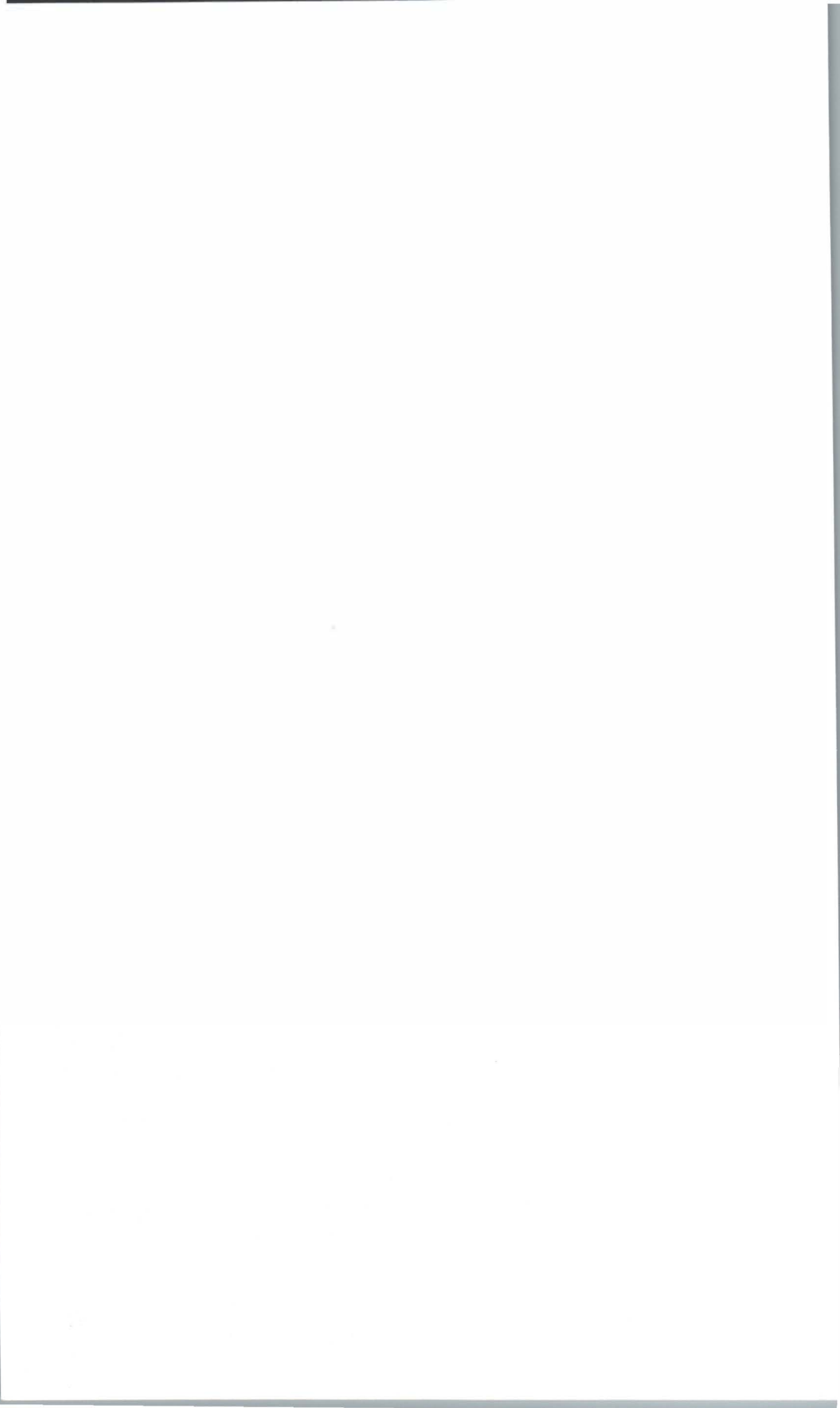
Ledesma la agricultura se va encaminando hacia la mecanización de las labores, que será más acentuada tras la concentración parcelaria, ampliando el tamaño de las explotaciones y la rentabilidad de las mismas, por lo que será necesaria menos mano de obra y presionará a la población en busca de trabajo en las ciudades.

Y llegó la década de los sesenta, y, como no podía ser de otra manera, la población de Ledesma decreció de forma inédita y alarmante. El destino del pueblo ya se empezaba a ver con preocupación. El descenso demográfico fue de casi 100 personas, desde los 211 habitantes en 1960 hasta los 119 en el año 1970. Las causas ya las conocemos, un éxodo hacia otros lugares con consecuencias fatales para el municipio. En la década de los setenta, Gómara absorbió a Ledesma debido a los pocos habitantes con los que contaba. El éxodo rural siguió haciendo estragos y la situación actual es desoladora. El censo de 1999 señala que Ledesma tiene una población de 43 habitantes, 20 hombres y 23 mujeres. Una cifra que no se corresponde con la realidad. Tan sólo una o dos familias conviven ocasionalmente en los meses de otoño, invierno y primavera, aunque es cierto que algunos vienen los fines de semana. El único halo de esperanza es el verano, concretamente el mes de agosto. Entonces se juntan varias decenas de guritos, en las fiestas incluso rebasan los 100 habitantes.



Capítulo VI:

La escuela en
Ledesma



VI.—LA ESCUELA EN LEDESMA

De la escuela de Ledesma no podemos determinar el año de su creación ni obtener una visión muy lejana de su historia. Sí sabemos que en el año 1973 se cerró definitivamente por motivo de la fusión municipal con Gómara.

El Nomenclator de Madoz de 1850 nos dice que “*era frecuentada por 50 alumnos de ambos sexos a cargo de un maestro, a la vez sacristán y secretario de ayuntamiento, dotado con 830 reales*”. Manuel Blasco en su Nomenclator de 1880 afirma que tiene una “*subvención anual de 300 pesetas, casa y retribuciones*” y, en el de 1909, que la escuela mixta está “*dotada de 500 pesetas y demás emolumentos legales*”.

La enseñanza, hasta épocas no excesivamente alejadas de la nuestra, era una responsabilidad asumida totalmente desde el ámbito local. Al maestro lo contrata y le paga el Ayuntamiento. En Ledesma tenemos constancia de estos pagos en los libros de contabilidad a partir del año 1736. Los importes anuales imputados a estos menesteres no tienen una uniformidad en su cuantía e incluso hay periodos en los que no consta que el Ayuntamiento haya destinado aportaciones económicas a estos fines. Los padres de los niños suelen colaborar en el pago de las retribuciones del maestro, estableciendo acuerdos con el Ayuntamiento. Así, en el año 1858, se acuerda con D. Ángel Calleja, que venía desempeñando las funciones de maestro, que el Ayuntamiento le pagará la cantidad de 1.300 reales de vellón, por trimestres, y los padres de los niños que concurran a la escuela por los “*frutos recogidos*”, o sea, por los niños que leen 4 celemines de trigo, 6 por los que escriben y 8 por los que cuentan.

La escasez de recursos económicos debió ser muy frecuente, puesto que las referencias hechas por los maestros a este hecho suelen ser numerosas. Por ejemplo, en el curso 1872/73, el maestro D. Julián Ruiz del Campo hace una anotación en los presupuestos anuales que dice: “*Inútil es el que se manden formar presupuestos para no poder comprar los objetos que en ellos se especifican, mientras no se obligue a satisfacer las cuotas en los mismos señalados*”. Y, en los años anteriores y posteriores a este curso, se repite la misma advertencia: “*Esta escuela está careciendo de los útiles más imprescindibles por falta de recursos*”. En estos años no se realiza ninguna compra de material e incluso reflejan las fichas de contabilidad deudas pendientes de pago.

Hemos intentado reconstruir una pequeña visión de la escuela a través del análisis de algunos documentos originales de su archivo, que afortunadamente hemos podido localizar. Del estudio de estos documentos hemos elaborado las siguientes cuestiones:

VI.1.—DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ESCUELA DE LEDESMA

En el cuestionario redactado con fecha 04/01/1921 por el maestro titular de la escuela, siguiendo instrucciones de la Inspección Provincial de Primera Enseñanza, los datos oficiales que identificaban a la escuela pública de enseñanza de Ledesma de Soria eran los siguientes:

1. **Pueblo:** Ledesma de Soria
2. **Ayuntamiento:** Ledesma de Soria
3. **Partido Judicial:** Soria
4. **Zona de Inspección:** Tercera
5. **Clase de escuela:** nacional, unitaria, mixta
6. **Nombre del maestro:** Francisco Almazán Antón
7. **Local-escuela:** es propiedad del pueblo

VI.2.—EDIFICIOS ESCOLARES

La documentación más antigua que hemos podido consultar data del 11 de julio de 1866, se trata de un “Pliego de condiciones facultativas y económicas” para construir una nueva escuela pública y casa para el maestro con un presupuesto de 1.330,592 escudos, así como los planos del nuevo edificio¹. En este documento se hace referencia al “Pliego de condiciones generales” que fue aprobado el 10 de julio de 1861. Unos meses antes de firmarse oficialmente el presupuesto, el 22 de octubre de 1865, mantienen una reunión formal el Ayuntamiento y la Junta Local de primera enseñanza de Ledesma con el Inspector para tratar del estado en que se encuentra el expediente para la construcción de este edificio. En esta reunión se deja constancia de que el gobierno de S.M. ha concedido una subvención de 10.200 reales y que junto con los 3.300 reales ofrecidos por el Ayuntamiento en nombre del vecindario no puede cubrirse el presupuesto total de las obras que se estima en 21.352 reales, por lo que *“careciendo el municipio de toda clase de recursos para llenar el vacío que se advierte, el Ayuntamiento y Junta Local no encuentran otro medio que el de suspender las obras proyectadas hasta ponerlas en armonía con los recursos disponibles”*. La Inspección reconociendo la verdad de lo expuesto se limitó a recomendar a las partes afectadas que faciliten todos los medios tan pronto como sea posible para materializar el proyecto *“que tanto necesita el decoro y el bienestar de la primera enseñanza de esta localidad”*. A partir de estos documentos no tenemos más información sobre el desarrollo de este proyecto, que quedó suspendido durante un largo periodo de más de 50 años.

¹ La construcción de escuelas constituyó el principal problema de la enseñanza primaria de estos años. Era frecuente en España durante el siglo XIX el alquilar viviendas privadas para usarlas como escuelas. La construcción, alquiler o reparación de los edificios escolares correspondía a los ayuntamientos, pero por desidia o por falta de medios generalmente no cumplían con este cometido y era lamentable el estado de estos edificios a principios del siglo XX. El R.D. de 23/11/1920 introdujo la innovación de poner a cargo del Estado la construcción directa de las escuelas, aunque la responsabilidad de esta competencia era compartida con los ayuntamientos, que en el peor de los casos recibían ayudas económicas.

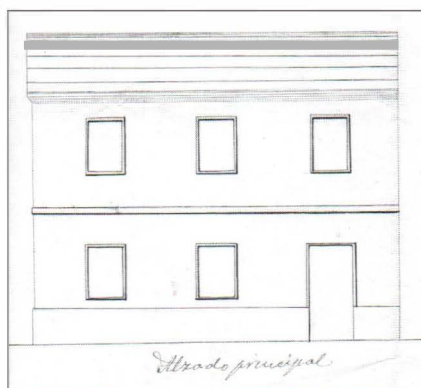
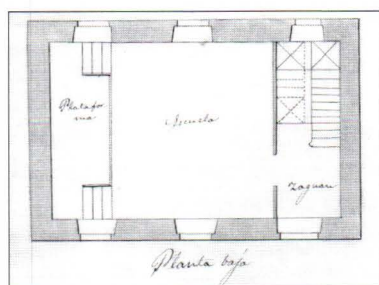
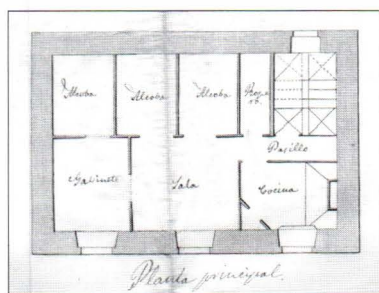
Sabemos, por el Libro de Registro de la escuela, que en 1920 el recinto escolar se ubicaba en un antiguo local de deficientes condiciones, que provisionalmente se había arrendado a un vecino del pueblo que había accedido a ello “*atendiendo a la apremiante necesidad de la enseñanza*”.

Con fecha 18/10/1920, el maestro del pueblo se dirige a la “Superioridad” (Inspección Provincial de Primera Enseñanza de la Tercera Zona de Soria), para comunicarle que el municipio ha adquirido y tiene dispuesto desde el día 29 de Septiembre “*un hermoso edificio donde instalar decorosamente la escuela*” y que urge la autorización para realizar dicho traslado, exponiendo a continuación, las penosas condiciones en las que están actualmente y alabando las nuevas instalaciones que están “*... en buenisimas condiciones de decencia, higiene, iluminación y capacidad*”.

Mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde Presidente de la Junta Local de Ledesma, de fecha 17/11/1920, la Inspección Provincial autoriza la apertura de las nuevas escuelas propiedad del pueblo al amparo del R.D. de 5 de Mayo de 1913.

Según informa el maestro titular, D. Francisco Almazán Antón, el nuevo local-escuela “*...es un salón de forma rectangular orientado al sur, iluminado por grandes ventanales...*”. Tiene las siguientes dimensiones: largo, 9 m. 18 cm.; ancho, 4 m. 128 mm.; alto, 2 m. 40 cm.; superficie total, 37 m² y 87 dm²; capacidad, 90 m³ y 936 dm³.

El mismo edificio cuenta con un recinto destinado a vivienda del maestro, que D. Francisco Almazán, califica de “*suficiente y decorosa*”. Consta de siete dependencias o cuartos destinados a patio (o vestíbulo), cocina, despensa, dormitorios, habitaciones reservadas, etc., todo de nueva construcción y amplitud.



zona 11 de julio de 1920
Escuela de Ledesma
Almazán

Planos del edificio de la escuela, inaugurado en 1920.

Este edificio cumplió la función de escuela y de casa del maestro hasta el año 1957 en el que se construyó la nueva y última escuela de Ledesma. A partir de esa fecha este edificio pasó a otros usos, una planta se destinó a vivienda del herrero del pueblo y la otra a las oficinas del Ayuntamiento. Actualmente se encuentra en mal estado de conservación y se destina una planta para la “peña” de los jóvenes en el verano. Está ubicado junto al actual bar del pueblo.

El último edificio construido se inauguró el 24 de mayo de 1957. Se trata de dos escuelas unitarias con vivienda para los maestros. Según los datos recogidos en una publicación de la época, *XX años de paz en el Movimiento Nacional bajo el mando de Franco*, su construcción tuvo un coste de 250.000 pesetas.

Las escuelas siguieron funcionando con regularidad hasta finalizar el curso 1972/1973. En este momento eran 21 los chicos que asistían regularmente a la escuela y que, en el curso siguiente, tuvieron que continuar sus estudios en el centro escolar de Gómara debido a la reestructuración municipal sufrida tras el proceso de fusión de las dos localidades. Actualmente el edificio escolar se encuentra en ruinas.



Estado actual del último edificio escolar que se construyó en Ledesma.

VI.3.-GESTIÓN DE LA ESCUELA

El principal responsable en la gestión de la escuela era el maestro titular. Todos los años elaboraba un presupuesto de gastos que debía ser aprobado por el Consejo Local de Primera Enseñanza. Una vez realizado este trámite se remite al Inspector de la Zona de Soria para que elabore el preceptivo informe y finalmente lo apruebe la Junta Provincial de Instrucción Pública de Soria.

No tenemos datos del número de personas que componían el Consejo Local de Ledesma, aunque sabemos que, al menos en algunas ocasiones, era numerosa. En los documentos que hemos podido analizar encontramos la firma de hasta nueve personas (año 1867). Entre los firmantes de estos documentos se encuentra el Alcalde-Presidente, el cura párroco y el médico, aunque algunos

años sólo recoge la firma del Alcalde-Presidente y, por autorización de la Junta, el Secretario del pueblo.

Este Consejo Local tenía, entre otras funciones, la de solicitar el ingreso a la escuela de los niños del pueblo cuando cumplían la edad de seis años. Esta solicitud iba dirigida al maestro titular de la escuela.

El presupuesto más antiguo consultado se refiere al ejercicio económico de 1866/67. Por las observaciones que hace constar el maestro, vemos que en algunos años los recursos económicos, incluido su salario, no llegan con regularidad.

En algunos presupuestos viene reflejado el salario del maestro, que se incrementará con una cantidad adicional por las clases nocturnas para adultos. Realmente los salarios de los maestros rurales eran muy bajos. La primera referencia documental sobre los mismos la encontramos en el curso 1902/03², haciendo constar a una asignación anual de 500 pesetas³, cuantía que se mantiene invariable hasta el año 1920. Es en el curso 1920/21 cuando vemos aumentar el salario considerablemente, pasando a 2.000 pesetas. Según lo reflejado en los presupuestos, éstos se elaboran con la cuarta parte del importe correspondiente a la dotación del maestro, de conformidad con lo dispuesto en las Reales Ordenes de 15/12/1857 y 29/11/1858, por lo tanto, a partir del año 1870 el sueldo asignado al maestro sería de 300 pesetas puesto que tenía un presupuesto de 75 pesetas. Es en el curso 1907/08 en donde aparece la primera referencia de asignación económica por impartir clases nocturnas para adultos, que es de 125 pesetas, pasando en el curso 1920/21 a 250 pesetas.

PRESUPUESTOS ANUALES DE LA ESCUELA DE LEDESMA DE SORIA					
CURSO	IMPORTE PRESUPUESTO (1)		SUELDO MAESTRO (1)		MAESTRO QUE LOS ELABORA
	ESCUELA NIÑOS	CLASES ADULTOS	CLASES NIÑOS	CLASES ADULTOS	
1866/1867	300		1.200		Julian Ruiz del Campo
1867/1868	30		120		Julian Ruiz del Campo
1868/1869	30		120		Julian Ruiz del Campo
1870/1871	75		300		Julian Ruiz del Campo
1872/1873	75		300		Julian Ruiz del Campo
1875/1876	75		300		Felipe Latorre
1876/1877	75		300		Felipe Latorre
1877/1878	75		300		Felipe Latorre
1878/1879	75		300		Felipe Latorre
1879/1880	75		300		Felipe Latorre

2 Los datos contables que tenemos con anterioridad reflejan la cuantía total aportada por el Ayuntamiento para los gastos de la escuela, pero no desglosan el importe destinado a salarios y de los otros gastos.

3 Junto a la preparación de los maestros, el otro gran problema pendiente a nivel nacional era el de su dignificación profesional, que pasaba por asignarle un sueldo razonable. El R.D. de 26/10/1901 establecía que, a partir de 1902, sus sueldos serían satisfechos por el Estado. Un paso adelante fue la fijación de un sueldo mínimo que aumentó de 500 pesetas en 1903 a 2.000 en 1920.

CURSO	IMPORTE PRESUPUESTO (1)		SUELDO MAESTRO (1)		MAESTRO QUE LOS ELABORA
	ESCUELA NIÑOS	CLASES ADULTOS	CLASES NIÑOS	CLASES ADULTOS	
1881/1882	75		300		Felipe Latorre
1886/1887	75		300		Felipe Latorre
1902/1903	74		500		Lino Gil
1903/1904	74,16		500		Victoriano Propas Sanz
1904/1905	73,72		500		Daniel Borque
1906/1907	73,72		500		Juliana Marina
1907/1908	73,72	30,72	500	125	Aurelio Mota
1908/1909	73,72		500		Navería Rello
1909/1910	73,72	30,72	500	125	Martín Borque Garcés
1910/1911	73,72	30,72	500	125	Martín Borque Garcés
1911/1912	73,72	30,72	500	125	Martín Borque Garcés
1912/1913	73,72	30,70	500	125	Juan Gallego Dominguez
1914/1915	73,73	30,72	500	125	Teodoro Latorre
1920/1921	147,45	61,44	2000	250	Francisco Almazán Antón
1921/1922	147,45	55,31	2500	250	Francisco Almazán Antón
1922/1923	147,45	55,31	3000	250	Francisco Almazán Antón
1923/1924	147,45	61,44	2000	250	Vicente Soler
1924/1925	147,45	61,44	2000	250	Vicente Soler
1937/1938	147,30	61,37	1000	250	Manuel Barranco
1940/1941	147,30	61,37	1000	250	Manuel Barranco
1941/1942	171,87		1000		Manuel Barranco
1943/1944	196,40				Manuel Barranco
1949/1950	147,30				María Pilar Durán Ruiz
1950/1951	147,30				María Pilar Durán Ruiz
1951/1952	147,30				María Pilar Durán Ruiz
1952/1953	147,30				María Pilar Durán Ruiz
1953/1954	147,30				Herminia Gascón García
1954/1955	235,70				Herminia Gascón García
1956/1957	368,28				Emiliana Pérez
1957/1958	-				Emiliana Pérez
1958/1959	-				Emiliana Pérez
1959/1960	-				Emiliana Pérez
1961/1962	398				María Paz Gallardo
1962/1963	175				Imelda Diez Sanz
1963/1964	326				María Q. Medrano
1964/1965	326				María Q. Medrano
1965/1966	326				María Q. Medrano
1966/1967	326				María Q. Medrano
1967/1968	326				María Q. Medrano
1968/1969	-				María Q. Medrano

FUENTE: Presupuestos anuales elaborados por el Maestro
Elaboración propia

(1) A partir del curso 1870/1871 los importes se consignan en pesetas, los dos anteriores en escudos y el primero en reales.

El Inspector de zona de Soria es una figura importante dentro del sistema educativo. Autoriza o informa los presupuestos del maestro y mantiene un control sobre el funcionamiento de la escuela; da directrices al maestro sobre cuestiones puntuales y éste mantiene una correspondencia frecuente con él, informándole de cuantos acontecimientos tienen lugar en su escuela: fecha de apertura del curso, clases nocturnas de adultos, estadísticas sobre alumnos matriculados, medias de asistencia, etc.



Última promoción de alumnos que asistió a la escuela de Ledesma

VI.4.-DOTACION DE MATERIAL: INVENTARIOS

Se ha podido consultar extensa documentación referida a los presupuestos y algunos inventarios de la escuela de Ledesma. Del análisis de los mismos vemos que los gastos de la escuela los podemos agrupar en cuatro grandes apartados:

Enseres y útiles de enseñanza: En este apartado se incluye la compra de objetos como perchas para colgar la ropa, cuadros, encerados, libros auxiliares para uso del maestro (libro de asistencia diaria, matriculas, registro correspondencia, etc.), suscripciones de alguna publicación (por ejemplo al *Magisterio Español* en el curso 1886/87), calefacción del local, etc.

Aseo y Limpieza: Elementos necesarios para la limpieza del local de la escuela: escobas, recogedores, plumeros, etc.

Libros: De diferentes tipos según la materia y las diferentes edades a las que iban destinados.

Papel, plumas y tinta: Material destinado al uso de los alumnos para su aprendizaje: tintas, plumas, clariones, lápices, papel blanco, etc.

Del estudio de este material podemos deducir que los niños y adultos que iban a la escuela contaban con variados libros o manuales para su enseñanza (reli-

gión y moral, lecturas, escritura, gramática, aritmética, agricultura, geografía e historia, etc.) en mayor o menor cantidad, según las diferentes épocas. Era el maestro, con la aprobación de los presupuestos anuales, el que se preocupaba de proveer a los alumnos, de acuerdo con las posibilidades económicas, de todo el material que iban a necesitar, sin que los padres tuvieran que ocuparse de la compra de libros y material para sus hijos.

Por algunos inventarios, podemos decir que Ledesma contaba con una buena biblioteca y bastante variada si la ponemos en relación con el número de niños que iban a la escuela. También contaba la escuela con otros objetos, crucifijo, cuadros de distintos reyes de España, de San Lorenzo, reloj de pared, mapas, bandera y escudo nacional, armarios para guardar los libros y útiles de la escuela, etc.

El Estado no proveía de material a las escuelas. Sólo a partir de 1912 se incluía en el presupuesto general del Ministerio de Instrucción Pública una partida para proveer directamente por el Estado de mobiliario y material escolar a las escuelas públicas, pero la medida era más una declaración de intenciones que una acción efectiva.

VI.5.—ESCUELA DE NIÑOS Y DE ADULTOS

No tenemos información documental del horario de clases en todas las épocas de la historia de la escuela de Ledesma, pero sí sabemos que en la época franquista las horas de clase para los niños son cinco, distribuidas en dos sesiones: tres por la mañana y dos por la tarde, siendo las de entrada las mismas para todas las escuelas de la localidad y determinadas por la Junta Municipal de enseñanza respectiva. En los meses de septiembre y julio se celebra sesión única de cinco horas diarias.

Por el artículo 13 de la orden de 19 de junio de 1939 se crea el nuevo Almanaque Escolar de cada provincia y los maestros deben atenerse al confeccionado por su respectivo Consejo Provincial de Educación.

También sabemos que los niños empezaban la escuela a la edad de seis años⁴. Su ingreso se formalizaba mediante solicitud que dirigía el “Consejo Escolar de Primera Enseñanza de Ledesma” al maestro titular de la escuela cuando el niño cumplía dicha edad.

Hemos confeccionado un cuadro en donde se recogen los datos de las matrículas de los diferentes cursos, así como el índice de absentismo escolar, según la documentación analizada. En los diferentes presupuestos anuales suele haber un apartado reservado para consignar los datos anteriormente citados. Estos datos abarcan desde el curso escolar 1902/03 hasta el de 1943/44, aunque

⁴ La edad obligatoria de asistencia a la escuela iba de los 6 a los 12 años por la Ley de 23/06/1909. Un Real Decreto de 18/05/1923 establecía la edad escolar desde los 3 a los 14 años, pero el Decreto no podía modificar lo que en 1909 se había establecido como rango de Ley.

con algunas lagunas temporales. Del periodo citado, el curso con menos niños matriculados corresponde a 1904/05 con 26 alumnos y el curso con más población escolar es el de 1941/42 que cuenta con 48 niños inscritos en su escuela. La media de este periodo es de 35,65 niños/curso. Como curiosidad tenemos que decir que entre estos datos, que eran enviados a la Inspección entre otras instituciones, figuraba una referencia al número de “*niños pudientes*” y “*niños pobres*”. Si los datos consignados por el maestro reflejan la realidad, tendremos que decir que Ledesma era un pueblo *rico*, puesto que la inmensa mayoría, como podemos ver en el cuadro citado, eran niños pudientes (la media refleja que más del 95% de los niños eran pudientes). Otros datos que llaman la atención son los referentes a la asistencia a clase: sólo una media del 81,82% asiste regularmente a la escuela. No obstante, la escolarización en Ledesma era extraordinariamente alta si la comparamos con la media nacional⁵.

ESCUELA DE NIÑOS: ALUMNOS MATRICULADOS Y ASISTENCIA							
CURSO	NÚMERO DE NIÑOS MATRICULADOS					ASISTENCIA MEDIA	
	PUDIENTES		POBRES		TOTAL	NÚMERO	%
	NÚMERO	%	NÚMERO	%			
1902/1903	40	100	0	0	40	31	77,50
1903/1904	27	100	0	0	27	24	88,89
1904/1905	26	86,67	4	13,33	30	27	90,00
1906/1907	30	90,91	3	9,09	33	28	84,85
1907/1908	28	87,50	4	12,50	32	26	81,25
1908/1909	28	87,50	4	12,50	32	28	87,50
1909/1910	33	89,19	4	10,81	37	29	78,38
1910/1911	29	87,88	4	12,12	33	27	81,82
1911/1912	30	88,24	4	11,76	34	29	85,29
1912/1913	32	88,89	4	11,11	36	30	83,33
1914/1915	36	90	4	10	40	27	67,50
1920/1921	39	100	0	0	39	28	71,79
1921/1922	41	100	0	0	41	28	68,29
1922/1923	39	100	0	0	39	27	69,23
1923/1924	40	100	0	0	40	35	87,50
1924/1925	40	100	0	0	40	35	87,50
1937/1938	42	100	0	0	42	35	83,33
1940/1941	40	100	0	0	40	35	87,50
1941/1942	48	100	0	0	48	43	89,58
1943/1944	45	100	0	0	45	40	88,89
MEDIAS	35,65	95,32	1,75	4,68	37,40	30,60	81,82

FUENTE: Presupuestos anuales realizados por el Maestro
Elaboración propia

⁵ La obligatoriedad legal de ir a la escuela databa de mediados del siglo XIX, pero esta obligación no transcendía del precepto legal. A finales del siglo XIX, sólo un niño de cada doce estaba escolarizado.

Además de lo expuesto anteriormente, de la estadística escolar remitida por el maestro D. Francisco Almazán a la Inspección, con fecha 1 de julio de 1923, y que hace referencia exhaustiva de los alumnos matriculados en el curso 1922/23, se deducen datos muy interesantes sobre la asistencia a clase. De un total de 39 alumnos, de los cuales 22 son niños y 17 niñas, la asistencia media en el curso es de 27 alumnos, es decir, más de una cuarta parte de los alumnos no asisten regularmente a la escuela. Los meses de invierno son los de más asistencia. Por edades, son los niños más pequeños (de 6 a 9 años) los que con más frecuencia van a la escuela, y por el contrario, los más mayores (de 11 a 13 años) los que más faltan.

Las quejas de los maestros, por esta asistencia irregular a la escuela, eran muy frecuentes y sus intentos por remediar la situación baldíos. El maestro, D. Francisco Almazán, hace un análisis muy certero de las causas del absentismo escolar de los niños que, a fin de cuentas, refleja la situación real de la época en las escuelas rurales. Las causas principales que apunta son las siguientes:

1. La asistencia de las niñas es menor que las de los niños todo el año, por ocuparlas sus madres en los quehaceres domésticos.
2. Ocupación de los niños en las faenas agrícolas
3. Indiferencia completa de padres y autoridades.

Efectivamente, la realidad rural de esta época contemplaba a los hijos como una ayuda importante en las tareas agrícolas, y desde muy pequeños contribuían con su trabajo en la economía familiar. Los niños en las tareas agrícolas junto con sus padres y las niñas ayudando en las tareas del hogar a sus madres, o como “sirvientas”, en casas más adineradas, si era posible. Por eso, la familia que contaba con un mayor número de hijos (las tasas de natalidad en esta época eran muy altas) en lugar de generar más gastos, aportaban mayor riqueza al contar con más mano de obra para el trabajo desde muy corta edad.

ALUMNOS ADULTOS MATRICULADOS EN CLASES NOCTURNAS Y ASISTENCIA

CURSO	NUMERO ALUMNOS ENSCRITOS	EIDADES		ASISTENCIA MEDIA DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS A LAS CLASES NOCTURNAS											
		DEL MENOR	DEL MAYOR	NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		CURSO	
				ALUMNOS	%	ALUMNOS	%	ALUMNOS	%	ALUMNOS	%	ALUMNOS	%	ALUMNOS	%
1920/21	20	12	19	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1921/22	21	12	19	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1927/28	23	14	25	18,00	78,26	15,00	65,22	11,00	47,83	6,00	26,09	0,00	0,00	10,00	43,48
1933/34	14	14	20	10,39	74,21	9,13	65,21	8,54	61,00	5,62	40,14	4,50	32,14	7,64	54,54
1934/35	15	11	21	10,84	72,27	11,25	75,00	7,76	51,73	3,96	26,40	2,68	17,87	7,30	48,65
1935/36	25	14	25	17,46	69,84	12,70	50,80	6,59	26,36	5,54	22,16	3,77	15,08	9,21	36,85
1939/40	21	14	26	-	-	-	-	15,09	71,86	8,00	38,10	5,16	24,57	9,42	44,84
1940/41	23	13	24	15,60	67,83	14,53	63,17	8,52	37,04	4,90	21,30	2,80	12,17	9,27	40,30
1941/42	16	14	20	10,50	65,63	6,11	38,19	5,25	32,81	4,23	26,44	3,12	19,50	5,84	36,51
MEDIAS	19,78	13,11	22,11	13,80	71,34	11,45	59,60	8,96	46,95	5,46	28,66	3,15	17,33	8,38	43,60

FUENTES: Libro de Registro de Matrícula y asistencia a clases nocturnas
Elaboración Propia

También sabemos que la escuela de Ledesma organizaba todos los años clases nocturnas, dirigidas a los adultos. La duración de estos cursos era de 5 meses, de noviembre a marzo, posiblemente porque las labores agrícolas a partir de esta fecha se intensificaban. La matrícula se formalizaba en el mes de octubre.

A principios del siglo XX esta formación académica estaba regulada por R. D. de 4/10/1906. Las personas interesadas debían inscribirse previamente y cumplir el requisito de tener cumplidos los 13 años de edad, aunque observamos que, en algunos cursos, en la escuela asistían niños de tan solo 11 años. En las listas de personas inscritas en diferentes cursos académicos podemos ver que siempre se trataba de varones.

Del cuadro anterior, elaborado con los datos que disponemos sobre las clases nocturnas, podemos obtener las siguientes conclusiones:

1. Las personas que se inscriben en estos cursos son muy jóvenes. Se incorporan con edades muy tempranas, como ya hemos dicho anteriormente, incluso con 11 años, suponemos que por motivos de trabajo no podían asistir a las clases diurnas de niños, y en ningún caso superan la edad de los 26 años.
2. La asistencia a las clases va descendiendo progresivamente en los sucesivos meses, llegando algún año (curso 1927/28) a no asistir ningún alumno en el mes de marzo, que según deja constancia el maestro es debido a las faenas agrícolas. La asistencia media en todos los cursos es muy baja, excepto en un curso, inferior al 50%.

El índice de analfabetismo a finales del siglo XIX y principios del XX, según el censo electoral, no era muy elevado. En el de 1895, de una relación de 51 varones, hay 2 pastores y 2 jornaleros que dicen no saber leer o escribir; por lo tanto, el porcentaje que representan es del 7,84%. Porcentaje similar es el que nos dan los datos del censo de 1907: de una lista de 53 varones sólo 4 no sabían leer o escribir (un labrador y 3 pastores), lo que representa el 7,5%. Sabemos que el analfabetismo entre el sexo femenino era mucho más elevado. Si nos atenemos a los datos que nos facilita Carmelo Romero⁶, referidos al censo electoral de 1934, el número de varones analfabetos en Ledesma era de 5 (7,24%) y el de mujeres de 11 (21,56%). No obstante, si comparamos estos datos con los índices generales⁷ de la España de la época, nos daremos cuenta que Ledesma, y en general Soria, era de los lugares más instruidos del país.

VI.6.—FILOSOFÍA ESCOLAR EN LA ÉPOCA FRANQUISTA

La escuela de Ledesma, sin duda, participaba en su orientación formativa de los principios y directrices del resto de las escuelas rurales.

⁶ ROMERO, C., *Soria 1860-1936*.

⁷ El conjunto de la población española tenía un analfabetismo en el año 1900 del 63,8%, en 1910 del 59,5%, en 1920 del 52,4% y en 1930 del 43,4%.

Su ideología, clara y precisa, estaba impregnada en todos los aspectos que la rodeaban. En los impresos utilizados para la “matricula escolar” hacia 1950, figuraban textos muy significativos que hablaban de la importancia de “*nuestra Santa Cruzada*” y como su conmemoración, a través de la celebración de determinadas fechas, debe consistir, “*en una lección o acto que deje impresos en el alma de los niños las virtudes de nuestra raza, de los españoles que nos precedieron y el espíritu de la nueva educación*”. A modo de ejemplo citaremos algunas de estas fechas: 14 de septiembre, exaltación de la escuela cristiana; 27 de septiembre, liberación del Alcázar; 7 de octubre, Batalla de Lepanto y Virgen del Rosario; 29 de octubre, día de los Caídos; 9 de marzo, Promulgación del Fuero del Trabajo; 13 de julio, conmemoración del asesinato de Calvo Sotelo; además, para los centros femeninos de enseñanza, el 15 de octubre, Santa Teresa de Jesús (O.M. 14 de diciembre de 1946. B.O.E. del 25).

Algunas de las fechas que se indican para conmemorar suelen solemnizarse con vacación escolar, pero hace falta que cada año la autoridad competente así lo ordene. También las escuelas contaban con “*El Almanaque Escolar de la Escuela Española*” que contenía: fiestas de precepto, fiestas nacionales, días de vocación, notas memorándum, evangelio de cada dominica que ha de ser explicado los sábados en las escuelas nacionales y privadas, dibujo infantil de cada evangelio.

En febrero de 1950 se publica el primer número del Boletín de la Inspección de Enseñanza Primaria de Soria con el nombre de *ORIENTACIÓN*. Este Boletín va dirigido fundamentalmente a los maestros de la provincia de Soria, y como dice en su presentación, se ha llamado *ORIENTACIÓN* “*por que deseamos que sea la expresión de una misión rectora, que debe ser brújula y timón, en la común singladura de cuantos participamos en la Docencia Primaria*”. Al final de la presentación nos habla que su objetivo es siguiendo las consignas del Caudillo “*llevar a la Infancia, que se nos ha confiado hacia un triple ideal de Sabiduría, Heroísmo y Santidad.*”

De todo lo expuesto hasta ahora podemos deducir que la filosofía educativa de la Escuela de Ledesma, al igual que el resto de las escuelas del país, estaba orientada a fomentar el espíritu político de la época, Nacional-Sindicalismo, apoyado en los valores conservadores de la Iglesia Católica. Todo ello se puede resumir en el lema de la Escuela de Magisterio de Soria: “*Estudio, Trabajo, Moralidad, Convivencia, Catolicidad y Patriotismo*”.

Por otra parte, la formación se diferencia según el sexo. Escuelas femenina y masculina separadas, con una enseñanza específica según los sexos, en la creencia de que hombres y mujeres adultos deben desarrollar papeles diferenciados en la vida diaria. Así, a las niñas se les instruye en materias como corte, puericultura postnatal e higiene, cocina, labores, etc., con la recomendación de que las clases de “Hogar” se procure que sean prácticas dentro de lo posible. En definitiva, se les educaba para que fueran buenas amas de casa.

Muy representativo de esta filosofía de la educación nos parece el Oficio-Circular de la Delegación Provincial de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S. que publica el mencionado Boletín, tanto por el texto, que se despide con el lema "*Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista*", como por el Plan de Estudios para las Escuelas de Formación, en donde da la impresión que las asignaturas de Gramática, Historia y Geografía, Matemáticas y Ciencias Naturales, están de relleno.



Anexo capítulo VI:
La escuela en
Ledezma



En el Lugar de Ledesma, a cuatro días de Mayo de mil ochocientos
cinuenta y ocho. Reunidos los señores de Ayuntamiento, y junta de vecinos
bajo la presidencia del Sr. D. Pedro Angulo, Alcalde Contador del mismo en
el año qd. se acuerda celebrar sus sesiones para tratar las cosas p[ro]p[ri]as
necesarias para el lugar gobierno del pueblo; entre ellas trataron sus señores
de convenirse con D. Angel Calleja Maestro actual de 1.ª enseñanza
del pueblo, en consideracion qd. por las leyes de su título no esta imp[ro]p[ri]o
Vido en la de 1804 qd. por cuya razon utendo unos y otros en la
libertad de convenirse acerca de la asignacion qd. deba percibir el
Sr. si le hizo presentor p[ro]prio recibo qd. al efecto se le ha pasado
y en su consecuencia habiendo conferenciado lo necesario sobre el particu-
lar se convino el referido D. Angel Calleja seguir tanto la in-
struccion a los niños en la forma qd. hasta aqui lo ha hecho
por la cantidad de mil trescientos rs. y las retenciones de los niños
qd. seran satisfechos la primera cantidad por el Ayuntamiento de
fondos municipales y por trimestres y las retenciones por los padres
de los niños qd. concurren a la escuela, despues de fijos cogidos, teniendo
entendido qd. este contrato se ha de considerar qd. tiene su principio desde el día
1.º de Noviembre del año de 1837, y durara hasta qd. se haya unido
de quiza por falta del cumplimiento del Sr. Maestro y el pueblo no se obli-
gado ha hacer insuacion por causa de las leyes y Reglamentos vigentes
y para qd. asi conste lo firmaron sus señores y Sr. Maestro de lo qd. se trata
fice X

Pedro Angulo
Manuel Angulo
Juan Lobandetta
Angel Calleja
Matias La Canda
D. Fernando Pedro Lario
Fermín Gomez

Anverso del contrato que en 1838 firma el Ayuntamiento de Ledesma con el maestro.

Gregorio Angulo
 Juan Angulo
 Manuel Morán
 Jacinto Laborda

Miguel Angulo
 Pedro Eguarón
 Sidro Morán

En el lugar de Ledama a veinte y cuatro de Septiembre de 1858, Reunido el Ayuntamiento, y junta de vecinos en sesión Comunal en sesión extraordinaria para tratar las cosas pertenecientes al mejor gobierno del pueblo, y entre otras cosas luego presente el Sr. Presidente de la junta local de la escuela acordó que por vía de reconocimiento se le pague a D. Angel Ortega como Maestro de la escuela de Ledama ser por la primera letra, o sea por los niños que leen cuatro columnas de letra, seis por los que escriben y ocho por los que cuentan cuyo acuerdo ha sido aprobado en este día por los señores Ayuntamiento, y junta de vecinos, y para que conste lo firmaron los

Pedro Angulo
 Manuel Morán

Manuel Angulo
 Nicolas Laborda
 Juan Garcia
 Juan Laborda
 Jacinto Carce

Manuel Fernán Gomez
 Gregorio Angulo
 Sidro Morán
 Miguel Angulo
 Juan Angulo

Reverso del contrato de 1858 entre el Ayuntamiento y el maestro. Aquí se especifica lo que deben pagar los padres de los niños, según su aprendizaje.

Proyecto de escuela pública de niños y casa del profesor de Lodares.

Resumen.

Metales

Artículo 1.º	Denominación y obras de fábrica.	Valores mil	Valores mil
	Por la demolición y posterior de cimientos con seguimientos al plano	15,000	
12,58	metros cuadrados de mampostería ordinaria para paredes de 3,500 unidades	914,772	
9,10	metros cuadrados de mampostería en arco para paramentos y garcos de puertas y ventanas a 2,500 unidades	20,500	461,972
28,00	metros cuadrados de tabique de media basta de adobe a 2,700 unidades	19,800	
66,00	metros cuadrados de paredes de adobe para la distribución de la casa a 2,700 unidades	42,000	
	Total del artículo 1.º		461,972

Artículo 2.º Carpintería de armos.

	Por la colocación de la madera existente del edificio incluyendo clavazón	10,000	
119,00	metros lineales de parrs de mulo de 1,12 por 1,18 de sección a 2,500 unidades	49,500	
119,00	metros lineales de parrs de mulo para el dable de la casa del maestro de 0,12 de sección a 2,400 unidades	49,500	121,000
300	metros cuadrados de vigas para el techo de 0,600 unidades	4,000	
	Total del artículo 2.º		121,000

Artículo 3.º Carpintería de tallos.

51,39	metros cuadrados de tabla para el dable de la escuela a 1,000 unidades	51,970	
11,40	metros cuadrados de plataforma del maestro a 2,500 unidades	29,950	
19,00	metros cuadrados de puertas quezadas exteriores a 6,500 unidades	129,500	
14,00	metros cuadrados de puertas interiores a 5,500 unidades	77,000	246,520
	Por la madera pñal hasta el desbar	90,000	
51,39	metros cuadrados de tabla para el dable del piso pñal a 2,700 unidades	36,207	
	Total del artículo 3.º		246,520

Artículo 4.º Obras diversas.

	Por el dable general del tejado utilizando toda la teja del actual en peso, ampliando 300 tejas nuevas, a villa y rasco de obra	55,000	
179,00	metros cuadrados de empotrados y lado de llana a 2,250 unidades	139,750	174,750
	Por la construcción de la chimenea, campanario, fogar y fogar de oro	20,000	
46,00	metros cuadrados de enlucido de del piso bajo a 4,600 unidades	50,000	
	Total del artículo 4.º		174,750

Artículo 5.º Honorarios

Por devoluto de copia del plano primitivo para poder presentar al Gobierno de S. M. " " " " 9,000
 46,000
 Por devoluto de gasto de viajes, plano, compuertas y quinietas por duplicado " " " " 40,000
 Total del artículo: " " " 46,000

Disminución del presupuesto que antecede.

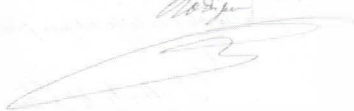
Artículo 1.º Demoliciones y obras de fábrica " " " "	261,573	
Artículo 2.º Injuntación de armazones " " " "	126,700	
Artículo 3.º Injuntación de talleres " " " "	246,529	1125,091
Artículo 4.º Obras de cercas " " " "	174,780	
Artículo 5.º Honorarios " " " "		46,000
	<u>Suma " " "</u>	<u>1192,091</u>
Oficina central de las obras " " " " " "		1192,091
Gastos de dirección, Administración y beneficio industrial al 14 por 100 de los \$178,088 unidos a los agregados los honorarios " " " "		159,511
	<u>Total general " "</u>	<u>1350,592</u>

Queda en este presupuesto a la cantidad de mil trescientos treinta y cinco mil quinientas noventa y dos mil quinientas, que rebajados los trescientos treinta y cinco mil quinientas noventa y dos mil quinientas queda un líquido de mil seiscientos quince mil quinientas noventa y dos mil quinientas.

Jornada 11 de Julio de 1866

Diego de los Angeles

Arquitecto



Escuela mixta de Leduma

Curso escolar de 1922-23.

Escuelas diurnas.

Provincia de Soria
Partido de Soria
Ayuntamiento de Leduma de Soria
Pueblo de Leduma de Soria

Escuela mixta
de mixta
Sección II
Maestro impictand.

a) Matricula

b) Asistencia

1.º Número de niñas matriculadas en el curso de 1922-23	{ Niñas	22
	{ Niñas	17
	{ Total	39
	{ De 6 años cumplidos	7
	{ 7	5
2.º Número de matriculadas	{ 8	5
	{ 9	6
	{ 10	9
	{ 11	4
3.º Niñas menores de seis años		3
4.º Niñas mayores de once		3
5.º Hay niñas desistiendo al ingreso en la escuela por falta de espacio? No. En caso afirmativo, cuántas?		1
6.º Número total de niñas irregulares en este año en la escuela		3
De ellas proceden de otras escuelas de su zona		3
7.º Número de niñas que se hallen en el año	{ primero	7
	{ segundo	5
	{ tercero	5
	{ cuarto	6
	{ quinto	9

8.º Asistencia media en cada mes de la mes del curso de 1922-23	{ Septiembre	20
	{ Octubre	25
	{ Noviembre	35
	{ Diciembre	32
	{ Enero	32
	{ Febrero	30
	{ Marzo	28
9.º Asistencia media total en el curso	{ Abril	25
	{ Mayo	24
	{ Junio	22
10.º Edad en que asisten más regularmente		De 6 a 9 años.
11.º Edad en que asisten menos.		De 11 a 13
12.º Causas principales de la irregularidad en la asistencia de las niñas, señalando las tres más importantes.	1.º	La asistencia de las niñas es mejor que la de los niños todo el año por ocupación sus madres en los quehaceres domésticos.
	2.º	Ocupación de los niños en las faenas agrícolas.
	3.º	Indiferencia completa de padres y autoridades.

de asistencia a la escuela.
Certifico que los datos antes apuntados están tomados de los libros de matrícula y asistencia de esta escuela. = Fe. Leduma de Soria 20 de junio de 1923 = El Maestro, Juan Luis Alvarado!

En el libro de correspondencia del maestro hay una interesante anotación, correspondiente al curso 1922/23, en donde aparecen datos referentes a niños matriculados, asistencia a la escuela de los mismos e incluso una valoración de las causas del elevado absentismo escolar.

Provincia y Partido de Liria. Escuela de Liria. Año económico de 1877-78

Presupuesto de gastos del material de la Escuela de 1.ª enseñanza de este pueblo, que el Maestro que la dirige presenta a la Junta local para el año económico de 1877-78, formado al respecto de la 1.ª parte de la dotación del Maestro, en conformidad a lo prevenido en la disposición 8.ª de la Real Orden de 12 de Enero de 1872 a saber:

Cuarta parte de dotación que disfruta el Maestro 75, .

Gastos.

Para enseres y útiles de enseñanza, con aseo y limpieza 57, 50

Libros y otros objetos de enseñanza.

Por dos Catecismos de Doctrina Cristiana por el P. Madox	1, .	
Por dos manuales de los niños	4, 50	
Por seis Epitomes de Gramática Castellana por la O. Academia	3, .	
Por seis libros de Ortografía y Caligrafía	3, .	
Por seis libros de Historia Sagrada por Luis Codina	5, .	57, 50
Por tres libros de Aritmética Náutica práctica por Herrera	2, .	
Por la tinta necesaria para los niños	6, .	
Por clarines para los mismos	2, .	
Por veinte manas papel blanco y pintado	2, .	
Por tres libros del Sistema métrico por Beru Durán	2, .	
	<u>Totales</u>	<u>75, .</u>

Resumen.

Cantidad que corresponde para material de la escuela 75 p.s.
Gastos presupuestados 75 id.
Abante ó déficit que resulta "

Liria 22 de Junio de 1877.

El profesor de 1.ª enseñanza,
Eusebio Latorre

Escuela nacional de Ledesma de Soria.

Clase nocturna de adultos

Con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 4 de octubre de 1906 y demás disposiciones aclaratorias del mismo, el día 3 de noviembre próximo comenzarán las clases nocturnas para adultos en la Escuela que dirige el Maestro que suscribe. Los alumnos que deseen acudir a dichas clases deberán manifestarlo antes del día 31 del actual, acudiendo a inscribirse en las listas correspondientes, siempre que, según venga las disposiciones antes mencionadas hayan cumplido los 14 años de edad.

Debe tenerse presente que el número de alumnos no excederá de treinta, por lo que las disposiciones legales previenen, habida cuenta de la escasez de la población del local, y que en el caso de ser mayor el número de solicitantes, se dará la preferencia para la admisión, según dispone el artículo 7.º del Real decreto de 4 de octubre de 1906, a los que ya tengan algún conocimiento de lectura y escritura, y dentro de esto a los que se hallen comprendidos en la edad de quince a veinticinco años, y en iguales condiciones, fuera de esta edad, a los que sean más jóvenes en relación con los de más edad.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento, debiendo además tenerse presente que las horas para poder la inscripción serán de nueve a doce y de cuatro a cinco todos los días laborables en esta Escuela.

Ledesma de Soria a 15 de octubre de 1921.

El Maestro,
Francisco Marzán



Presupuesto de material de adultos.

Clase de adultos. núm. único

Gratificación 125 pesetas.

<u>Ingresos</u>			Pts.	Cts.
Asignación anual para este servicio			31	25
<u>Descuentos.</u>				
1.º 20 por 100 del impuesto para gastos del Estado. 0.37			} en junto.	0 53
2.º 50 por 100 de Rehabilitación 0.16				
<u>Líquido</u>			<u>30</u>	<u>72</u>
Número de orden	Número de Materias	Número de Capítulos	<u>Gastos</u>	
			<u>Capítulo único - Gastos de la escuela.</u>	
1	"	"	Pens. abonando durante los horas de clase 12 "	
2	"	1	" por quinque 4 "	
3	"	"	" papel, plumas, clavos, etc. y la caja "	
"	"	"	de picarrinos 11 72	
<u>Total</u>			<u>30</u>	<u>72</u>

Leodesma a 27 de Octubre de 1909.

El Maestro,
S. Martín Borque Sáez

Las clases nocturnas para adultos tenían su presupuesto independiente.

Informe de la Junta local.

La Junta local de P^{ta} enseñanza de este término, en sesión celebrada el día veintinueve del citado mes, acordó aprobar los presupuestos presentados para el año de 1.916 y remitirlos a la Intendencia para su resolución definitiva."



Ledesma 27 de Noviembre de 1916
D. Alvaro Fernández
Juan Angulo

P. a. de la Junta
El Secretario
Atencioso Latorre

Informe del Inspector.

Puede ser aprobado. Abril 3/1916



W. May
D. Mejero

Aprobación de la Junta provincial.

Aprobado y devuelto para su observación y aplicación

Soria 20 Abril del 1916

W. Alvarado Enciso

Juan L. del Valle

El Secretario
D. J.
Francisco Latorre


DELEGACION PROVINCIAL
DE
ASOCIACIONES
JEFATURA PROVINCIAL DEL S.E.M.
S O R I A
= = = =

Señores Maestros Nacionales :

El próximo día 18 de julio se cumple el XXV Aniversario de la
Iniciación de nuestro Glorioso Movimiento Nacional. Con tal moti-
va, en todas las Escuelas Nacionales se explicará una o dos leccio-
nes ocasionales.

Me complazco, pues, en adjuntarte una lección modelo y sugerenc-
cias que a este respecto ha editado la Jefatura Provincial del -
Movimiento, esperando pongas todo su interés y entusiasmo en su -
desarrollo.

Con este motivo te envía un saludo afectuoso tu amigo y com-
pañero

JEFE PROVINCIAL DEL S.E.M.

Edu. - Francisco Roncal

ENTERADO Y CONFORME
EL INSECTOR JEFE DE LA ENSEÑANZA

Edu. - Antonio Sánchez Polo

A TODOS LOS ALCALDES Y JEFES LOCALES DE LA PROVINCIA

Rogámosles encarecidamente entreguen esta carta y lección modelo
a todos y cada uno de los Señores Maestros y Maestras de esa Local y sus -
agregados, al mismo tiempo que les faciliten el libro "XX AÑOS DE PAZ EN EL
MOVIMIENTO NACIONAL BAJO EL MANDO DE FRANCO", que obrará en poder de ese -
Ayuntamiento.

Soria, 7 de julio de 1.961
EL SUBJEFE PROVINCIAL



Edu. - Gabriel Cisneros

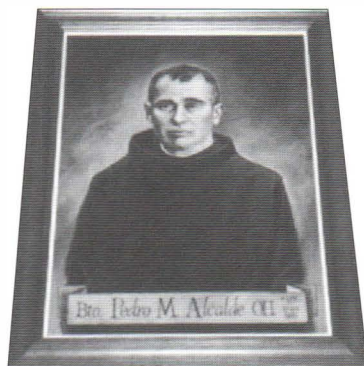
La formación de los niños en la ideología franquista era de gran importancia y se cuidaba hasta el último detalle.

Capítulo III:
Personajes
célebres



VII.—PERSONAJES CÉLEBRES

VII.1.—PEDRO ALCALDE NEGREDO



Retrato del Beato ubicado en la Iglesia de Ledesma.

No es Ledesma, tierra única de miles de personas a lo largo del tiempo, humildes y limitados en su inmensa mayoría, origen natal de célebres personajes, de importantes seres que dejaron huella en todo el país, sino de anónimos ciudadanos trabajadores, héroes del día a día. La doble condición de pueblo pequeño y agrícola imposibilita el nacimiento y desarrollo de brillantes figuras humanas.

Y, sin embargo, sí hubo una persona, ledesmino de corazón, que resaltó por encima de los demás, gracias a sus extraordinarias cualidades humanas, y que ha dejado una estela y una huella que aún hoy día se reconoce como insigne. Ese personaje, que también es ejemplo de otros muchos que nuestro conocimiento no abarca, perdidos en el olvido quizá, tal vez nunca reconocidos, se llama Pedro Alcalde Negredo.

Nació el 26 de Noviembre de 1878 en nuestro pueblo, Ledesma de Soria, a la 1:30 de la tarde. Sus padres eran Felipe Alcalde Díez y Jacinta Negredo Sanz, ambos naturales de Ledesma. El párroco del pueblo, D. Mariano Balsameda, le bautiza solemnemente al día siguiente y le pone por nombre Pedro. Fue padrino su abuelo paterno Bernabé Alcalde, ledesmino. El obispo de Osma, D. Pedro María Lagüera le confirma en el año 1880 en Gómara.

Tras una infancia típica en su pueblo natal, donde cursa estudios primarios, sobresalió en su juventud como un extraordinario confitero y pastelero, oficio con el que se traslada a Soria en edad temprana. Contrajo matrimonio a los 24 años de edad, en el año 1903, con Martina Barreiro, pero poco después enfermó gravemente su esposa, muriendo al año de casarse.

Truncadas sus esperanzas, se replanteó la vida, y empezó a visitar el Hospital de Soria regentado por las Hermanas de la Caridad, obsequiando a los enfermos con sus dulces. Su espíritu solidario le lleva a decidirse a tomar como

nuevo estado el servicio a los enfermos, lo que cumplió ingresando en el año 1906 en la Orden Hospitalaria. Una estampa proporcionada por dos hermanos limosneros fue la luz oportuna.

Como religioso hospitalario pasó por las comunidades de Casas de Cienpозuelos, Carabanchel, Madrid, Granada, San Baudilio y Gibraltar, ejerciendo de cocinero y repostero, con lo que intentaba hacer felices a los demás, ecónomo, limosnero y vicesuperior. Siempre mostraba gala de una gran hospitalidad, solidaridad con los más desfavorecidos, y voluntad inquebrantable. Los datos que poseemos nos hablan de una vivencia de su vocación de manera sencilla y con una caridad alegre. Es de esas personas con las que uno se encuentra a gusto y que dan tanto juego en las comunidades y colectivos humanos.

Su incomparable humanidad, su ansia de ayuda a los más débiles, así como la creencia en Dios, le impulsan a hacer aquellos servicios que eran dificultosos o humildes como asear habitaciones o lavar los pies a los mayores. Suplía con arte pequeños oficios en arreglo de calzado y ropa, ejercía numerosas actividades en beneficio de la comunidad olvidándose de sí mismo, de sus molestias y enfermedades, para atender a los demás, privándose siempre de lo que podía ser para él de algún alivio, si veía que a otro le hacía algún bien.

Sufrió durante los últimos años de grandes dolencias gástricas, sobrellevándolas con inalterable paciencia, acentuándose mucho más durante el tiempo de cárcel, después de ser apresado con la comunidad entera en agosto de 1936. A pesar de ello, era optimista, cariñoso y entusiasta, distinguiéndose mientras estuvo arrestado como paño de lágrimas ante los abatidos.

Múltiples cualidades albergaba nuestro ledesmino más internacional, al hermano Pedro no le costaba olvidar los agravios, correspondiendo siempre con algún favor. Era un tipo optimista que se las ingeniaba en recoger en la prisión cuantas noticias sirvieran para elevar el ánimo de los presos, que le rodeaban en busca de buenas nuevas y a los que él sonriendo decía: *“Lo sé de buena tinta: la cosa va muy bien; esto se acaba, es cosa de poco tiempo.”*

Al despedirse de los hermanos para ser llevado a la muerte y al abrazarlos con gran serenidad, decía sonriente: *“Vamos a lo que Dios quiera. Dios sobre todo. Él sea bendito.”* Su muerte, el 28 de noviembre de 1936 en Paracuellos del Jarama (Madrid), a los 58 años de edad y 30 de vida religiosa, sirvió para hacer más ostensible su talante ejemplar con sus compañeros y su inalterable fe en Dios.

VII.1.1.—JORNADAS CULTURALES LEDESMA '92

En 1992, año de la beatificación de este célebre religioso, se celebraron unas jornadas culturales en Ledesma, de gran importancia e interés, dirigidas por el párroco D. Florentino García. Consistieron en unas charlas coloquio en donde se nos informó de la vida de nuestro ilustre personaje. Además ampliamos nuestros conocimientos de la iglesia del pueblo y nos explicaron la fundación y misión de la Orden Hospitalaria a la cual perteneció.

Simultáneamente, se celebró una triple exposición compuesta por unas obras pictóricas de Don Florentino, diversas miniaturas de maquinarias agrícolas en desuso realizadas por Macario Romero y una muestra de restos arqueológicos del pueblo recogidos por Jesús Angulo. Las jornadas tuvieron gran éxito ya que a los vecinos del pueblo se sumaron gran cantidad de interesados.

Homenaje al H. Pedro Ma. Alcalde Negrodo

JORNADAS CULTURALES

durante los días

12, 13 y 14 de Agosto de 1992, de 7 a 9 de la tarde.

Charlas - coloquio

en la galería porticada de la Iglesia.

Día 12: "EL Hº PEDRO Ma. ALCALDE NEGRODO"

por Florentino García, párroco de Ledesma.

Día 13: "EL LEDESMA QUE CONOCIÓ EL Hº PEDRO"

por Mª de los Angeles Manrique, doctora en Historia del Arte.

Día 14: "LA ORDEN HOSPITALARIA A LA CUAL PERTENECIÓ EL Hº PEDRO"

por Miguel Pajares, O.H. Delegado Provincial de Pastoral Vocacional.

Exposiciones

Durante los mismos días y horas en el Salón Parroquial.

PINTURA de Florentino García Llorente.

MINIATURAS AGRÍCOLAS de Macario Romero García.

RESTOS ARQUEOLÓGICOS DE LEDESMA por Jesús Angulo Angulo..



LEDESMA DE SORIA

Las Jornadas Culturales tuvieron mucho éxito.



Jesús Angulo, Florentino García y Macario Romero hicieron posible con sus contribuciones la exposición.

Raimundo Lozano escribía sobre estas jornadas culturales: *“El otro día viví algo que ni siquiera imaginaba que pudiese ocurrir en uno de los pueblos más pequeños de nuestra provincia: Ledesma, donde sólo dos familias viven y conviven en invierno. Allí, coincidiendo con las fiestas patronales, mucha gente, muchos automóviles, niños y no niños sobre dos ruedas; ruedas de bicicleta, naturalmente.*

La sorpresa no fue ésta, qué va. La sorpresa fue nada menos que tres días de conferencia-coloquio sobre variados temas. El día 12 de Agosto de 1992, sobre el hermano Pedro Alcalde Negredo. Conferencia a cargo de Florentino García Llorente, cura y pintor, artista siempre. El día 13 “El Ledesma que conoció el hermano Pedro”, por María de los Ángeles Manrique. Y el día 14, “La orden hospitalaria a la que perteneció el hermano Pedro”, por Miguel Pajares.

Ciclo muy interesante, muy concurrido, en el interior de la iglesia, al resol de la tarde. Parroquia limpia, bien cuidada, con sus pinceladas barrocas, reducido retablo, pero valioso, San Lorenzo en el centro con la parrilla en una mano como esperando el suplicio.

Aparte de esto, como complemento a las jornadas culturales, las exposiciones, en un edificio anejo a la iglesia, lo que en tiempos fue local para recoger diezmos y primicias, y el pósito después, hoy acertadamente restaurado para fines educativos. Exposición de óleos de Florentino García Llorente; de miniaturas agrícolas, de Macario Romero García; y de restos arqueológicos, por Jesús Angulo Angulo. Muestras muy aceptables las tres, muy dignas de ser visitadas, de ser contempladas, que lo han sido.

Un pueblo importa en la medida en que suelen comportarse sus habitantes. “No sólo de pan vive el hombre”. Un pueblo así, aunque sus nativos se reúnan un solo

mes al año, resulta inolvidable. Actos así deberían resultar imprescindibles. No sólo porque ayudan a conocer más el lugar, a conocerse a sí mismos, sino también, y quizá por ello sea lo más importante, ayudan a sobrevivir, a recuperar esa emoción que en no pocos momentos necesitamos”.

VII.1.2.—BEATIFICACIÓN (OCTUBRE 1992)

Quando la beatificación de Pedro Alcalde se hizo realidad yo contaba con 9 años de edad, así que dejaré que la crónica corra a cargo de mi primo Jesús Angulo:

“Por fin el 25 de octubre de 1992 se hizo realidad la beatificación de nuestro paisano por parte del Papa y es por lo que las gentes de su pueblo quisimos de alguna manera honrar dicha conmemoración. Parece mentira que de un pueblo tan pequeño haya salido un hombre tan grande.

El 29 de noviembre de 1992 Ledesma se llenó de vida, de esa vida que no la da más que las personas. Parecía que todo relucía y brillaba como nunca. Tuvimos la suerte de que el sol nos acompañara con sus bondadosos rayos de calor para alegrar un poco más el ambiente.

Todo estaba preparado con antelación por ese gran artífice e inquieto hombre que es el señor cura Don Florentino que tanto entusiasmo ha puesto en llevar a cabo su idea. La preparación de los actos ha corrido por su cuenta, salvo una pequeña ayuda por parte de los vecinos. Por eso es él quien tiene que recibir todos los honores. La pena de esta historia es que no haya más hombres como éste que saben mover a la gente y salirse siempre con lo que quieren en beneficio de todos.

Cursó invitaciones por carta a todos los vecinos, hijos del pueblo, autoridades civiles y religiosas de la comarca... Parece ser que las invitaciones llegaron a sus destinos por la cantidad de personas que respondieron a la llamada con su presencia. Había muchas caras desconocidas, y otras no tanto, debido al largo tiempo que no venían por aquí. Tenías que jugar un poco a las adivinanzas para poder reconocerlas.

Espero que a estas personas no se les olvide el camino y podamos verlas más a menudo por el pueblo, que el pueblo es el mismo con homenaje o sin él.

Las calles se inundaron de coches, viniendo la gente con bastante antelación. Se pudo contemplar en la sala de exposiciones una pequeña muestra alusiva a la vida del beato, compuesta por la partida de nacimiento, unas fotografías que aún se conservan y publicaciones de la beatificación por la prensa del Vaticano y de Roma.

Tuvimos el honor de que el Señor Obispo presidiera los acontecimientos de tan glorioso día. A su llegada, con la cordialidad que le caracteriza estuvo cambiando impresiones con el personal que allí estaba esperándole.

Los feligreses se apresuraron en coger sitio en la iglesia. No recuerdo haberla visto tan llena nunca, daba la impresión de que nadie se quería perder detalle.

Llamó la atención el ver a tantos curas juntos, siendo tema de especulación, que si no recuerdo mal concluyó con la cifra de 23 con sotana y 2 ó 3 de paisano. La misa fue amenizada por la rondalla de Gómara y se le unió un cura al órgano.

La parroquia aumentó su patrimonio artístico con las donaciones que tan gustosamente ofrecieron, consistentes en un cuadro al óleo del beato traído de tierras andaluzas y una reliquia que en su interior contiene un trozo de hueso de alguno de sus compañeros mártires, ya que los restos del nuestro no se sabe a ciencia cierta dónde reposan. Con la adoración de la reliquia por la feligresía terminó el acto religioso, dando paso a un vino español ofrecido en el salón-baile por parte del Ayuntamiento, que también quiso sumarse al homenaje. Hubo gran abundancia de aperitivos y bebidas que entre todos supimos dar buena cuenta de ellos.



Ni los más viejos del lugar recordaban una celebración tan solemne en la Iglesia de Ledesma.

La gente aguantó hasta bien entrada la noche y después de las despedidas cada uno se fue hacia sus lugares de residencia. Se hacía difícil pensar que allí hubiera habido tanto personal y en un momento todo se quedó tan solitario y triste... pero como dice el refrán "día que pasa no vuelve", por eso cada acontecimiento de estos para un pueblo es el resistir un poco más a su larga agonía a la que todos hemos contribuido".

Como apéndice de esta emotiva crónica de uno de los días más importantes de la historia de Ledesma, añadiremos el testimonio de un niño que no se enteraba mucho de lo que iba la cosa pero que sentía emoción y extrañeza al ver a su pueblo tan lleno de gente y tantos curas juntos. Bonito documento de aquellos tiempos:

“Hoy hemos ido a Ledesma, a la beatificación de Don Pedro Alcalde Negrodo. El obispo era muy simpático, pero en la iglesia se ha enrollado mucho. La banda de música al cantar lo hacía por un lado y los curas con su iglesia por otro, o sea que un inolvidable desastre de misa. Luego hemos cenado en el salón-baile”.

VII.2.–FLORENTINO GARCÍA LLORENTE

Florentino García Llorente nace el 10 de septiembre de 1934 en Bliccos. Aunque, debido a su labor como párroco de Ledesma desde hace muchos años, es considerado como un ledesmino más.

Paralela a su vocación religiosa está la artística, habiendo participado en cantidad de exposiciones tanto individuales como colectivas. Su tendencia se inclina por el impresionismo con manifestaciones abstractas y con una predominante hacia el paisaje castellano que nos circunda. Sus maestros favoritos son los impresionistas franceses –Monet y Manet, sobre todo–, Van Gogh y el español Sorolla. Su formación fue a través de academias particulares en Madrid, Barcelona y Zaragoza, además de haber recorrido muchas ciudades españolas, europeas y sudamericanas, e infinidad de museos.

Florentino García ha expuesto sus pinturas en Barcelona, Zaragoza, Soria, Madrid, Almazán, El Burgo de Osma y en cantidad de pueblos sorianos. Además ha participado en numerosas exposiciones colectivas de pintores sorianos como la de la campaña contra el hambre de Manos Unidas de 1993. Su obra pictórica se halla en colecciones particulares de toda España y diversos países europeos y latinoamericanos. Como pintor ha recibido entre otros muchos galardones que posee el 1º Premio provincial “Olvega 1982”, 1º Premio de pintura rápida “Medinaceli 1986”, 1º Premio de pintura rápida “Almazán 1987” y 1º Premio Castilla-León “Villa de Almazán 1987”.

Además ha recibido numerosas críticas positivas. Pondremos como ejemplo las siguientes, como muestra de otras muchas:

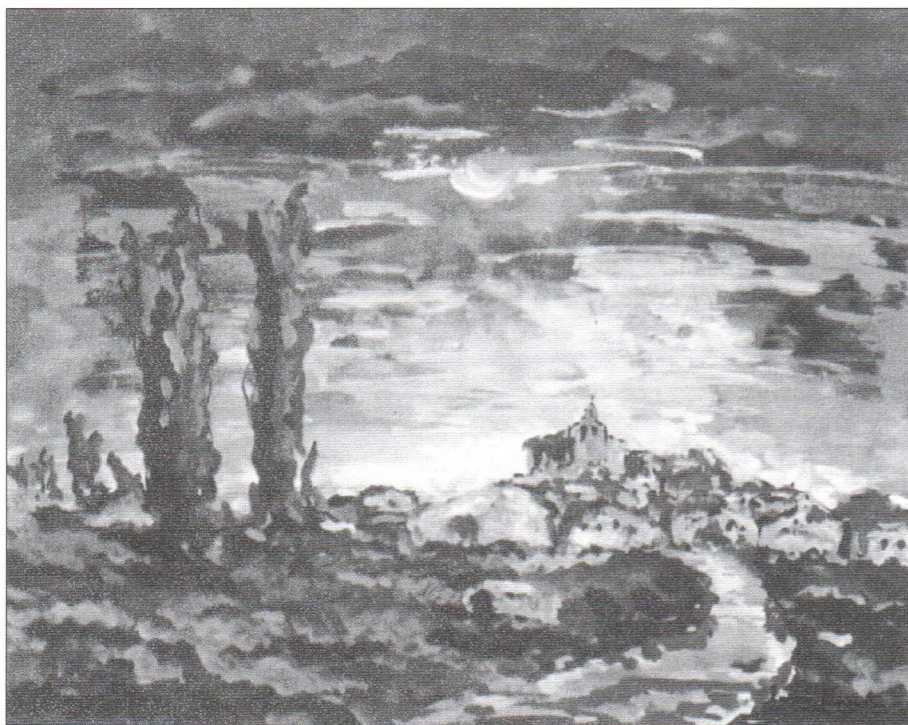
“Su obra es espontánea y sincera, para pintar como él lo hace hay que ser un artista del colorido, pero además hay que conocer y querer muy de veras lo que se intenta reflejar en el lienzo. Hay que ser poeta y artista a la vez para conseguir tanta belleza en un lienzo y García Llorente lo es y hay que estar compenetrado íntimamente con esta tierra nuestra austera, árida, seria y fría pero, yo diría, descomunalmamente bella. Y él lo está. Él conoce perfectamente los campos de Soria (...) Viendo estos cuadros comprenderéis que mientras haya poetas-artistas como García Llorente, la belleza de nuestra tierra nadie la podrá arrancar. Es sólo nuestra.” J. Jiménez, Barcelona, 1980.

“A sus haberes pictóricos hay que añadir la vivencia de su sacerdocio encarnado en el medio rural soriano, su esmero por la conservación de las obras monumentales y artísticas, su afición por la arqueología, paleontología y numismática, los talleres de pintura y cerámica que él ofrece (...)” Miguel Bordejé.



“Luces y sombras”: Síntesis del paisaje Soriano.

“García Llorente tiene talante de artista y visión estética del mundo real. Es paisajista. Ama el río Duero. El Duero de Machado y de Gerardo Diego. El Duero de Soria. El paisaje del Campo de Gómara con sentimiento lírico de un mundo, aldeas, villas, lugares, venido a menos, pero bien mantenida su belleza natural. Son a veces naturalezas olvidadas y desérticas que la visión creadora del artista transforma en rincones exuberantes de veranos húmedos. Florentino pone vida real en naturalezas muertas y visión de futuro en abandonados pasados (...)” **“Campo soriano”, 1977.**



El color y la fuerza expresiva de sus paisajes son resaltables.

“Al igual que a B. Palencia se le conoce y admira por la consecuencia de su zona manchega, podemos decir, sin error a equivocación, que por sus óleos y tierras, el Sr. García Llorente puede ser llamado: pintor de los Campos de Soria” J. M. Lucas, 1979.

“En cuanto a la temática mantiene su entrega, su fervor y su respeto, casi monográficos a lo soriano: tierras de Soria, Villarijo, Ucero, el Campo de Gómara, Ucero y sus paisajes, Deza riberiega... siempre Soria.

Y, en cuanto a la técnica y su capacidad creadora, con mucha fuerza de inspiración, digo lo que dije: se trata de un pincel riguroso, intuitivo y expresivo, con un mensaje impresionista y sobrio, siempre expresado con naturalidad y sencillez.”
Miguel Moreno, cronista de Soria.

Durante 11 años ha desempeñado el cargo de Delegado Diocesano de Patrimonio Cultural. Como Delegado Diocesano ha estado en coordinación con el resto de delegados de la autonomía de Castilla y León y de España. Ha trabajado intensamente para inventariar los bienes de la Iglesia, organizar jornadas de sensibilización en torno al patrimonio y como miembro de la comisión civil del patrimonio en representación de la Iglesia. En los últimos años, bajo su coordinación, se han informatizado los edificios religiosos y objetos artísticos que posee la diócesis.

Como párroco atiende las necesidades espirituales de 9 núcleos de población, la mayor parte de ellos prácticamente deshabitados, sobre todo en las estaciones de otoño, invierno y primavera. Los pueblos atendidos son: Tejado, donde vive, Ledesma, Abión, Zárabes, Castil de Tierra, Nomparedes, Boñices, Villanueva de Zamajón y Zamajón.



Deza. Uno de los últimos paisajes Sorianos pintados por el artista.

En el verano de 2002, la asociación cultural “La Bellota” de La Alameda, organizó una gran exposición antológica del artista. En ella quedaron representadas todas las etapas pictóricas del autor, así como las diversas y variadas técnicas experimentadas sobre el lienzo. El estilo del pintor queda reflejado en sus óleos sobre lienzo, gouaches, acuarelas y otras obras de técnica mixta. Su dominio en la composición de temas abstractos da muestra del virtuosismo de este enamorado del paisaje soriano, referencia constante de su pintura, que despierta las esencias de sus campos y aldeas.



Ledesma. Uno de los pueblos que D. Florentino más veces ha pintado.

Uno de los últimos reconocimientos al trabajo de don Florentino ha sido su nombramiento, por parte de la Casa de Soria de Madrid, como “Soriano del año 2002”. Pero, estamos seguros que de los actos más emotivos para él ha sido el sencillo y sincero homenaje de reconocimiento a su labor, como persona, sacerdote y artista, que el pueblo de Ledesma le hizo el día 9 de agosto de 2005. Enhorabuena D. Florentino.

No queremos cerrar este capítulo sin hacer una mención especial a Dña. María del Mar Angulo Martínez, ledesmina de origen y Senadora por Soria en la presente legislatura. Nos satisface que el sentir soriano llegue al Parlamento a través de una persona tan cercana a nuestro pueblo. Ledesma todavía tiene algo que decir, aún existe.

LEDESMA, 9 DE AGOSTO DE 2005

HOMENAJE A D. FLORENTINO GARCÍA LLORENTE



Entrega de placa conmemorativa.



D. Florentino, acompañado de D. Agustín Rubio y D. Jesús Angulo, organizador de los actos de homenaje.



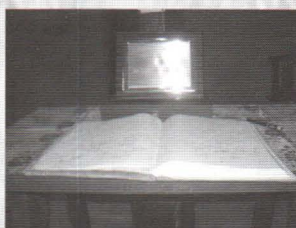
D. Florentino recibe el libro de firmas con dedicatorias.



Entrega de regalos a D. Florentino.



D. FLORENTINO,
HIJO ADOPTIVO DE LEDESMA



Placa y libro de firmas con dedicatorias de los vecinos de Ledesma.



El Doctor en Historia, Agustín Rubio, impartió una conferencia en la Iglesia de Ledesma al finalizar la Misa.



Comida celebrada en su honor.



En las fiestas, los vecinos cenaron juntos y degustaron el excelente jamón que D. Florentino regaló al pueblo.



Todos los vecinos de Ledesma participaron en los actos.



D. Florentino recibió el cariño sincero de todo el pueblo.



Capítulo VIII:
Fiestas,
Tradiciones
y Folklore



VIII.—FIESTAS, TRADICIONES Y FOLKLORE

Las tradiciones de Ledesma y de todo el Campo de Gómara se remontan a épocas muy lejanas, siendo transmitidas de generación en generación, aunque en alguno de los casos no haya sido posible mantenerlas intactas por los cambios que la sociedad ha sufrido desde entonces.

El pueblo siempre ha permanecido como un bloque, una sociedad regida por costumbres de todo tipo, y a su vez ha sabido estar a la altura de las exigencias que poco a poco la influencia exterior ha ido estableciendo.

El folklore de una tierra es aquello que lo llena de riqueza, que le hace sentirse vivo en el presente y a la vez unido al pasado, a los seres que los precedieron. Es un elemento muy importante en la cultura de un pueblo y gracias a ello se tiene su propia identidad. Por desgracia, estas tradiciones se van perdiendo y debemos luchar por recuperarlas o por mantener las que todavía poseemos.

Ledesma, pues, no es un lugar que represente un particularísimo bagaje folklórico, pero la importancia de los hechos y tradiciones propios del pueblo son, para todos los que de algún modo se ven unidos a él, de interés incalculable; además, el caso tratado se ofrece como paradigma de decenas de municipios semejantes. La localidad posee, aún hoy en día, peculiaridades muy intrigantes que, año tras año, se renuevan y se emplean para regocijo de sus moradores; y estas características propias son las que mantienen vivo el espíritu del pueblo, de Ledesma, aunque sea de forma menos intensa, debido al inevitable cambio en la sociedad.

Ledesma como patrimonio cultural. Ledesma como reflejo del sentir y del fervor de las gentes. Ledesma como sabor de lo nuestro. La representación de lo pagano y de lo religioso comulgan en un conjunto de proyecciones de nosotros mismos y de nuestros antepasados. Proyecciones que poco a poco se vuelven turbias, alimentadas por la dejadez y la inadaptación. Este capítulo pretende ser el camino que haga revivir nuestras raíces. Una mirada al pasado para impulsar el futuro.

VIII.1.—LEYENDAS

Para empezar este capítulo relataremos una leyenda célebre y propia de nuestro pueblo. Las leyendas o el mito también ocupan su importancia en la memoria del gurito. No sé si será verdad o será simplemente una explicación que a muchos nos dieron acerca del grabado que hay en la “Fuente Vieja”. Lo cierto es que siempre fue un misterio que preguntábamos. Cada vez que íbamos a la



"Fuente Vieja": Testigo inmutable de la historia de Ledesma.

fuelle a beber de su agua cristalina y pura, nos encontráramos un bonito dibujo de una Virgen que parecía estar iluminando.

Para su respuesta cuentan que en una época lejana, un pastor estaba descansando con sus ovejas en el trayecto de una larga caminata. Fruto del cansancio, el pastor se arrinconó contra la fuente y se quedó dormido. La Virgen Santísima se le cruzó en sus sueños y le iluminó con su fuerza y sabiduría. Cuentan que en su agradecimiento, el pastor, que quedó extenuado, decidió dedicarle algo de lo que mejor sabía.

Y así, ese pastor inocente empezó a dibujar el rostro de la Virgen con lo poco que tenía y le dedicó la obra que hoy todo el mundo puede observar. De ahí que sólo queden reflejados tres colores de tonos ocre y rojos. Además, esta Virgen sólo puede verse si se le echa agua, es decir, sólo los "iniciados" pueden conocer su existencia. Y sea quien sea el que lo hiciera, quedará en la memoria de todos.

También debemos tener en cuenta que la zona circundante a Ledesma, y por ende el pueblo mismo, y Bécquer van unidos con la leyenda de *La Promesa* ambientada en tiempos de la conquista de Sevilla. El conde de Gómara se hace pasar por escudero y seduce a Margarita, a la que promete casamiento cuando vuelva de guerrear por Andalucía, regalándole un anillo de compromiso. Pero cuando se va a la guerra, Margarita se entera de quién es verdaderamente y muere.

Una mano misteriosa con un anillo salvará al conde en diversas ocasiones de la muerte. Pero no entiende lo que sucede, hasta que un día oye a un juglar cantar:

I

*La niña tiene un amante
que escudero se decía.
El escudero le anuncia
que a la guerra se partía.
“Te vas y acaso no tornes”.
“Tornaré por vida mía”.
Mientras el amante jura,
diz que el viento repetía:
¡Mal haya quien en promesas
de hombre fía!*

III

*Su hermano, que estaba allí
estas palabras oía.
“Nos ha deshonrada”, dice.
“Me juró que tornaría.”
“No te encontrará, si torna,
donde encontrante solía.”
Mientras la infelice muere,
diz que el viento repetía:
¡Mal haya quien en promesas
de hombre fía!*

II

*El conde, con la mesnada
de su castillo salía.
Ella, que lo ha conocida
con gran aflicción gemía:
“¡Ay de mí, que se va el conde
y se lleva la honra mía!”
Mientras la cuitada llora,
diz que el viento repetía:
¡Mal haya quien en promesas
de hombre fía!*

IV

*Muerta la llevan al soto;
la han enterrado en la umbría;
por más tierra que le echaban,
la mano no le cubrían:
la mano donde un anillo
que le dio el conde tenía.
De noche, sobre la tumba
diz que el viento repetía:
¡Mal haya quien en promesas
de hombre fía!*

El conde regresa a Gómara, donde se encuentra la mano de Margarita fuera de la tumba con su anillo, pues nadie puede meterla bajo tierra. Bécquer concluye:

“En un lugarejo miserable y que se encuentra a un lado del camino que conduce a Gómara, he visto no hace mucho el sitio donde se asegura tuvo lugar la extraña ceremonia del casamiento del conde.

Después que éste, arrodillado sobre la humilde fosa, estrechó en la suya la mano de Margarita, y un sacerdote autorizado por el Papa bendijo la lúgubre unión, es fama que cesó el prodigio y la mano se hundió para siempre.

Al pie de unos árboles añosos y corpulentos hay un pedacito de prado que al llegar la primavera se cubre espontáneamente de flores. La gente del país dice que allí está enterrada Margarita”.

Se dice, y así puede ser, que toda leyenda tiene siempre algo de vestigios de verdad sobre la historia. Son verídicos la existencia del conde, la del condado, la del castillo y fortaleza con sus fosos, torre del homenaje (la más alta del castillo), puente levadizo, patio de armas; la existencia de grandes y viejos árboles, la importancia y categoría que tenía en Castilla el Condado de Gómara.

¿Qué queda del castillo, de la fortaleza, de sus torres, de los grandes y añosos árboles, de aquellos viejos olmos? Nada, todo ha sido llevado por el tiempo y la dejadez, tan sólo quedan documentos para atestiguar lo que fue aquel tiempo.

Pero esta leyenda, muy conocida en toda España y, especialmente, en la región, donde aún se transmite por vía oral como una verdadera historia de miedo, no parece tener continuación en la actitud de las gentes involucradas en el desarrollo de la comarca (exceptuando quienes, rastreadores de fantasía, intentaban buscar la tumba de Margarita). Sería interesante, por ejemplo, acoplar los parajes más indicados a los lugares donde se desarrolla la leyenda, e incluso los sitios más apropiados para la ubicación del castillo. Siguiendo los rastros de una leyenda similar, el pueblo de Teruel —que existe a fuerza de insistencia— ha sabido recrear con acierto el entorno y vicisitudes de los legendarios amantes de Teruel, precedentes de los Romeo y Julieta shakesperianos.

En cuanto a Ledesma, podría ser también un sitio fundamental en el desarrollo de la historia: Bécquer dice que Margarita vivía en un lugar cercano a Gómara, y qué sitio más cercano y adecuado que Ledesma. Sin duda, son sólo hipótesis fantasiosas, pero nuestro pueblo pudo haber sido testigo directo de la famosa leyenda becqueriana.

VIII.2.—TRADICIONES

Son muchas las tradiciones que han perdurado durante algún tiempo en los pueblos de nuestra provincia, y Ledesma es un paradigma de cómo pueden seguir en pie ciertas costumbres siempre interesantes en la vida de un pueblo. Desgraciadamente, la mayoría de ellas están perdidas y seguramente ya no volverán. Pero, aunque sólo sea en forma de recuerdo, será bonito resucitarlas, porque, al fin de cuentas, lo que se olvida es como si nunca hubiese existido.

El rollo de San Pascual: El Ayuntamiento encargaba hacer un rollo a las mujeres del pueblo (posteriormente, cuando se dejó de hacer pan en el horno de la localidad, se encargaba al panadero de Gómara). Lo llevaban en una criba tan grande como el rollo era. Lo paseaban el alguacil y algún ayudante de puerta en puerta para que los vecinos lo vieran. Acompañaban al alguacil dos mozas, las cuales llevaban la rifa para que los vecinos participaran en el sorteo del rollo. Una se encargaba de las papeletas y la otra del dinero. Después de comer se procedía a sacar el número premiado en el correspondiente sorteo. Muchas veces apostaban los forasteros y se lo llevaban a sus pueblos. El rollo iba adornado con confitura de colores y por debajo con un bonito mantel. El dinero recaudado era para la limosna de la Iglesia.

Subasta de rosquillas: Se subastaban en la puerta de la iglesia por el alguacil y la puja era pública. El dinero obtenido era también para la limosna de la Iglesia.

Subasta de Banzos: El día de San Pascual se subastan los banzos para meter el Santo a la iglesia. Durante la procesión lo podían llevar otras personas, pero los ganadores de la puja eran los que lo metía. El subastador era de nuevo el alguacil y se hacía en un acto público. Había gente a la que el santo le había hecho algún bien ese año y en agradecimiento hacía lo posible para ser él quien tuviera ese honor.

La Pascua de Resurrección: Ese día se celebraba una procesión con la cruz en primer lugar y el Cristo crucificado acompañado por los hombres y daban la vuelta a la iglesia. Las mujeres por la derecha van con la Virgen penitente. Todos se juntan en el juego de pelota. Una vez ahí se subasta el quitar el manto a la Virgen. En este glorioso momento hay una gran emoción entre los asistentes procediéndose al volteo de campanas en señal de alegría por la resurrección de Cristo. La cruz, estandartes y pendones hacen la reverencia a la Virgen y todos juntos se vuelven a la iglesia. Una vez en la puerta se pasa a subastar los banzos de la Virgen para determinar los afortunados que tendrán el privilegio de llevarla hasta su capilla.

Bendición de campos: Tradición que, aún hoy en día, se celebra todos los años el día 3 de mayo. La ceremonia se realiza en la cruz que hay en la entrada del cementerio. El párroco desciende “bajo palio” y bendice los campos dirigiéndose hacia los cuatro puntos cardinales con el fin de que los productos agrícolas den su máximo rendimiento y sean recogidos en la época estival con satisfacción. En cada cara de la cruz se coloca una cruz de cera.

Ajuste del herrero: Cada año se ajustaba al herrero con el fin de que explotara la fragua, propiedad del Ayuntamiento. Cuando se cerraba el trato, invitaba a los vecinos a merendar en el edificio de la casa consistorial.

Esquilado de ovejas: Cuando llegaba la época del esquilado, los propietarios de los ganados invitaban a la chiquillería a pastas.

Carnavales: Se celebraban de manera distinta a la actualidad: un joven iba disfrazado y los demás mozos le acompañaban. Se iba casa por casa a pedir viandas (chorizos, huevos...), para posteriormente merendar en la casa de quien iba disfrazado. No podía faltar el cabrito.

Rogativa de lluvia: Muy típico de esta comarca que tanto depende de las condiciones climáticas para una buena cosecha cerealística, base de la economía. Dura nueve días. Se sacan las reliquias y la Virgen el primer y el último día en procesión. Empezaba en el cementerio e iba por las eras para luego subir por casa del “tío Pablo” hasta el salón, la plaza y finalmente la iglesia.

Había misa matinal todos los días. Por la tarde, pronto, se ponía el baile en la plaza y se tocaba “*María castellana*”; los aragoneses no subían. Esto se rea-

lizaba en época de sequía, pero no se materializa desde hace unos 45 años aproximadamente. Es ya una tradición perdida como tantas otras.

Ten-te-re-un-blo-ten-te-tu...: Dice el cronista de Soria, Miguel Moreno, que “*el ten-te-re-un-blo-ten-te-tu... era el soniquete o repiqueteo que debía hacerse en el campanario y para el que no todos los vecinos o sus costillas, si ellos andaban a alguna distancia del pueblo cuando aparecía una nube, estaban debidamente preparados para repicar a su debido timbre y ton*”.

Entre el 3 de mayo y el 14 de septiembre, de cruz a cruz, peregrinaba la insignia de madera por todas las casas del pueblo para un fin concreto: si había tronada, es decir, si aparecía una nube mala, con aparato de ruido y piedras y empezaba a descargar sobre el término, aquel vecino en cuya casa estaba la cruz estaba obligado a subir a la torre y tocar la campana grande, de la que se aseguraba tener la virtud de alejar nublados.

“*Sé ahora*”, explica Miguel Moreno, “*que en el Campo de Gómara, y en Abión de forma más concreta, también se llevaba la práctica fiel y milagrosa de la campana en ocasión de tormenta. Hay algo más por lo que a ésta de Abión se refiere: que desplazando el nublado y la tronada del término en el que la campana era parroquiana, los daños el pedrisco generalmente se registraban en el término vecinal de Ledesma*”.

“*Las tormentas se formaban aquí, y en Ledesma o Zárabes se apedreaban, porque la campana Bárbara nos guardaba a nosotros del siniestro*”, canta un dicho popular. La campana en cuestión está fundida en 1777 y tiene la inscripción “*Santa Bárbara es mi nombre, San Bartolomé mi voz*”.

Famosa es la **Romería Mariana de la Virgen de la Llana**, cuyo santuario está en Almenar. Se celebra en la pascua de Pentecostés y más de 60 pueblos forman parte de la concordia, entre ellos Ledesma. La concordia se celebra cada 25 años y los alcaldes se intercambian los bastones. El cura de Almenar Don Lucio persuadió a los pueblos de la comarca que forman la concordia de la romería de la Virgen de la Llana y de la Virgen de la Fuente de Gómara para que se reunieran el 12 de Agosto de 1979. Unas 6.000 personas reunidas ante la ermita de Almenar conmemoraron el séptimo centenario de la advocación de la patrona de la localidad, la Virgen de la Llana. La última romería tuvo lugar el 3 de septiembre de 2005, los pueblos de la concordia se volvieron a reunir como marca la tradición, y también Ledesma estuvo presente con sus insignias, portadas por sus vecinos. No mostraban menor fervor los vecinos de Ledesma en las romerías en honor de la **Virgen de la Fuente**, concordia de la que también formaban parte.

VIII.3.–FIESTAS

Sobre las fiestas de Ledesma, conservamos algunos documentos que nos muestran cómo eran antaño, las fechas señaladas y su desarrollo. Así, en un acuerdo de 1808 se declaran como festivos los días de San Isidro Labrador (15

de mayo) y de San Antonio de Padua (13 de junio), siendo obligatorio el precepto de la misa y prohibido el trabajo durante esas 24 horas, con penas que van desde la multa de ocho reales de vellón hasta la prisión y arresto proporcional al delito. Se tenía como sagradas esas fechas y en una asamblea municipal todos reconocían públicamente que “*se consideran haber sido protegidos por la intervención de los siervos de Dios en graves y conocidas tribulaciones*”. Posteriormente, en 1827, se consagran también en Ledesma el día de la rogativa, el de San José y el de Ntra. Sra. del Pilar. Ya anteriormente, en 1775, se acuerda de forma análoga guardar reposo en los días festivos, bajo penas de ocho reales de vellón, que irían a parar a la iglesia (“*aplicadas a el Santísimo Cristo de la Capilla para iluminaria*”). Nos podría parecer, en un primer momento, que la coacción de las multas era una sola fórmula sin aplicación práctica, pero hemos podido comprobar documentalmente que era una cuestión muy seria y se aplicaron en todo tiempo. Veamos algunos ejemplos:

Número 23. Felipe Alcalde Labanda. 50 cuarentas de multa.
 Exceso de las facultades que se me confieren por el art. 625 del Código penal y ordenanzas municipales, aprobadas, he castigado gubernativamente en este día en cincuenta cuarentas de multa a Felipe Alcalde Labanda de esta vecindad por faltar en la Iglesia en el sacrificio de la Misa. Ledesma 24 de Enero de 1886.
 El Alcalde, Antonio Bellorillo. El Secretario,

La falta de asistencia injustificada a la celebración de la misa era sancionada.

Número 24. Miguel Ángel. 5 pesetas.
 Exceso de las facultades que se me confieren por el art. 625 del Código penal y ordenanzas municipales, que tengo aprobadas, he castigado gubernativamente en este día en cinco pesetas de multa a Miguel Ángel de esta vecindad por trabajar en el día de San Diego el 25 de Julio. Ledesma 26 de Setiembre de 1885.
 El Alcalde, Antonio Bellorillo. El Secretario, Felipe Labanda.

La sanción era mayor si en una fiesta importante se iba a trabajar.

En cuanto a los actos, era uno de los más importantes la procesión con las insignias del pueblo, algo que se sigue haciendo hoy en día. En 1875 se asignaron tres grupos de cuatro personas que tenían que llevar la bandera, la cruz parroquial, el estandarte y la hechura del Santo Cristo, por lo que suponemos que en ese año serían al menos tres las fiestas solemnes.

Número 27.

Los mozos.

Lo continúan de just.

De uso de las facultades que tengo conferidas en las ordenanzas municipales aprobadas; he castigado gubernativamente en este día a los mozos de este pueblo, por hallarse gustando la atención y devoción al altar público y solemnemente la Iglesia Católica.
Ledesma 19 de Abril de 1886.

El Alcalde,

Y tampoco las "gracias" de los mozos del pueblo quedaban impunes.

Lista de 18 que han de llevar las insignias
en este corriente año de 1875.

Jesús María la Bandera
Ygnacio Pedro Angulo la Cruz parroquial.
García Marco el estandarte.
Gregorio Gómez la hechura del Santo Cristo
Juan Antonio José Angulo - La bandera
Valentín Martínez la Cruz
Melisendo Aguaron la hechura de Santo Cristo
Polonio Gómez
Juan Melisendo el estandarte
Carlos Alcalde la Bandera.
Salvador Gutiérrez la hechura del S.^o Cristo.
Juan Melisendo la Cruz parroquial.
García Cabonje el estandarte.
Melisendo Aguaron y Juan^{to} José Yebajo a Tocot.

En las fiestas importantes todo estaba meticulosamente preparado. En este documento podemos ver la designación de las personas que han de llevar las insignias en las procesiones del año 1875.

Otro factor importante era la música: se conserva un contrato de 1864 por el que Gil Rodríguez, vecino de Berlanga, con su hermano se obliga a dar música en los días 8 y 9 de septiembre de cada año, durante ocho años, pagando los de Ledesma anualmente cien reales de vellón. El contrato se prorroga en 1872 en las mismas condiciones por otros ocho años. Finalizada esta prórroga,

continúa realizando el servicio el mismo músico, por lo que en el año 1884 se formaliza un nuevo contrato, especificándose que “llegará el día 7 por la noche, dará una vuelta con objeto de anunciar la función. Los días 8 y 9 de septiembre al toque de Alba, recorrerá las calles tocando diana, y al toque de Misa irá tocando a por el señor alcalde y señor cura y de allí acompañados hasta la puerta de la iglesia, donde dejará de tocar.” También se le obliga a tocar durante ciertas partes del rito litúrgico, así como en las procesiones. Más lúdica es su función de tocar de las tres de la tarde a las seis y media de cada uno de los dos días “para que el público se divierta”; del mismo modo actuará de las nueve de la noche a las doce “conforme a las costumbres establecidas en la localidad”. Por todo ello, el Ayuntamiento paga por su trabajo y el del tamborilero 37 pesetas y 50 céntimos cada año. Este contrato se prorroga hasta 1893, por lo que el mismo músico amenizó las fiestas de la localidad durante más de treinta años consecutivos. También se hacían contratos con el señor cura, al que en 1826 se señala que hay que pagar 130,30 reales al año.

En el año de 1826 se convino con el Sr. Cura de la Ermita de la Magdalena, para que en los días siguientes se celebrasen las siguientes funciones religiosas, a saber: el día 7 de Septiembre por la noche se tocará la diana, y al toque de Misa irá tocando a por el Sr. Alcalde y Sr. Cura y de allí acompañados hasta la puerta de la iglesia, donde dejará de tocar. Y en el día 8 y 9 de Septiembre se tocará la diana y al toque de Misa irá tocando a por el Sr. Alcalde y Sr. Cura y de allí acompañados hasta la puerta de la iglesia, donde dejará de tocar. Y en el día 10 de Septiembre se tocará la diana y al toque de Misa irá tocando a por el Sr. Alcalde y Sr. Cura y de allí acompañados hasta la puerta de la iglesia, donde dejará de tocar. Y en el día 11 de Septiembre se tocará la diana y al toque de Misa irá tocando a por el Sr. Alcalde y Sr. Cura y de allí acompañados hasta la puerta de la iglesia, donde dejará de tocar. Y en el día 12 de Septiembre se tocará la diana y al toque de Misa irá tocando a por el Sr. Alcalde y Sr. Cura y de allí acompañados hasta la puerta de la iglesia, donde dejará de tocar. Y en el día 13 de Septiembre se tocará la diana y al toque de Misa irá tocando a por el Sr. Alcalde y Sr. Cura y de allí acompañados hasta la puerta de la iglesia, donde dejará de tocar. Y en el día 14 de Septiembre se tocará la diana y al toque de Misa irá tocando a por el Sr. Alcalde y Sr. Cura y de allí acompañados hasta la puerta de la iglesia, donde dejará de tocar. Y en el día 15 de Septiembre se tocará la diana y al toque de Misa irá tocando a por el Sr. Alcalde y Sr. Cura y de allí acompañados hasta la puerta de la iglesia, donde dejará de tocar. Y en el día 16 de Septiembre se tocará la diana y al toque de Misa irá tocando a por el Sr. Alcalde y Sr. Cura y de allí acompañados hasta la puerta de la iglesia, donde dejará de tocar. Y en el día 17 de Septiembre se tocará la diana y al toque de Misa irá tocando a por el Sr. Alcalde y Sr. Cura y de allí acompañados hasta la puerta de la iglesia, donde dejará de tocar. Y en el día 18 de Septiembre se tocará la diana y al toque de Misa irá tocando a por el Sr. Alcalde y Sr. Cura y de allí acompañados hasta la puerta de la iglesia, donde dejará de tocar. Y en el día 19 de Septiembre se tocará la diana y al toque de Misa irá tocando a por el Sr. Alcalde y Sr. Cura y de allí acompañados hasta la puerta de la iglesia, donde dejará de tocar. Y en el día 20 de Septiembre se tocará la diana y al toque de Misa irá tocando a por el Sr. Alcalde y Sr. Cura y de allí acompañados hasta la puerta de la iglesia, donde dejará de tocar. Y en el día 21 de Septiembre se tocará la diana y al toque de Misa irá tocando a por el Sr. Alcalde y Sr. Cura y de allí acompañados hasta la puerta de la iglesia, donde dejará de tocar. Y en el día 22 de Septiembre se tocará la diana y al toque de Misa irá tocando a por el Sr. Alcalde y Sr. Cura y de allí acompañados hasta la puerta de la iglesia, donde dejará de tocar. Y en el día 23 de Septiembre se tocará la diana y al toque de Misa irá tocando a por el Sr. Alcalde y Sr. Cura y de allí acompañados hasta la puerta de la iglesia, donde dejará de tocar. Y en el día 24 de Septiembre se tocará la diana y al toque de Misa irá tocando a por el Sr. Alcalde y Sr. Cura y de allí acompañados hasta la puerta de la iglesia, donde dejará de tocar. Y en el día 25 de Septiembre se tocará la diana y al toque de Misa irá tocando a por el Sr. Alcalde y Sr. Cura y de allí acompañados hasta la puerta de la iglesia, donde dejará de tocar. Y en el día 26 de Septiembre se tocará la diana y al toque de Misa irá tocando a por el Sr. Alcalde y Sr. Cura y de allí acompañados hasta la puerta de la iglesia, donde dejará de tocar. Y en el día 27 de Septiembre se tocará la diana y al toque de Misa irá tocando a por el Sr. Alcalde y Sr. Cura y de allí acompañados hasta la puerta de la iglesia, donde dejará de tocar. Y en el día 28 de Septiembre se tocará la diana y al toque de Misa irá tocando a por el Sr. Alcalde y Sr. Cura y de allí acompañados hasta la puerta de la iglesia, donde dejará de tocar. Y en el día 29 de Septiembre se tocará la diana y al toque de Misa irá tocando a por el Sr. Alcalde y Sr. Cura y de allí acompañados hasta la puerta de la iglesia, donde dejará de tocar. Y en el día 30 de Septiembre se tocará la diana y al toque de Misa irá tocando a por el Sr. Alcalde y Sr. Cura y de allí acompañados hasta la puerta de la iglesia, donde dejará de tocar.

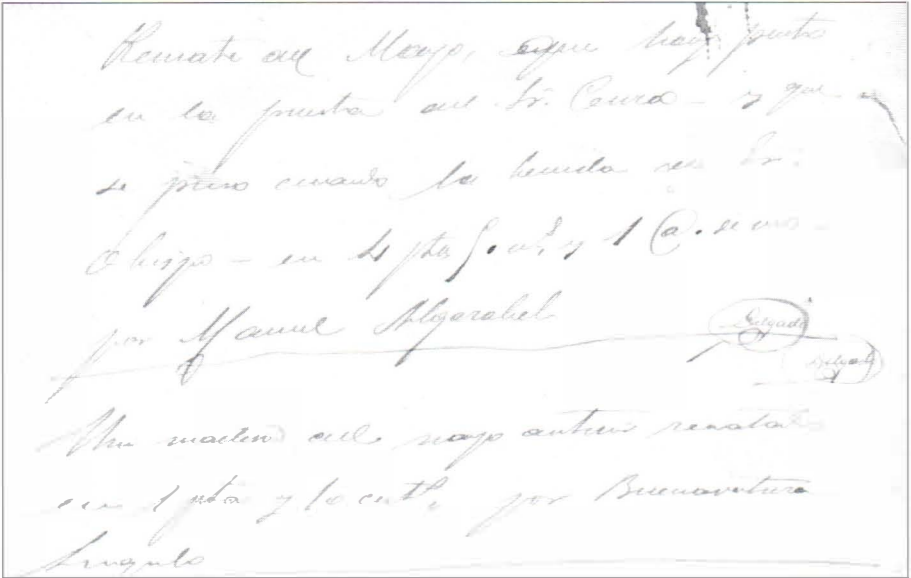
Días de devoción.

El 14 de Enero, el 9 de Febrero, el 23 de Abril, la rogativa, el 9 de Mayo la bendición de campos, y otros los sábados misa en la Magdalena, el 9 de Mayo, el 13 de Junio, el 18 de Junio, el 30 de Julio, el 10 de Agosto, el 16 de Agosto, el 16 de Septiembre misa por D. Manuel de Cano y el 21 de Septiembre misa en la Magdalena.

Acuerdo de 1826 para contratar con el Sr. Cura los actos religiosos en los días proclamados como festivos.

Los días de devoción eran muy numerosos, y se celebraban con misas en la ermita de la Magdalena, como muestran los datos de 1826, donde se consig- nan al menos doce de estos días santos. Otros actos de carácter más profano salpicaban los gastados días laborables; así, en las fiestas del “mayo” se realizaba un evento que tuvo lugar en el pueblo anualmente hasta mitad del siglo XX. En el

día indicado, los mozos del pueblo cogían un árbol en Carraserón (monte municipal), que transportaban hasta la iglesia en un carro tirado por ellos mismos. Ya en el pórtico de la iglesia, se excavaba un pequeño pozo de 70 centímetros de profundidad donde se clavaba; al día siguiente, después de misa, se echaba al suelo y se subastaba, sirviendo el dinero recogido para los gastos festivos de los mozos.



El el año 1900, con motivo de la visita del Sr. Obispo a Ledesma, el “mayo” se puso en su honor en la puerta del Sr. Cura, subastándose posteriormente como mandaba la tradición.

Otras costumbres y tradiciones más o menos festivas tenían lugar con motivo de contraer matrimonio. Ya hemos citado algunas maneras de celebrar estos eventos, en los que los mozos solían ser protagonistas (por ejemplo, hasta los años 1950, cuando un hombre de fuera del pueblo esposaba a una ledesmina, tenía que pagar un “tributo” de doscientas pesetas a los mozos para gastarlas en lo que ellos quisieran). Especialmente curioso es el caso de la “cencerrada”, que se producía cuando de los que contraían matrimonio en Ledesma uno de ellos era viudo. Si se casaban fuera, se hacía el evento en su primera visita al pueblo, recibéndoles con mulas adornadas (con cascabeles y los mejores aparejos), de las cuales el novio escogía una. Los novios se subían a ella y se les llevaba a la fuente vieja, donde se les ofrecía agua refrescante en vasos que se les servían en una criba. Luego daban la vuelta al pueblo en mula y finalmente se celebraba una fiesta con baile.

Tradicionalmente, las fiestas mayores de la localidad se han celebrado a inicios de septiembre, en honor de la Virgen del Remedio; pero desde hace algunos años, estas fiestas han pasado a celebrarse en torno al 10 de agosto, en honor de San Lorenzo, con el fin de que puedan participar en ellas más gente.



En las Fiestas de Ledesma todo el pueblo participa.

Si algo se ha perdido con el paso de los tiempos y con la llegada de la tecnología ha sido la **elaboración de los carteles de fiestas**. Durante mucho tiempo, los jóvenes del pueblo se reunían en torno a una idea, para diseñar unos carteles originales, llamativos y sobre todo, de producción completamente artesanal. Ledesma fue el único pueblo de los alrededores que conservaba este “rito” y de hecho eran apreciados en todo el Campo de Gómara. Cada año, se hacían de distintas formas, con distintas imágenes; ha habido un poco de todo: corbatas, botijos... y un sin fin de manualidades que salían de la genialidad y la colaboración en muchas tardes de trabajo en el bar. Fue en la década de los ochenta cuando, por iniciativa de Isabel Angulo, se empezaron a diseñar estos carteles que ahora son solo imágenes para el recuerdo. Sin embargo, ahora han pasado a ser preparados por una imprenta que plasma la tinta sobre el papel para distribuirlos en todos los pueblos cercanos. En tiempos de nuestros abuelos era más sencillo que todo esto y pasaban de boca en boca los actos conmemorativos tanto de nuestro pueblo como del resto.

El día principal de las fiestas es el 10 de agosto, día de San Lorenzo, y un sin fin de tradiciones y costumbres llenan las calles. Es el día grande. La actividad más importante es la **misa en honor a San Lorenzo**. En ella, encabezada por el sacerdote, se saca en procesión el Santo y la Virgen del Remedio por todo el pueblo para que sea bendecido.

Cuatro jóvenes y cuatro mujeres llevan las respectivas imágenes a cuestas para pasearlas al son de los gaiteros. En esta procesión solemne, en donde no queda un rincón por el que no pase la protección del Santo, no dejan de sonar las campanas de la iglesia, volteadas por los mozos de la localidad. Los gaiteros la animan con su música y siguen tocando durante todo el día. Es una actividad que nos llena con la idiosincrasia y tradición de nuestro pueblo.



La Virgen del Remedio en la Procesión de las fiestas de Ledesma.

La Virgen se pasea con su manto de gala y, sin embargo, se ha perdido algo en ella que se hacía en tiempos. Según nos cuentan las gentes del lugar, se solía sacar a la Virgen del Remedio con gallos vivos, criados por la gente de la propia Ledesma. Estos gallos se empleaban horas después en el tradicional “tiro al pollo”, del que se hablará con posterioridad. Además, los banzos de la Virgen iban adornados con rosquillas.

Todavía queda tácitamente vigente una costumbre separatista entre sexos en la ocupación de los distintos lugares de la iglesia. En la iglesia un pasillo central separa dos bloques de bancos, a la vez que otra pequeña separación divide en la parte central a los de la izquierda a la altura de la capilla de la Virgen del Remedio. Normalmente, el lado de la derecha y la mitad superior de la iglesia lo ocupan las mujeres y niños pequeños que están con sus madres. Es costumbre que las mujeres más mayores ocupen la parte superior izquierda. En el sitio que queda en la parte inferior del ala izquierda suelen situarse los hombres más veteranos del pueblo. El resto de los hombres suelen subirse al coro, desde aquí se asciende a las campanas que posteriormente se harán sonar. En los últimos años, los inocentes niños que pasan la bandeja son víctimas de los “ataques” de monedas caídas desde el coro.

Pero el día no empieza aquí, al menos para los jóvenes que intentan divertirse al máximo en las fiestas. Muy temprano y continuando con la fiesta de la noche anterior, tiene lugar el tradicional **almuerzo en el Navajo**. Cuando se llega al *Navajo* hay que reponer fuerzas, se prende un pequeño fuego para hacer chorizo, carne, huevos y todo tipo de comida, que hace las delicias de los que todavía no se han echado a la cama.

La finalidad primitiva de este hecho residía en la necesidad de ir al Navajo, un pequeño monte cercano con un lago pequeño ya bastante seco, para traer leña que se emplearía posteriormente, en la noche, para hacer una hoguera y asar chuletas para el vecindario, que luego se comerían todos juntos.



Todo el pueblo participa en la "chuletada", asada con la leña traída del Navajo.

Ahora, ya no se celebra la tradicional "*chuletada*" local en ese día, es cierto, ni se hace una fogata tan impresionante en la plaza, pero sigue existiendo ese clima de comunión entre los vecinos del pueblo y todavía se aprovecha cualquier excusa para compartir la comida o cena. En los últimos años se ha sustituido esta "chuletada" por una magnífica paella, muy del agrado de todos los vecinos y amigos de Ledesma.



Alrededor de 100 personas degustan todos los años la paella en Ledesma.

No mucho más tarde, después del regreso del Navajo, se realiza la tradicional **Recogida de la rosquilla**. Una charanga, acompañando a los vecinos, recorre el pueblo de casa en casa recogiendo las rosquillas que posteriormente se consumirán en diversos actos comunitarios.



Recogida de la rosquilla.

Al paso por la báscula del pueblo y desde hace algunos años, los vecinos se pesan en ella para dirigirse posteriormente hacia la placetuela. Cuando una casa abre la puerta para dar la rosquilla ofrece, además, pastas y bebidas a los participantes. Durante el recorrido aparece el agua. Y lo que empezó como una broma se ha convertido en un juego obligado de los más jóvenes que consiste en mojar y no ser mojado, olvidando sin embargo que precisamente es ese bien, el agua, el que muchas veces falta.



En los últimos años, el agua forma parte del acto festivo de la recogida de la rosquilla.

Pero sin duda, el acto que más crítica y a la vez más pasión ha desatado en las tradiciones de Ledesma ha sido el **tiro al pollo**.



Tradicional concurso de "Tiro al Pollo". En la actualidad se realiza con pollos de peluche.

Un pollo vivo era enterrado hasta el cuello en la parte posterior de la iglesia, atando anteriormente las patas para que no pudiera escaparse. Desde una distancia previamente marcada, los hombres del pueblo probaban puntería y fuerza intentando matar al pollo de una pedrada dándole en la cabeza. Cada uno de los hombres tenía 5 intentos por ronda (teniendo que pagar una cantidad de dinero por coger las piedras que posteriormente se tiraban). El que lo conseguía se llevaba el pollo para su casa. Pero antes se tenía que comprobar que el pollo había dejado de vivir. Se presenciaban cosas curiosas. Por ejemplo, un año el pollo logró quitarse la arena que le cubría y corría desesperado por intentar librar su muerte, pero poco podía hacer. Volvió inmediatamente al mismo lugar donde terminaría su vida.

El tiro al pollo representa una de las tradiciones más fervientes de Ledesma, pero en su último año de ejecución, 1997, hubo una oposición que trajo consigo una tremenda discusión y crispación. Tradicionalistas contra ecologistas que defendían la vida del pollo, difícil debate que sólo el tiempo, y la indiferencia, ha logrado apaciguar, pero del que cada uno tiene su propia idea formada, bien sea a favor del cese de la crueldad con los animales o bien a favor de la permanencia de la idiosincrasia y tradiciones que mantienen vivo a un pueblo. En el último año se ha recuperado esta tradición; si bien lo que se entierra es un pollo de peluche, el premio sigue siendo un pollo de corral.

Al fin y al cabo *"Un pueblo en sangrienta anarquía, un pueblo en la miseria, es todavía un pueblo y tiene derecho a toda esperanza; pero un pueblo sin idealidad no es nada ni tiene derecho a nada"*, como dijo Joan Maragall.

Durante las fiestas patronales no cesan tampoco, como en toda la comarca, los campeonatos de guiñote, brisca y otros juegos minoritarios como es el de los bolos. Son concursos emocionantes y muy apreciados, que llenan de viveza y emoción las mesas del bar o la fragua, en el caso de los bolos. Son unas de las afi-

ciones que más interés consiguen en las fiestas de Ledesma y de cualquier pueblo de la comarca. El campeonato de **guiñote** de parejas despierta pasiones. Las mujeres tienen su propio campeonato de **brisca**, un juego parecido al guiñote pero con tres cartas y en el que se puede hablar, pero no cantar 20 ni 40 ni las diez últimas. Muchos dichos hay relacionados con el guiñote:

“Con las cuarenta, tres y as la partida ganarás”

“Las cuarenta, el as y el tres, la partida tuya es”

“Las cuarenta que no ganan pero atormentan”

“Veinte cantado, sota a la mesa”

“Muchos veintes, pocos triunfos”

“Con el as, una baza harás”

“Si eres guiñotero, el triunfo para el compañero”

Y así podríamos hacer un trabajo sólo de este popular juego, valga como botón de muestra algunas de las numerosas formas de cantar las cuarenta: “Diez para cada uno”, “Las treinta y nueve en Canarias”, “La reina y yo”, “La boda del triunfo”, “Las que atormentan”, “Las de Beratón”...

Otros campeonatos que se celebraban eran los de frontenis, el tiro al plato, los bonitos concursos de disfraces, de tortillas y de postres que llenaban de vida nuestro lugar. Los juegos populares son muy esperados por los niños. Las cucañas, gymkhanas o carreras de bicis son muy seguidos y los chicos esperan con impaciencia la entrega de medallas y trofeos que se realiza durante la última noche.



El concurso de tortillas y postres sirve de pretexto para cenar junto todo el vecindario.

Las comidas en comunidad, como las grandes paellas en el salón-baile, sirven para unir a las gentes y para hacer “pueblo”. Además, cada noche se anima con verbenas en el frontón, que se convierte en una pista de baile donde los guritos y gentes de pueblos cercanos bailan y se divierten hasta el amanecer. En las fiestas, para los jóvenes, cobra importancia la peña de la localidad, de reciente fundación.



Jóvenes de Ledesma en la “peña” en las fiestas del año 2000.



Los concursos de disfraces llenaban muchas horas de ilusión

En unas fiestas, cuando todavía se celebraban en septiembre en honor a la Virgen del Remedio, un grupo de jóvenes de Ledesma escribía en un periódico lo siguiente:

“No siempre las fiestas en pueblos grandes resultan ser las mejores; muchas veces hay fiestas que sin tener quizás tanta resonancia son efectivamente fiestas del pueblo.

Este es el caso de un pequeño pueblo de Soria; en Ledesma de Soria, un pueblo donde cada uno de los vecinos se siente y está identificado con sus fiestas; un pueblo labrador de la comarca de Gómara donde sus gentes, cada año, en su lucha con la naturaleza, abre un paréntesis olvidando el trabajo cotidiano para celebrar las fiestas.

La celebración de las fiestas comienza el día 8 de septiembre donde los mozos “rompen fuego” desde el campanario de la iglesia con lo que ellos llaman el “bandear” de las campanas (...) Aquí nadie es extraño, ni siquiera el forastero puede sentirse marginado, pues tal vez sea uno de los pueblos de la provincia en donde mejor y con más calor sepan acoger a la gente de fuera.

(...) Por la noche todo el pueblo se reúne en la plaza a comer chuletas como si de una familia se tratara. Y como colofón la verbena y la nostalgia del final de las fiestas, pero a la vez la alegría de unas horas bien vividas y el deseo de que llegue el próximo año.”

Raimundo Lozano hablaba así de las fiestas de nuestro pueblo en el año 1992: *“Si nutridas y jolgoriosas han resultado estas fiestas en lo popular y en lo profano, no lo han sido menos en su aspecto cultural, ese difícil paralelismo, ese equilibrio misterioso que consiste en proporcionar alimentos a lo espiritual y a lo físico, olvidarse un poco de la rutina y del sueño y dejarse llevar en alas de la fantasía como empujados por la cruz de los vientos.*

Así, los bailes en la plaza, las comidas de hermandad, migas a lo pastor, la “chuletada”, la paella para 124 comensales debidamente servida, condimentada que fue en la antigua fragua, esa fábrica donde en otros tiempos se fundían los aceros y se fabricaban los “zapatos” para mulos y caballos de labor.

En el atrio de la iglesia, la presentación del libro del beato Pedro María Alcalde Negredo por el autor Florentino García, el “cura pintor”, que ha ocupado más de dos años en su elaboración, que trata no sólo de la vida y obra del beato, sino también de cosas interesantes de este pueblo que se resiste a morir. Esta curiosa y acertadísima obra, tanto en los textos como en las fotos, es dejada en propiedad a la parroquia para lectura y disfrute de los feligreses.

También, lecturas de poemas y cuentos de quien esto escribe, con las voces de Berta Lombán y los jóvenes Daniel, Cristina y Rebeca.

Para terminar, como fin de festejos, la presentación del número 5 de la revista Mencil, esta revista que nace con entusiasmo y con fuerza, con valiosos colaboradores como Manuel Ramírez, director del Colegio Universitario de Soria. Y los “Gaiteros de Santa Bárbara” como fondo, todo un alarde de buen gusto al estilo castellanístico, como cántico significativo de notas e imágenes entre la musicalidad y la palabra que a veces se funden y confunden.

Ledesma, un pueblo, unas fiestas para recordar siempre.”

VIII.4.-JUEGOS TRADICIONALES

Bote bolero: Este es el juego más conocido por los jóvenes de Ledesma, una recreación a la que se tiene una gran adoración, ya que todos los días se juega a él. Unas generaciones sustituyen a otras, pero siempre perdura el mítico “*bote bolero*”.

Recuerdo desde los rincones más perdidos de mi memoria los juegos tradicionales que poco a poco íbamos aprendiendo de nuestros primos y hermanos mayores. Entre ellos, como símbolo más característico de Ledesma de Soria, el **Bote Bolero**, o también llamado Bote Botado con menos frecuencia (y sobre todo en épocas más anteriores), que todavía es seguido hoy por los más pequeños del pueblo.

Solíamos jugar en las noches claras de agosto que, dígame de paso, eran casi todas, y se constituía alrededor de un bote que se tiraba con la mano por uno de los participantes. Otro de nosotros tenía que ir a por dicho bote y regresar de espaldas hasta el punto donde la hojalata había sido lanzada. En ese intervalo de tiempo todos los demás nos apresurábamos a escondernos alrededor de esa báscula tan cordial. Y al regresar aquella persona que iba a por el bote nos tenía que encontrar y regresar al bote diciendo “*Boto por...*” e inmediatamente esa persona tenía que salir de su sitio primitivo.

En el caso de que por la oscuridad el “*guardia del bote*” hubiera confundido a dos personas, salíamos todos gritando aquello de “*Ha roto la olla*”, como si nos fuera la vida en ello. Entonces tenía que volver a empezar y eso era algo que los que estábamos ahí repudiábamos.

En el caso contrario, si había acertado, tenía que repetir el proceso hasta que nos viera a todos, siempre guardando la prudencia. Esto lo digo porque en cualquier momento, podía salir uno de donde estuviese para llegar al bote y salvarse diciendo “*Boto por mí*”. En el caso de que este fuera el último podía salvar también a todos los demás que estaban cogidos tirando el bote con el pie lo más lejos que se pudiera (de tal manera que sirviera ese lanzamiento para volver a escondernos) o pisando el bote diciendo “*Boto por mí y por todos mis compañeros*”.

Muchas veces, cuando salía uno, el “*guarda del bote*” solía verlo y se hacían carreras épicas por la salvación. Aún se recuerdan estos intentos de llegar antes que el otro, resbalones, caídas con la gravilla de los sitios próximos donde se dejaba el bote y un sin fin de curiosidades que todavía hoy vuelven a la memoria.

La ubicación del juego ha ido cambiando con el paso de las generaciones según nos han contado. Nosotros, siempre lo hicimos en la báscula del pueblo, pero se dice que en tiempos lo hacían en la plaza mayor, o incluso la placetuela parece que es, para los más jóvenes del momento, un sitio ideal para todo tipo de juegos. Aunque en realidad, para nosotros, la báscula siempre será nuestro lugar más familiar.

Pero como decían algunos abuelos, que estaban ahí compartiendo con los ahora nietos algo que era suyo, era “*cosa de niños*”. Y sin embargo, mantenían viva la identidad de un pueblo con un importante riesgo de despoblación que se incrementa en el invierno, como hemos detallado en otros capítulos.

La taba: Este juego, conocido por todos los jóvenes de la comarca desde hace tres décadas, no dejó de estar presente en Ledesma, cuyos niños sabían donde encontrar el astrágalo, hueso del carnero al que se llama taba. Como los huesos de ganado vacuno son muy grandes y huelen mal, para este juego se usan los de carnero o cordero.

El juego es muy sencillo. Simplemente se tiraba la taba al aire. Si al caer queda hacia arriba el lado de la carne se gana; si sale culo se pierde, y no pasa nada si es chuca o la taba. También se puede identificar con las cuatro posiciones de la perinola: saca, pon, deja, todo.

Cada uno de los participantes elige una de las caras clasificadas, según las posiciones de las cuatro tabas que se tiran y que pasamos a mencionar. Se usan 4 tabas para jugar, por lo tanto podremos obtener diferentes combinaciones: 4 combinaciones de 4 caras iguales, 12 combinaciones de a tres caras iguales, 18 combinaciones de a dos caras iguales, y una combinación de a cuatro caras desiguales. El valor de las caras es de 1,3,4 y 6, ésta última se da a la combinación más difícil estadísticamente, si salen las cuatro caras desiguales a un tiempo. El que acierta gana lo apostado previamente en el juego, que podían llegar a ser cosas de lo más inusual e inverosímiles, cualquier cosa es factible, desde cromos hasta tirones de orejas, todo depende de los gustos y de la imaginación de los niños que participan.

Las paboyas: De la misma manera que los norteamericanos están orgullosos del béisbol, los jóvenes de los pueblos de Soria y en particular Ledesma, tenían en las paboyas su deporte. No se jugaba en grandes estadios, pero ambos deportes tenían muchas similitudes. Hasta tal punto, que podríamos llegar a decir, que éste es el predecesor de aquel. Se formaban dos equipos con los participantes disponibles, no hay un número previamente determinado para poder jugar. Era un deporte mucho menos restrictivo ya que se tenía que adecuar a las circunstancias de cada momento y del número de personas disponibles.

Se jugaba con una pelota de goma y se golpeaba con la mano. De esta manera atraparla era mucho más difícil y se necesitaba mayor concentración, por lo que se recorrían mayor número de bases. Se marcaba la base de meta y el resto de bases con piedras que se encontraban en las calles, por lo que no había un lugar fijo para jugar.

Uno de los equipos se situaba en la base de meta y el otro se distribuía por el campo de juego. Un jugador lanzaba la pelota para ser golpeada por otro de los jugadores de la base de meta, quien después intentaba recorrer las bases que pudiera antes de que la pelota fuera recibida por alguien del otro conjunto. Quien más vueltas completas era capaz de hacer sobre el círculo formado por las

bases, ganaba. Se cambia de equipo de la base de meta si la pelota es cogida antes de tocar el suelo o si se pilla al bateador entre bases.

La marro: Este juego era típico de las noches de verano o después de haber terminado la jornada de escuela. Se divide a los participantes en dos equipos a los que se les asigna una plaza, que tenía el nombre de marro, donde nadie les puede coger. El juego consiste en pillar al máximo número de jugadores contrarios para llevarlos a su casa o marro, y el equipo ganador es el que primero consigue atrapar a todos los jugadores rivales. Como todos los juegos, tenía sus propias reglas:

1. Cuando dos jugadores saltan al terreno, es el segundo en salir el que tenía la potestad de atrapar al que había salido primero, por lo que no era conveniente salir muy pronto.
2. Cuando un jugador atrapaba a otro, podía volver con inmunidad hasta que volviera a salir de su marro, por lo que no podía ser atrapado.
3. Por último, las personas que habían sido cogidas, podían volver a salir si, cogidas de la mano en contacto con el marro, son tocadas por un compañero de equipo antes de ser atrapado.
4. Una vez liberados, se les permite volver a su marro con inmunidad hasta que vuelvan a salir.

En este juego se veían aspectos curiosos dentro de los participantes. Siempre había en cada equipo un “líder”, que además solía ser el mismo, que mandaba a sus compañeros y marcaba la estrategia. Este jugador, era el de más carisma dentro del equipo, ya sea por su personalidad, o bien porque era uno de los que jugaba más inteligentemente, como solía darse el caso.

Las cartetas: Si antes hemos mencionado que el béisbol y las paboyas, tenían una gran semejanza, las cartetas es el análogo castellano y tradicional del juego de los “tazos”, que parece que se ha puesto de moda. La diferencia era que se jugaban con cartas que se modificaban para que fueran más fuertes. Se lanzaban de la misma manera y con el objetivo de que las cartetas montaran encima de las del contrario, de esta manera te llevabas todos los naipes en juego. Así de fácil y divertido era este juego.

El pocillo de cuescos: Si para la taba se buscaba el astrágalo de los animales, para este juego se utilizaban los huesos de las olivas. Al ser mucho más fáciles de conseguir, era un juego más habitual y con el que muchos empezaron a disfrutar comiendo olivas. Se reunían dos o más jugadores y apostaban un número determinado de cuescos por partida.

En la tierra se hacía un pozo pequeño y se marcaba la distancia de tiro de una manera más o menos arbitraria. Tiraba primero, desde la marca establecida, quien en una primera manga más se había aproximado al pocillo. En caso de empate entre dos jugadores, se realizaba otra manga para decidir quien empezaba.

Se lanzaban los cuescos al hoyo hasta que se fallase algún intento; entonces cogía todos los cuescos que había conseguido meter y cedía el turno al siguiente que más se había aproximado en la primera manga. Así se continuaba hasta que uno metiese todos los cuescos.

Cada uno de los jugadores se queda con los cuescos metidos en el pocillo. La siguiente partida la iniciaba quien más cuescos hubiera logrado meter en la partida anterior y en caso de empate, el primero en conseguirlo. La partida terminaba cuando uno de los participantes lograba meter todos los cuescos en el pocillo.

Es un juego de habilidad y un poquito de suerte, pero con el que todo el mundo podía aprender fácilmente y pasar un rato entretenido. Además, el juego tenía un aliciente añadido, ya que había que comer muchas olivas para conseguir el mayor número de cuescos posibles para jugar.

Juegos compartidos en Ledesma: Durante los últimos años, como reflejo de la armonía que ha habido siempre entre las diferentes generaciones, los jóvenes del pueblo preparaban tardes temáticas para los más pequeños. En ellas, los más mayores, se escondían por el pueblo simulando cada uno de ellos una estación, bien fuera un país, una región de la antigüedad, etc., dependiendo del propósito final del juego.

Se reunía a los más jóvenes en la peña del pueblo y ahí se les daba un folio con una pista y se les explicaba de qué iba a tratar esa tarde la aventura y cuáles eran los objetivos. En la pista venía implícitamente el lugar donde tenían que ir a seguir con el rompecabezas. Ahí, uno de los jóvenes les hacía una prueba. Si la pasaban, conseguían algo que les ayudaba al final del juego. Si no, tenían que continuar con las manos vacías y con un nuevo papelito con otro lugar por recorrer.

Al final, todos reunidos en el castillo, se reparte el tesoro final, que consta normalmente, de poco más que unas golosinas. Pero quizás, el verdadero tesoro del juego se encontrara en la unión de las generaciones, que van creciendo juntas, por un destino común en el pueblo.

Ledesma de Soria, supone para nosotros un parón de nuestra vida cotidiana, un paréntesis de oxigenación y cambio. Ahí lo bueno y lo malo es que todo sigue igual año tras año y que la misma savia que nos recorre todos los años, nos marca una identidad y nos hace vernos crecer en compañía los unos de los otros. El volver a nuestros lugares después de cada verano, siempre enlaza con la ilusión de vernos, a la vuelta del invierno, en el mismo lugar y con la misma sonrisa.

VIII.5.—GENTILICIOS BURLESCOS

Los gentilicios, motes, apodos de los pueblos y lugares de nuestra comarca son ya cosas del pasado, restos de un ayer que arrinconamos día a día en el desván de la historia y uno quisiera creer que a cambio de algo mejor. Son una

muestra de las pequeñas cosas que hacen grande a un territorio como el Campo de Gómara. Los gentilicios burlescos revelan un afán por encasillar al vecino, por hacerlo identificable, próximo, familiar...

Pero el deseo de particularizar y de identificar no se para en el gentilicio del lugar sino que llega, o llegaba, hasta el individuo, pues era raro antaño el que no tenía su “alias” o apodo. Así el “Tío” de cualquier pueblo de los Campos de Gómara tenía su papel bien definido y concreto en la microsociedad del villorrio mucho más de lo que pueda tenerlo un ciudadano de la madrileña Calle del Pez que sólo existe, a excepción de sus familiares más allegados, para los ordenadores de Hacienda.

El hecho de que zonas o comarcas de peso poblacional específico casi nulo y de importancia económica intrascendente reciban nombres pomposos como “El Valle”, “La Tierruca”, “La Alcarria” (Soriana, en este caso) o que en un pueblo minúsculo se distinga entre el “barrio de arriba” y el “barrio de abajo” es una muestra de lo que se ha dado en llamar “la importancia de lo pequeño”. Soria era, y lo es todavía en alguna medida, un completo microcosmos suficiente y lo bastante intrincado para que nunca lleguemos a conocerlo o a aprehenderlo totalmente.

Estos apodos son a veces fruto de una disputa por la propiedad de tierras entre pueblos de las que ya nadie se acuerda. La mayoría vienen de muy lejos y muchos han olvidado ya el por qué. Algunos tienen grandes dosis de ironía, sarcasmo, malicia y hasta un pelín de mala uva.

Aquí vamos a dar una lista de apodos, los de Ledesma y los de los pueblos del Campo de Gómara y, más concretamente los de la zona próxima a mi pueblo. Estos últimos están tomados de la obra de Villafañe¹.

Ledesma de Soria: Los ledesminos somos conocidos popularmente como *los guritos*. Nadie sabe a ciencia cierta el por qué de este apelativo pero sabemos que el sustantivo “guritos” o “curitos” puede significar “desnudos”. No creemos que los ledesminos de años ha fueran por el pueblo como Dios los trajo al mundo, así que pensamos que en un tiempo el patrón era un santo que iba medio desnudo, aunque no tenemos constancia de ello.

Además del mote general de todo el pueblo, cada familia tiene una forma particular de llamarse que se remonta a tiempos antiguos. Así tenemos a los *grillos*, llamados así porque su lugar de procedencia es Zárabes, y ése es el mote de los de este cercano pueblo. También existen los *esquiladores* cuyos antecesores se dedicaban a esquilar mulas, cosa que ya no hacen. Además de ellos, cada familia recibe un apelativo común, la mayoría de las veces heredados o provenientes del patriarca.

1 VILLAFANE, M., *Los gentilicios burlescos en Soria*, Asociación Cultural SAAS/2, Colección “Cosas de Soria”, Soria, 1991.

Gómara: Tenemos la seguridad de que los gomarenses son llamados *palleros* porque en un tiempo no demasiado lejano (el siglo pasado o inicios del actual siglo XX) tocaban todos los “palos” de la economía, es decir, se dedicaban a muchas funciones. Esto es algo novedoso en una comarca eminentemente agrícola. Es un hecho que en este tiempo había en el pueblo gentes de tan diversos oficios como agricultores, ganaderos, industriales, artesanos, comerciantes, taberneros... hacían de todo.

Abión: Se les conoce con el apelativo de *los del peine*. Este curioso mote se remonta muchos años, hasta la época en que los condes de Gómara tenían una gran importancia en toda la comarca. Parece ser que estos personajes venían a peinarse a este pueblo y de ahí viene el apodo.

Tejado: El mote más conocido para los de este pueblo es el de *los de la capa negra*. La capa negra es la típica capa heredera del “sagum” celtíbero, diferente a la de Villaciervos que es de color blanco. Así pues se les conoce así a los de Tejado debido a su pasado celtíbero. También existe otro apodo menos conocido: *Los mochuelos*. También se les conoce por este nombre a los de Nomparedes.

Almazul: Los almazuleros son más conocidos por *los escoberos*. Este nombre procede de la artesanía desarrollada en el pueblo hace algunos años y que destacaba por la producción de escobas de ontina de gran calidad. Todavía se celebra, dentro de los días dedicados a las fiestas de este pueblo, un acto en que veteranos escoberos demuestran el arte que les da nombre.

Mazaterón: El nombre popular de los mazateroneros no es otro que el de los *cornudos*. No tenemos constancia de que las esposas de los de este pueblo hayan sido infieles a sus maridos, así que pensamos que este apelativo tan burlesco ha sido puesto en señal de venganza. A algunos vecinos pueblos no les gustaría la actitud de los mazateroneros y les bautizaron con este nombre para reírse de ellos. También es posible que se les llamara así por el ganado vacuno, pero Mazaterón nunca ha destacado en este aspecto. Una copla de la comarca dice:

*Repican en Miñana, tocan en Serón
y salen los cornudos de Mazaterón.*

También se usa otro mote menos ofensivo para los habitantes de este pueblo famoso por sus tortugas, los *mígonas*.

Zárabes: No sabemos porque a los habitantes de este pueblo de origen árabe se les llama los *grillos*, aunque pudiera ser por el gran número de estos animales en la zona o acaso porque molestaban tanto como estas chillones criaturas nocturnas.

Serón de Nágima: Se les conoce como los *cebolleros* debido a las feraces huertas que riega el río Nágima. También se llaman los *carracos*. Un carraco puede ser un “viejo achacoso” o un pato de reducidas dimensiones. Nos inclinamos a pensar que serían llamados así en referencia a la primera acepción.

Bliccos: Se les llaman *pimentoneros* debido al cultivo de este producto. Pero hay un dicho popular que dice: “*Pimentoneros de gran fama, sembraron un año pimentón y no cogieron nada*”. Este dicho pretende hacer pasar a los habitantes de Bliccos por personas de inteligencia no muy desarrollada ya que sembraron el polvillo de pimentón como si fuera simiente y no recogieron nada.

Aliud: El gentilicio de los campesinos de este pueblo de claro origen árabe es el de los *yeros* por la “*abundancia de canteros y dedicarse a venderlo en Almazán*”². Así pues parece ser que la abundancia de yeso antaño provocó este apodo.

Almenar: No se sabe por qué se les llama los *chocolateros* a los habitantes de este pueblo famoso por su castillo, su ermita de la Virgen de la Llana y su pan. Pudiera ser por la afición al chocolate de sus pobladores o quizá por que antiguamente se podría haber hecho un rico chocolate aquí.

La Quiñonería: Sus vecinos son llamados *quiñones*. Quiñón significa “*tierra que uno siembra en común con otros*” o también “*porción de tierra de cultivo de dimensión variable según los usos locales*”. Cabe suponer que una de estas acepciones diera origen a la población y, en consecuencia, su mote o apodo actual, que es más bien un verdadero gentilicio.

Sauquillo de Boñices: Son llamados los *alforjeros* seguramente porque hace algunos años estaría situada una fábrica artesanal de alforjas que serían vendidas a los vecinos del propio pueblo y de lugares próximos.

² Según M. Moreno.



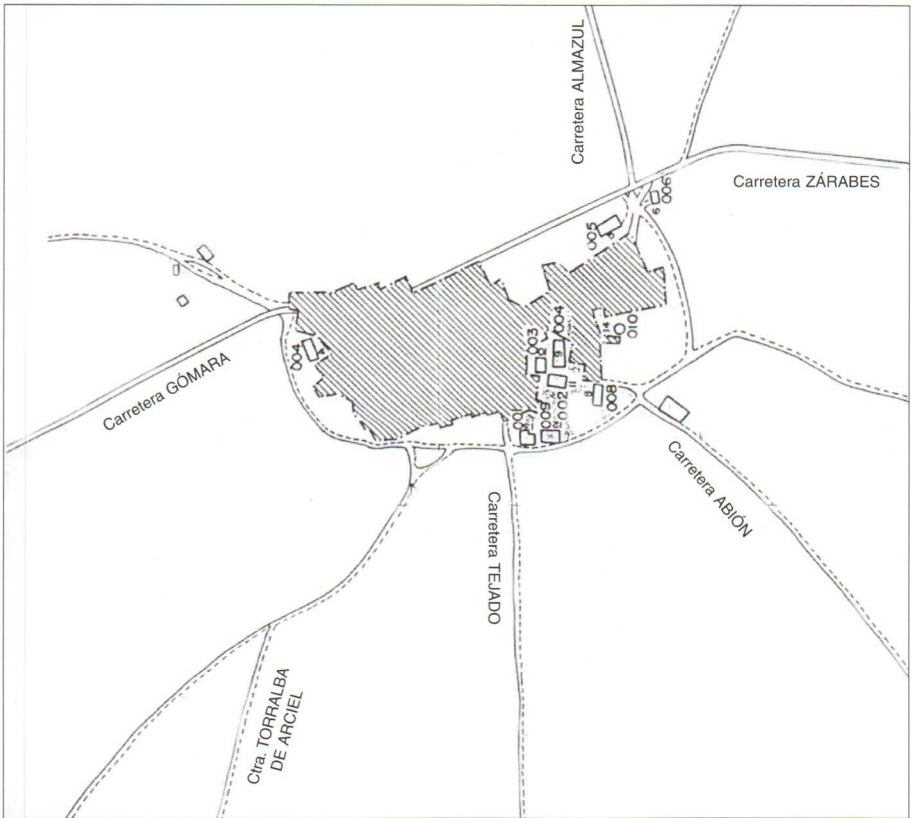
Capítulo IX:
Ledesma
en el siglo XXII



IX.-LEDESMA EN EL SIGLO XXI

En este capítulo queremos tratar la situación actual de Ledesma, de sus edificios o lugares más representativos, que, aunque no puedan parecer muy importantes, caracterizan al pueblo, así como su previsible estado y pervivencia en los próximos años.

Hoy día, Ledesma está oficialmente considerado como un “lugar” incluido en el municipio de Gómara, hecho que ocurre desde la década de los setenta, cuando la despoblación se hizo más patente. Aunque oficialmente contamos con 43 habitantes, 20 hombres y 23 mujeres, la realidad es bien diferente, ya que en los meses de otoño, invierno y primavera apenas una o dos familias conviven ocasionalmente. En los fines de semana algunos guritos más vuelven a sus orígenes. Es en el verano, especialmente en el mes de agosto, cuando el pueblo se vuelve a llenar de vida y de color.



Comunicaciones terrestres de Ledesma

En este mes, las casas se vuelven a abrir y la aldea experimenta un renacimiento, especialmente en los días de fiesta, que antaño eran en septiembre en honor de la Virgen del Remedio y que ahora son alrededor del 10 de agosto, en honor a san Lorenzo. Durante estos días, Ledesma puede llegar a superar los 100 moradores, aunque no sea más que un espejismo.

Parece que esta situación es irreversible, ya que es una consecuencia inevitable de cambios profundos en la sociedad; sin embargo, no por ello se reduce la importancia del pueblo, pues –además de la continuación de sus funciones originarias, en especial la agricultura– Ledesma tiene ahora una nueva e interesante misión: servir como lugar de veraneo para los emigrados y sus descendientes. Esto no sólo resulta positivo por la tranquilidad que puede ofrecer un lugar tan distinto de las grandes urbes, sino que también posee una indudable carga sentimental, tanto histórica y familiar como personal y ontogénica, permitiéndose potenciar una amistad en torno a unas raíces comunes que no deben olvidarse.

Las nuevas generaciones, que últimamente son ciertamente numerosas, tienen la llave del futuro de Ledesma, y con ellas, e incluso con sus descendientes, puede sobrevivir el pueblo muchos años más. Nuevas casas se construyen, otras se restauran, no todo está perdido, algo queda, y ese algo hay que conservarlo con toda la fuerza posible.



El conjunto arquitectónico de la iglesia muestra su belleza desde todas perspectivas.

Y no es poco el bagaje que tenemos, así como los edificios y lugares significativos, que, por su poder evocador, o simplemente espacial, resultan leyenda viva del pueblo. Sin duda, el edificio más emblemático del pueblo es su **iglesia**

cuya torre preside el pueblo. Pero no sólo ofrece magníficas vistas externas, de hecho, el interior está repleto de valiosas obras de arte. Pero de este conjunto artístico tan bello ya hablamos largamente en el capítulo tercero, dedicado al arte.

No nos podemos olvidar de la **Ermita de Santa María Magdalena**, si bien su estado actual es completamente ruinoso. Puerta caída, tejas derrumbadas, metáforas de la vida aquí. Fue un lugar importante situado a unos pocos metros del pueblo, hoy forma parte de la huella del recuerdo.

El lugar más elevado del pueblo lo preside el popularmente conocido como el **Castillo**. De él debemos recordar que no creemos que fuera realmente un castillo debido a que no tenemos referencias de él y al poco espacio existente. Pero lo cierto es que, pese a su estado de ruinas, el paisaje que desde aquí podemos observar es bellísimo, especialmente en las cálidas noches estrelladas del verano. Un lugar mítico que nos puede servir de paradigma del cambio de funciones en el pueblo siguiendo las imparables revoluciones sociales del mundo que le alberga: lo que fue en su día construcción defensiva para comunicarse con pueblos cercanos en caso de guerra, es hoy espacio que se usa para comunicarse con personas lejanas, pues es aquí —el lugar más alto del pueblo— donde se encuentra más cobertura para los móviles.

Nada más entrar al pueblo nos encontramos con una superficie diáfana y cuadrada que bien se asemeja a un recibidor que da la bienvenida a los guritos y visitantes. Aquí se encuentra la residencia del “alcalde”, que pese a que ya no ejerza como tal, siempre será reconocido así. En este lugar está situada la “fuente nueva”. Subiendo por la **calle de la Fragua**, encontramos el principal punto de encuentro de todos los guritos, la **Plaza Mayor**.



Iglesia de Ledesma. Lugar asignado para el “tiro al pollo” y para hacer la hoguera donde se asaban las chuletas

En esta plaza tienen cabida los sitios más importantes del pueblo. Bajando bien por la **calle de la Iglesia** o por la **calle de San Lorenzo** nos situamos en la entrada a la **Iglesia**, monumento principal del pueblo. Con la torre y sus cuatro campanas como vigilantes, se encuentra un lugar que también ha sido mítico durante muchos años. En este pequeño rinconcito se hacía la hoguera en la que se asaban las chuletas, y es que la “chuletada” ha sido siempre uno de los “santo y seña” del pueblo. Además es aquí donde se celebraba el popular y tradicional “tiro al pollo”.

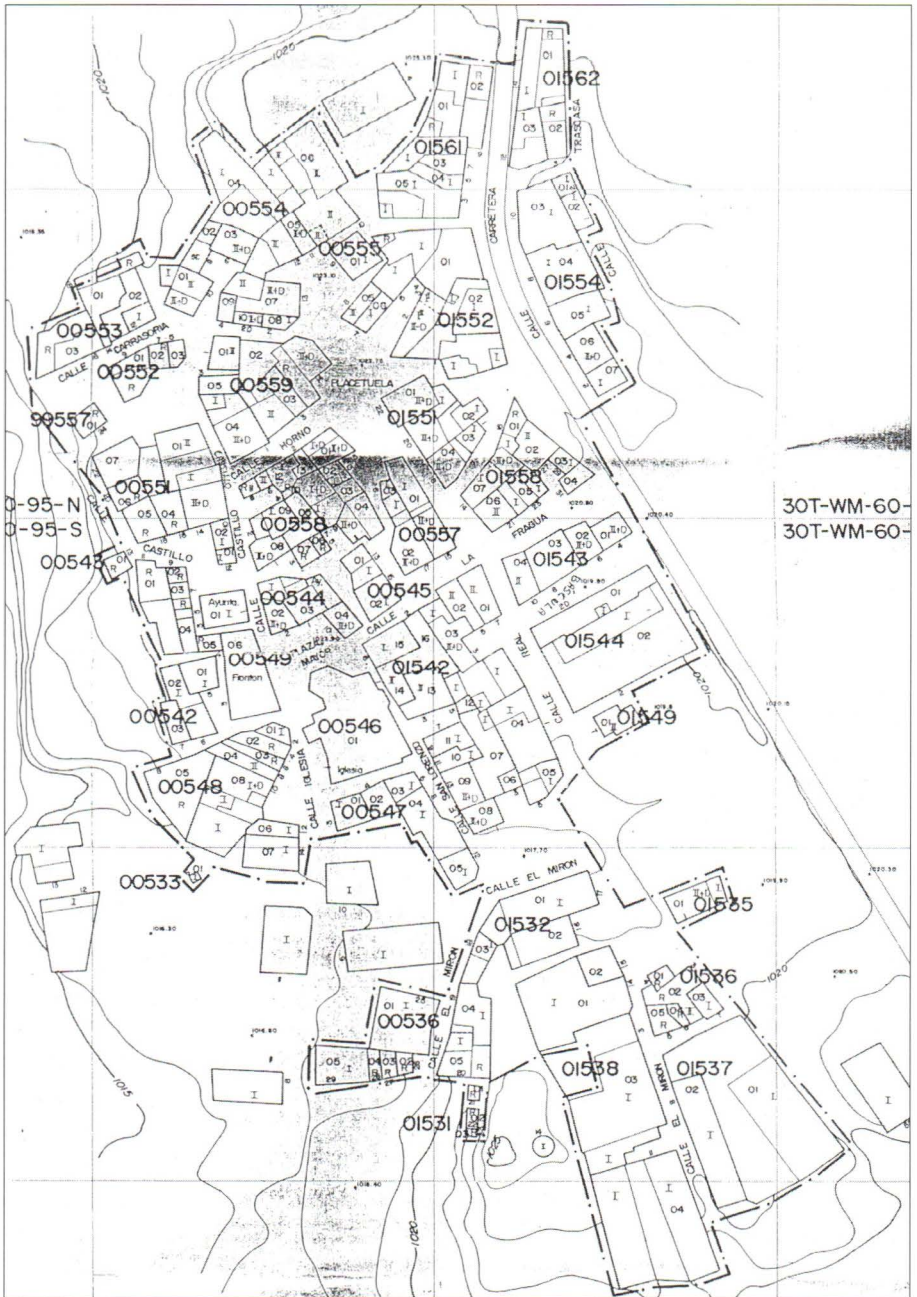
En la misma plaza se encuentra la **fragua**, lugar donde anteriormente la familia Calabaza proveía de herramientas al pueblo y donde se ponían las herraduras a los animales de trabajo para la agricultura. Aún se conserva la potente chimenea y otros artilugios; aunque hace poco parte del edificio se derrumbó, ha sido reconstruido con cierta celeridad por lo que se ha evitado la pérdida de uno de los edificios más emblemáticos del pueblo.



A la derecha el autor, junto a su hermano, en casa de sus abuelos, ubicada muy cerca de la fragua.

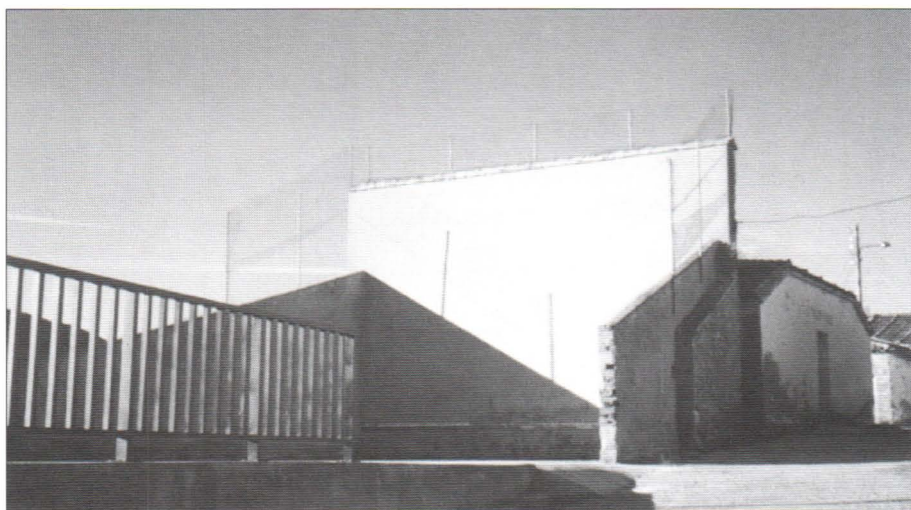
Siguiendo con nuestro recorrido por la **Plaza Mayor** del pueblo, nos encontramos el **frontón**. Éste es un lugar muy importante, no sólo porque aquí se juegue a la pelota, deporte supremo del pueblo, y se celebraran populosos campeonatos de frontenis, sino porque aquí es donde se monta el escenario donde tienen lugar las actuaciones de los diferentes grupos musicales en las fiestas. Entonces, en estas noches estivales, el pueblo se llena con guritos, palilleros, grillos, los del peine, los de la capa negra, los pimentoneros... se convierte por unos días en el centro comarcal donde se reúne la gente de todos los pueblos vecinos. El frontón, recientemente renovado, es entonces la pista de baile.

Además de la iglesia, fragua y frontón, la **Plaza Mayor** tiene otros muchos encantos. Aquí nos encontramos con el único **bar** del pueblo, abierto sólo en los días más concurridos del estío. Fue acertadamente remodelado no hace mucho y su estado actual es muy bueno. Aquí se juegan los campeonatos de guiñote y de brisca, muy emocionantes y animados, tanto en los días de las fiestas como en las noches veraniegas, aunque, en estas últimas, de una manera más distendida. Es el lugar idóneo para el encuentro de todos, sin distinción de edades.



Plano de inmuebles y calles de Ledesma.

Al lado del bar hay unas escaleras exteriores por donde se accede a un doble edificio. El más alto sirvió de ayuntamiento en la época en la que oficialmente lo había. Ahora no es más de un almacén de bebidas. En el mismo habitáculo se encuentra el teléfono del pueblo, que era utilizado habitualmente en verano, ahora su uso es poco frecuente.



Vista del frontón de Ledesma y del "Salón de Baile".

Por último hablaremos de ese otro edificio situado en el lado izquierdo según se suben dichas escaleras. Sirvió de escuela, después de oficinas del ayuntamiento y hoy día se encuentra aquí la **peña** de los jóvenes del pueblo desde el año 1997.

Así pues, se puede ver que la **Plaza Mayor** es el gran centro neurálgico de la localidad, de izquierda a derecha se encuentran la fragua, la iglesia, el "rinconcito", el frontón, la peña, el teléfono, el antiguo ayuntamiento y el bar. Pero además, subiendo un poco por la **calle del Castillo**, nos encontramos con el **salón-baile**. Este local del pueblo es también emblemático. Aquí se han celebrado y celebran las comidas de comunidad, los concursos de disfraces, de tortillas, de postres... además bailamos y nos divertimos. Es un espacio donde se hace "pueblo".

Siguiendo por la **calle del Castillo** nos encontramos con el edificio que fue un **terrizo**, donde se reunían los jóvenes de hace no mucho tiempo, y también con, lógicamente, el **castillo**. Si se baja por la **calle del Horno**, nombre que toma por la ubicación del antiguo horno de pan, nos encontramos con la legendaria **Placetuela**. Pero nos situaremos mejor si volvemos al punto de origen, la plazuela donde está la "casa del alcalde" y la fuente nueva. Si vamos por la primera calle a la derecha, la **calle Real**, y la seguimos sin desviarnos nos encontramos con la **Placetuela**. En esta pequeña plaza hay numerosas casas cuyos moradores han formado una especie de "comunidad" de gran unión. Sirve también como sitio de juegos para los niños, en las fiestas aquí se hacen las cucañas, y es considerada como el segundo punto neurálgico del pueblo, después, claro está, de la Plaza Mayor.

Volvamos a la entrada del pueblo, nuestro punto inicial. Esta vez seguiremos por la **calle Real** hacia la izquierda. Topamos con otra plaza que, por exten-



La "Placetuela", recobra vida en los veranos.

sión, es llamada de la **Báscula**. Y es que éste es el sitio donde se pesan los tractores y remolques con el fin de averiguar la cantidad de producto almacenado. Es un sitio de juegos, donde nosotros jugábamos *al bote bolero* de pequeños. Además aquí estaba la tienda de Irene. Es un sitio al que le envuelve una magia especial.



Plaza donde está la báscula del pueblo. Lugar preferido por los niños para jugar.

Tras esta plaza están las **escuelas**. Hoy día son edificios en ruina parcial, la zona reservada para recreo se ha convertido en un verde lleno de plantas y cardos. Son dos, ya que antes había una para chicas, la izquierda, y otra para chicos, la derecha. Estos edificios se convierten en testigos de lo que fue el pueblo. Enfrente se encuentra la **casa del maestro**, en estado similar al de las escuelas.

Siguiendo la carretera o bien por un camino llamado la **calle del Mirón**, escoltado por naves donde se almacenan cereales y se guardaba el ganado, llegamos a un sitio emotivo, conocido por todos como la **fuentes vieja**. Se trata de un pequeño caño por el que cae un agua pura y fresca que proviene del **arroyo de la fuente**. Aquí está el dibujo que un pastor hizo un día sobre la Virgen y del que se extrae la leyenda. Al lado de la popular fuente están los lavaderos. Antaño era en este lugar donde se limpiaban las ropas aunque hoy, con el agua corriente y las lavadoras, están en desuso.

Siguiendo el camino, y con la imagen de la **ermita** al fondo, tenemos el **cementerio**, introducido por un peñasco con una cruz, donde descansan en paz los ledesminos que nos han precedido, aquellos que hicieron posible el sueño de Ledesma. Se han construido recientemente nuevas fosas donde dar el último cobijo a aquellos que esta misma tierra vio nacer.

Por estos parajes de caminos y campos de cereales y girasoles podemos ver esa torre que sobresale y le da cierto aire peculiar al pueblo, el **depósito de agua**. Es un edificio blanco y rojizo que llama la atención del viajero. Estos campos son el punto de partida de los caminos que llevan a Abión, Torralba de Arciel y Tejado. Especialmente significativo es este último, ya que a los pocos metros de iniciarse el paseo estaba la **dehesa** que daba un aire de naturaleza verdécea al paraje ledesmino. Desde el pueblo observábamos con placer este conjunto de árboles donde solíamos ir a comer o a jugar. Una enfermedad sobrevino a nuestro bosquecillo, los árboles enfermaron y, desgraciadamente, nuestra dehesa fue talada.

Otro paraje importante se encuentra en el lado opuesto del pueblo, cruzando la carretera está el lugar donde se celebraba la competición del **tiro al plato**. En los últimos años, ésta ha sido suprimida y la **calle trascasa** no ha vuelto a recuperar esta actividad. Reseñar, por último la localización de la **calle Carrasoria**. Se encuentra bajando por la empinada **cuesta del castillo**. Con ésta terminamos el recorrido por las calles de nuestro pueblo, pueblo pequeño pero bonito e histórico.

A continuación, y debido a la gran relación que se mantiene con él, daremos alguna pincelada de **Gómara**, municipio en el que está integrada Ledesma en la actualidad:

Su superficie es de 68,2 km², la altitud 1050 metros y los habitantes 462, experimentando en los últimos años un descenso propio de la zona debido a la emigración rural. Perteneció a los condes de Gómara, que dan nombre a la localidad desde 1601 en que fue entregada a Antonio López del Ríu por Felipe III. Actualmente agrupa las entidades locales menores de Abión, Paredesroyas, Torralba de Arciel y el lugar de Ledesma de Soria. Limita con Aliud, Albocabe y Almenar por el Norte, con Ledesma por el Este, con Villaseca por el Sur y con Tejado y Castil de Tierra por el Oeste.

Carece de ríos, pero tiene tres fuentes y una balsa para el ganado. En épocas anteriores, los montes estuvieron poblados de robles y encinas, pero en la actualidad estos terrenos se encuentran completamente roturados. Al igual que en el caso de la vegetación, la fauna se ha visto muy dañada por no tener lugar donde habitar. Aún así podemos encontrar alguna codorniz.

La agricultura es la principal fuente de ingresos de la población. El cultivo de cereal es emblemático en esta zona, principalmente trigo y cebada, además del cultivo del girasol. La ganadería ocupa un lugar secundario, centrándose principalmente en el ganado lanar. Pueden encontrarse todo tipo de servicios: siete entidades bancarias, centro médico comarcal, farmacia, seis talleres de reparación de maquinaria agrícola y vehículos, gasolinera, cinco bares, restaurantes, hostel, pescaderías, carnicerías, panaderías, peluquería, supermercados, dos silos y piscinas municipales.



Gómara tuvo hasta una fábrica de chocolate.

Gómara cuenta con la iglesia parroquial de San Juan Bautista, de estilo gótico, con una sola nave y cubierta con bóveda de crucería. La capilla mayor es de forma poligonal. En cuanto a los accesos, el original debió ser por los pies, existiendo otra portada de estilo plateresco con arco de medio punto entre columnas abalaustradas. Protege la puerta un pórtico de reducidas dimensiones. La ermita de la Virgen de la Fuente ardió en 1702 y fue sustituida por la actual. En el término se encuentran también restos de un castillo. El 20 de agosto se celebra la fiesta principal con novilladas y caldereta, pan y vino que paga el Ayuntamiento. El plato típico es el cordero guisado en cualquiera de sus formas. Famosas eran sus ferias de ganado celebradas el 8 y 9 de octubre.



*Este libro se acabó de imprimir
en los talleres
de la Imprenta Provincial de Soria,
el día 15 de mayo de 2006,
festividad de San Isidro Labrador*

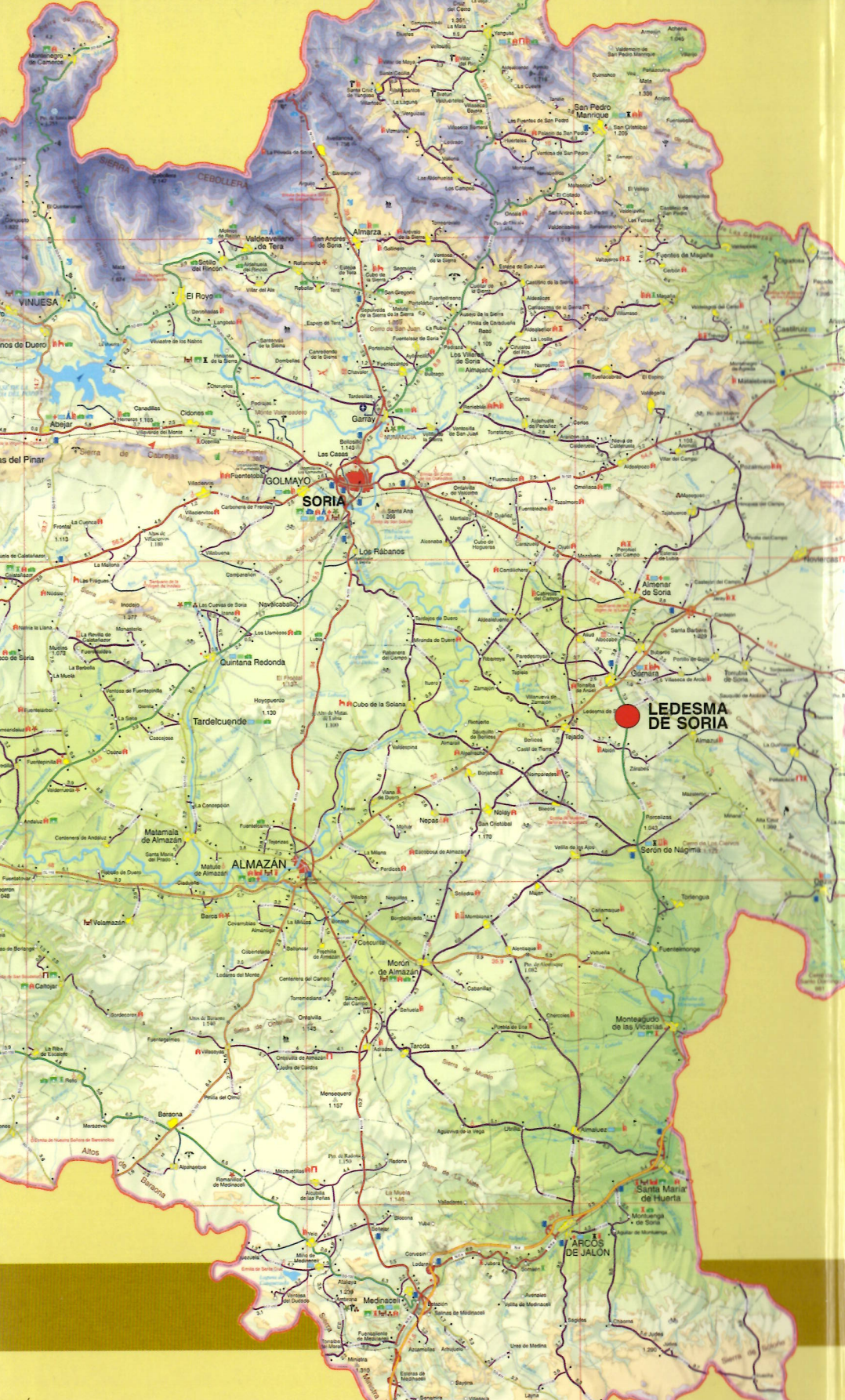








**EDICIONES
DE LA
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA**



SORIA

LEDESMA DE SORIA

ALMAZÁN

QUINTANA REDONDA

TARDELUENDO

BARCA

BORRERA

Medinaceli

Los Babanos

Cubo de la Golana

Morón de Almazán

Taroda

Manzanera

Medinaceli

Almazán de Soria

Garrama

Sorón de Nágima

Monteagudo de las Vicarías

Santa María de Huerta

ARCOS DE JALÓN

Medinaceli

SIERRA CEBOLLERA

VINUESA

Sierra de Gredos

Sierra de Caballeros

Sierra de Gredos

Sierra de Gredos

Sierra de Gredos

Sierra de Gredos

Sierra de Gredos